

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Martes 21 de julio de 2020



PERÚ

Ministerio de Cultura

DECRETO SUPREMO N° 009-2020-MC

POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

**DECRETO SUPREMO
N° 009-2020-MC****DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los numerales 8, 17 y 19 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión, asimismo, toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación, y, a su identidad étnica y cultural, y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Adicionalmente, en su artículo 21 señala que es deber del Estado, proteger y conservar el patrimonio cultural de la Nación; mientras que, a través de su artículo 48, reconoce que son idiomas oficiales el castellano, el quechua, el aimara y las demás lenguas originarias; y en su artículo 89, reconoce que las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas con autonomía;

Que, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado, en todos los niveles de gobierno; señalando que las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas; las mismas que conforman la política general de gobierno;

Que, conforme al párrafo 22.2 del artículo 22 de la citada Ley, los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan las políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas; asimismo, de acuerdo con los literales a) y e) del párrafo 23.1 de su artículo 23 de dicha norma, son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como, realizar seguimiento respecto al desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local, y adoptar las medidas correspondientes;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 4 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este tiene entre sus áreas programáticas de acción, la pluralidad étnica y cultural de la Nación, sobre la cual ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado; asimismo, el literal a) del artículo 5 establece como una de las competencias exclusivas del Ministerio de Cultura, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y fiscalización de las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, aplicables y de cumplimiento en todos los niveles de gobierno y por todas las entidades del sector cultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM se aprobó la Política General de Gobierno al 2021; que establece en el numeral 2.2 de su Eje 2 denominado "Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad", el firme propósito del Gobierno de "Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural". Asimismo, en el numeral 3.4 de su Eje 3 denominado "Crecimiento equitativo, competitivo y sostenible", señala la prioridad del gobierno de "Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural;"

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, estableciendo que las Políticas Nacionales constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un período de tiempo;

Que, el Perú es un país pluricultural y multiétnico que alberga en su territorio individuos y grupos humanos diversos, heterogéneos socioculturalmente, que en su multiplicidad e interacción en sociedad, tanto de los que coexisten y de aquellos que coexistieron, han generado numerosas manifestaciones culturales. Esta diversidad requiere de Políticas Nacionales que orienten su adecuada gestión para prevenir, reducir o resolver los problemas públicos que se sitúan en ella, teniendo como fin último el bienestar ciudadano y el desarrollo del país;

Que, la Política Nacional de Cultura al 2030 es un documento que sustenta la acción pública en materia de derechos culturales y que permite integrar, alinear y dar coherencia a las estrategias e intervenciones con el propósito de servir mejor a la ciudadanía; teniendo como objetivo promover un mayor ejercicio de los derechos culturales, garantizando el acceso, participación y contribución de los/las ciudadanos/as en la vida cultural, constituyendo un documento orientador para estos últimos respecto de aquellos actos que realicen vinculados a los objetivos planteados en la referida Política o en materia de cultura;

Que, en tal sentido, la citada Política Nacional de Cultura al 2030 cuenta con seis objetivos prioritarios: i) Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, ii) Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales, iii) Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, iv) Fortalecer la valoración del patrimonio cultural, v) Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social y vi) Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural; estableciéndose lineamientos, indicadores y servicios para trazar la ruta de acción;

Que, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 10.2 del artículo 10 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, la Política Nacional de Cultura fue objeto de consulta al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el cual, mediante Oficio N° D000319-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 9 de julio de 2020, remitió el Informe Técnico N° 003-2020-CEPLAN-DNCPN conteniendo opinión técnica favorable sobre el particular;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación de la Política Nacional de Cultura al 2030

Apruébase la Política Nacional de Cultura al 2030 que como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

2.1. La Política Nacional de Cultura al 2030 es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, y para las personas jurídicas bajo régimen privado referidas en el numeral 8 del Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el marco normativo vigente.

2.2. Para las entidades distintas a las señaladas en el párrafo precedente, la Política Nacional de Cultura al 2030 sirve como un instrumento de carácter orientador en las decisiones relacionadas con los objetivos planteados en la Política o en materia de cultura.

2.3. Las Entidades de la Administración Pública en todos los niveles de Gobierno y en el marco de sus competencias deberán asumir sus roles, obligaciones y responsabilidades en el marco de lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Artículo 3. Conducción de la Política Nacional de Cultura al 2030

El Ministerio de Cultura, en su calidad de ente rector en materia de cultura, es responsable de conducir la Política Nacional de Cultura al 2030.

Artículo 4. Coordinación y articulación

El Ministerio de Cultura, en su calidad de ente rector en materia de cultura, es responsable de coordinar y articular la implementación de la Política Nacional de Cultura al 2030 con todas las entidades de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno.

Artículo 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación

5.1. El Ministerio de Cultura, se encarga de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Cultura al 2030.

5.2. Las entidades de la Administración Pública que se encuentran bajo el ámbito de la presente norma asisten, colaboran y brindan información al Ministerio de Cultura para cumplir con el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Cultura al 2030, en el marco de sus competencias.

Artículo 6. Financiamiento

La implementación y ejecución de la Política Nacional de Cultura al 2030, se financia con cargo al Presupuesto Institucional autorizado de los pliegos correspondientes, conforme a las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, para los fines establecidos en la misma, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 7. Publicación

El presente Decreto Supremo y su Anexos se publican en el Diario Oficial El Peruano; y, en la misma fecha, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.peru.gob.pe/cultura).

Artículo 8. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Cultura.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Primera. Adecuación de instrumentos de planeamiento

El Ministerio de Cultura y las entidades de la Administración Pública que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Política Nacional de Cultura al 2030, adecúan sus instrumentos de planeamiento a las disposiciones establecidas en dicha Política Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.4 del artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Segunda. Vigencia

La Política Nacional de Cultura al 2030 rige hasta el 31 de diciembre de 2030.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Ministro de Cultura

POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

1.1. PRESENTACIÓN

1.2. BASE LEGAL

1.2.1. Referentes normativos nacionales

1.2.2. Referentes normativos internacionales

1.3. METODOLOGÍA

1.3.1. Mesas de discusión y talleres macro regionales

1.3.2. Juicio de expertos/as

1.3.3. Reuniones de trabajo internas

1.3.4. Revisión de fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas

1.3.5. Socialización con agentes culturales

1.4. DIAGNÓSTICO

1.4.1. Enunciado del problema público

1.4.2. Conceptos claves

1.4.3. Modelo del problema público

1.4.4. Situación actual del problema público

1.4.5. Situación futura deseada

1.4.6. Alternativas de solución seleccionadas

1.5. POLÍTICAS RELACIONADAS

1.5.1. Alineamiento con la Visión del Perú al 2050

1.5.1. Alineamiento con las Políticas de Estado y de Gobierno

1.5.2. Alineamiento con las demás Políticas Nacionales

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. SEGUIMIENTO

4.2. EVALUACIÓN

5. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

5.1. GLOSARIO

5.2. ACRÓNIMOS

6. BIBLIOGRAFÍA

7. ANEXOS

ANEXO 1. Expectativas de la población

ANEXO 2. Análisis de tendencias

ANEXO 3. Análisis de alternativas de solución

ANEXO 4. Fichas técnicas de indicadores

ANEXO 5. Fichas de servicios y estándares

ANEXO 6. Matriz de consistencia de la Política Nacional de Cultura

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normas con rango de ley que afectan el ejercicio de los derechos culturales, según área programática del sector cultura

Tabla 2. Instrumentos internacionales ratificados y/o adoptados por el Estado Peruano y relacionadas con las funciones del Ministerio de Cultura en materia de derechos culturales

Tabla 3. Herramientas metodológicas según etapa de elaboración de la Política Nacional de Cultura

Tabla 4. Mesas de discusión y talleres macro regionales, 2017

Tabla 5. Mesas con especialistas del sector cultura, 2019

Tabla 6. Mesas de socialización de la Política Nacional de Cultura, 2019

Tabla 7. Descripción de los derechos culturales

Tabla 8. Relación entre los factores explicativos y los derechos culturales

Tabla 9. Fallas de mercado y productos culturales

Tabla 10. Artes e industrias culturales y creativas

Tabla 11. Capacidades estatales mínimas para el desarrollo de la gobernanza

Tabla 12. Cuantificación de la población objetivo

Tabla 13. Hablantes de lenguas indígenas en el Perú, 2017 (Número y porcentaje)

Tabla 14.	Población según autoidentificación étnica, 2017 (Valores absolutos y porcentuales)
Tabla 15.	Participación en servicios culturales según entorno urbano o rural, 2018 (Porcentaje)
Tabla 16.	Participación en servicios culturales, según estrato sociodemográfico, 2018 (Porcentaje)
Tabla 17.	Participación en servicios culturales por grupo de edad, 2018 (Porcentaje)
Tabla 18.	Participación en servicios culturales, según nivel educativo, 2018 (Porcentaje)
Tabla 19.	Población que no participa de un servicio cultural, según motivo, 2018 (Porcentaje)
Tabla 20.	Adquisición de bienes culturales, según ámbito urbano o rural, 2018 (Porcentaje)
Tabla 21.	Adquisición de bienes culturales por grupo de edad, 2018 (Porcentaje)
Tabla 22.	Población que no adquiere un bien cultural, según motivo, 2018 (Porcentaje)
Tabla 23.	Participación en servicios y bienes culturales, según autoidentificación, 2018 (Porcentaje)
Tabla 24.	Número de infraestructuras culturales locales, según tipo, 2017 (Porcentaje)
Tabla 25.	Relación de estímulos concursables públicos por países (Dólares)
Tabla 26.	Perú: Estímulos económicos 2016-2019 (Nuevos soles)
Tabla 27.	Expedientes de calificaciones culturales declarados, 2016-2019 (Número)
Tabla 28.	Cantidad de empleo generado por calificaciones culturales, 2017-2018 (Número)
Tabla 29.	Proporción de eventos según su género y número de asientos, 2017-2018 (Porcentaje)
Tabla 30.	Precio promedio por género del evento, 2016-2019 (Nuevos soles)
Tabla 31.	Consolidado de producción y generación del ingreso de los sectores de las industrias culturales y creativas, 2007 (Millones de nuevos soles)
Tabla 32.	Visitas a sitios arqueológicos por región, 2015-2019 (Número)
Tabla 33.	Visitas a museos del Sistema Nacional de Museos por región, 2015-2019 (Número)
Tabla 34.	Visitas a salas de exposición por región, 2015-2019 (Número)
Tabla 35.	Bienes del Patrimonio Histórico Inmueble, 2019
Tabla 36.	Situación de los bienes del Patrimonio histórico inmueble, 2019
Tabla 37.	Situación de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, 2019 (Número)
Tabla 38.	Procesos de consulta previa implementados en declaratorias de paisaje cultural (Número)
Tabla 39.	Situación de los bienes del patrimonio Paleontológico, 2019
Tabla 40.	Bienes del Patrimonio Cultural Mueble identificados, 2019
Tabla 41.	Diagnóstico del Patrimonio Documental Archivístico, 2019
Tabla 42.	Estimación del crecimiento del acervo documental 2016 - 2020 (En metros lineales)
Tabla 43.	Bienes del Patrimonio Cultural Inmaterial registrado 1986-2019 (Número)
Tabla 44.	Declaratorias de patrimonio cultural que parten de la comunidad 2015-2019 (Número)
Tabla 45.	Sitios inscritos por el Perú en la Lista del Patrimonio Mundial, 2019
Tabla 46.	Lista indicativa del Patrimonio Mundial, 2019
Tabla 47.	Oficinas encargadas de cultura en las municipalidades de Lima, 2019
Tabla 48.	Puntos de Cultura reconocidos, según región donde realizan actividad principal, 2019 (Número)
Tabla 49.	Alternativas de solución seleccionadas
Tabla 50.	Alineamiento con la Visión del Perú al 2050
Tabla 51.	Fichas de alineamiento a nivel vertical con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno
Tabla 52.	Políticas y planes nacionales vigentes que guardan consistencia con la Política Nacional de Cultura.
Tabla 53.	Fichas de alineamiento de nivel horizontal con políticas nacionales relacionadas
Tabla 54.	Matriz de objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos de la Política Nacional de Cultura
Tabla 55.	Matriz de servicios de la Política Nacional de Cultura
Tabla 56.	Resultados de las mesas de discusión y talleres macro regionales, 2017
Tabla 57.	Evaluación de riesgos y oportunidades de las tendencias y escenarios contextuales

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Derechos Culturales
Ilustración 2.	Categorías principales de la diversidad cultural
Ilustración 3.	Desarrollo de aspectos conceptuales del problema público
Ilustración 4.	Valoración de la diversidad cultural
Ilustración 5.	Cadena de valor creativa
Ilustración 6.	Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural
Ilustración 7.	Árbol de problemas
Ilustración 8.	Expresiones asociadas a la diversidad cultural, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 9.	Importancia de las expresiones culturales, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 10.	Población que fue víctima de maltrato o discriminación 2014-2018 (Porcentaje)
Ilustración 11.	Población que fue víctima de maltrato o discriminación según autoidentificación étnica, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 12.	Perú: Nivel de Racismo, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 13.	Autopercepción sobre discriminación, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 14.	Frecuencia de participación en servicios culturales, 2018 (Porcentaje)
Ilustración 15.	Participación en servicios culturales según sexo, 2018 (Porcentaje)
Ilustración 16.	Adquisición de bienes culturales según sexo, 2018 (Porcentaje)
Ilustración 17.	Distribución del empleo cultural, según condición laboral, 2007 (Porcentaje)
Ilustración 18.	Perú: Ocupaciones culturales según autoidentificación étnica, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 19.	Ocupaciones culturales por sexo, 2017 (Porcentaje)
Ilustración 20.	Evolución de la balanza comercial de bienes culturales en los países de la Alianza del Pacífico, 2010-2014 (Dólares)
Ilustración 21.	Visitas al patrimonio cultural, 2016-2018 (Porcentaje)
Ilustración 22.	Población que asistió a un museo, sitio arqueológico y monumento histórico 2017 (Porcentaje)
Ilustración 23.	Perfil de la población que asistió a un museo, sitio arqueológico y monumento histórico 2017, (Porcentaje)
Ilustración 24.	Visitantes a salas de exposición, museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura, 2015-2019 (Número)
Ilustración 25.	Visitantes a museos, salas de exposición y sitios arqueológicos, según tipo de público, 2019 (Porcentaje)
Ilustración 26.	Afectaciones contra el patrimonio cultural, 2015 – 2019 (Número)
Ilustración 27.	Bienes del Patrimonio Cultural Bibliográfico Documental registrados 2004-2018 (Número)
Ilustración 28.	Colectivos que postulan y participan en Ruraq Maki, 2016-2019 (Número)
Ilustración 29.	Ventas de Ruraq Maki, 2016-2019 (Nuevos soles)

1. ANTECEDENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La diversidad cultural nos une. El Perú es un país pluricultural y multiétnico que alberga a lo largo de su territorio un sinnúmero de manifestaciones culturales ancestrales y contemporáneas, emanadas de la creatividad individual y/o colectiva y de la multiplicidad e interacción de los grupos culturales que coexisten en nuestra sociedad. Prueba de ello es nuestro vasto patrimonio cultural, nuestra diversidad de expresiones artístico-culturales, nuestras industrias culturales, y nuestra heterogeneidad étnica de individuos y colectivos.

Esta diversidad, requiere de políticas culturales, es decir de un conjunto de estrategias y acciones que tengan como objetivo orientar la adecuada gestión de los campos de la cultura para prevenir y resolver los problemas que se sitúan en ella. Las políticas culturales no solo han existido con la aprobación de documentos institucionales, sino que se desprenden de la acción individual o colectiva que las y los agentes culturales públicos y privados realizan constantemente en el territorio. Sin embargo, toda política cultural es una política pública, por lo que es tarea del Estado garantizar que sean sostenibles e integrales a nivel nacional, sobre la base de orientaciones de hacia dónde queremos llegar.

A nivel nacional, hubo diversos esfuerzos para la formulación de políticas culturales. Los más contemporáneos corresponden a la labor realizada desde 1971 por el Instituto Nacional de Cultura (INC)¹. Posteriormente, tras la creación del Ministerio de Cultura en el 2010², que fusionó distintas dependencias (entre ellas el INC³), se formularon los “Lineamientos de Política Cultural 2013-2016”, que orientaron la labor del sector durante los primeros años de creación del Ministerio. En adelante, se ha tenido inagotables esfuerzos por formular una Política Nacional de Cultura, y durante el transcurrir de los años la urgencia e importancia de contar con un instrumento de tal magnitud, ha sido más notable.

En este marco, el Ministerio de Cultura del Perú presenta la **Política Nacional de Cultura**, en adelante PNC, dentro de su competencia para la formulación de políticas nacionales en materia de cultura⁴, asumiendo la rectoría respecto de ellas⁵. Esta política se articula con el mandato de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno al 2021⁶, y con las demás Políticas Nacionales⁷, constituyéndose como un instrumento de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobierno.

El proceso de elaboración de la PNC fue participativo e involucró a las distintas unidades orgánicas del Ministerio de Cultura, sus Direcciones Desconcentradas de Cultura, sus organismos públicos adscritos – Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Archivo General de la Nación (AGN) e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) –, a la Comisión Consultiva de Cultura, y a un conjunto de agentes culturales a nivel nacional que participaron en las actividades programadas desde el 2017 hasta el 2020. Enmarcados en este proceso, y de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se emprendió la formulación del presente documento.

El centro de la Política Nacional de Cultura es el ciudadano/a, como beneficiarios y agentes en su constante retroalimentación. En ese sentido, esta Política tiene como punto de partida reconocer como un problema público, las limitaciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas para **ejercer plenamente sus derechos culturales**. Es decir, sus derechos universales de todo individuo o colectivo para acceder, participar y contribuir en la vida cultural⁸. Por esta razón, la apuesta es por reconocer y consolidar al ciudadano/a como sujeto de derecho cultural, desde su heterogeneidad multiétnica y multicultural.

La PNC propone algunos hitos centrales para entender las limitaciones en el ejercicio de derechos culturales en nuestro país. Nos lleva a discutir necesariamente desigualdades, memorias, capacidades estatales, relaciones de mercado, entre otros., para a partir de esto presentar datos cualitativos y cuantitativos sobre la magnitud del problema. Siendo conscientes de la limitada gestión información en el sector cultura, estos datos nos sirven de base para la formulación de un diagnóstico sectorial, y a su vez permiten identificar una agenda de información y evidencia que necesitamos construir.

La PNC también reconoce los efectos directos e indirectos que los derechos culturales puedan tener sobre las esferas del desarrollo sostenible. Se reconoce su impacto sobre la inclusión social, apostando por la afirmación de políticas interculturales para la reducción de brechas y desigualdades. Reconoce el impacto sobre el ambiente, e insta al desarrollo cultural sostenible con el respeto y difusión de nuestros valores y principios de política ambiental. Reconoce el impacto sobre la economía, por la generación de empleo, productividad y competitividad en el país. Finalmente, reconoce el impacto sobre las formas de gobernanza democrática y de ejercicio de ciudadanía.

Sobre la base de estas orientaciones, la PNC propone objetivos, lineamientos e intervenciones para implementar en un horizonte temporal al 2030. Lo cual no quiere decir por ninguna razón, que se trate de un instrumento cerrado y rígido, sino que, al contrario, es un documento dinámico que, en su desarrollo, será retroalimentado por recomendaciones y ajustes derivados de la incidencia ciudadana, el monitoreo y la evaluación. En este orden de ideas, el horizonte es al 2030 por al menos cuatro razones.

¹ Creado en 1971 mediante el Decreto Ley 18799. En sus funciones se publicó “Bases para la política cultural de la Revolución Peruana” (1977), “Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006” (2002), y “Orientaciones Estratégicas para el Impulso de las Políticas Culturales en el Perú” (2008).

² Ley N°29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

³ Decreto Supremo N° 001-2010-MC, aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

⁴ Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Art. 5°.

⁵ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Art. 4°, numeral 1; Art. 22°, numeral 22.

⁶ Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N°056-2018-PCM.

⁷ Esto incluye la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, y las demás políticas en proceso de formulación.

⁸ Estos guardan consistencia con el Art 2°, numerales 8, 17 y 19, de la Constitución Política del Perú (1993), y con los instrumentos internacionales en materia de derechos culturales ratificados y/o adoptados por el Estado peruano.

En primer lugar, porque permite trascender gobiernos y trabajar en función de estrategias continuas y sostenibles. La PNC es un documento orientador que permitirá integrar, alinear y dar coherencia a la intervención del Estado en materia de derechos culturales. Su implementación implicará la actualización y alineamiento de los planes estratégicos de las entidades públicas del sector cultura; y en el ámbito territorial, la formulación de instrumentos de política regional y local en el marco de los objetivos aquí propuestos, pero considerando las necesidades y prioridades de cada territorio.

En segundo lugar, porque permite apuntar hacia el fortalecimiento de la institucionalidad cultural. Es decir, que para lograr los objetivos de la PNC es necesario fortalecer la política institucional del Sector para abordar problemas de alcance organizacional, de gestión o coordinación institucional. Esto implica construir un Ministerio moderno, eficiente y orientado a resultados, que asuma la rectoría de las políticas culturales articulando efectivamente con otros sectores, niveles de gobierno y agentes culturales. Para ello, nos enmarcamos en los pilares y ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021⁹, buscando la gestión del cambio y la mejora continua.

En tercer lugar, el horizonte al 2030, nos ubica inicialmente dentro de la conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia, que exige pensar nuestro horizonte como país y dinamizar la implementación de reformas clave. Las políticas culturales deben ser conscientes del momento histórico en el que se plantean, y preguntarse por el Perú del que venimos, en el que estamos y por el Perú que queremos. En este sentido, no son nunca neutras y parten de contextos y apuestas políticas que exceden la gestión administrativa.

Por eso, la PNC apunta a preguntarse ¿Cómo llegamos a los 200 años de independencia? ¿Qué anclajes prehispánicos, coloniales y republicanos mantenemos y/o debemos transformar? ¿Qué tipo de aprendizajes y valores de nuestras distintas etapas históricas debemos recuperar? ¿Cómo articular las identidades locales y regionales, que a la vez se renuevan en el tiempo, en un proyecto colectivo? ¿Cuáles son los escenarios futuros? Y, sobre todo, ¿cuáles son las apuestas y el rol de la cultura en este contexto y cómo trasladamos esta visión a ejes y acciones concretas?

Finalmente, el horizonte al 2030 nos permite alinear nuestras acciones con dos marcos mayores: a nivel nacional, con la Visión del Perú al 2050¹⁰; y a nivel internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹¹. Ambos son marcos generales estatales e internacionales que nos orientan sobre los principios y valores del desarrollo sostenible, que como hemos mencionado previamente estamos convencidos que la cultura contribuye a estos transversalmente.

Este documento está organizado en seis secciones. En la primera se presenta la base legal, la metodología, el diagnóstico del problema y el alineamiento con otras políticas. En la segunda sección se esbozan los objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos para abordar el problema identificado. En la tercera sección se presentan los servicios a ser entregados en el marco de los lineamientos. En la cuarta sección, se describe el procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la política a lo largo de su implementación. En la quinta sección, se presenta un glosario de términos y acrónimos utilizados a lo largo del texto. Finalmente, en la sexta sección se presentan los anexos pertinentes.

La PNC es propósito del Estado, con el fin último de tener un impacto en el bienestar de la población como sujetos de derecho cultural y en el desarrollo sostenible de nuestro país. Sin embargo, a su vez involucra y convoca a la sociedad civil, al sector privado y a la sociedad en general a su contribución. Estamos convencidos que esto contribuirá a posicionar a la cultura, a nivel conceptual y procedimental, como un centro fundamental y transversal de nuestro desarrollo y democracia. Para así, construir un país que, en el ejercicio de su ciudadanía, ejerza plenamente y democráticamente sus derechos culturales.

1.2. BASE LEGAL

La Política Nacional de Cultura se ha elaborado según lo dispuesto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales¹² y en la “Guía de Políticas Nacionales” (CEPLAN, 2018)¹³. Asimismo, sustenta su intervención en el marco normativo nacional e internacional que regula y tiene efectos sobre el ejercicio de los derechos culturales en nuestro país:

1.2.1. Referentes normativos nacionales

En primer lugar, esta Política se sustenta en la Constitución Política del Perú (1993) que señala que el Estado tiene el deber de reconocer y proteger la pluralidad étnica y cultural de la Nación (Art.2º, numeral 19), proteger el patrimonio cultural de la Nación (Art.21º), y propiciar el acceso a la cultura y fomentar su desarrollo y difusión” (Art.2º, numeral 8).

En este sentido, el Art.2º de la Constitución señala que toda persona tiene derecho “a la igualdad ante la ley” (numeral 2), “a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley” (numeral 4), “a su identidad étnica y cultural” (numeral 8), “a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación” (numeral 17), y “a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto” (numeral 19).

En segundo lugar, esta Política se sustenta en las normas con rango de ley que regulan el sector:

- La Ley N°29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, que dispone competencias, funciones y atribuciones al Ministerio como órgano rector del sector cultura, y que de acuerdo con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tiene la facultad para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales (Art. 22.2º), en materia de cultura.

⁹ Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

¹⁰ Presentada en el 126 Sesión del Foro del Acuerdo Nacional.

¹¹ Aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye 17 Objetivos y 169 metas que establecen una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

¹² Decreto Supremo N°029-2018-PCM

¹³ Aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD, y modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD.

- La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria, que establece que el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía, con canales de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y fiscalmente equilibrado (Art. 5°).
- Las leyes de creación de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Cultura (Art. 11°, Ley N°29565): la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, la Ley de creación del 15 de mayo de 1861, "Creación del Archivo Nacional", y el Decreto Legislativo N° 829 - Ley de Creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).
- La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, ya que el Ministerio ejerce competencias compartidas con los gobiernos regionales y/o locales (Art. 4°, Ley N°29565).
- Asimismo, se sustenta en las principales normas con rango de ley vigentes que tienen efecto sobre los derechos culturales según las áreas programáticas del sector cultura:

Tabla 1. Normas con rango de ley que afectan el ejercicio de los derechos culturales, según área programática del sector cultura

Área programática	Norma con rango de ley
Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial	-Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. -Ley N° 27580, Ley que dispone medidas de protección que debe aplicar el Instituto Nacional de Cultura para la ejecución de obras en bienes culturales inmuebles -Ley N° 29164, Ley de promoción del desarrollo sostenible de servicios turísticos en los bienes inmuebles, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. -Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible. Título III, artículo 16, Inspección de Campo para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. -Ley N° 27721, Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del Perú. -Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado en el ámbito nacional. -Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros (Art. 8°). -Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos. -Ley N° 25790, que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado. -Código Penal (Art. 186°, 189°, 204°, 206° (modificado por la Ley N° 30556), Título VIII Delitos contra el patrimonio cultural. -Decreto Ley N° 19414, De defensa, protección e incremento del patrimonio documental de la Nación. -Ley N° 12956, Ley que prohíbe la exportación de todo objeto de valor arqueológico e histórico. - Ley N° 28260, Ley que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo N° 031-2001-ED, declaran de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional. -Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal
Creación cultural contemporánea y artes vivas	-Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante. -Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana. -Ley N° 29919, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana. -Decreto de urgencia N° 022-2019, Decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual. -Ley N° 29168, Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos. -Ley N° 30870, Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos público culturales no deportivos. -Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. -Decreto de urgencia N° 003-2019, Decreto de urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.
Gestión Cultural e industrias culturales	-Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura. -Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el derecho de autor. -Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú. -Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. -Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión. -Decreto de urgencia N° 058-2020, Aprueban mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19
Pluralidad étnica y cultural de la Nación	-Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú¹⁴. -Ley N° 27270, Ley Contra Actos de Discriminación -Ley N° 29785, Ley de Derecho a la consulta previa de los Pueblos Indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la OIT. -Decreto Legislativo N° 1360, que precisa las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura. -Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial -Decreto legislativo N° 1489, Decreto legislativo que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19

¹⁴ Se hace referencia también al Decreto Supremo N° 011-2018-MINEDU, que aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú

Área programática	Norma con rango de ley
Otras	-Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021 -Decreto Legislativo N° 1408, modificado por el Decreto Legislativo N° 1443, sobre Fortalecimiento de las Familias y prevención de la violencia -Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

En tercer lugar, esta Política guarda consistencia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (2002), con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario 2011 - 2021¹⁵, con la Política General de Gobierno al 2021 (Decreto Supremo N°056-2018-PCM) y con otras políticas y planes nacionales vigentes¹⁶.

1.2.2. Referentes normativos internacionales

De la misma manera, la PNC se circunscribe en el marco de los instrumentos internacionales ratificados y/o adoptados por el Estado peruano en materia de cultura. Al respecto, las principales declaraciones, convenios y/o convenciones que sustentan esta Política son las siguientes:

Tabla 2. Instrumentos internacionales ratificados y/o adoptados por el Estado Peruano y relacionadas con las funciones del Ministerio de Cultura en materia de derechos culturales

Organismo Internacional	Instrumentos normativos internacionales
ONU	-Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1963). -Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1971). -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (1966) -Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992) -Declaración política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) -Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) -Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) -Resolución 68/237 de la Asamblea General de la ONU que proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes -Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015) -Nueva Agenda Urbana, en el marco de Hábitat III (2016)
OIT	-Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a los pueblos indígenas y tribales en países independientes.
UNESCO	-Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención (1954) -Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966) -Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970) -Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) -Declaración de México sobre las políticas Culturales (1982) -Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1996) -Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001)-Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003) -Convención para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales (2005)
OEA	-Carta de la Organización de Estados Americanos (1948) ¹⁷ -Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) ¹⁸ -Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. Convención de San Salvador. (1976) -Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas (2016). -Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.
Otros	-Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas (1886) -Convención de Roma sobre la Protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (1961) -Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana (2016) -Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial de Comercio (1994)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

¹⁵ Decreto Supremo N°054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

¹⁶ El detalle de esta articulación se describe en el apartado 1.5 “Políticas Relacionadas”

¹⁷ La cual en su artículo 17, señala que: “Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal”. Asimismo, en el artículo 47 indica: “Los Estados miembros darán importancia primordial, dentro de sus planes de desarrollo, al estímulo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura orientadas hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso”.

¹⁸ La cual es su Artículo 26, “Desarrollo Progresivo”, señala que: “Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados”.

Asimismo, nuestro país ha firmado convenios bilaterales y multilaterales de cooperación y promoción cultural que tienen efecto en materia de derechos culturales. Esto incluye los mecanismos de cooperación y concertación a nivel multilateral en el marco de la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros; y a nivel bilateral en el marco de los Gabinetes Binacionales con países fronterizos (a excepción de Brasil) y las Comisiones Mixtas de Cultura en especial con México y Argentina.

1.3. METODOLOGÍA

En marzo de 2017 se inició la elaboración de la Política Nacional de Cultura. Entre marzo y noviembre del mismo año, la elaboración estuvo a cargo de un Grupo de Trabajo Sectorial¹⁹ que recibió los aportes de la Comisión Consultiva de Cultura²⁰, encargada de asesorar a la Alta Dirección sobre las políticas culturales. Finalizado el trabajo de este grupo, en febrero de 2018 se conformó un nuevo Grupo de Trabajo Sectorial²¹ que culminó sus funciones en mayo del mismo año, y encargó a la Secretaría General finalizar el proceso considerando los cambios dispuestos en el Decreto Supremo 029-2018 – PCM²².

En adelante, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Secretaría General ejecutó un plan de trabajo para elaborar el documento preliminar de la Política Nacional, el mismo que se revisó con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico entre enero y junio de 2020, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la metodología establecida en la Guía de Políticas Nacionales.

En suma, a lo largo de este proceso se utilizaron las siguientes herramientas metodológicas:

Tabla 3. Herramientas metodológicas según etapa de elaboración de la Política Nacional de Cultura

Etapas	Pasos	Herramientas	Finalidad	Producto
Etapla 1: Diseño	Paso 1: Delimitación del problema público	Mesas de discusión y talleres macro regionales	Recopilación y análisis	Problemas del sector cultura.
		Juicio de expertos/as	Recopilación y validación	Problemas del sector cultura.
		Reuniones de trabajo internas	Análisis y validación	Problema público delimitado.
	Paso 2: Enunciación y estructuración del problema público	Mesas de discusión y talleres macro regionales	Recopilación y análisis	Problemas, efectos y oportunidades del sector cultura.
		Revisión de fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas	Recopilación y análisis	Conceptos claves, Modelo del problema y Situación actual.
		Reuniones de trabajo internas	Análisis y validación	Modelo del problema público y situación actual.
		Juicio de expertos/as	Recopilación y validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
		Socialización con agentes culturales	Validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
	Paso 3: Determinación de la situación futura deseada	Mesas de discusión y talleres macro regionales	Recopilación y análisis	Oportunidades y aspiraciones en el sector cultura.
		Socialización con agentes culturales	Validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
		Revisión de fuentes bibliográficas y documentales	Recopilación y análisis	Tendencias y escenarios contextuales
	Paso 4: Selección de alternativas de solución	Mesas de discusión y talleres macro regionales	Recopilación	Estrategias de solución a los problemas identificados.
		Revisión de fuentes bibliográficas y documentales	Recopilación	Alternativas de solución y evidencia
		Reuniones de trabajo internas	Análisis y validación	Alternativas seleccionadas

¹⁹ Resolución Ministerial N°0118-2017-MC, Créase el grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, encargado de la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Cultura.

²⁰ Resolución Suprema N°004-2017-MC, Dar por concluida la designación como miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura, que fuera establecida mediante Resolución Suprema N° 018-2012-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

²¹ Resolución Ministerial N°072-2018-MC, De la creación del Grupo de Trabajo Créase el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, encargado de la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Cultura.

²² Memorando N° 900005-2018/GA/DM/MC, Formulación de la Política Nacional de Cultura.

Etapas	Pasos	Herramientas	Finalidad	Producto
Etapas 2: Formulación	Paso 5: Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores	Reuniones de trabajo internas	Recopilación, análisis y validación	Objetivos prioritarios e indicadores.
		Juicio de expertos/as	Validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
		Socialización con agentes culturales	Validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
	Paso 6: Elaboración de lineamientos	Reuniones de trabajo internas	Recopilación, análisis y validación	Lineamientos estratégicos
		Juicio de expertos/as	Recopilación y validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
		Socialización con agentes culturales	Validación	Comentarios, observaciones y sugerencias.
	Paso 7: Identificación de los servicios y estándares de cumplimiento	Reuniones de trabajo internas	Recopilación, análisis y validación	Servicios y estándares de cumplimiento validados.
	Paso 8: Identificación de las políticas relacionadas	Revisión documental	Recopilación	Anexos de políticas relacionadas.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.3.1. Mesas de discusión y talleres macro regionales

Entre junio y setiembre del 2017, se realizaron nueve (9) encuentros con la participación de más de 500 agentes culturales: actores públicos, privados, de la sociedad civil y la academia concernidos en la materia de cultura, con la finalidad de alcanzar consensos respecto a los problemas del sector cultura, el rol de la cultura en el país, los desafíos del sector, y las posibles soluciones frente a los problemas identificados. Estos encuentros se realizaron en dos etapas:

Tabla 4. Mesas de discusión y talleres macro regionales, 2017

Nº	Encuentro	Región	Fecha	Agentes culturales convocados
ETAPA 1				
1	Mesa temática Políticas Públicas	Lima	01 de junio	Vinculados a la temática cultural en general.
2	Mesa temática Patrimonio Cultural	Lima	16 de junio	Historiadores, arquitectos, arqueólogos, empresarios e investigadores
3	Mesa temática Interculturalidad	Lima	27 de junio	Vinculados a interculturalidad, patrimonio inmaterial, poblaciones indígenas, afroperuanas y lucha contra la discriminación.
4	Mesa temática Industrias Culturales	Lima	28 de junio	Artistas, docentes, gestores culturales y vinculados a las industrias culturales.
ETAPA 2				
5	Taller macro región norte	Lambayeque	10 de agosto	De Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Amazonas y Cajamarca.
6	Taller macro región oriente	Loreto	5 de septiembre	De Ucayali, San Martín y Loreto.
7	Taller macro región sur	Cusco	29 de agosto	De Arequipa, Moquegua, Madre de dios, Puno y Apurímac.
8	Taller Lima-Centro	Lima	28 de septiembre	De Ancash, Junín, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho y Tacna.
9	Taller Lima-Callao	Lima	27 de septiembre	De Lima Provincias, lima metropolitana y Callao e Ica.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.3.2. Juicio de expertos/as

Se utilizaron dos herramientas para el recojo del juicio de expertos/as del sector cultura. En primer lugar, entre julio de 2017 y agosto de 2018, se realizaron 16 entrevistas a creadores, gestores culturales y académicos, con la finalidad de discutir temas vinculados directamente a la problemática del sector y al territorio y/o institución del entrevistado/a.

En segundo lugar, en septiembre de 2019 se realizaron tres (3) mesas de trabajo con un total de 35 especialistas: creadores/as, gestores/as culturales, académicos/as, ex viceministros/as y ex ministros/as del Ministerio de Cultura. Se discutió la propuesta preliminar de la Política Nacional de Cultura, con la finalidad de recoger sus comentarios, observaciones y sugerencias.

Tabla 5. Mesas con especialistas del sector cultura, 2019

Nº	Fecha	Convocatoria
1	12 de septiembre	Creadores/as, gestores/as culturales y académicos/as de las áreas de artes e industrias culturales, patrimonio cultural e Interculturalidad
2	19 de septiembre	Creadores/as, gestores/as culturales y académicos/as de las áreas de artes e industrias culturales, patrimonio cultural e Interculturalidad
3	23 de septiembre	Ex viceministros/as del Ministerio de Cultura y Ex ministros/as de Cultura

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.3.3. Reuniones de trabajo internas

Durante el diseño y formulación, se realizaron más reuniones de trabajo con servidores y funcionarios públicos del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), el Archivo General de la Nación (AGN), el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), la Comisión Consultiva de Cultura y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, con la finalidad de construir la propuesta de Política y recibir observaciones, comentarios y sugerencias. Estas reuniones incluyeron la validación del documento final con la Alta Dirección.

1.3.4. Revisión de fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas

Por un lado, consistió en la revisión de bibliografía sobre modelos conceptuales, evidencia explicativa y experiencias nacionales e internacionales. Por otro lado, se realizó una revisión de documentos elaborados por entidades públicas, entidades privadas, instituciones y organizaciones culturales, y organismos internacionales. Finalmente, se revisaron fuentes de información estadística sobre los principales indicadores del problema público en cuestión.

1.3.5. Socialización con agentes culturales

Se utilizaron dos herramientas para la socialización de la propuesta preliminar y para el recojo de comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, entre mayo y setiembre del 2019, se realizaron nueve (9) mesas de socialización con la participación de alrededor de 300 agentes culturales: actores públicos, privados, de la sociedad civil y la academia concernidos en la materia de cultura. Estos encuentros estuvieron orientados a recoger comentarios, observaciones y sugerencias y se realizaron en los siguientes lugares:

Tabla 6. Mesas de socialización de la Política Nacional de Cultura, 2019

Nº	Región	Fecha	Agentes culturales convocados
1	Cusco	28 de mayo	De Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Apurímac, Arequipa
2	Lambayeque	4 de junio	De Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Ancash y Cajamarca.
3	San Martín	7 de junio	De Loreto, San Martín, Amazonas
4	Junín	11 de junio	De Junín, Pasco, Huancavelica Huánuco, Ayacucho
5	Lima	13 de junio	De Lima Provincias, lima metropolitana y Callao e Ica.
6	Ucayali	18 de junio	De Madre de Dios, Ucayali
7	Lima	13 de julio	De San Juan de Lurigancho, Lima
8	Tacna	7 de septiembre	Organizaciones Afroperuanas miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana
9	Lima	4 de octubre	Organizaciones Afroperuanas miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

En segundo lugar, entre mayo y octubre de 2019, la propuesta preliminar de la Política se socializó a través de los canales de comunicación del Ministerio de Cultura: a través del portal institucional web del Ministerio de Cultura (entre mayo y agosto) acompañado de un formato para comentarios, y a través de oficios dirigidos a agentes culturales, particularmente instituciones y organizaciones culturales, puntos de cultura, Direcciones Desconcentradas de Cultura, entre otras.

1.4. DIAGNÓSTICO

Conforme a la metodología adoptada, el diagnóstico consiste en enunciar y estructurar el problema público que se abordará, proponer la situación futura deseada y seleccionar las alternativas de solución más efectivas y viables. Para esto, se utilizó evidencia cualitativa y cuantitativa de las fuentes de información descritas en el apartado metodológico.

²³ Para la delimitación del problema se tomó en cuenta los siguientes criterios: i) que evidencie carencias y necesidades que afecten directamente a los ciudadanos y ciudadanas, o a su entorno ii) que los actores del sector cultura lo califiquen como una situación indeseable, en tanto afecta el bienestar de la población, y iii) que se requiera de la intervención articulada del Estado para su solución, aun cuando también implique la intervención del sector privado o de actores sociales (CEPLAN, 2018, p.17).

1.4.1. Enunciado del problema público

El punto de partida de la Política Nacional de Cultura es la delimitación de un problema público de alcance nacional que afecte a los ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, tomando en cuenta los criterios propuestos por el CEPLAN²³, se delimitó el siguiente problema público que requiere de la intervención integral del Estado:

"Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población"

1.4.2. Conceptos claves

¿Qué son los derechos culturales?

Se definen como el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, esto es acceder, participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección (ONU, 2009)²⁴. En otras palabras, son los derechos, las libertades y las responsabilidades de un individuo o colectivo para elegir y expresar su identidad cultural; lo que "implica las capacidades de acceder tanto a las referencias culturales, como a tantos recursos que sean necesarios para su proceso de identificación" (Meyer – Bisch, 2009, en Martinell y Funollet, 2014).

Los derechos culturales, al igual que otros derechos humanos, son "expresión y exigencia de la dignidad humana" (Declaración de Friburgo, 2007, p.3), y son esenciales "para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural" (ONU, 2009, p.1). Sin embargo, suelen calificarse como una "categoría subdesarrollada" (Symonides, 2003), porque "no han alcanzado el desarrollo, contenido jurídico, reconocimiento y efectivización en igual medida que" los demás (Cipriano, 2015, p.5).

En ese orden de ideas, la apuesta de la Política Nacional de Cultura es contribuir hacia un mayor posicionamiento de los derechos culturales, a nivel conceptual y procedimental²⁵, como un centro fundamental y transversal de nuestro desarrollo individual y colectivo.

¿Qué definición de "cultura" toma en cuenta la definición de derechos culturales?

Los derechos culturales toman en cuenta la definición de "cultura" no desde la visión donde se la concebía como prácticas simbólicas virtuosas, sino desde una visión antropológica que toma fuerza a partir de la Conferencia de Mondiacult (1982), y que es respaldada en el marco de los derechos humanos (Yúdice, 2002).

En su sentido más amplio e inclusivo, entendemos a la "cultura" como el "conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" (Unesco, 1982, p.1).

En ese orden de ideas, los derechos culturales hacen "referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro" (ONU, 2009, p.3). No entiende a la cultura como "expresiones aisladas o comportamientos estancos, sino como un proceso interactivo que tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social" (ONU, 2009, p.4).

¿Quiénes ejercen los derechos culturales?

Los derechos culturales son de carácter universal (ONU, 1966), y se deben garantizar respetando la autonomía cultural de cada cultura²⁶. En tal sentido, toda persona es sujeto de derecho cultural: a) individualmente; b) en asociación con otras; o c) dentro de una comunidad o un grupo (ONU, 2009, p.3).

¿Cuáles son los derechos culturales?

Podemos identificar los derechos culturales dentro de tres ámbitos (ONU, 2009, p.4):

- **Acceso a la vida cultural.** Abarca los derechos que permiten acceder por cualquier medio a nuestra cultura y la de otros, en sus diversos modos de expresión.
- **Participación en la vida cultural.** Abarca los derechos que permiten la libre elección y ejercicio de la identidad cultural en sus diversos modos de expresión, así como participar, por medios democráticos, en la vida política en sociedad y en la toma de decisiones de su cultura.
- **Contribución a la vida cultural.** Implica los derechos que permiten la creación de manifestaciones culturales, así como la contribución en el desarrollo de las políticas culturales.

Dentro de estos ámbitos, los derechos culturales son los siguientes y se relacionan entre sí:

²⁴ Esta definición guarda relación con el Art.27° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948), el Art.15° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (1966) y el Art.2°, num.17°, de la Constitución Política del Perú (1993).

²⁵ A nivel conceptual, se refiere al posicionamiento de los derechos culturales como concepto relevante en el discurso y espacio público. A nivel procedimental, se refiere al posicionamiento de los derechos culturales como fin y proceso en las intervenciones del Estado.

²⁶ Esto implica reconocer las desigualdades que afectan a los "pueblos con minorías culturales fruto de la exclusión social o en situación de vulnerabilidad" (Martinell y Funollet, 2014, p.17),

Ilustración 1. Derechos Culturales



Fuente: ONU, 2009; Unesco, 2005 y Declaración de Friburgo, 2007

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Tabla 7. Descripción de los derechos culturales

Derecho Cultural	Descripción
1. IDENTIDAD CULTURAL	Toda persona tiene derecho a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión (prácticas culturales, territorio, lengua, etc.), en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión.
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL	En el marco general del derecho a la educación, toda persona tiene derecho a una educación y formación que contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. En este orden de ideas, toda persona tiene derecho a: - el acceso y derecho a la formación en expresiones artísticas, - el conocimiento y el aprendizaje de los derechos culturales; - la libertad de dar y recibir una enseñanza de y en su idioma y de y en otros idiomas; - y conocer y comprender su propia cultura y la de otros.
3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	En el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la de expresión artística, de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos de los demás y de la diversidad cultural. En este orden de ideas, toda persona tiene derecho a: - la libertad de buscar, recibir y transmitir información libre y pluralista, en el o los idiomas de su elección; - conocer formas de expresión y difusión por cualquier medio tecnológico de información y comunicación; - responder y, en su caso, de obtener la rectificación de las informaciones erróneas acerca de las culturas.
4. PATRIMONIO CULTURAL	Comprende el derecho de toda persona a: - aprovechar sosteniblemente los patrimonios culturales, haciendo uso de los mismos de acuerdo a su condición de bien cultural; - acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales; - conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad.
5. EXPRESIONES CULTURALES	Comprende el derecho de toda persona a: - participar de los bienes, servicios y actividades que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales; - gozar de las artes y beneficiarse de las creaciones de otros individuos y comunidades; - buscar, desarrollar y compartir con otros sus conocimientos y expresiones culturales, emprender investigaciones, así como actuar con creatividad y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios.
6. CREACIÓN CULTURAL	Comprende el derecho de toda persona a: - contribuir a la creación de manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad; - la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural; - la libertad de expresión y creación artística y el acceso a medios para su expresión y difusión; - seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios.

Derecho Cultural	Descripción
7. COOPERACIÓN CULTURAL	Comprende el derecho de toda persona a participar, por medios democráticos: - en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece²⁷; - en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales - en el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles

Fuente: ONU, 2009; Unesco, 2005 y Declaración de Friburgo, 2007

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

¿Por qué es importante tomar en cuenta la diversidad en el ejercicio de derechos culturales?

Los derechos culturales asumen el concepto de “diversidad cultural”, frente a cualquier posición de “cultura dominante” o “hegemónica”. Se entiende por diversidad cultural a la “multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades” (Unesco, 2005). Para fines de esta Política asumimos una concepción amplia de la diversidad, que no solo abarca lo étnico, sino que también incluye la diversidad de género, orientación sexual, religión, edad, lengua, entre otras (Alfaro, 2017, p.9):

Ilustración 2. Categorías principales de la diversidad cultural



Fuente: Zapata - Barrero, 2010

Elaboración: Alfaro, 2017

¿Cuáles son los elementos para el ejercicio pleno de los derechos culturales?

Para la plena realización de los derechos culturales se requiere de la existencia de los siguientes elementos, sobre la base de la igualdad y la no discriminación (ONU, 2009):

- **Disponibilidad:** Presencia de bienes, servicios y actividades culturales tangibles e intangibles que toda persona pueda disfrutar y aprovechar (ONU, 2009, p.5).
- **Accesibilidad:** Disposición de oportunidades efectivas y concretas para disfrutar, en igualdad de oportunidades y sin discriminación, de derechos culturales que estén al alcance, tanto para las zonas urbanas y rurales, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones en situación de pobreza, las minorías, etc. (ONU, 2009, p.5).
- **Aceptabilidad:** Disposición de oportunidades efectivas y concretas para disfrutar, en igualdad de condiciones y sin discriminación, de derechos culturales que estén al alcance, tanto para las zonas urbanas y rurales, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones en situación de pobreza, las minorías, etc.
- **Adaptabilidad:** Flexibilidad y pertinencia de las políticas, los programas y las medidas adoptadas por el Estado en cualquier ámbito de la vida cultural, que deben respetar la diversidad cultural de las personas y las comunidades (ONU, 2009, p.5).

²⁷ "Cada grupo cultural tiene derecho a mantener y desarrollar su propia cultura, sea cual fuere la forma en que se inserta en, o se relaciona con, las demás culturas" (Stavenhagen, 1990, p.75).

- **Idoneidad:** Realización de los derechos humanos de manera pertinente y apta a un determinado contexto o modalidad cultural, es decir, respetando la cultura y los derechos culturales de las personas y comunidades, con inclusión de las minorías y los pueblos indígenas. Esto significa que la forma en que se llevan a la práctica los derechos puede repercutir también en la vida y la diversidad cultural (ONU, 2009, p.5).

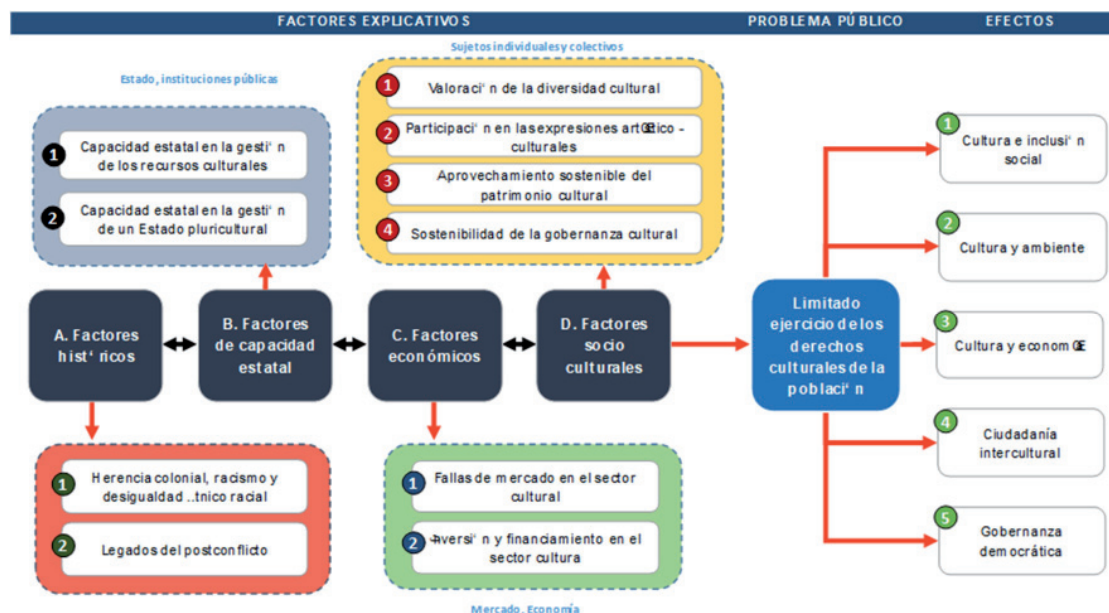
1.4.3. Modelo del problema público

Definidos los conceptos claves, se presenta el modelo del problema público, que consiste en la estructuración conceptual y operativa del mismo. Primero, es necesario comprender aspectos teóricos del problema, por lo cual a partir de perspectivas teórico - conceptuales y evidencia, la **Ilustración 3** desarrolla conceptualmente el problema público respondiendo a las preguntas ¿qué factores determinan el ejercicio de los derechos culturales?, y ¿qué efectos puede generar el ejercicio de los derechos culturales?

Este desarrollo conceptual, nos permitirá formular una estructuración operativa que se manifiesta en un árbol de problemas de causas y efectos (**Ilustración 7**), usando los componentes teóricos previamente expuestos. Dicha representación no solo nos ayudará a explicar a través de datos la situación actual del problema público, sino que también es la estructura sobre la cual se formularán los cursos de acción de la Política Nacional de Cultura.

En este orden de ideas, la siguiente ilustración detalla el desarrollo de aspectos conceptuales del problema público:

Ilustración 3. Desarrollo de aspectos conceptuales del problema público



Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Factores que explican el ejercicio de derechos culturales

El ejercicio de los derechos culturales es un fenómeno más integral y complejo que el solo acto jurídico de su reconocimiento, sin que ello reste el valor que dicho acto posee como condición institucional para su protección de tal. Por lo tanto, resulta necesario comprender qué factores facilitan o limitan el ejercicio de estos derechos, para así poder trazar la ruta de intervención y garantizarlos plenamente.

Se identificaron cuatro categorías de factores que explican la situación del ejercicio de derechos culturales en nuestro país:

- **Factores históricos.** Factores relacionados con procesos históricos de mediano y largo plazo que han definido nuestros legados y vínculos sociales. El primer factor es "la herencia colonial", que describe el legado de las estructuras sociales coloniales en la construcción del proyecto de nación republicano, reproduciendo el racismo, el paternalismo y la desigualdad étnico-racial. El segundo factor está asociado a episodios traumáticos de nuestra vida republicana, los cuales han dejado secuelas duraderas en la sociedad peruana, como el período de violencia 1980 – 2000.
- **Factores de capacidad estatal.** Factores relacionados con la capacidad del Estado peruano respecto a la cuestión cultural. El primer factor es la capacidad estatal para la gestión de los recursos culturales con eficiencia, eficacia, economía y calidad. El segundo factor es la capacidad estatal para la gestión de un Estado pluricultural, que se expresa en la capacidad para no solo reconocer la diversidad cultural, sino operar con políticas públicas diferenciadas e interculturales.
- **Factores económicos.** Factores que se relacionan a las características y relaciones económicas del país. El primer factor son el conjunto de fallas del mercado asociadas a los bienes, servicios y actividades culturales. El segundo factor se refiere a los costos asociados a la cultura y la disponibilidad de presupuesto y financiamiento.
- **Factores socioculturales.** Factores relacionados con aspectos sociales y culturales de nuestras sociedades. El primer factor es la valoración de la población sobre la diversidad cultural. El segundo factor es la participación

cultural de la población. El tercer factor es el aprovechamiento sostenible de la población sobre los patrimonios culturales. El cuarto factor es la sostenibilidad de una gobernanza cultural para el desarrollo de las políticas culturales.

Cada factor aquí presentado tiene una relación de afectación con los derechos culturales expuestos en la *Tabla 7*. Al respecto la correspondencia es la siguiente:

Tabla 8. Relación entre los factores explicativos y los derechos culturales

Categoría	Factor explicativo	Derecho cultural relacionado
Factores históricos	1. Herencia colonial, racismo y desigualdad étnico racial	- Se relaciona con todos los derechos culturales listados
	2. Legados del postconflicto	- Se relaciona con todos los derechos culturales listados
Factores de capacidad estatal	1. Capacidad estatal en la gestión de los recursos culturales	- Se relaciona con todos los derechos culturales listados
	2. Capacidad estatal en la gestión de un Estado pluricultural	- Se relaciona con todos los derechos culturales listados
Factores económicos	1. Fallas de mercado en el sector cultural	- Creación cultural - Expresiones culturales - Patrimonio cultural
	2. Inversión y financiamiento en el sector cultura	- Se relaciona con todos los derechos culturales listados
Factores socioculturales	1. Valoración de la diversidad cultural	- Educación y formación cultural - Expresiones culturales - Identidad cultural - Información y comunicación
	2. Participación en las expresiones artístico - culturales	- Creación cultural - Educación y formación cultural - Expresiones culturales - Identidad cultural - Información y comunicación
	3. Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural	- Identidad cultural - Patrimonio cultural
	4. Participación en la gobernanza cultural	- Cooperación cultural

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

FACTORES HISTÓRICOS

Las políticas culturales deben ser conscientes del tiempo y espacio en el que se plantean y deben partir, de una comprensión de los procesos de larga duración que componen nuestros legados históricos y permean nuestros vínculos sociales. En este ámbito, encontramos dos factores que se relacionan entre sí:

1 Herencia colonial, racismo y desigualdad étnico-racial

Nuestro país ha atravesado procesos históricos que han generado y reproducido desigualdades estructurales que niegan y limitan condiciones y oportunidades a determinados grupos sociales para el ejercicio de sus derechos, tales como los pueblos indígenas u originarios y afroperuano.

Los estudios de las ciencias sociales sobre la desigualdad en el Perú²⁸, han argumentado sobre la persistencia de los legados coloniales en la construcción del proyecto de nación republicano de nuestro país. Se ha evidenciado en la construcción de la República, la presencia de un Estado excluyente basado en un sistema de jerarquización social que legitimaba las desigualdades sociales y la dominación a través de la violencia, el paternalismo y el racismo republicano frente a determinados grupos, como una prolongación de la dominación colonial (Flores – Galindo, 1988; Callirgos, 1993).

En efecto, esto contribuyó a que, en la actualidad, la definición de etiquetas étnicas y raciales forme parte de un conjunto de herramientas para clasificar, excluir y subordinar (De la Cadena, 2007), reproduciendo prácticas de racismo, discriminación y desigualdad étnico - racial que limitan el ejercicio de derechos de determinados grupos sociales. Como sugiere Méndez (2007), el racismo actual es, además, un intento de detener la posibilidad real de que todos y todas sean cada vez más iguales (Ames, 2011, citado de Méndez, 2007).

2 Legados del postconflicto

La sociedad peruana ha experimentado periodos de extrema violencia. Entre finales del siglo XIX y principios del XX, la extracción cauchera en la Amazonía fue responsable de la esclavización, desplazamiento y desaparición de una parte significativa de la población indígena (Chirif, 2009). Episodios con características similares han generado secuelas duraderas para el ejercicio de la ciudadanía en nuestro país. El ejemplo más significativo dentro de nuestra historia reciente son los hechos de violencia ocurridos en las dos décadas finales del siglo XX.

²⁸ Véase Portocarrero, 1993; Manrique, 1990; Rodríguez Rabanal, 1988; Drinot, 2014; Méndez, 2011; Stern, 1986; Cotler, 1968; Flores Galindo, 2001; Quijano, 2000; entre otros.

En 1980, los grupos terroristas Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) se levantaron contra la sociedad peruana, causando muerte y terror. Las Fuerzas Armadas y la Policía respondieron al mandato de defender al país de esta amenaza; sin embargo, su actuación no estuvo exenta de serias afectaciones a los derechos humanos. Entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, la violencia se expandió por el territorio nacional causando un estimado 69 280 víctimas morales, de las cuales el 79% vivían en zonas rurales y 75% tenía como lengua materna el quechua, el asháninka u otra lengua indígena (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

Posteriormente, desde inicios de siglo se activaron debates públicos sobre cómo recordar lo sucedido y reparar los lazos quebrados por la violencia. La memoria, entendida como el conjunto de voces de aquellos que experimentaron el horror, debe servirnos “como instrumento para pensar el presente” (Agüero y Del Pino, 2014) y hacer uso de sus lecciones para afrontar los retos actuales de nuestra democracia.

FACTORES DE CAPACIDAD ESTATAL

El ejercicio de los derechos culturales está determinado por la capacidad que posee el Estado para su garantía y protección. La capacidad estatal se define como la habilidad de una burocracia profesional para implementar efectivamente políticas públicas, sin una influencia externa indebida (Bersch, Praça, & Taylor, 2012). Esto implica:

- una burocracia profesional, que se especializa en un campo específico, distinto de otras carreras y marcado por estándares claros para la capacitación, la remuneración y el avance;
- la capacidad para implementar políticas, que refiere a la disponibilidad de capital y recursos para implementar las decisiones con economía, calidad, eficiencia y eficacia a lo largo del territorio (Mann, 2007);
- la libertad de influencias externas, que refiere a la protección de los recursos para que respondan a los mandatos centrales, libre de beneficios particulares (Fukuyama, 2013; Bersch, Praça, & Taylor, 2012).

En el Perú, esta capacidad tuvo su límite para su desarrollo primordialmente en dinámicas del siglo XIX e inicios del siglo XX (Dargent, 2015; Soifer, 2015; Kurtz, 2013), que, en adelante, han generado limitantes en la capacidad de respuesta del Estado frente a desafíos y retadores (Dargent, 2015). En este ámbito encontramos dos factores:

1 Capacidad estatal para la gestión de los recursos culturales

La capacidad en la gestión de los recursos culturales²⁹ por parte del Estado consiste en la gestión con criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, que permita la disponibilidad de recursos culturales sostenibles para el aprovechamiento de la población a través de oportunidades efectivas.

Esto implica el capital humano de las políticas culturales y la gestión cultural, es decir, gestores y profesionales que incorporen y pongan en práctica competencias gerenciales, éticas, sociales, técnicas y tecnológicas (Nivón y Sánchez, 2012), con el conocimiento especializado en los sectores y ámbitos de la cultura (Martinell, 2001), el análisis crítico del contexto cultural, del trabajo en interculturalidad, la innovación y de las políticas públicas (Veas, 2012). Asimismo, es importante contar con una estructura administrativa moderna, simplificada, optimizada y articulada (Castellanos, 2010), que de soporte a la implementación de las decisiones.

2 Capacidad estatal para la gestión de un Estado pluricultural

La capacidad en la gestión de un Estado pluricultural consiste en la forma en la que, a través de las burocracias e instituciones democráticas, el Estado asume técnica y políticamente la diversidad cultural (Benett, 2001), operando con políticas públicas diferenciadas y de reconocimiento, y modelos de gestión con pertinencia cultural a lo largo del territorio.

Esto “supone el cambio de la homogeneidad a la diversidad como la nueva norma social que requiere un repensar de los procesos, mecanismos y relaciones requeridas para un desarrollo democrático de las políticas culturales” (Zapata-Barrero, 2001). Esto en perjuicio de la concepción que planteaba que los grupos culturales “diferentes” eran un atentado contra la estabilidad, la hegemonía nacional y la aceptación de los derechos (Aguirre, 2014).

FACTORES ECONÓMICOS

El tercer grupo de factores asociados al problema está vinculado con características de la economía de la cultura, los mercados y la capacidad de producción de bienes, servicios y actividades culturales. En este ámbito encontramos dos factores:

1 Fallas de mercado en el sector cultural

Desde el punto de vista económico, el mercado de bienes y servicios culturales presenta fallas de mercado (Dayton-Johnson 2000):

- En primer lugar, tiende a presentar externalidades positivas en otras industrias y sectores (como el turismo), lo que implica que el precio del mercado de los bienes y servicios culturales difiere de su valor social.
- En segundo lugar, un problema es la información imperfecta por parte de los principales agentes (consumidores y productores). A nivel de productores, no existe certeza sobre la magnitud de la demanda o potenciales consumidores, por lo que es incierta la respuesta de los consumidores frente a los bienes y servicios producidos. Por el lado de los consumidores, los productos culturales, como por ejemplo las artes escénicas, son *experiencias* cuya calidad podrá verificarse cuando adquiera el producto (considerando la información provista *boca a boca* o por los críticos como limitada).
- Tercero, existen barreras para la entrada y salida, dado que los costos de entrar a un mercado son elevados a lo largo de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes. Ello genera que el mercado no tenga las características de un mercado perfectamente competitivo.
- Finalmente, el mercado de productos culturales puede tener pocos y desiguales proveedores por otras razones distintas a la tecnología; hay que tomar en cuenta que las propuestas de diferentes productores no son idénticas.

²⁹ Frente al debate conceptual (Véase Adorno y Horkheimer, 1944 y Yúdice, 2002), se hace la salvedad de que se habla de recursos culturales - materiales, de organización, de conocimiento, simbólicos y emotivos - no solo como un elemento o producto con fin mercantil, sino también con finalidad social y vocación comunitaria (Veas, 2012).

A manera de resumen, a continuación, se presenta una *Tabla* con las fallas de mercado y los productos culturales afectados:

Tabla 9. Fallas de mercado y productos culturales

	Externalidades	Información imperfecta	Economías de escala	Competencia imperfecta
Artes	X	X		
Industrias culturales	X	X	X	X
Preservación de la herencia cultural	X	X		X
Festivales	X	X		

Fuente: Dayton-Johnson, 2000

2 Inversión y financiamiento en el sector cultura

El sector cultura requiere de mecanismos de financiamiento y presupuesto públicos y privados para el desarrollo y sostenibilidad del sector. La inversión pública incluye la inversión directa e indirecta. La inversión directa del Estado consiste en “subvenciones, premios, becas, etc., es decir, dinero que se transfiere directamente de los fondos públicos a las cuentas de los beneficiarios” (Čopič et al, 2011, p.9). La inversión indirecta, “consiste en medidas adoptadas por instituciones gubernamentales y/o públicas, normalmente mediante actos jurídicos, (...) que no conllevan la transferencia de dinero” (Čopič et al, 2011, p.9), esto incluye gastos fiscales, “donaciones de contrapartida y otros programas financieros y bancarios” (Čopič et al, 2011, p.9).

Por otro lado, la inversión privada se refiere a toda inversión, donación o gasto a favor de la cultura realizado por individuos, empresas u organizaciones no públicas. Esto incluye el apoyo empresarial a través de asociaciones público – privadas, mecenazgo, inversiones de arte, patrocinio, donaciones, etc.; la donación de particulares y el apoyo de las fundaciones y fideicomisos (Čopič et al, 2011, p.9).

FACTORES SOCIOCULTURALES

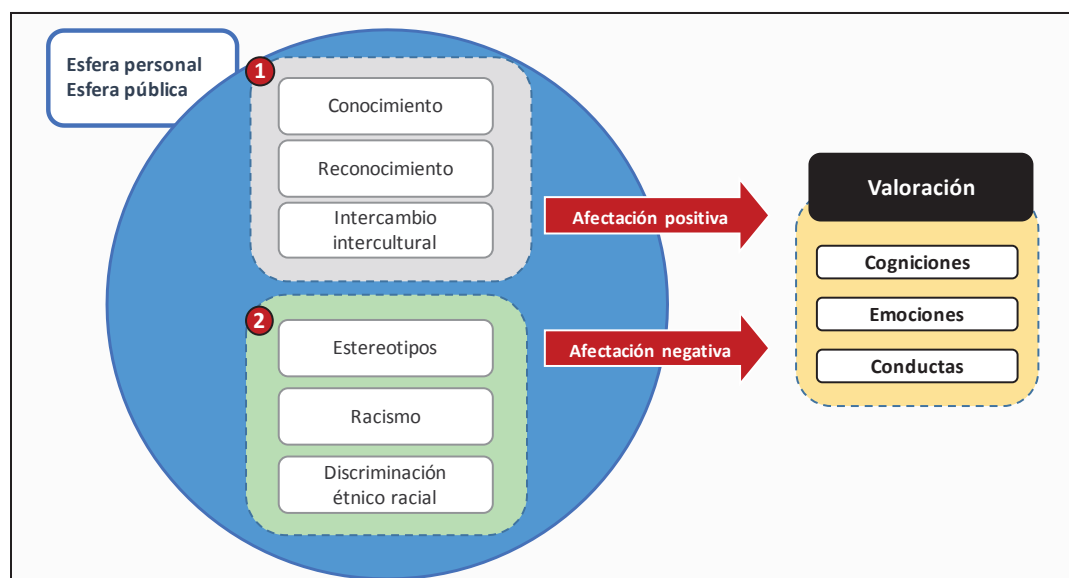
Un cuarto grupo de factores son socioculturales y son el centro de la intervención de esta Política Nacional, pues reflejan características específicas del estado social y cultural de los individuos y colectivos. Estos factores responden a procesos de corto, mediano y largo plazo, que han configurado las condiciones materiales e inmateriales de las culturas, los comportamientos, las interacciones sociales y el relacionamiento Estado -sociedad:

1 Valoración de la diversidad cultural

La valoración de la diversidad cultural es esencial para el ejercicio de los derechos culturales en igualdad de oportunidades y no discriminación. Constituye el conjunto de actitudes, que incluye cogniciones (conjunto de creencias), emociones (sentimientos asociados con una dirección e intensidad), y conductas (inclinación a actuar de determinada forma) frente a la diversidad de culturas (Rosenberg y Hovland, 1960).

Se da en dos dimensiones. En la esfera privada, donde los sujetos afirman su identidad cultural y asimilan la diversidad del “otro” en el relacionamiento interpersonal; y en la esfera pública, donde el Estado reconoce la diversidad en el espacio público e institucional. En este marco, la valoración de la diversidad cultural está asociada a dos factores:

Ilustración 4. Valoración de la diversidad cultural



Fuente: Dirección de la Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Ministerio de Cultura
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.1. Conocimiento, reconocimiento e intercambio de la diversidad cultural

La valoración de la diversidad depende del conocimiento, reconocimiento e intercambio cultural de los ciudadanos y ciudadanas. El conocimiento sobre la diversidad cultural implica acceder a esta a través de distintas herramientas de información y comunicación.

El reconocimiento, en la esfera privada, incluye la autoafirmación de la identidad, la capacidad de agencia sobre las propias condiciones culturales, el desarrollo de “la capacidad de autocritica con la propia cultura (no exenta de valoración positiva) y una apertura hacia la cultura de los otros” (Marín, 2013, p.9). En la esfera pública, consiste en reparar los efectos producidos por la exclusión y discriminación, construir un proyecto de nación inclusivo, proteger y salvaguardar la diversidad, y garantizar las oportunidades y derechos culturales de todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de su identidad cultural, lengua o costumbre (Giménez, 2003).

Finalmente, el intercambio intercultural implica procesos comunicacionales de intercambio equitativo y respetuoso entre personas, instituciones y grupos con diferentes orígenes culturales (Ministerio de Cultura, 2014). “No se trata únicamente de tener en cuenta elementos culturales para no discriminar o para tolerar, sino que se trata de la construcción política de nuevas relaciones para todos y todas” (Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, 2015, p.15), y del desarrollo de competencias interculturales. En ese sentido, esto también incluye el fortalecimiento de la cultura de la paz y la reconciliación nacional a partir de la práctica del diálogo y del valor de la tolerancia, así como del fortalecimiento de nuestra memoria histórica.

1.2. Presencia de estereotipos y prácticas de racismo y discriminación étnico – racial³⁰

Este factor corresponde al conjunto de estereotipos y prácticas de racismo que afectan negativamente la valoración de la diversidad cultural.

Los estereotipos son generalizaciones (imágenes o ideas) mediante la cual se construye la relación y percepción sobre un grupo sin que haya un juicio o experiencia propia (Alerta contra el Racismo, s/f). De acuerdo a Hall (2010), “el estereotipo es central a la representación de la diferencia racial”, ya que “retienen unas cuantas características ‘sencillas, vividas, memorables, fácilmente percibidas y ampliamente reconocidas acerca de una persona’”.

Se define racismo como “una ideología basada en que los seres humanos podemos ser categorizados en razas. Esta categorización se fundamenta únicamente en características físicas y/o biológicas de los seres, y postula que dentro de ella existen algunas razas que son superiores a otras” (Alerta contra el racismo, s/f). Cuando esta ideología se operacionaliza en un trato diferenciado, excluyente o restrictivo que tenga por motivo o razón las características raciales de las personas, entonces estamos hablando de discriminación étnico – racial. Al respecto, existen distintos tipos de discriminación que fluctúan entre cuanto se acercan o se alejan de la decisión del individuo a desfavorecer, agredir o excluir al otro (Valdivia, 2012):

- Discriminación estructural: refiere a las condiciones o barreras de marginación y pobreza que afectan a distintos actores de la población.
- Discriminación institucional: se relaciona con los mecanismos y normas asociado al funcionamiento de las organizaciones.
- Discriminación personal directa: alude al trato diferenciado entre personas o individuos, es decir a las decisiones y acciones individuales.

2 Participación en las expresiones artístico - culturales

La participación cultural tiene como objetivo producir una experiencia cultural a través de un acto intencional que implica la capacidad, disposición y oportunidad de recibir una expresión cultural (Aguado, 2015; Unesco, 2016; Unesco, 2005). Incluye no solo recibir actividades, bienes y servicios culturales producto del trabajo creativo de los artistas, sino también participar de las experiencias culturales producto de la creatividad cotidiana y de la libertad sustantiva de todos y todas para cocrear versiones de cultura (es decir, la gama enormemente diversa de prácticas culturales y creativas que tienen lugar fuera de las artes creativas financiadas con fondos públicos y las industrias creativas) (Wilson, Groos y Bull, 2017).

En ese sentido, el ámbito de la participación cultural en las expresiones artístico culturales involucra (Unesco, 2009 en Aguado, 2015; Unesco, 2005):

- las “prácticas culturales”: actividades realizadas dentro de la comunidad que reflejan su calidad de vida y creencias (asistencia a fiestas, ferias y carnavales);
- la “asistencia a eventos” que requieren pago (p.ej. cine, conciertos, teatros, etc.), y que no requieren pago (p.ej. producciones artísticas de aficionados);
- el “comportamiento” activo (p.ej. aficionado que toca un instrumento musical) y comportamiento pasivo (p.ej. asistir a un concierto); y
- la creación y participación en “actividades, bienes y servicios culturales” que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener³¹. Estas, se pueden ubicar en los siguientes campos:

³⁰ Amplia literatura ha estudiado los factores históricos del racismo y de la discriminación étnico – racial (Drinot, 2014; Méndez, 2011; Stern, 1986; Cotler, 1968; Flores Galindo, 2001; Quijano, 2000; entre otros).

³¹ En el caso de las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

Tabla 10. Artes e industrias culturales y creativas³²

Artes	Artes escénicas	Teatro, circo, danza, performance, presentaciones musicales en vivo, otros.
	Artes visuales	Pintura, escultura, arte industrial, grabado, artes gráficas, ilustración, otros.
	Actividades tradicionales	Esfuerzos relacionados a la preservación y transmisión del patrimonio cultural material e inmaterial de una sociedad.
Industrias culturales	Audiovisual	Cine y video, radio, televisión, multimedia, otros.
	Editorial	Libros, publicaciones periódicas, otros.
	Fonografía	Edición de música, producción fonográfica, otros.
Industrias creativas	Creaciones funcionales	Donde el resultado es creativo, pero no necesariamente relacionado a la cultura: artes gráficas, ilustración, joyería, videojuegos, publicidad, textil -moda, industrial, otros
	Actividades de apoyo creativo	Son parte de las cadenas de valor de otras industrias y se utilizan como insumo intermedio en el proceso de producción de un bien o servicio que no es necesariamente creativo por sí mismo: Diseño de producto, diseño de empaque, marketing, otros.

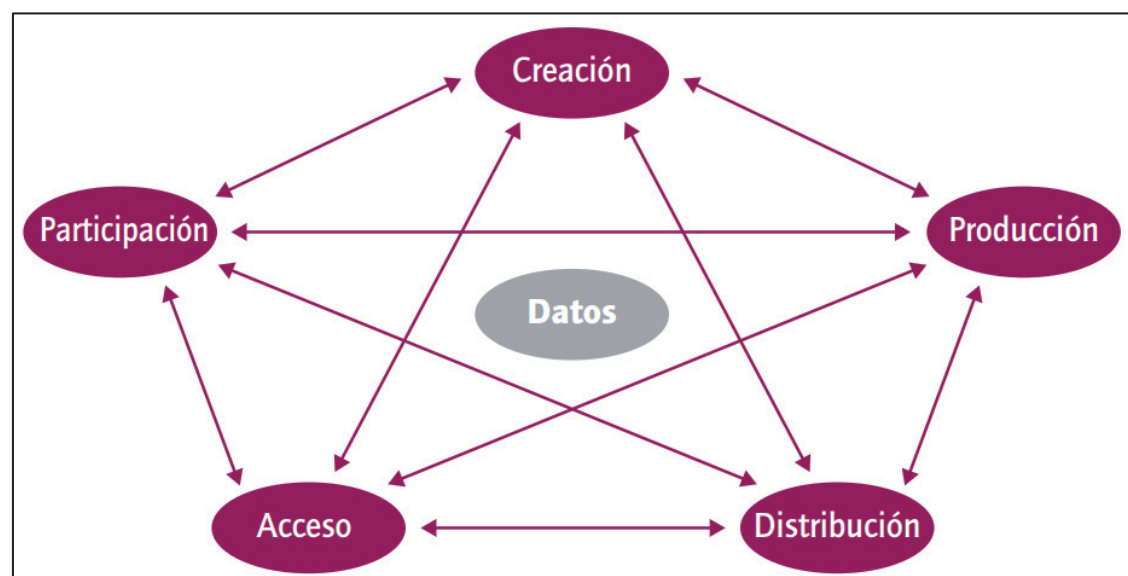
Fuente: Alfaro, 2015 en Ministerio de Cultura, 2016c; Butraigo y Duque, 2013 en Benavente y Grazi, 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Para fines metodológicos, el “Informe Mundial Re-Pensar las Políticas Culturales” de Unesco (2018), sugiere comprender la participación cultural a partir de “la nueva cadena de valor creativa”. La cual difiere con los modelos analógicos o tradicionales, donde se detalla un conjunto de etapas sucesivas lineales en las que cada agente encarna una función concreta.

En contraste, la “nueva cadena de valor”, se entiende como una red en la que sus diferentes eslabones —creación, producción, distribución, acceso y participación—no son etapas, sino “son nodos de una red con interacción en tiempo real, donde los datos son el elemento vital del ecosistema creativo y se deben considerar un componente clave de la economía creativa” (Unesco, 2018).

Ilustración 5. Cadena de valor creativa



Fuente: Unesco, 2018

Para el desarrollo de esta cadena de valor, existen dos factores que influyen en su desarrollo:

2.1. Condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural en las expresiones artísticas

Se refiere a la existencia de condiciones y oportunidades que faciliten el encuentro de las personas con el “estímulo creativo”. Esto implica el despliegue de “capacidades culturales” para el desenvolvimiento de la creatividad cotidiana, y la libertad de hablar, expresar, ser escuchado, experimentar, hacer, construir, competir y/o crear cultura (Wilson, Groos y Bull, 2017).

Al respecto, se sugiere que los siguientes factores son determinantes de la participación³³:

³² Se entiende por industrias culturales y creativas, aquellas que están orientadas a la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de actividades, bienes o servicios culturales.

³³ Aguado (2015) desarrolla un modelo desde la economía de la cultura que apunta a responder ¿por qué la participación cultural se sitúa en un reducido segmento de la población total? En este escenario otros autores han realizado evidencia econométrica al respecto: Gray (2003); Ateca-Amestoy y Prieto-Rodríguez (2013) y Seaman (2005).

- La existencia de brechas sociales y desigualdades que imposibilitan a determinados grupos acceder y/o desarrollar sus procesos creativos en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Esto se da en poblaciones vulnerables, tales como mujeres, pueblos indígenas u originarios, población afroperuana, personas con discapacidad, poblaciones LGTBI, etc.
- La existencia de brecha de ingresos, sobre todo en las artes escénicas, que hacen que los costes de producción tiendan a aumentar a través del tiempo, haciendo más costosa la participación en estas actividades (Baumol y Bowen, 1966; Withers, 1980; Zieba, 2009).
- La renta y costo de oportunidad del tiempo (Linder, 1970): “aquellas actividades de consumo cuyo coste en tiempo sea alto (como las culturales) o su coste en dinero sea bajo se hacen menos atractivas para los consumidores” (Baumol, 1973 en Aguado, 2015).
- El sesgo “racional” en contra de la cultura (Scitovsky, 1976), que señala que “aquellos bienes cuyo consumo es motivado por consideraciones estéticas y artísticas (los bienes culturales) ocupan un segundo plano” (Galbraith, 1958).
- La oportunidad y disponibilidad de infraestructura accesible y pertinente territorialmente para encontrarse con las actividades, bienes y servicios culturales (Zakaras y Lowell, 2008).
- La formación del gusto (Levy – Garboua y Montmarquette, 2003), que señala que “el gusto por los bienes y servicios culturales es acumulativo, su tasa de consumo aumenta con el tiempo y la exposición” (Throsby, 2001; Heilbrun y Gray, 2001; y McCain, 2003).
- La educación cultural y artística integral durante la niñez (Zakaras y Lowell, 2008), que permita obtener el conocimiento y habilidades para interpretar y desarrollar el gusto por las artes, en diferentes ambientes formales y menos formales (Aguado, 2015). “De igual forma dicho aprendizaje puede ser adquirido en cualquier momento de la vida” (Aguado, 2015).
- La valoración de la diversidad: Diversidad, tolerancia y diálogo frente a la variedad de expresiones culturales (Unesco, 2005; Throsby, 1999; Aylett, 2010).

Es importante resaltar el componente educativo para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas. Todas las instituciones educativas se constituyen como mediadoras en los procesos de formación artística y cultural, por ello las políticas educativas deben contener lineamientos claramente direccionados para promoverlos. Ello se extrapola desde las aulas hacia el resto de los espacios en la comunidad, donde niños, jóvenes y adultos pueden acceder y participar en expresiones artístico culturales, y ello genera además sostenibilidad en el desarrollo de las artes e industrias culturales, que promueven experiencias de aprendizaje desde sus espacios con una evidente unidad en torno a la formación de una identidad cultural.

2.2. Presencia de un ecosistema creativo e innovador para la creación, producción y distribución sostenible de las artes e industrias culturales y creativas diversas.

Se refiere a la existencia de un ecosistema creativo (Aguado, 2015) que facilite las condiciones y oportunidades para que los y las agentes culturales desarrollen procesos creativos artísticos – culturales, de producción de actividades, bienes y servicios culturales, y/o distribución de los mismos, en el marco de la diversidad cultural y la libertad de expresión y circulación de ideas y contenidos³⁴ (Observatorio Vasco de la Cultura, 2013). En este marco, es importante distinguir que el ecosistema requiere de:

- políticas y medidas que garanticen la libertad de expresión y artística, y la protección de los derechos sociales y económicos de los agentes culturales (Unesco, 2018);
- incentivos para la sostenibilidad del “emprendimiento cultural”, a través de procesos económicos basados en el riesgo, la creatividad y la innovación, que en su conjunto deben permitir la consolidación de una idea de negocio, empresa u organización (Gil Tovar y Hémbez Falla, 2017);
- políticas y medidas que incentiven la promoción y movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, y el flujo de circulación de bienes y servicios culturales a nivel nacional e internacional (Unesco, 2018);
- políticas y medidas que garanticen el reconocimiento y desarrollo de los aprendizajes, conocimientos, habilidades y destrezas de los agentes culturales;
- políticas y medidas que aseguren la inserción de los agentes culturales al mercado laboral y que aseguren la calidad del trabajo, con condiciones laborales óptimas para el desempeño de sus actividades;
- políticas y medidas de innovación cultural incrementales, radicales y/o disruptiva tanto en el sector público como en el privado, que contribuyan a la generación de datos, información y conocimiento, el diseño de soluciones creativas y experimentales, la introducción de nuevas tecnologías o la mejora de la ya existente, entre otros.

3 Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural

El patrimonio cultural funciona como soporte físico y simbólico de nuestra(s) memoria(s)³⁵. Posibilita que el individuo o colectivo adquiera conciencia acerca de su identidad (Seydel, 2014), en la medida de que es un factor del sentimiento de continuidad y de coherencia en su reconstrucción de sí mismo (Pollak, 1992).

Históricamente, se ha constituido en torno a la idea de nación, como producto de un conjunto de recursos simbólicos que constituyen un discurso hegemónico del pasado con fines de fortalecer una identidad singular (Ayala, 2008; Lacarrieu, 2004). Sin embargo, a la luz de la valoración de las diferencias culturales, la apuesta es por un “descentramiento de la noción clásica de patrimonio asociado al Estado-nación para dar paso a las manifestaciones culturales que adquieren sentido en el seno de las diversas colectividades sociales” (Endere 2002; Lacarrieu 2004, en Ayala, 2008).

El patrimonio cultural, “en su más amplio sentido, es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio” (Unesco, 2014). Sin embargo, “está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que

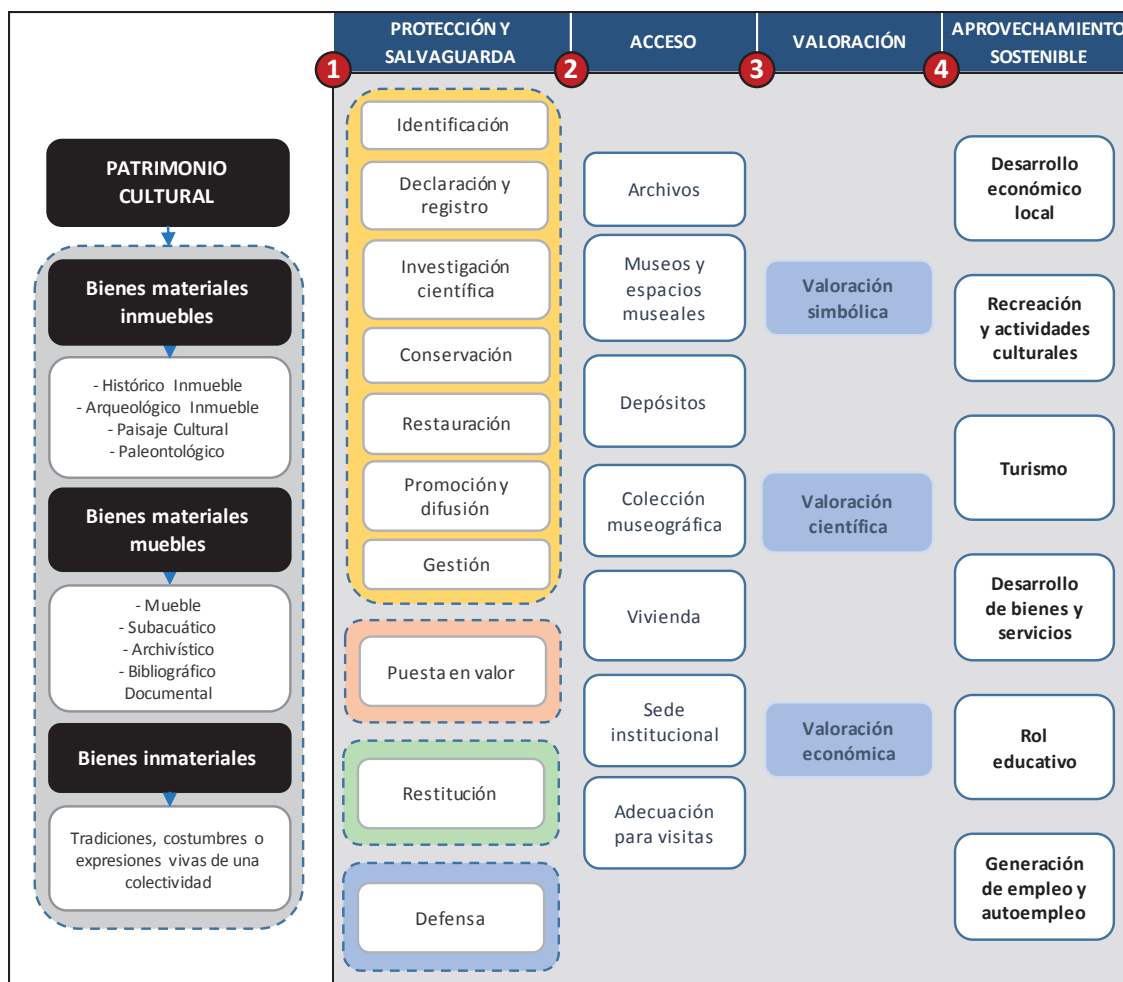
³⁴ Es importante señalar que los agentes culturales diseñan propuestas de difusión artística y fomento de la valoración patrimonial, desde el manejo de estrategias que van más allá de la educación artística, es decir, se asumen códigos de formación estética, pero en el marco de la formación en ciudadanía.

³⁵ “Memoria” es la “representación del pasado construida como conocimiento cultural compartido por generaciones sucesivas y por diversos/as «otros/as»” (Jelin, 2001). Se asume el carácter heterogéneo y plural de memorias sobre el pasado, que conviven, se negocian y/o imponen en el espacio de un Estado-nación (Seydel, 2014; Eril, 2010).

se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres, a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas" (Unesco, 2009).

Toda afectación o daño al patrimonio cultural, producido por causas naturales o antrópicas podría llegar a ser irreversible. En este escenario, es necesario encontrar su aprovechamiento sostenible, es decir, "el justo equilibrio entre sacarle provecho hoy y preservar su "riqueza frágil" para las generaciones futuras" (Unesco, 2014). La siguiente ilustración describe los procesos implicados en el aprovechamiento sostenible:

Ilustración 6. Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural



Fuente: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Al respecto, y en función de esta Ilustración, existen dos factores que influyen en el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural:

3.1. Valoración del patrimonio cultural material e inmaterial

La protección y salvaguardia del patrimonio no es un fin en sí mismo, sino que tienen como principal propósito que éste sea apropiado por los ciudadanos y ciudadanas, que refuerce identidades y que llegue a insertarse en las políticas de desarrollo económico y social. Por esto, el patrimonio cultural nunca debe privatizarse ni generar exclusiones. Es un bien común, una propiedad de la Nación, que debe ser conocido, identificado y valorado por todos y todas.

Como señala Ayala (2008), los valores que se le atribuyen al patrimonio son diversos y se vinculan con los significados y usos que le da la gente y con los contextos desde los cuales provienen dichas valoraciones (Ballart 1997: 63). En este escenario, se puede identificar tres caminos para la valoración del patrimonio, sin perder de vista que el patrimonio se valora también por el solo hecho de constituirse como tal (Ayala, 2008):

- Darle un valor simbólico se refiere al reconocimiento emotivo del patrimonio cultural por parte de la población, como manifestación de la identidad y la memoria (Tello, 2006). Esto implica sensibilización y concientización como acciones que deben mantenerse en el tiempo para lograr que la ciudadanía ejerza un cambio de actitud y mirada frente al conjunto de bienes culturales en las siguientes generaciones.
- Darle un valor científico se refiere al reconocimiento que hacen especialistas, de manera académica y basada en un método intelectual, en relación a su conservación y sostenibilidad integral (Tello, 2006), "por ser un legado del pasado, por constituirse en información que permite realizar inferencias sobre el pasado y por tratarse de vestigios dejados por sociedades pretéritas" (Tello, 2006).

- Darle un valor económico, consiste en el ejercicio que permite dimensionar el impacto que el patrimonio cultural genera en el desarrollo social, económico, físico, cultural y político, entre otros aspectos relacionados con la sostenibilidad y la rentabilidad social (Tello, 2006). Se vincula con el desarrollo urbano y rural, con las comunidades locales, con los proyectos interculturales y con el turismo cultural. Sobre esto último, el turismo cultural es un agente fundamental de desarrollo, pero la gestión del patrimonio no puede quedar subordinada a sus intereses. Más bien, el turismo debe ser un aliado en la conservación, investigación y democratización del patrimonio. Tampoco puede quedar sometido a las demandas de una mirada externa que sólo lo hace exótico y que lo entiende desde una lógica puramente mercantil³⁶.

En este escenario, para la valoración, se necesitan de condiciones y oportunidades para que la población acceda y haga uso social del patrimonio cultural a través de distintos dispositivos: la interpretación cultural, servicios culturales, los museos y espacios museales, archivos, etc. En ese orden de ideas, consideramos llamar la atención sobre la relevancia y el derecho cultural de toda persona de acceder plenamente y sin discriminación a los **museos y archivos**, como fuentes de memoria y patrimonio cultural.

El museo³⁷ es “una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público” (ICOM 2007³⁸). Son espacios dinámicos, democratizadores, inclusivos y polifónicos para el diálogo crítico sobre los pasados y los futuros, reconociendo y abordando los conflictos y desafíos del presente. Además, garantizan la igualdad de acceso al patrimonio para todos los pueblos, promueven la igualdad de derechos³⁹, estimulan el respeto a la diversidad cultural, y tiene como finalidad fortalecer la identidad cultural de los pueblos y potenciar su cohesión social (ICOM, 2019)⁴⁰.

Los archivos son “elementos sustanciales en la recuperación de la memoria histórica, y también en su vertiente de instrumentos de generación y difusión del conocimiento” (i Fugueras, 2003, p.15). Son instituciones en las que se resguardan y conservan los testimonios documentales – archivísticos de los acontecimientos de nuestra memoria histórica (AGN, s/f), y deben de gozar de tecnologías de la información y la comunicación y de infraestructuras para el libre acceso de los ciudadanos y ciudadanas a nuestra memoria escrita.

Asimismo, es importante señalar la importancia de la educación patrimonial, la cual implica acciones conjuntas entre la escuela y diversos actores de la comunidad que posibiliten oportunidades para que los individuos y colectivos accedan a actividades que permitan fortalecer la valoración del patrimonio cultural.

3.1. Protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial

El patrimonio cultural está vinculado a procesos de cambios internos y externos, por lo que no implica una permanencia histórica o una fijación en el tiempo (Ruiz, 2006). Diversos estudios han señalado la influencia de condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales en la pérdida del patrimonio cultural y en procesos de aculturación (Reyes – García, et al. 2013). En este escenario, se requiere de su protección y salvaguardia para evitar su pérdida, ya que en la actualidad no es visto necesariamente como la herencia que hay que preservar o cuidar.

La “**protección**” está asociada a todas las acciones que van desde la “identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y su restitución en los casos pertinentes” (Art. 4º, Ley N° 28296), para asegurar que el patrimonio cultural material perdure. Incluye una protección preventiva y reactiva. La protección preventiva es cuando se utilizan instrumentos para asegurar la condición del bien cultural y su posible daño por terceros. La protección reactiva, en cambio, alude a medidas inmediatas, eficientes y eficaces ante posibles daños frente al patrimonio.

La “**salvaguardia**”, involucra la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, enseñanza y revitalización del patrimonio inmaterial (Ministerio de Cultura, 2017a). Busca afianzar los procesos de recuperación y transmisión, garantizando su continuidad, vigencia y pertinencia. La recuperación está asociada a la revitalización del tejido social y su entramado simbólico (Álvarez, 2007). Por otro lado, la transmisión se refiere a la transmisión de una generación a otra, a través de mecanismos articulados con los sistemas de salud, educación, tradicionales, entre otros.

Todos estos procesos, requieren de una apuesta por la soberanía patrimonial (Higueras, 2013). Es decir, por la formulación de una estrategia integral para planificar la sostenibilidad de los recursos patrimoniales, con “la voluntad de ejercer un mayor nivel de control sobre el patrimonio, una receta que debería ser resultado de un creciente rol de gestión y una disminución del ingrediente político” (Higueras, 2013)⁴¹.

El Estado es el encargado de la gestión integral patrimonial, sin embargo, dado el vasto patrimonio existente en nuestro país, se requiere de más presupuesto y capacidades de las existentes en el sector público, lo que hace necesario el involucramiento de otros actores, tales como la sociedad civil y el sector privado. Hoy en día la gestión del patrimonio requiere de la articulación de una gran variedad de actores sociales.

³⁶ Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 “el turismo sostenible relaciona los recursos naturales y los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación asociado a ellos”.

³⁷ En esta misma línea, también es importante resaltar a los espacios museales: salas de exposición, salas de interpretación y galerías, así como los centros de interpretación y lugares de memoria, entre otros

³⁸ 22ª Asamblea General del ICOM en Viena (Austria) 24 de agosto de 2007.

³⁹ Propuesta de ICOM para la nueva definición de museos (2019).

⁴⁰ La importancia de los museos y los espacios museales incluso va más allá del propio acceso al patrimonio cultural por parte de la población, sino que también como sugiere la Guía OCDE – ICOM, estos tienen un papel en el desarrollo económico, en la regeneración urbanística y el desarrollo comunitario, en catalizar las sociedades creativas y conscientes de la importancia de la cultura; en consecuencia se constituyen como espacios de inclusión, salud y bienestar y en jugar un rol en el desarrollo local (ICOM, 2018).

⁴¹ La soberanía del Estado comprende el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el patrimonio cultural asociado (Fundamento 1 de la Política Nacional del Ambiente y el artículo 12 de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611)

4 Sostenibilidad de la gobernanza cultural

La Convención de 2005 de la Unesco señala la necesidad de apoyar sistemas sostenibles de gobernanza cultural que involucre a múltiples partes interesadas estatales y no estatales (Unesco, 2018). La gobernanza cultural abarca los “marcos normativos y las políticas públicas, y, por otro lado, las infraestructuras, las capacidades institucionales y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad” (Unesco, 2015). Forja las condiciones propicias en las que se ejercen los derechos culturales, pero además garantiza el derecho cultural a la cooperación cultural de la ciudadanía.

Como señala el Informe Repensar las políticas culturales (2018), es necesaria la construcción de un sistema de gobernanza de la cultura informado, transparente y participativo, donde prevalezca la colaboración interministerial, la articulación con autoridades regionales y locales, la cooperación con el sector privado y la participación de la sociedad civil en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas culturales (Unesco, 2018).

La gobernanza cultural implica necesariamente el enfoque territorial del desarrollo, ya que promueve el desarrollo destacando la importancia del territorio como un espacio multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural) (Sepúlveda et al, 2003, p.117). Lo que implica que los actores posean una “inteligencia territorial” sobre el territorio, en el sentido que adquieran mejor conocimiento de los problemas y prioridades del territorio para poder participar de manera pertinente y eficiente en su desarrollo.

En esa línea, es importante tener en cuenta dos factores para el desarrollo de un sistema sostenible de gobernanza:

4.1. Capacidad estatal para la gobernanza orientada a problemas

El rol del Estado en la gobernanza cultural es crucial, además de la rectoría que debe ejercer en el desarrollo de las políticas públicas, debe consolidar capacidades para articular, rendir cuentas, monitorear y evaluar su intervención. Debe institucionalizar estructuras, procedimientos y patrones de desarrollo de políticas culturales y de interacción con agentes culturales, para alcanzar coherencia en los resultados en los ciudadanos y ciudadanas y la mejora continua.

En ese orden de ideas, Mayne, de Jong y Fernández-Monge (2020), proponen un marco para el desarrollo de capacidades estatales que permitan una gobernanza orientada a la resolución de problemas:

Tabla 11. Capacidades estatales mínimas para el desarrollo de la gobernanza

Componente	Descripción
Capacidad de mejora reflexiva	- Desarrollar y comunicar objetivos estratégicos y teorías de cambio en torno a problemas, buscando el alineamiento organizativo - Aprender y adaptarse, motivar la mejora del rendimiento y producir rendición de cuentas
Capacidad colaborativa	- Forjar relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales y estado – sociedad (articulación) - Desarrollar amplitud y profundidad en la colaboración para el alineamiento entre los actores con respecto a los objetivos, medios y procesos de trabajo
Capacidad analítica de datos	- Recopilar, procesar y analizar diferentes tipos de información y conocimiento. - Contar con personal, tecnología y procesos de trabajo que permitan analizar los datos disponibles para generar evidencia. - Gestionar datos abiertos para la transparencia y rendición de cuentas

Fuente: Mayne, de Jong y Fernández-Monge (2020)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Es importante señalar en este punto que la política cultural busca una vinculación explícita con propuestas y enfoques desde las políticas educativas, que inciden directamente en el trabajo conjunto desde y para la construcción de la identidad cultural.

Una de las condiciones para la gobernanza cultural, parte desde el énfasis en la construcción intersectorial de políticas educativas donde se visualice estrategias concretas de fortalecimiento de la identidad cultural, que conlleve a la formación integral en el marco del respeto como base de la prevención de prácticas discriminatorias; además fortalecer la transmisión intergeneracional desde la revalorización de los conocimientos tradicionales dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, como base del desarrollo de las capacidades promovidas desde la educación artística y que se extrapolan a diversas áreas curriculares.

4.2. Condiciones para la participación plena en la gobernanza cultural

El Informe de Repensar las Políticas Culturales (2018), sugiere que “es necesario establecer procesos participativos regulares y estructurados a nivel nacional, a fin de que la sociedad civil pueda tomar parte en la elaboración, promoción, defensa, aplicación y evaluación de las políticas culturales” (Unesco, 2018, p.105). Esto indica la necesidad de proporcionar instrumentos, competencias, capacidades y recursos para que los agentes culturales puedan influir plenamente en la acción de políticas culturales (Unesco, 2018), tomando en cuenta la autogestión y el emprendimiento cultural en las comunidades.

En este orden de ideas, los y las agentes culturales de los sectores público, privado o civil, en el marco de la gobernanza democrática, deben contar con condiciones oportunas para interactuar y, cuando sea necesario, tomar iniciativas para (Declaración de Friburgo, 2007):

- o velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desaventajadas por su situación social o de pertenencia a una minoría;
- o asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política;
- o formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;

- o identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios.

Efectos del ejercicio de derechos culturales

Así como hemos examinado conceptualmente los factores que facilitan o limitan el ejercicio de los derechos culturales, también es importante preguntarnos sobre los efectos que estos derechos pueden generar en nuestras sociedades. Para esto, debemos asumir su trascendencia desde la especificidad sobre la vida cultural hacia ser un elemento conector con los demás derechos humanos y el desarrollo sostenible (Martinell y Funollet, 2013, p.17).

La especificidad de los derechos culturales sobre la vida cultural se refiere al valor intrínseco que generan en los campos de lo cultural “concretamente dando respuesta a las necesidades de legislación, formación en gestión cultural, mediación y gestión de los recursos culturales” (Pascual, 2009, p.6). Mientras tanto, su trascendencia implica el reconocimiento de la cultura como el cuarto pilar⁴² del desarrollo garantizando que “ocupe su legítimo lugar en todas las políticas de desarrollo, especialmente las relacionadas con la educación, la ciencia, la comunicación, el medio ambiente y la cohesión social” (Pascual, 2009, p. 6)⁴³.

Asumimos la concepción de desarrollo que implica, al menos, tres nociones fundamentales. Primero, el concepto de desarrollo como capacidades y libertades (Sen, 2010), que orienta la noción de desarrollo humano impulsada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Segundo, la noción de desarrollo sostenible del PNUD, que se traducen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras a través de la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad (PNUD, 2016). En tercer lugar, la noción de desarrollo orientado al “buen vivir”, practicada desde pueblos originarios de países andinos y amazónicos y también trasladada a marcos institucionales orientadores.

En todas estas propuestas, el desarrollo no se entiende exclusivamente como fin o crecimiento material, sino que coloca como centro a las personas mismas y el ambiente que los rodea, enfatizando dimensiones como el respeto a derechos mínimos de convivencia desde nuestras diferencias, nuestras libertades e igualdad de oportunidades, la garantía de contar con estándares mínimos de bienestar y la responsabilidad de asumir un enfoque de desarrollo sostenible y vida en armonía.

En ese escenario, la Política Nacional de Cultura sostiene que el ejercicio de los derechos culturales tiene efectos, no necesariamente directos, en cinco ámbitos principales del desarrollo sostenible (Pascual, 2009):

1 Cultura e inclusión social

Desde el plano de representatividad e inclusión de la diferencia, la cultura es la “base legitimante a partir de la cual los grupos particulares, pueden exigir recursos, así como la inclusión en la narrativa nacional, aunque sea solo para descentrarla” (Yúdice y Miller, 2004, p.28). Entendida la inclusión como “la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio” (ENDIS, 2013). En ese sentido, cobra importancia que “la finalidad de las políticas culturales sería la creación de oportunidades equitativas entre los diferentes sectores sociales para que estos puedan representarse libremente a sí mismos” (Alfaro, 2006, p. 162).

2 Cultura y ambiente

Los derechos culturales tienen una relación estrecha con el ambiente. Desde que promueven el equilibrio territorial de la oferta cultural, contribuyen a la regeneración urbana, promueven el uso de espacios públicos para proyectos culturales, promueven la valoración de los paisajes culturales, así como también son vehículo para la transmisión y enseñanza de valores ambientales y ecológicos (Pascual, 2009).

3 Cultura y economía

Se han identificado externalidades positivas de la cultura sobre el desarrollo económico. En la última década, ha adquirido relevancia el discurso de la llamada “economía naranja” como una posibilidad para el desarrollo (Dupuis, 1995; Buitrago y Duque, 2013). De tal forma, se evidencia la generación de agentes de desarrollo económico nacionales y locales, empleos, mercados internos e intercambios comerciales externos, reducción de brechas, entre otros.

Esta concepción ha transformado de forma notable los modelos de formulación de las políticas culturales en su esfuerzo por ir incorporando objetivos de desarrollo económico (Gray, 2007), hecho que ha alterado las relaciones tradicionales entre la esfera cultural y política al introducir la necesidad de demostrar el impacto beneficioso del gasto público en cultura⁴⁴ (Belfiore, E., & Bennett, 2007).

4 Ciudadanía intercultural

Los derechos culturales inciden en nuestra formación individual y colectiva, y opera sobre las formas en las que estructuramos nuestros modos de convivencia y desde ahí, sobre la consolidación de la ciudadanía y las formaciones identitarias. En ese sentido, implica dinámicas inclusivas en los procesos de socialización y convivencia (Bartolomé 2004a, 2004b), para la cohesión y fortalecimiento del tejido social (Cumbre de las Américas, 2001).

⁴² Los otros pilares del desarrollo sostenible son el social, ecológico y económico.

⁴³ “La cultura ya es parte de otras esferas y en la medida que no se le da reconocimiento como insumo económico, mediático, técnico, etcétera, el resultado es el empobrecimiento de todas esas esferas” (Yúdice, 2004, p. 247).

⁴⁴ No obstante, cabe resaltar que el impacto económico de la cultura, dependerá a su vez, de factores domésticos, propios de las características y relaciones económicas del país o la región, por lo cual deberán generarse las herramientas necesarias para estimar estos impactos y trabajar en función de mejorarlos

Esto contribuye a consolidar un modelo de ciudadanía intercultural que incorpora a individuos con diversas identidades culturales en la comunidad política, reconociendo los derechos de los distintos grupos sociales en un escenario de igualdad de oportunidades (Yúdice, 2002). Esto involucra necesariamente el ejercicio de la ciudadanía sin menoscabo alguno por razón de lengua, etnicidad, religión u origen.

5 Gobernanza democrática

Se resalta aquí la trascendencia de los derechos culturales en la distribución de competencias en los diversos niveles de gobierno, la participación de la sociedad civil y la participación de gobiernos en redes internacionales y culturales, proyectos de cooperación, especialmente cooperación al desarrollo (Pascual, 2009). En tal caso, se resalta el impacto de la cultura sobre las formas de gobernanza democrática para la toma de decisiones a través de diversos mecanismos de participación.

Esto contribuye a una democracia intercultural que incorpora diferentes culturas y sujetos socioculturales como parte de la comunidad política en condiciones de plena igualdad, y asume al conflicto como un factor del proceso de democratización. Esto significa que reconoce la diversidad cultural como un componente de la formación de la ciudadanía y de su ejercicio.

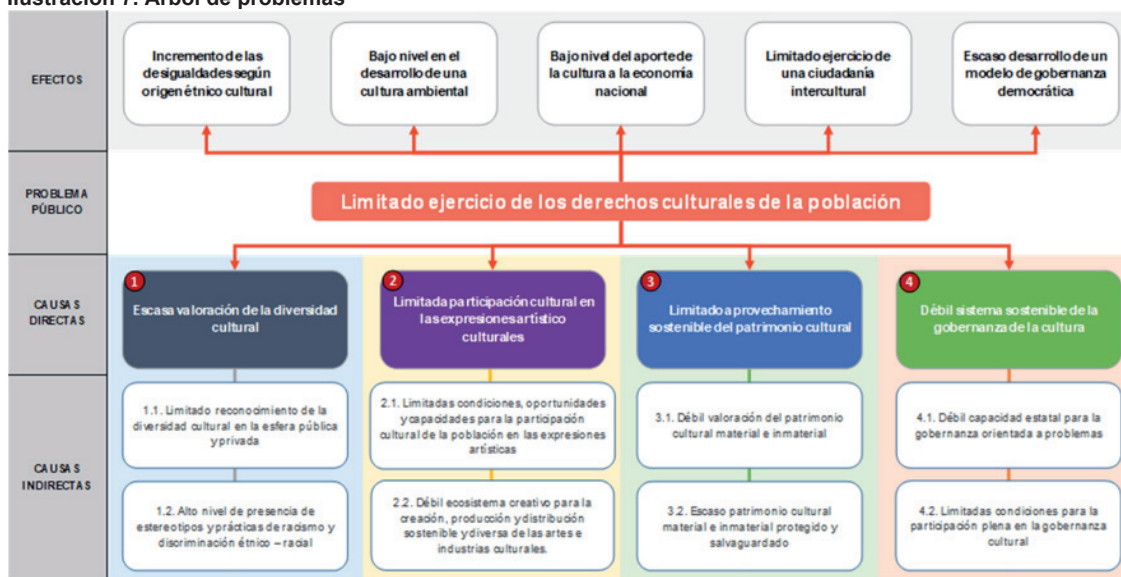
Árbol de problemas

Hasta el momento, hemos discutido sobre los aspectos teóricos que nos ayudan a comprender los derechos culturales: los factores que lo facilitan o limitan, y los efectos que su ejercicio genera. En base a esta información, la pregunta es ¿Cuál es la situación de los derechos culturales en nuestro país? ¿Qué datos cualitativos y cuantitativos explican la situación en la que los y las ciudadanas ejercen sus derechos culturales? ¿Cuál es la urgencia y la magnitud de esta situación? Son algunas de las preguntas que vamos a responder en el siguiente apartado.

Por esta razón, en función del desarrollo de aspectos conceptuales, vamos a desarrollar un árbol de problemas para visualizar las limitaciones, avances y desafíos que tienen los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país, para el ejercicio pleno de sus derechos culturales. Para esto, la *Ilustración 7* plantea las causas y efectos que genera nuestro problema identificado, tomando en cuenta la síntesis de relaciones conceptuales presentadas en la *Ilustración 3*.

Las causas son los problemas que originan que la población no tenga un pleno ejercicio de dichos derechos, se manifiestan en condiciones negativas y expresan brechas en la población. Los efectos son las consecuencias negativas que son generadas por nuestro problema, ocasionando que no gocemos de los beneficios que los derechos culturales pueden traer.

Ilustración 7. Árbol de problemas



Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.4.4. Situación actual del problema público

Desarrollaremos este apartado en función de la *Ilustración 7*, mostrando datos cuantitativos y cualitativos que nos permitan dimensionar la magnitud del problema⁴⁵. Sin embargo, antes de entrar en ese detalle, es pertinente caracterizar a la población objetivo de la Política Nacional. Es decir, presentar las características generales y particulares de la población que es afectada por los problemas aquí presentados. Luego de esto, se presentará la magnitud del problema.

⁴⁵ La información contenida aquí evidencia los avances y las limitaciones en la gestión de la información y el conocimiento en el sector cultura. De manera que constituye un hito fundamental que, a partir de esta Política Nacional, se generen las coordinaciones institucionales para optimizar los procesos de recojo, procesamiento y análisis de la información cultural. Solo así la PNC será sostenible en el tiempo, ya que requerirá de un sistema integrado de información y de la mejora continua de los instrumentos que permitan un mejor conocimiento de la realidad.

1.4.4.1. Población objetivo de la Política Nacional

La población objetivo a la que apunta la Política Nacional consiste en la población peruana total, debido a los enfoques de derechos y de universalización que asumimos, los cuales reconocen y afirman a todas las personas como titulares inherentes, inalienables e irrenunciables de derechos culturales como parte de una comunidad en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En este orden de ideas, de acuerdo con los Censos Nacionales 2017, el Perú presenta una población total de 31 millones 237 mil 385 habitantes.

Tabla 12. Cuantificación de la población objetivo

Cuantificación de la población	
Valor	Unidad de medida
31,237,385	Población peruana

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

No obstante, a pesar de ser una intervención universal, es indispensable identificar las características particulares de esta población que deben tenerse en cuenta en la implementación de la Política Nacional, con la finalidad de atender a las brechas existentes según sexo, origen étnico, condición social, y otros.

En ese sentido, la Política Nacional de Cultura, promueve políticas afirmativas dirigidas a grupos en mayor riesgo o inequidad, tales como pueblos indígenas u originarios, pueblo afroperuano, mujeres, y otros grupos de especial atención. De esta manera, el desarrollo de esta intervención considera estándares para la provisión de bienes y servicios a las poblaciones excluidas y/o vulnerables.

De tal manera, con la información del documento "Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional" (INEI, 2018), se toma en cuenta las siguientes características de nuestra población objetivo:

- o **Pueblo afroperuano:** De acuerdo a los Censos Nacionales (2017), la población afroperuana representa alrededor del 4% de la población total. Se estima un total de 828 mil 894 habitantes, donde el 83,2% son población urbana y el 16,8% rural. Asimismo, del total el 45,8% son mujeres y el 54,2% hombres. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque intercultural.
- o **Pueblos indígenas u originarios:** De acuerdo con los Censos Nacionales 2017, el 25,8% de la población de 12 y más años de edad, se autoidentifica como parte de algún pueblo indígena y originario; así como el 16% de la población censada, de 3 años a más, declaró tener cómo lengua materna una lengua indígena u originaria. Del total, el 24,9% se autoidentifican como población indígena de los Andes, y el 0,9% como población indígena de la Amazonía.
Por otro lado, según la Base de Datos de Pueblos indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura (2020), a la fecha se han identificado en el Perú 55 pueblos indígenas u originarios. De ellos, 51 son originarios de la Amazonía y 4 de los Andes. Asimismo, estos pueblos tienen como lengua materna a 48 lenguas indígenas u originarias, de las cuales 4 se hablan en los Andes, y 44 en la Amazonía. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque intercultural.
- o **Sexo:** la población masculina del Perú representa el 49,2% de la población censada y corresponde a 14 millones 450 mil 757 hombres y la población femenina, el 50,8%, que representa a 14 millones 931 mil 127 mujeres. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque de género.
- o **Población urbana y rural:** La población en los centros poblados urbanos del país es de 23 millones 311 mil 893 habitantes, la misma que representa el 79,3% de la población nacional. La población en los centros poblados rurales es de 6 millones 69 mil 991 personas que representa el 20,7% de la población censada del país.
- o **Población según región natural:** La población en la región de la Costa es de 17 millones 37 mil 297 habitantes, en la Sierra 8 millones 268 mil 183 habitantes y en la Selva 4 millones 76 mil 404 habitantes. En términos porcentuales, la Costa representa el 58,0%, es decir, es la región que alberga más de la mitad de la población del país.
- o **Población según departamento:** Los cinco departamentos con mayor población son: Lima con 9 millones 485 mil 405 habitantes, que concentra poco menos de la tercera parte de la población nacional (32,3%), Piura con 1 millón 856 mil 809 habitantes (6,3%), La Libertad con 1 millón 778 mil 80 habitantes (6,1%), Arequipa con 1 millón 382 mil 730 habitantes (4,7%) y Cajamarca con 1 millón 341 mil 12 habitantes (4,6%). Estos departamentos, en conjunto, concentran más de la mitad de la población nacional (54,0%).
Contrariamente, los cinco departamentos menos poblados en el año 2017, son: Madre de Dios con 141 mil 70 habitantes (0,5%), Moquegua con 174 mil 863 habitantes (0,6%), Tumbes con 224 mil 863 habitantes (0,8%), Pasco con 254 mil 65 habitantes (0,9%) y Tacna con 329 mil 332 habitantes (1,1%). Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque territorial.
- o **Densidad poblacional⁴⁶:** La densidad de la población total del Perú para el año 2017 es 24,3 hab. /km². Se observa que la Provincia Constitucional del Callao (6 815,8 hab. /km²) y la provincia de Lima (3 276,8 hab. /km²), destacaron por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que los departamentos de Ucayali (4,9 hab. /km²), Loreto (2,4 hab. /km²) y Madre de Dios (1,7 hab. /km²) presentaron la menor densidad poblacional.
- o **Edad:** En el 2017, la edad promedio de la población peruana se sitúa en 32 años. Se evidencia que, algo más de la cuarta parte de la población (26,4%) es menor de 15 años, porcentaje que ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. Simultáneamente, se ha incrementado la proporción de personas de 15 a 64 años que constituyen la fuerza potencial de trabajo, de 58,4% en 1993, pasó a 63,1% en 2007 y en el 2017 a 65,2%. Asimismo, la proporción de la población de 65 y más años de edad, aumentó en los últimos 10 años, al pasar de 1 millón 764 mil 687 personas (6,4%) en 2007 a 2 millones 459 mil 71 personas (8,4%) en 2017. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque intergeneracional.

⁴⁶ La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar el nivel de concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado (km²), que se encuentran en una determinada extensión territorial.



- o **Migración:** El 79,1% (23 millones 221 mil 760) de la población del país reside en el lugar donde nació. Asimismo, un 20,3% (5 millones 961 mil 295 personas) declararon haber nacido en un departamento diferente al de su residencia actual y 0,6% (178 mil 881 personas) mencionó que nació en otro país. De la misma manera, se aprecia que 94 de cada 100 personas de 5 y más años de edad viven en el mismo departamento que hace cinco años. El número de personas que cambiaron de residencia durante el período 2012-2017 corresponde a 1 millón 604 mil 930 personas (incluye 171 mil 569 que declararon haber residido en otro país). En términos relativos representan el 5,9% de la población de 5 y más años de edad censada en el país. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque intercultural.
- o **Discapacidad:** Los resultados revelan que existen en el país 3 millones 51 mil 612 personas que padecen de alguna discapacidad y representan el 10,4% del total de la población del país. Del este total el 57,0% (1 millón 739 mil 179) son mujeres y el 43,0% (1 millón 312 mil 433) hombres. Estos datos son relevantes para el desarrollo de intervenciones con enfoque de discapacidad.

1.4.4.2. Magnitud del problema identificado

Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población

A la fecha no se cuenta con un Índice o instrumento estadístico que nos permita medir de manera general el ejercicio de los derechos culturales de la población, de manera que el problema se ve reflejado en la medida de lo posible la magnitud de sus causas. Sin embargo, hacemos un balance en función de cada derecho cultural enunciado en la Tabla 7.

- Respecto al derecho cultural a la **identidad cultural**, alrededor del 20% de la población, entre los años 2014 y 2018, declara haber sido víctima de maltrato o discriminación, cifra que incrementa si la persona es perteneciente a un pueblo indígena u originario, o parte de la población afroperuana (ENAH0). Si bien somos un país diverso, tenemos una gran tarea hacia la construcción de relaciones basadas en la interculturalidad y la lucha contra el racismo y contra la discriminación étnico - racial, más aún en el caso de los pueblos indígenas u originarios y afroperuano.
- De acuerdo con el derecho a la **educación y formación cultural**, la difusión del conocimiento sobre la diversidad cultural y sobre los derechos culturales es escasa. En general, los derechos culturales no se encuentran posicionados en el discurso cotidiano, de manera que falta aún ampliar su enseñanza y la capacidad de poder identificarlos con claridad. La enseñanza de las expresiones y el patrimonio cultural también son puntos por reforzar, la mediación y la interpretación cultural se vienen implementando, pero requieren de articulación, infraestructura, contenidos e innovación para atender la diversidad, teniendo en cuenta género, nivel socioeconómico, origen étnico, discapacidad, entre otras variables.
- Con respecto al derecho a la **información y comunicación**, en los últimos años los ciudadanos y ciudadanas cuentan con mayor oferta de contenidos culturales en los medios de comunicación estatales. Sin embargo, falta aún incentivar a que los contenidos culturales sean recurrentes en los medios de comunicación privados. A esto se le suma, la necesaria innovación para la implementación de herramientas de tecnologías de la información y medios digitales, que consoliden una infraestructura cultural digital.
- De acuerdo con el derecho al **patrimonio cultural**, la construcción hacia la soberanía patrimonial es limitada. Las condiciones para la identificación, el saneamiento físico legal, los proyectos de investigación, salvaguardia y puesta en valor, y las acciones de defensa, son escasas en proporción al total de bienes materiales e inmateriales que poseemos. De manera que cobra mayor relevancia la gestión integrada y planificada para atender en conjunto de bienes. Asimismo, es un reto mejorar la accesibilidad y valoración del patrimonio. Las apuestas estratégicas muchas veces se han enfocado en el bien cultural en sí mismo, lo cual es importante, pero a su vez es fundamental fortalecer la relación de la población con su patrimonio cultural, para su apropiación, uso social y aprovechamiento de manera sostenible.
- Respecto a la participación en **expresiones culturales**, alrededor del 70% ha accedido a algún bien o servicio cultural (ENAPRES, 2018). Este es un indicador de acceso, pero requiere mayor investigación sobre las oportunidades, condiciones, hábitos de consumo y capacidades culturales de la población, ya que esta cifra puede variar cuando se trata de población según nivel socioeconómico u origen étnico. A esto se le suma, la necesaria consolidación de infraestructura física y digital de acuerdo a las necesidades de cada territorio específico.
- En cuanto a la **creación cultural**, las y los artistas, emprendedores y gestores culturales vienen accediendo a una oferta pública de incentivos y facilidades para el desarrollo de sus procesos creativos. Sin embargo, esta oferta es limitada, necesitando de políticas e instrumentos regulatorios para el fomento de las industrias culturales, la promoción de la internacionalización, la mejora de las condiciones laborales, la circulación de bienes y servicios, y el fortalecimiento de capacidades.
- Finalmente, en cuanto a la **cooperación cultural**, los mecanismos de articulación con la sociedad civil y el sector privado en el sector cultura aún son débiles para lograr un desarrollo conjunto de políticas culturales en beneficio de los derechos culturales. Se encuentran experiencias puntuales de la sociedad civil y el sector público, que han consolidado avances en esta ruta, pero es un reto pendiente la institucionalización de dichos aprendizajes para poder consolidar un sistema que sea sostenible en el tiempo.

1.4.4.3. Magnitud de las causas del problema

En este apartado vamos a desarrollar la *Ilustración 7*, describiendo los datos cualitativos y cuantitativos que sustentan las causas del problema. Así, se responde a la pregunta ¿Cómo vivimos?, describiendo una imagen del problema actual para el conocimiento integral de la realidad.

1 Escasa valoración positiva de la diversidad cultural

Somos un país diverso, pero aún no nos reconocemos en nuestra diversidad cultural, lo cual inhibe la posibilidad de identificación colectiva y por el contrario alienta prácticas discriminatorias y excluyentes. Este problema puede dividirse en dos grandes temas. El primero es que se ha evidenciado el limitado reconocimiento de la diversidad de culturas e identidades en la esfera de lo público y privada interpersonal. El segundo es que, la discriminación, y en particular aquella de carácter étnico racial, son prácticas incorporadas y constantes en nuestros vínculos sociales, en los espacios públicos e íntimos, en los medios, en la sociedad civil y en los aparatos y burocracias del Estado.

1.1. Limitado reconocimiento de la diversidad cultural en la esfera pública y privada

Las mesas de discusión y talleres evidenciaron tres problemas. Primero, que existe poco conocimiento de la población respecto a los distintos pueblos, lenguas y prácticas culturales que coexisten en nuestro país o que incluso su acercamiento

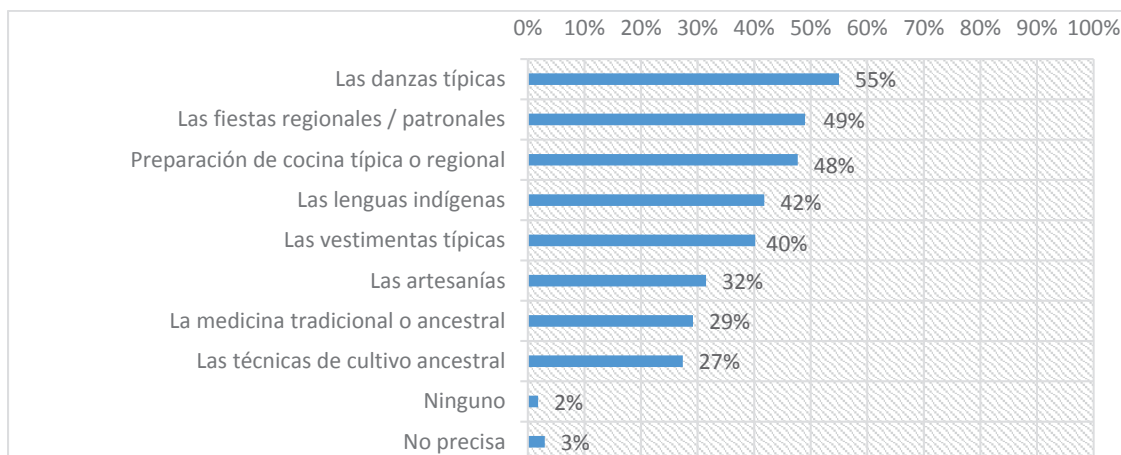
es desde una posición meramente exotizante. Segundo, que existe un débil reconocimiento de las identidades y aportes de las diferentes culturas y grupos étnicos culturales, como creaciones y expresiones de nuestra identidad. Tercero, que existe la falta de identificación cultural y el poco afianzamiento de las identidades locales dentro de un contexto nacional.

¿Cómo reconocen la diversidad los peruanos y peruanas? De acuerdo con la I Encuesta nacional “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial” (2017), más de la mitad de los peruanos y peruanas consideran que la diversidad cultural es importante para el país y para uno mismo (63% y 61% respectivamente), y se sienten orgullosos de su herencia o tradición (69%). Sin embargo, la tercera parte de la población está de acuerdo con que sería mejor que todos y todas hablemos una sola lengua (el español) y que los hijos no deberían seguir las costumbres de sus padres para evitar ser discriminados. Es así que, casi la mitad de la población (42%) está de acuerdo con que sería mejor que todos tuviésemos las mismas costumbres.

Este contraste, entre considerar la diversidad cultural en el discurso como importante, pero no asumir la diferencia como pilar fundamental, se puede asociar al significado con el que la población asocia la expresión “diversidad cultural”, muchas veces como un producto exotizante. Más de la mitad de la población peruana considera a las danzas típicas como la expresión más asociada a la diversidad cultural (55%), seguido de las fiestas regionales o patronales (49%), la cocina típica o regional (48%), las lenguas indígenas (42%) y las vestimentas típicas (40%). La asociación de estas expresiones se eleva significativamente en la población del Nivel Socioeconómico A y B, en los limeños y chalacos y en los peruanos que residen en la zona urbana.

Por el contrario, la medicina tradicional y las técnicas de cultivo ancestral solo son consideradas una expresión de diversidad cultural por 3 de cada 10 peruanos. En su defecto, la población nativa de la Amazonía es la que más reconoce a la medicina tradicional como una expresión de diversidad cultural.

Ilustración 8. Expresiones asociadas a la diversidad cultural, 2017 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial, 2017

Elaboración: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Ministerio de Cultura

Por otro lado, los peruanos y peruanas consideran que la expresión cultural más importante para el país, para su localidad y comunidad y para ellos mismos, es la preparación de cocina típica o regional, seguida de las artesanías y las danzas típicas. Lo cual se explica en parte por la fuerte promoción de la gastronomía y otros elementos culturales en los últimos años.

Ilustración 9. Importancia de las expresiones culturales, 2017 (Porcentaje)

Expresiones culturales	Para el país	Para su localidad o comunidad	Para usted
Preparación de cocina típica o regional	89%	81%	87%
Las artesanías	83%	72%	78%
Las danzas típicas	82%	72%	77%
La medicina tradicional o ancestral	76%	68%	77%
Las lenguas indígenas	76%	62%	74%
Las vestimentas típicas	78%	65%	73%
Las técnicas de cultivo ancestral	74%	65%	71%
Las fiestas regionales / patronales	72%	69%	66%

Fuente: Encuesta nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial" (2017).

Elaboración: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Ministerio de Cultura

¿Cómo se identifican y autoafirman los peruanos y peruanas? De acuerdo a los Censos Nacionales 2017, el castellano es el idioma que la mayoría de la población del país aprendió hablar en su niñez. Se registró 22 millones 209 mil 686 personas (82,6%) de la población de 3 y más años de edad que manifestó haber aprendido este idioma en la niñez. De igual manera, un total de 4 millones 477 mil 195 personas son hablantes de lenguas indígenas u originarias. De este total, el 95,1% son hablantes de lenguas indígenas de los andes y el 4,9% hablantes de lenguas indígenas de la Amazonía.

Tabla 13. Hablantes de lenguas indígenas en el Perú, 2017 (Número y porcentaje)

Nº	Nombre de las lenguas indígenas u originarias	TOTAL	%
Total de hablantes de lenguas indígenas u originarias		4,477,195	100.0
Lenguas indígenas u originarias de los andes		4,256,121	95.1
1	Quechua	3,805,531	85.0
2	Aimara	450,010	10.1
3	Jaqaru	448	0.0
4	Kawki	132	0.0
Lenguas indígenas u originarias de la Amazonía		221,074	4.9
5	Ashaninka	73,567	1.6
6	Awajún	56,584	1.3
7	Shipibo-konibo	34,152	0.8
8	Shawi	17,241	0.4
9	Matsigenka	6,629	0.1
10	Ticuna	4,290	0.1
11	Nomatsigenka	3,895	0.1
12	Achuar	3,809	0.1
13	Wampis	3,569	0.1
14	Yine	2,680	0.1
15	Kakataibo	1,553	0.0
16	Matsés	1,366	0.0
17	Urarina	1,301	0.0
18	Kukama kukamiria	1,185	0.0
19	Yanesha	1,142	0.0
20	Cashinahua	1,074	0.0
21	Kandozi-chapra	877	0.0
22	Yagua	712	0.0
23	Harakbut	664	0.0
24	Secoya	638	0.0
25	Yaminahua	574	0.0
26	Sharanahua	573	0.0
27	Murui-muinani	416	0.0
28	Amahuaca	328	0.0
29	Kakinte	273	0.0
30	Nahua	232	0.0
31	Ese eja	212	0.0
32	Majiki	121	0.0
33	Arabela	118	0.0
34	Kapanawa	117	0.0
35	Shiwilu	53	0.0
36	Ocaina	44	0.0
37	Iskonawa	22	0.0
38	Omagua	3	0.0
Otra Lengua Nativa		1,060	0.0

Fuentes: XII Censo de Población y VII de Vivienda - 2017, Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, Ministerio de Educación

Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

Sin embargo, respecto al uso de la lengua materna, la I Encuesta nacional “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial” (2017), señala que el 15% declaró haber aprendido quechua en su niñez, pero solo el 9% dice que es la lengua que usa con mayor frecuencia. Entre la población quechua o aimara, cerca del 60% declaró haber aprendido una de esas dos lenguas en su niñez, sin embargo, solo el 18% lo utiliza en el hogar. Entre la población indígena de la Amazonía, dos terceras partes aprendieron alguna lengua indígena en su niñez y solo uno de cada tres la usa en el hogar.

Finalmente, es importante resaltar que, en el 2017, por primera vez en la historia de los Censos Nacionales se incluyó una pregunta de autoidentificación étnica que permitió tener por primera vez información sobre la población que se autoidentifica como integrante de los pueblos indígenas u originarios de los Andes y de la Amazonía, así como del pueblo afroperuano, con el objetivo de disponer de información estadística para la formulación de políticas, programas y proyectos que fomenten y garanticen sus derechos y desarrollo integral (INEI, 2018).

Al respecto, de los 23 millones 196 mil 391 habitantes de 12 y más años de edad, el 60,2% (13 millones 965 mil 254 personas) informaron autoperibirse como mestizos, el 25,8% (5 millones 984 mil 708) como población indígena, el 5,9% (1 millón 366 mil 931) se sienten de origen blanco y el 3,6% (828 mil 841) como población afrodescendiente. El Censo registró además a 22 mil 534 personas que se autoidentifican como Nikkei y 14 mil 307 como Tusan.

Tabla 14. Población según autoidentificación étnica, 2017 (Valores absolutos y porcentuales)

Por sus costumbres y sus antepasados Ud. se considera:	Total de Casos	% sobre el total de población	% sobre la población indígena
Población de 12 y más años de edad	23,196,391	100.0	-
Población Indígena	5,984,708	25.8	100.0
Población Indígena de los Andes	5,771,885	24.9	96.4
Quechua	5,179,774	22.3	86.6
Aimara	548,311	2.4	9.2
Parte de otro pueblo indígena u originario	43,800	0.2	0.7
Población Indígena de la Amazonía	212,823	0.9	3.6
Nativo o indígena de la Amazonía	212,823	0.9	3.6
Población Afrodescendiente	828,894	3.6	-
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	828,894	3.6	-
Otras categorías	16,382,789	70.6	-
Blanco	1,366,931	5.9	-
Mestizo	13,965,255	60.2	-
Otro	132,490	0.6	-
No sabe / No responde	771,026	3.3	-
Cholo	23,599	0.1	-
Culturas preincas	6,856	0.0	-
Andinos	2,331	0.0	-
Pueblos indígenas de otros países	190	0.0	-
Trigueño	77,269	0.3	-
Nikkei	22,535	0.1	-
Tusan	14,307	0.1	-

Fuentes: XII Censo de Población y VII de Vivienda - 2017, Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, Ministerio de Educación

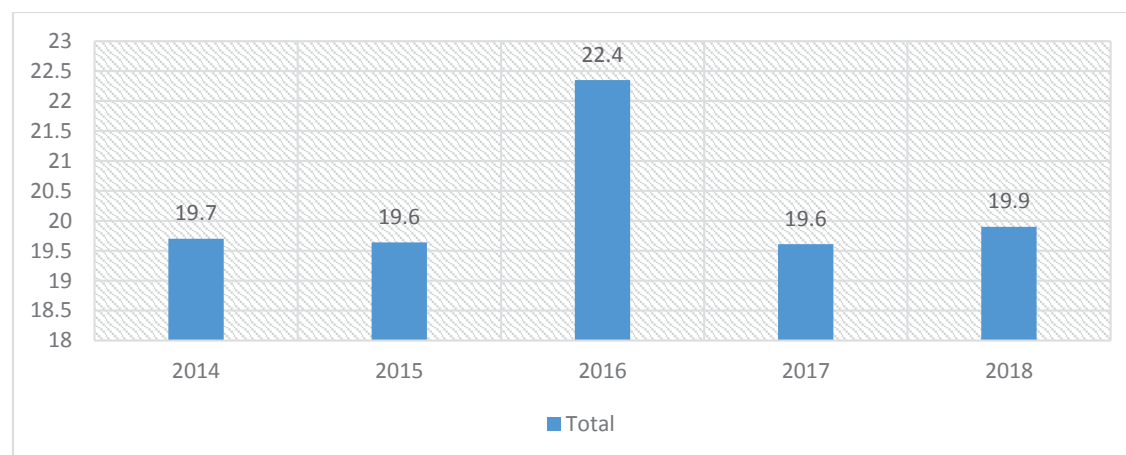
Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

1.2. Alto nivel de presencia de estereotipos y prácticas de racismo y discriminación étnico – racial

La presencia de estereotipos y de discriminación, en particular aquella de carácter étnico racial, son prácticas incorporadas y constantes en nuestros vínculos sociales, en los espacios públicos e íntimos, en los medios, en la sociedad civil y en los aparatos y burocracias del Estado. Al respecto, existe una brecha elevada entre los discursos y prácticas discriminatorias que suceden en el país y la necesidad de erradicarla del imaginario de la sociedad y la vida diaria.

En la última década, diversos estudios han abordado la problemática del racismo y la discriminación étnico - racial evidenciando sus particularidades en el país. De acuerdo a la I Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos (2013), se precisa que el 81% de sus encuestados está de acuerdo con que la discriminación ocurre todo el tiempo y nadie hace nada, mientras que el 62.31% considera que existen grupos de personas que se encuentran en desventaja por lo que requieren medidas especiales que les favorezcan.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de los años 2014 al 2018, alrededor del 20% de la población peruana declara haber sido víctima de maltrato o discriminación en los últimos cinco años. Cifra que coincide con los resultados de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos (2020), donde se señala que 1 de cada 3 peruanos (33%) ha sufrido discriminación en el último año. Sin embargo, según esta misma Encuesta, el 44% no toma acción luego del acto de discriminación, siendo solo el 12% quienes logran hacer un reclamo o denuncia formal.

Ilustración 10. Población que fue víctima de maltrato o discriminación 2014-2018 (Porcentaje)

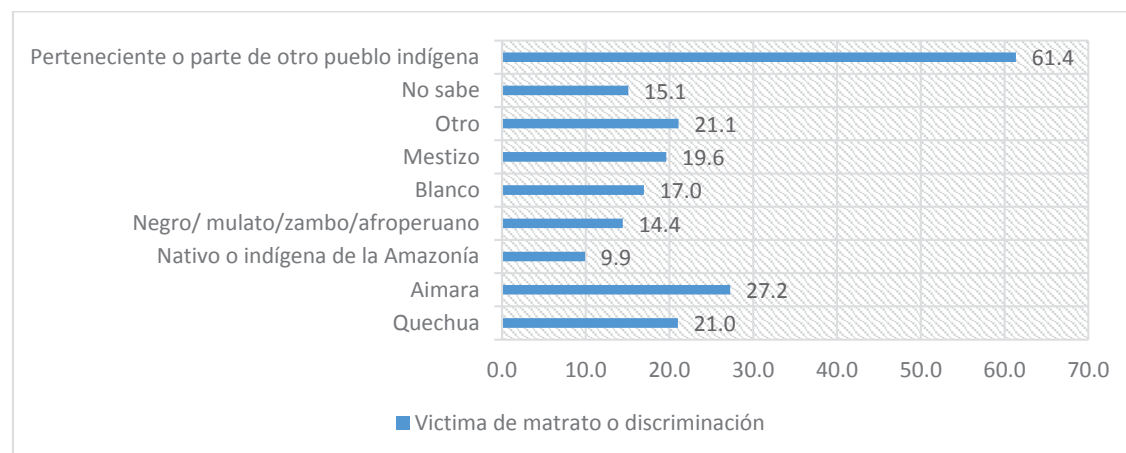
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2014-2018.

Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

Como señalamos, estos problemas tienen mayor afectación en determinados grupos sociales y culturales. Entre los años 2014 y 2017, a excepción del 2016, del total de personas que se sintió víctima de maltrato o discriminación en los últimos cinco años, el porcentaje de mujeres ha sido mayor que el de los hombres por al menos ocho puntos porcentuales (ENAH, 2014-2017). Es imprescindible determinar que las expresiones de discriminación existentes no se concierne a una sola manifestación, sino que, se extienden a otras formas con las que se establecen conexiones que limitan al desarrollo de las relaciones humanas en la sociedad en condiciones igualitarias. Es en este sentido, que existe la discriminación de género en el proceso cultural, toda vez que se manifiesta vinculado a factores étnicos raciales propios de la herencia colonial y de las consecuencias intrínsecas de los hechos de violencia padecidos durante años.

Asimismo, la mayoría de población discriminada son pertenecientes a algún pueblo indígena. Como se señala en la siguiente ilustración, del total que declaró haber sido víctima de maltrato y discriminación en los últimos cinco años, el 27,2% se autoidentifican como aimara, el 21% se autoidentifican quechua y el 61,4% declararon pertenecer a algún otro pueblo indígena. De igual manera, el 14.4 % se autoidentificaba como parte del pueblo afroperuano (ENAH, 2017).

En una línea similar, de acuerdo con el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana EEPA, el 43,3% de la población encuestada ha presenciado algún tipo de situación de discriminación o maltrato hacia personas afroperuanas (Ministerio de Cultura, 2015). Esto coincide con que la población afroperuana se percibe más discriminada de lo que la percibe el resto de la población (42%) (Ministerio de Cultura, 2017).

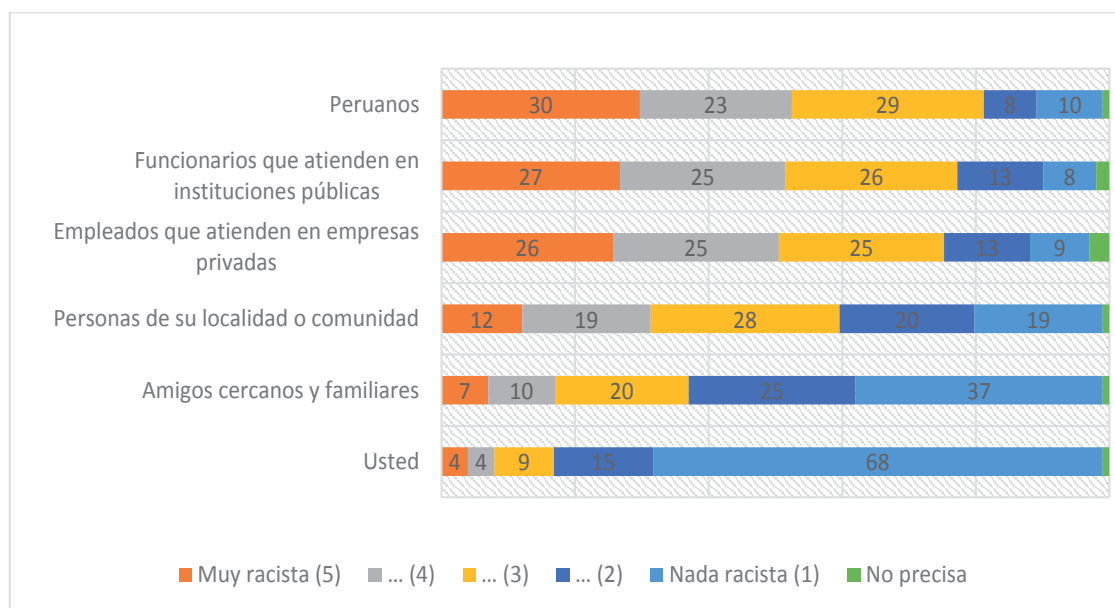
Ilustración 11. Población que fue víctima de maltrato o discriminación según autoidentificación étnica, 2017 (Porcentaje)

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2017.

Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

La I Encuesta Nacional "Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación étnico-racial" (2017), también ha arrojado datos significativos sobre percepción y discriminación racial. Así, por ejemplo, el 53% de la población considera a los peruanos como racistas, seguidos de los funcionarios que atienden en instituciones públicas (52%), sin embargo, solo el 8% se considera a sí mismo racista. Asimismo, la proporción de personas que se considera nada racista es el doble de los que creen que sus amigos o familiares lo son.

Ilustración 12. Perú: Nivel de Racismo, 2017 (Porcentaje)

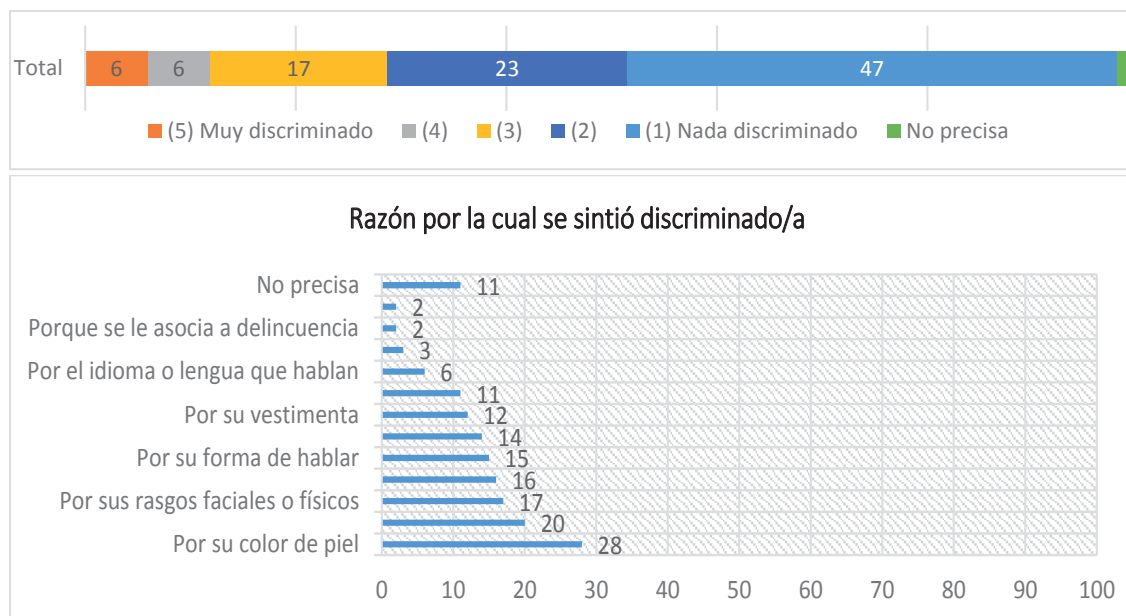


Fuente: Encuesta nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial" (2017).
Elaboración: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Ministerio de Cultura

La mayoría de los encuestados (59%) considera que la población quechua o aimara y la población afroperuana son las más discriminadas en el país, seguidas por la población nativa o indígena de la Amazonía (57%) y por la población mestiza (31%). Por el contrario, la población blanca es percibida como la menos discriminada (21%). Sin embargo, la propia población quechua, aimara e indígena de la Amazonía se autopercibe menos discriminada de lo que la perciben los peruanos. Solo la población afroperuana se autopercibe más discriminada de lo que piensa la población peruana.

Más de la mitad de peruanos y peruanas se ha sentido algo discriminado, discriminado o muy discriminado (52%). Un 28% identificó a su color de piel como la causa, el 20% dijo que fue por su nivel de ingresos/dinero, mientras que el 17% sostuvo que fue por sus rasgos faciales o físicos. La población quechua o aimara es discriminada principalmente por su forma de hablar, su vestimenta y su lengua. La población afroperuana es discriminada principalmente por su color de piel. Finalmente, la población nativa o indígena de la Amazonía es discriminada por su forma de hablar y su vestimenta.

Ilustración 13. Autopercepción sobre discriminación, 2017 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial" (2017).
Elaboración: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Ministerio de Cultura

Si examinamos la discriminación por lugar, el 31% de los peruanos se ha sentido discriminado en el último año en alguno de los lugares a los que ha acudido. Uno de los datos más reveladores es que el 52% de la población califica a los trabajadores de instituciones públicas como racistas y muy racistas. De la misma manera, establecimientos estatales como hospitales públicos o postas médicas (22%), comisarias (19%) y municipalidades (14%) fueron señalados como los lugares donde se vivió la experiencia discriminatoria.

Los datos presentados se complementan con la extensa cantidad de estudios cualitativos que señalan las distintas manifestaciones sobre el racismo y la discriminación étnico – racial en el Perú⁴⁷. Se señala la existencia de manifestaciones culturales que denigran o interpretan a un grupo de personas de manera peyorativa evidencian la presencia de racismo en la sociedad, la cual a su vez genera condiciones para la práctica de la discriminación racial. Se señalan manifestaciones como los chistes y el grafiti (Callirgos, 2015), el racismo “justificado” en el fútbol (Bruce, 2007; Panfichi y Thierold, 2005), el racismo en los medios masivos de comunicación (Bruce, 2007; Castañeda, 2014), el racismo en la Web 2.0 (Zavala y Back, 2017; Manrique, 2017), entre otros.

En el marco de la problemática presentada, el Ministerio de Cultura ha ido implementando intervenciones a través del Viceministerio de Interculturalidad, el cual es el encargado de proponer e implementar políticas y programas para eliminar la discriminación étnico-racial y promover una ciudadanía intercultural sobre la base del respeto y la valoración positiva de la diversidad cultural.

Dado que la problemática de discriminación racial requiere respuestas integrales del Estado y la sociedad, el Ministerio de Cultura ha elaborado e impulsado el Proyecto de Ley N° 05442/2020-PE, Proyecto de Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación Étnico-Racial, el cual fue remitido al Congreso de la República el junio de 2020, y busca evitar situaciones de exclusión y violencia, siendo la prevención y la sanción de interés público y acción prioritaria del Estado. De manera que busca incorporar el delito de incitación al odio racial al Código Penal, y precisar el rol rector del Ministerio en materia de erradicación del racismo y la discriminación étnico – racial y la promoción de la diversidad.

En la línea de promover la pertinencia cultural en los servicios públicos, el Ministerio ha presentado iniciativas importantes como el Sello Intercultural, la adecuación de servicios públicos de salud a nivel regional con enfoque intercultural (CAP ENDIS), la certificación de servidores públicos bilingües y la implementación de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT).

2 Limitada participación cultural en las expresiones artísticas y culturales

Se indica que las oportunidades de expresión, de acceso, participación y disfrute de las expresiones culturales son limitadas. Esta restricción se da principalmente por dos motivos. El primero es que se evidencian limitantes en el acceso y participación de la población en actividades, bienes y servicios artísticos culturales. El segundo es que, se ha evidenciado limitadas condiciones en el desarrollo del ecosistema creativo para la creación, producción y distribución sostenible de las artes e industrias culturales.

2.1. Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas

El acceso y participación de la población en bienes y servicios culturales, revela desigualdades en la oportunidad, y la ausencia de condiciones, tales como la gestión de infraestructura cultural. A continuación, presentamos un breve análisis donde las variables de entorno urbano o rural, estrato sociodemográfico, frecuencia, grupo etario y falta de interés, nos permiten determinar el nivel de participación en servicios y bienes culturales. Asimismo, analizamos si las desigualdades de género y etnicidad son determinantes para la participación cultural, y cómo la débil gestión de infraestructura cultural limita la participación cultural en general.

¿Cómo es la participación de la población en los servicios culturales? De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES, 2018), el 56% de la población de 14 años de edad a más consumió por lo menos en un servicio cultural al menos una vez durante el año 2018. Esto quiere decir que existe una brecha de un 44% de la población peruana que durante el 2018 no consumió ningún tipo de servicio cultural ni una sola vez.

Si analizamos por tipo de servicio cultural, esta brecha es mayor en servicios como bibliotecas o sala de lectura (93.5%), las exposiciones (92.5%), el circo (92.1%), el teatro (90.4%), y las ferias del libro⁴⁸ (86.7%). Sin embargo, para el caso de la festividad local tradicional, el 48.3% de la población ha asistido alguna vez en el año 2018 a dicho servicio cultural.

⁴⁷ Ante la información presentada, es necesario tener algunos puntos que limitan el recojo de información exacta en cuanto a los temas de discriminación:

-El concepto de discriminación que manejan los encuestados es muy variable. De acuerdo al estudio de Planas y Valdivia (2009), en las 199 narrativas revisadas sobre eventos considerados como discriminatorios, los participantes relacionaron la palabra discriminación con: i) maltrato o situaciones indeseables sin que medie un trato privilegiado de algún tipo; ii) trato desigual por diferencias consideradas ilegítimas o injustas; iii) marginación o trato diferenciado a raíz de pasivos históricos hacia alguna población; iv) perjuicio donde la consecuencia del acto es lo principal sin tener en consideración las causas. A pesar de las múltiples definiciones tienen un común denominador la percepción de una situación indeseable con consecuencias negativas para el individuo.

-Existen percepciones diferenciadas sobre lo que es considerado maltrato o la naturalización de éste. En un estudio de Valdivia (Santos, 2014), el observador reconoce actitudes paternalistas hacia las usuarias de un servicio de salud, sin embargo, estas mismas mujeres percibían el trato como una muestra de interés y cuidado de parte del doctor.

-Existe la negación de su existencia como mecanismo de autoprotección o la minimización de los eventos discriminadores (Benavides et al 2006); y

-Conocimiento sobre la misma definición (y la ilegalidad) de la discriminación. Esta causa en particular genera demandas hacia el Ministerio de Cultura sobre el conocimiento de la población sobre el derecho a la no discriminación y las características que tiene ésta cuando se presenta.

⁴⁸ Es importante mencionar que la inclusión del concepto de “ferias del libro” en la ENAPRES y sus resultados han sido cuestionados por el sector editorial, dado que arrojan cifras que deben contrastarse con la realidad de la organización de eventos de este tipo a nivel nacional. Al respecto, la Política Nacional del Libro y la Lectura trabajará con mayor amplitud dicha conceptualización y su medición correspondiente.

El nivel de participación se hace más diferenciado aun cuando vemos los resultados según ámbito urbano y rural. El caso que presenta mayor diferencia entre ambas áreas es el cine, con 36.1%: donde el porcentaje de asistencia para el área urbana es de 41% frente a un 4.8% para el área rural. El caso contrario, que presenta menor diferencia, es el espectáculo danza, con una diferencia de 3.2% entre las áreas urbana y rural: con un porcentaje de asistencia de 19.8% para el área urbana frente a un 16.5% para el área rural. Sin embargo, para el caso de la festividad local tradicional, la diferencia es negativa, ya que la participación es predominantemente rural en comparación con los demás servicios culturales.

Tabla 15. Participación en servicios culturales según entorno urbano o rural, 2018 (Porcentaje)

Servicio Cultural	Total	Brecha	AREA		Diferencia
			Urbano	Rural	
Espectáculo de teatro	9.6%	90.4%	11.2%	3.4%	7.7%
Espectáculo de danza	19.1%	80.9%	19.8%	16.5%	3.2%
Espectáculo de circo	8.7%	91.3%	10.0%	3.9%	6.0%
Espectáculo musical	20.6%	79.4%	21.7%	16.6%	5.0%
Función de cine	33.6%	66.4%	41.0%	4.8%	36.1%
Exposición de fotografía, pintura, galería de arte y otros	7.9%	92.1%	9.3%	2.4%	6.9%
Biblioteca y/o sala de lectura	6.5%	93.5%	7.4%	3.0%	4.4%
Feria del libro	13.3%	86.7%	15.6%	4.6%	11.0%
Festividad local tradicional	48.3%	51.73%	43.88%	65.33%	-21.40%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018.

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Si analizamos la información a partir del estrato sociodemográfico a nivel urbano, se puede observar que, en todos los estratos, el servicio con mayor consumo es la función de cine. Por otro lado, el servicio cultural con menor consumo para todos los estratos son las bibliotecas y salas de lectura. Sin embargo, el dato que más llama la atención es el de la diferencia en los niveles de participación entre los extremos de los sectores A y E. Diferencia que es menor para el caso de la festividad local tradicional.

Tabla 16. Participación en servicios culturales, según estrato sociodemográfico, 2018 (Porcentaje)

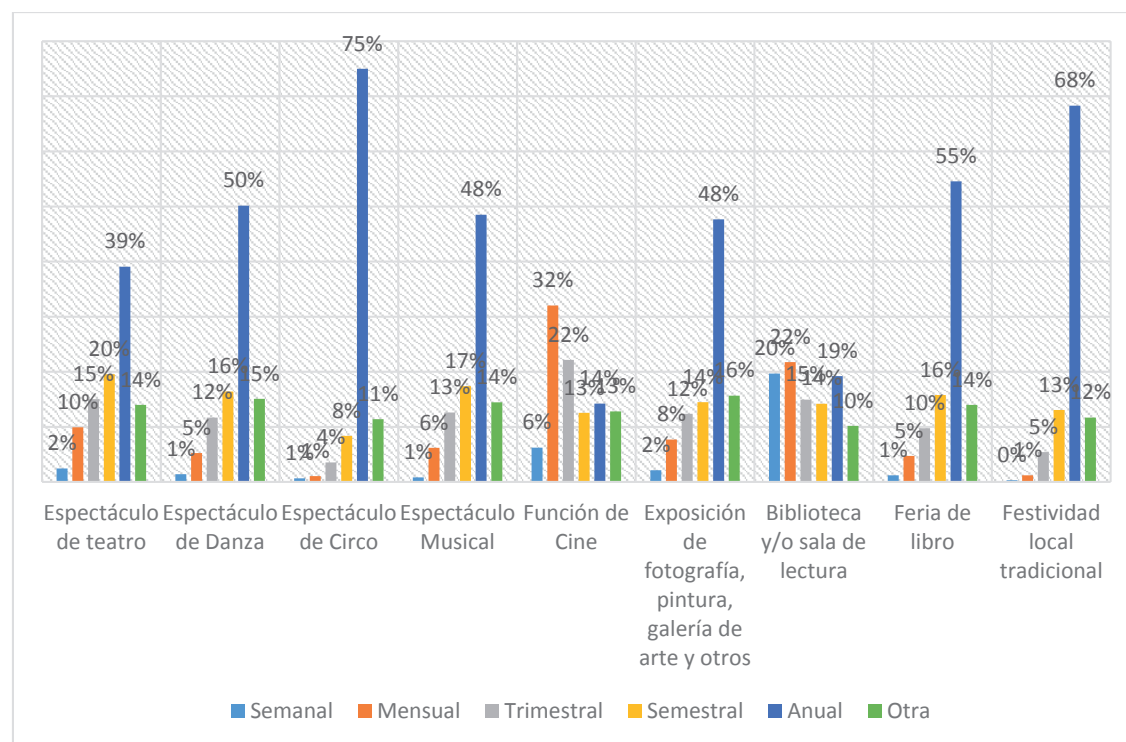
Servicio cultural	Urbano					Rural
	Estrato sociodemográfico					
	A	B	C	D	E	
Teatro	21.5%	13.6%	10.5%	8.2%	6.3%	3.4%
Danza	23.0%	21.8%	19.1%	19.8%	16.5%	16.5%
Circo	10.1%	9.9%	9.0%	10.7%	10.5%	3.9%
Espectáculo Musical	29.0%	24.7%	21.2%	19.6%	17.6%	16.6%
Cine	53.1%	46.2%	43.0%	38.7%	27.4%	4.8%
Exposición	16.3%	14.4%	8.4%	6.7%	4.6%	2.4%
Feria artesanal	39.0%	35.5%	27.7%	25.2%	20.1%	16.5%
Biblioteca o sala de lectura	8.7%	7.6%	7.4%	7.5%	6.5%	3.0%
Feria del libro	24.5%	21.5%	14.8%	13.1%	8.4%	4.6%
Festividad local tradicional	41.96%	44.96%	41.25%	44.78%	47.05%	65.33%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Para el 2018, se puede observar que la frecuencia de la participación en la mayoría de los servicios culturales es sobre todo anual, diferenciándose significativamente de la participación semanal, mensual, trimestral y semestral, como se señala a continuación:

Ilustración 14. Frecuencia de participación en servicios culturales, 2018 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018.

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Se observa que el grupo poblacional más joven tiende a participar más de los servicios culturales. En el caso de la población entre 14 a 29 años, los servicios más recurrentes son las funciones de cine (con 52.9%), seguido de la festividad local tradicional (50.65%). En el caso del grupo de entre 30 y 44 años, el consumo de festividad local tradicional (49.94%) y las funciones de cine (35.5%) son los servicios culturales de mayor incidencia.

Para el grupo de entre 45 a 64 años, la festividad local tradicional presenta el mayor porcentaje de consumo (48.55%), seguido de las funciones de cine (24.4%) y los espectáculos de danza (17.0%). Finalmente, en el caso de las personas de 65 años a más es el grupo con menor consumo en los servicios culturales. En este encontramos que el mayor porcentaje de consumo se da en la festividad local tradicional (40.73%), seguido de los espectáculos de danza (11.8%), las funciones de cine (10.8%) y los espectáculos musicales (8.4%).

Tabla 17. Participación en servicios culturales por grupo de edad, 2018 (Porcentaje)

Servicio Cultural	Grupos de Edades			
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	de 65 a más años
Espectáculo de teatro	13.8%	8.6%	8.1%	5.9%
Espectáculo de danza	26.0%	18.0%	17.0%	11.8%
Espectáculo de circo	13.1%	10.4%	6.1%	2.5%
Espectáculo musical (conciertos, festivales, etc.)	29.8%	23.0%	15.8%	8.4%
Función de cine	52.9%	35.5%	24.4%	10.8%
Exposición de fotografía, pintura, galería de arte y otros	11.5%	6.9%	7.0%	4.2%
Biblioteca y/o sala de lectura	14.2%	4.0%	3.4%	1.7%
Feria del libro	19.9%	12.9%	11.0%	6.0%
Festividad local tradicional	50.65%	49.94%	48.55%	40.73%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

En relación con el nivel educativo, se observa una muy baja participación en servicios culturales por parte de la población sin nivel educativo y con primaria. En el caso de la población sin nivel educativo, los servicios más concurridos son el espectáculo musical y la danza que presenta el 8.6% y el 5.9%, respectivamente. Para la población con nivel primaria los servicios con mayor nivel de consumo son los espectáculos musicales (11.3%) y los espectáculos de danza (11.2%), al igual que la población sin nivel de educación.

A partir del nivel secundaria, se observa mayor consumo en más de un servicio cultural con porcentajes superiores al 10%: como son los casos de la función de cine (32.3%), el espectáculo musical (19.3%), la danza (18.9%), el circo (10.3%) y la feria del libro (10.2%). Para los niveles educativos con educación superior se puede reconocer que el

nivel de consumo de los principales servicios culturales sobrepasa el 20%: como son los casos del cine, con 49.4% y 65%, respectivamente; el espectáculo musical, con 26.2% y 33.1%, respectivamente; y la danza, con 23.6% u 27.6%, respectivamente. Por último, para la población con educación superior universitaria postgrado se observa los niveles de consumo superan el 40%: como son los casos de las funciones de cine con 65.2%, las ferias del libro con 43.7% y los espectáculos musicales con 41.7%.

Tabla 18. Participación en servicios culturales, según nivel educativo, 2018 (Porcentaje)

Servicio cultural	Sin Nivel	Primaria	Secundaria	Superior No Universitaria	Superior Universitaria Pregrado	Superior Universitaria Postgrado
Teatro	0.9%	2.7%	8.9%	11.4%	19.2%	27.6%
Danza	8.6%	11.2%	18.9%	23.6%	27.6%	31.2%
Circo	1.1%	3.4%	10.3%	11.7%	10.6%	12.5%
Espectáculo musical	5.9%	11.3%	19.3%	26.2%	33.1%	41.7%
Cine	1.0%	6.0%	32.3%	49.4%	65%	65.2%
Exposición de fotografía, pintura, galería de arte y otros	0.5%	1.2%	5.5%	10.9%	20.1%	27.8%
Biblioteca o sala de lectura	0.0%	0.8%	6.3%	7.4%	14.5%	17.8%
Feria del libro	0.6%	2.1%	10.2%	17.9%	32.5%	43.7%
Festividad local tradicional	50.99%	47.95%	48.04%	45.73%	48.35%	40.64%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Cuando analizamos las razones por las cuales la población manifiesta no haber participado de algún servicio cultural, la falta de interés es el factor más importante, con porcentajes de respuesta entre el 48% y 67.7%; seguido de la falta de tiempo, con porcentajes entre el 17% y 28.2%. En el caso de las bibliotecas o salas de lectura, donde el 93.5% de la población respondió no haber asistido, la mayoría (67.7%) afirma no tener interés en dicho servicio; mientras que 21% respondió no contar con tiempo. Es importante resaltar que un porcentaje considerable de población mencionó no poder asistir a espectáculos musicales (11.2%) y funciones de cine (10.6%) debido a falta de dinero.

Tabla 19. Población que no participa de un servicio cultural, según motivo, 2018 (Porcentaje)

Servicio cultural	Falta de tiempo	Falta de interés	Falta de dinero	No tiene información Oportuna	No hay ofertas	Otra
Teatro	26.5%	48.3%	8.2%	3.6%	11.5%	1.9%
Danza	28.2%	50.9%	8.2%	3.1%	8.3%	1.3%
Circo	21.6%	55%	9.7%	1.4%	11%	1.3%
Espectáculo Musical	23.3%	57.5%	11.2%	1.3%	5%	1.7%
Cine	17.1%	51.9%	10.6%	1.4%	17%	2.1%
Exposición	20.2%	57.4%	4.3%	6%	11.2%	0.9%
Feria artesanal	26.7%	54.4%	6.5%	3.6%	7.6%	1.1%
Biblioteca o sala de lectura	21%	67.7%	2.2%	2.1%	5.6%	1.3%
Feria del libro	21.7%	62.7%	2.8%	3.6%	8.2%	1%
Festividad local tradicional	24%	66.5%	4.6%	1.8%	0.9%	2.2%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

¿Cómo es la adquisición de bienes culturales por parte de la población? De acuerdo con la ENAPRES 2018, el 84.6% de la población de 14 años de edad a más consumió por lo menos en un bien cultural al menos una vez durante el año 2018. Esto quiere decir que existe una brecha de un 15.7% de la población peruana que durante el 2018 no consumió ningún tipo de bien cultural ni una sola vez.

Se evidencia mayor adquisición de bienes culturales en el ámbito urbano que rural en todos los casos, particularmente la diferencia es mayor en los casos de los videojuegos por internet (42.8%), la música a través de internet (34.4%), los periódicos impresos (31.5%) y las películas y otros contenidos de video a través de internet (30.2%). En el caso del ámbito urbano, el menor porcentaje de consumo es el de videojuegos (2.4%), obras de arte (4.2%) y videojuego multijugador (5.2%). En el caso del ámbito rural, el menor porcentaje de consumo es en videojuegos (0.7%), videojuego multijugador a través de internet (0.9%) y revista/magazine a través de internet (1.2%).

Tabla 20. Adquisición de bienes culturales, según ámbito urbano o rural, 2018 (Porcentaje)

Bien físico y/o digital	Urbano	Rural	Diferencia
MATERIAL IMPRESO			
Libros	31.1%	16.6%	14.5%
Periódicos *	73.3%	41.8%	31.5%

Bien físico y/o digital	Urbano	Rural	Diferencia
Revistas y/o magazines *	13.1%	5.5%	7.6%
A TRAVÉS DE DESCARGA O ACCESO POR INTERNET			
Libros digitales	22.0%	6.2%	15.8%
Periódicos digitales	19.0%	3.7%	15.3%
Revistas y/o magazines digitales	7.9%	1.2%	6.7%
Música	53.3%	18.9%	34.4%
Películas y otros contenidos de video	41.8%	11.6%	30.2%
Videojuegos por internet	48.4%	5.6%	42.8%
Videojuegos multijugador	5.6%	0.9%	4.7%
CDS, BLURAY U OTROS DISPOSITIVOS			
Películas u otros contenidos de video	34.1%	24.0%	10.1%
Música	22.9%	20.7%	2.2%
Videojuegos	2.4%	0.7%	1.7%
OTROS			
Obras de arte (pintura, escultura, grabado, fotografía, etc.)	4.2%	1.7%	2.5%
Productos artesanales	18.7%	9.3%	9.4%
Otros productos culturales	7.2%	2.4%	4.8%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Si se analiza la adquisición de bienes culturales según grupo etario, para el año 2018 se observa que, para la gran mayoría de bienes culturales, el consumidor de 14 a 29 años de edad es el que adquiere mayor cantidad de bienes culturales. Asimismo, el nivel de consumo disminuye para casi todos los bienes conforme va avanzando el rango de edad.

Dentro del grupo de 14 a 29 años, el 78% afirma haber adquirido música a través de internet, el 68.2% ha adquirido un periódico en material impreso y el 59% ha descargado una película u otro contenido en video. En el caso de la población de entre 30 y 44 años, el bien cultural más consumido es el periódico en material impreso (69%), seguido por la música a través de internet (50.1%), y películas y otros contenidos de video a través de internet (39.2%).

El grupo de 45 a 64 años coincide con el grupo anterior en el bien cultural más consumido, donde el 68.5% afirma haber adquirido periódico en material impreso; luego, con los siguientes bienes, se reduce significativamente el consumo, un 29.8% para la música a través de internet, un 23.8% para películas y otros contenidos de video en formato CD, DVD o Bluray. Para el caso de las personas de 65 a más, se tiene un 57.9% que afirma haber adquirido un periódico en material impreso, 14.7% que consumió música en formato CD, DVD o Bluray y 11.9% que consumió películas y otros contenidos de video en formato CD, DVD o Bluray.

Tabla 21. Adquisición de bienes culturales por grupo de edad, 2018 (Porcentaje)

Bien físico y/o digital	14 a 29	30 a 44	45 a 64	65 a más
MATERIAL IMPRESO				
Libros	42.4	25.0	22.7	15.8
Periódicos *	68.2	69.0	68.5	57.9
Revistas y/o magazines *	11.6	11.5	12.5	9.7
A TRAVÉS DE DESCARGA O ACCESO POR INTERNET				
Libros digitales	35.6	17.8	10.7	3.0
Periódicos digitales	23.3	19.1	12.4	3.5
Revistas y/o magazines digitales	10.8	6.8	4.7	1.3
Música	78.0	50.1	29.8	10.1
Películas y otros contenidos de video	59.0	39.2	23.1	8.7
Videojuegos por internet	25.8	9.9	2.9	0.5
Videojuegos multijugador	13.4	1.5	0.5	0.4
CDS, BLURAY U OTROS DISPOSITIVOS				
Películas u otros contenidos de video	44.5	37.9	25.1	11.9
Música	22.5	26.0	23.8	14.7
Videojuegos	4.2	2.2	0.7	0.2
OTROS				
Obras de arte (pintura, escultura, grabado, fotografía, etc.)	5.2	3.3	3.1	2.4
Productos artesanales	20.5	16.4	16.1	11.7
Otros productos culturales	7.6	5.9	5.5	5.5

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Cuando analizamos las razones por las cuales la población manifiesta no haber adquirido un bien cultural, se puede observar que, para el año 2018, que para todos los bienes culturales la principal razón es la falta de interés. Tomando en cuenta este punto, encontramos que los bienes que presentan mayor cantidad de población que respondió no consumir el bien por falta de interés son los videojuegos a través de CD, Bluray u otros dispositivos (93.1%), le sigue las revistas y/o magazines en material impreso (88.1%), la música a través de CD, Bluray u otros dispositivos (86.3%), las películas u otros contenidos de video a través de CD, Bluray u otros dispositivos con (84.3%), los libros en material impreso (79.4%), los periódicos en material impreso (78.8%) y, finalmente, las obras de arte (78.3%).

En el caso de los bienes que se adquieren a través de internet, ya sea por descarga o acceso a este, además de la falta de interés, otra razón importante para entender la falta de consumo es la “no utilización de Internet”. Así, por ejemplo, tenemos para el caso de la música a través de internet, que 61.9% consumió porque nunca utilizaron Internet y 32.1% no la consumió por falta de interés. Otros casos importantes de mencionar son los libros digitales con 41.1% y los periódicos digitales con 39.6% que no consumieron dichos bienes debido a la no utilización de Internet.

Tabla 22. Población que no adquiere un bien cultural, según motivo, 2018 (Porcentaje)

Bien físico y/o digital	Falta de tiempo	Falta de interés	Falta de dinero	No tiene información oportuna	No hay ofertas	Nunca utilizó el internet	Otro
MATERIAL IMPRESO							
Libros	8.4%	79.4%	7.2%	0.4%	1.5%	0.0%	3.2%
Periódicos *	3.5%	78.8%	4.4%	0.3%	5.8%	0.0%	7.2%
Revistas y/o magazines *	3.3%	88.1%	3.7%	0.5%	2.5%	0.0%	1.9%
A TRAVÉS DE DESCARGA O ACCESO POR INTERNET							
Libros digitales	4.8%	51.1%	1.1%	0.8%	0.1%	41.1%	0.9%
Periódicos digitales	4.3%	53.4%	0.9%	0.9%	0.1%	39.6%	0.8%
Revistas y/o magazines digitales	3.8%	58.3%	0.9%	0.7%	0.1%	35.6%	0.5%
Música	3.4%	32.1%	1.1%	0.5%	0.2%	61.9%	0.9%
Películas y otros contenidos de video	4.6%	40.5%	1.5%	0.5%	0.2%	36.9%	0.3%
Videojuegos por internet	2.3%	59.2%	0.7%	0.3%	0.2%	36.9%	0.3%
Videojuegos multijugador	2.3%	61.9%	0.8%	0.3%	0.1%	34.3%	0.3%
CDS, BLURAY U OTROS DISPOSITIVOS							
Películas u otros contenidos de video	3.4%	84.3%	6.4%	0.2%	0.4%	0.0%	5.3%
Música	2.8%	86.3%	5.6%	0.1%	0.3%	0.0%	4.8%
Videojuegos	1.5%	93.1%	2.9%	0.5%	0.3%	0.0%	1.6%
OTROS							
Obras de arte (pintura, escultura, grabado, fotografía, etc.)	3.3%	78.3%	15.2%	1.0%	2.0%	0.0%	0.2%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

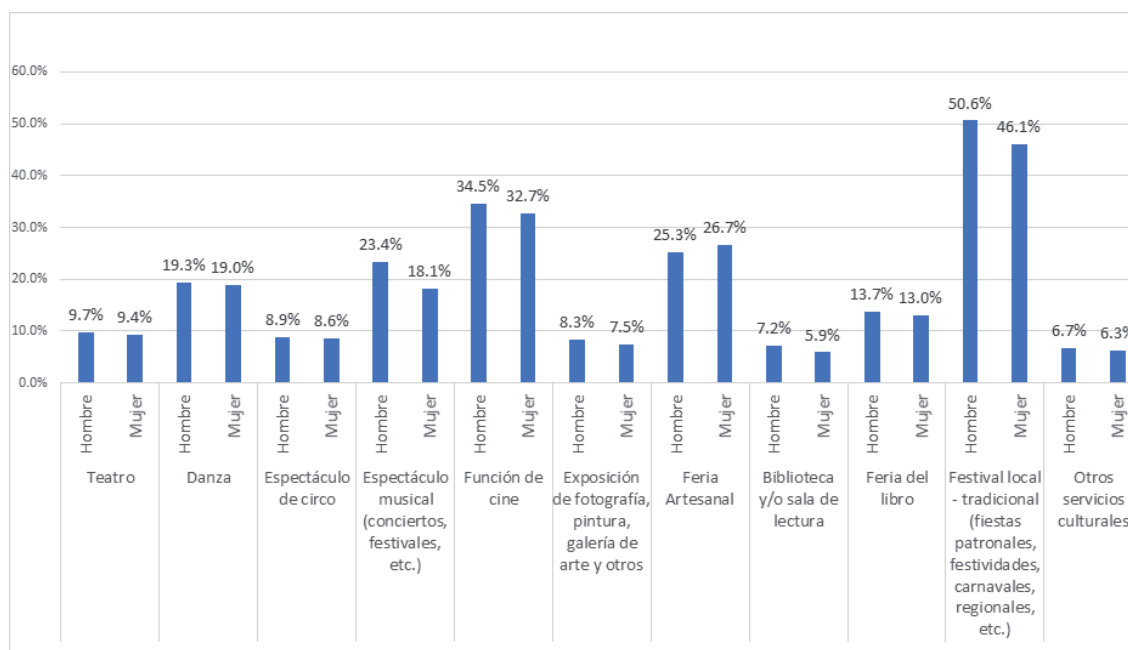
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

¿Cómo es la participación en bienes y servicios culturales en el caso de grupos que tienen mayor nivel de vulnerabilidad?
Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, la participación cultural de las mujeres frente a la de los hombres, es ligeramente menor teniendo mayores variaciones en los espectáculos musicales, las festividades locales - tradicionales. Las razones para no participar son diferentes para mujeres y hombres. Los hombres (30%) son más propensos que las mujeres (23%) a citar la falta de interés como una razón para no participar, mientras que las mujeres (31%) son más propensas que los hombres (26%) a decir que el gasto es un problema para su participación. Esto último se puede relacionar a que, de acuerdo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las mujeres ganan 29% menos que los hombres. Es decir, resulta razonable que al percibir menores ingresos no destinen recursos para la asistencia a actividades culturales o que el presupuesto sea menor.

La evidencia señala también que las responsabilidades familiares también constituyen un factor relevante para explicar las bajas tasas de participación debido a que pueden impedir la asistencia a eventos culturales. Se afirma ello debido a que el 52% de los que viven en un hogar integrado por 4 o más personas consideran que esto puede ser una barrera, en comparación con el 30% de las personas que viven solas⁴⁹.

⁴⁹ European Institute for Gender Equality- EIGE. *Relevance of gender in the policy area*.

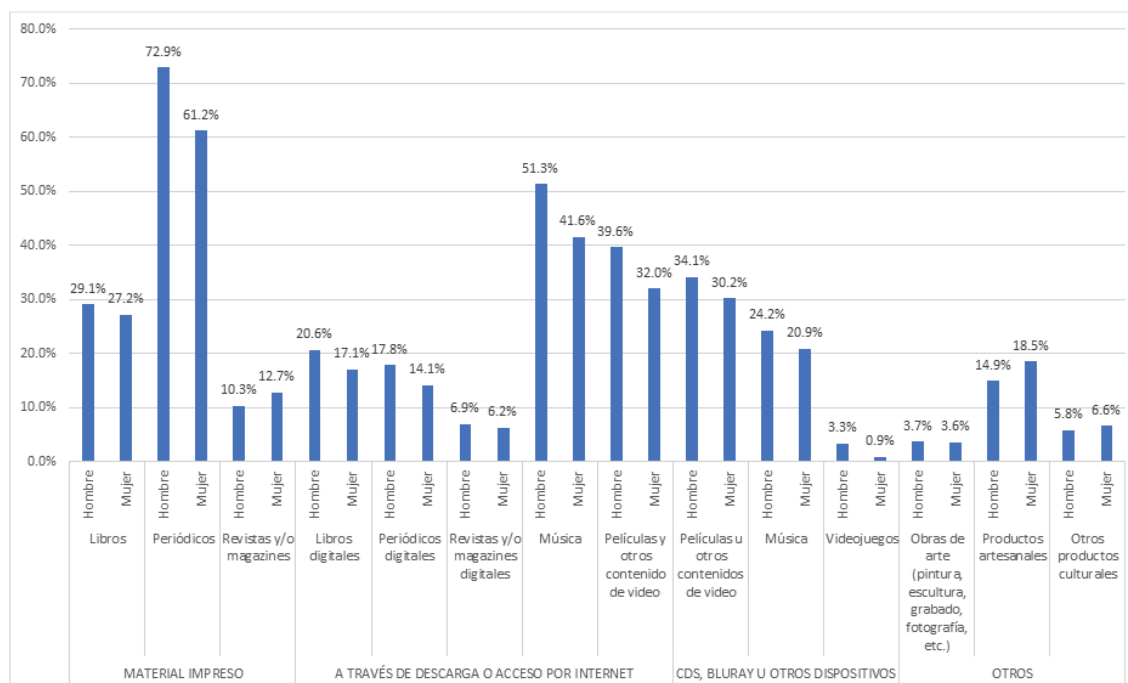
Ilustración 15. Participación en servicios culturales según sexo, 2018 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Ilustración 16. Adquisición de bienes culturales según sexo, 2018 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Otro dato al respecto, nos muestra la I Encuesta Nacional de Uso de Tiempo realizada en el 2010, en donde se advierte que las mujeres trabajan 9 horas con 22 minutos más que los hombres, lo que genera que las mujeres tengan menos tiempo libre y probablemente menos tiempo que puedan destinar para asistir a actividades culturales.

Por otro lado, respecto a la participación según autoidentificación étnica, se presenta un aumento respecto a la participación en servicios culturales en el caso de la población indígena y afrodescendiente frente al promedio nacional, indicando que, el 61,8 % que se autoidentifica como indígena asistió a un servicio cultural en el último año, y que el 61.8 % de los que se

autoidentifican como parte de la población afroperuana participó de un servicio cultural. Sin embargo, en el caso de bienes culturales la cifra es 58.4% y 61.8% respectivamente, muy por debajo del promedio nacional.

Tabla 23. Participación en servicios y bienes culturales, según autoidentificación, 2018 (Porcentaje)

	Participó de un servicio cultural	Adquirió un bien cultural
Indígena	58.4%	58.4%
Afrodescendiente	61.8%	61.8%
Promedio nacional	56%	84.6%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018

Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

Por otro lado, a través de los talleres se ha identificado que las oportunidades de participación cultural en las artes y las industrias culturales se dan principalmente por la ausencia de infraestructura cultural y problemas en su distribución a nivel territorial.

Respecto a la infraestructura cultural, podemos mencionar tanto su ausencia general, sus condiciones precarias a nivel técnico y logístico, su débil gestión, las brechas entre regiones, ciudades y distritos y el incipiente trabajo en infraestructura digital. El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) señala que para el 2017, el Perú contaba con un total de 837 espacios culturales a nivel nacional: con 625 pantallas de cine⁵⁰, 107 casas de la cultura y 105 teatros y teatrines. Sin embargo, si vemos la distribución territorial, solo el 11% del total de distritos en el país cuenta con espacios culturales, cifra que es aún menor en el caso de pantallas de cine (1%), casas de cultura (5.2%) y teatros y teatrines (4.9%).

Tabla 24. Número de infraestructuras culturales locales, según tipo, 2017 (Porcentaje)

Tipo de infraestructuras	Número de infraestructura cultural	Número de distritos con al menos 1 infraestructura cultural (1)	% de distritos con infraestructura cultural respecto al total de distritos
Pantallas de cine	625	18	1.0 %
Casas de la Cultura (2)	107	97	5.2 %
Teatros y teatrines (3)	105	91	4.9 %
Total	837	206	11.0 %

Nota: 1/El total de distritos es de 1874. 2/Espacio que promueve la expresión artística y cultural, albergando en sus instalaciones a pintores, escultores, actores y otras figuras que resaltan la actividad artística y cultural. 3/ Sitio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) - Instituto Nacional de Estadística e Informática y EGEDA (2017) Panorama Audiovisual Iberoamericano, 2017.

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Los participantes en los talleres refirieron también que es importante asumir la brecha digital que existe para el acceso a bienes y servicios culturales, en tiempos de desafíos tecnológicos. Para ellos, es claro que la incursión de lo digital ha transformado los modos de crear, producir, distribuir y consumir bienes y servicios culturales, esto incluye todas las áreas del sector, desde la filmación de películas hasta la forma de acceder a museos y saberes arqueológicos.

En ese escenario, es importante tomar en cuenta que de acuerdo a los Censos Nacionales (2017), los hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes registraron 8 millones 252 mil 284 hogares, de los cuales, 7 millones 101 mil 717 hogares tienen al menos una TIC (86,1%) y 1 millón 150 mil 567 hogares restantes (13,9%) no tienen acceso a ningún tipo de TIC.

En relación a los Censos Nacionales (2007), se observó un incremento de 3 millones 498 mil 986 hogares que tienen al menos una TIC durante el periodo intercensal, que representa un crecimiento promedio anual de 7,0%; en cambio, los que no tienen acceso a ningún tipo de TIC disminuyeron en 2 millones 776 hogares, es decir, cada año decrecieron a una tasa de 9,6%, en promedio. Esto constituye un referente para plantear la importancia de fortalecer los canales digitales para el acceso y participación en bienes, servicios y actividades culturales.

2.2. Débil ecosistema creativo para la creación, producción y distribución sostenible y diversa de las artes e industrias culturales

A través de las mesas de discusión y talleres, se evidenciaron tres problemas. Primero, que existe una falta de incentivos para la creación cultural. Segundo, que hay un poco aprovechamiento de las potencialidades de las industrias culturales y la a veces reducida oferta cultural teniendo en consideración las barreras del mercado. Tercero, la ausencia de una política de proyección e internacionalización de la cultura.

¿Cuáles son los incentivos para la creación cultural? Se manifiesta una limitada oferta de mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el desarrollo de bienes, servicios y actividades culturales, en temas vinculados a gestión cultural, derechos de autor, capacidades comerciales o estrategias de negocio, entre otros. Se identifica una incipiente de incentivos y facilidades, como financiamiento, auspicios o premios, para la creación,

⁵⁰ En el caso del sector cinematográfico, para el 2014 se identificaron 555 pantallas de multicines en 18 departamentos. El 62% del total de pantallas se concentra en Lima, principalmente en los distritos de mayor dinámica comercial. Siendo notoria la ausencia de multicines en Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Madre de Dios, Moquegua y Pasco.

producción y distribución de las artes y las industrias culturales y creativas. Esto es importante, en la medida que los creadores, emprendedores y gestores culturales requieren de estos para desarrollar sus procesos creativos de manera sostenible, pues su ausencia inhibe su crecimiento, desacelera su desarrollo y dificulta su subsistencia.

El Ministerio de Cultura aprobó, entre otras medidas para el fortalecimiento de la industria audiovisual, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual y el Decreto de Urgencia N° 024-2019 que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias, incluyendo la exoneración del IGV para espectáculos públicos culturales no deportivos. También, otra norma importante de señalar para la creación cultural es la Ley N° 30641, Ley que fomenta la exportación de servicios y el turismo, la cual exonera del IGV a la exportación de servicios, entre estos en las industrias culturales y conexas.

En el 2018, el Estado peruano destinó USD 7, 373,454 para estímulos concursables en el sector cultural. Cantidad bastante menor a la de otros países como Chile o Colombia, que destinaron USD 60, 000,000 y USD 36, 648,940, respectivamente. Esto muestra la gran brecha que tiene Perú respecto a otros países de la región, en relación a la cantidad de recursos financieros que el Estado asigna a fondos concursables.

Tabla 25. Relación de estímulos concursables públicos por países (Dólares)

Países	Fondos	Monto anual (en USD)	Año de referencia
Chile	Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura	60,000,000	2015
Colombia	Programa de Estímulos Programa de Concertación Cultural. Fondo de Desarrollo Cinematográfico.	36,648,940	2016
Ecuador	Convocatoria de Fondos Concursables.	2,000,000	2016
México	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México	92,862,000	2017
Perú	Estímulos económicos para la cultura	7,373,454	2018

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Si bien es cierto, en los últimos años estos fondos han ido incrementando, aún existe una brecha de acuerdo a los sectores artísticos en los que se asigna y de acuerdo a los beneficiarios que no pertenecen a la capital. Se observa que entre los años 2016-2019, la mayor parte de los recursos han estado destinados al sector audiovisual y que de 868 proyectos beneficiados en dichos años, 596 fueron destinados a Lima (68, 66%) y 266 a las demás regiones (31,33%).

Tabla 26. Perú: Estímulos económicos 2016-2019 (Nuevos soles)

Año	Total	Artes	Libro	Audiovisual	N° de proyectos beneficiados	N° de proyectos beneficiados de Lima	N° de proyectos beneficiados de otras regiones
2016	7,730,000	0	0	7,730,000	73	52	21
2017	7,931,000	0	0	7,931,000	86	54	32
2018	24,332,400	2,431,000	1,366,000	20,783,200	345	248	97
2019	25,612,667	2,701,538	1,309,157	21,601,972	358	242	116
Total	65,606,067	5,132,538	2,675,157	58,046,172	862	596	266

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Por otro lado, la calificación cultural, así como la exoneración tributaria que esta conlleva, incentiva de manera directa que los artistas, los colectivos y los centros culturales puedan ofertar una diversidad de espectáculos culturales a bajos costos. Esto ocurre sin que un número reducido de empresas concentre la mayoría de los espectáculos culturales que han obtenido la calificación, evitando así un monopolio de productores culturales. A la fecha, se cuentan con 259 calificaciones culturales, que se exponen a continuación:

Tabla 27. Expedientes de calificaciones culturales declarados, 2016-2019 (Número)

Expedientes de Calificaciones Culturales: Declarados										
Año	Arequipa	Callao	Cusco	Ica	Junín	La Libertad	Pasco	Piura	Tacna	Total Anual
2016	13	0			5	5		7	8	38
2017	25	5	7	3	10	9	2	4	6	71
2018	30	1	7	2	10	34	5	2	7	98
2019	15	0	10	2	3	19	1		2	52
Total	83	6	24	7	28	67	8	13	23	259

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Al respecto, se han registrado algunos impactos producto de estas calificaciones. Con respecto a la generación de empleo, la siguiente tabla resume que, entre 2017 y 2018, se logró que 5,992 artistas participen en los eventos que recibieron calificaciones culturales. Desde el punto de vista de empleo, los puestos que se abren equivalen al número de puestos artísticos que demanda cada espectáculo por el número de espectáculos que recibe la calificación. El trabajo del artista no se desarrolla a tiempo completo, sino que puede considerarse como un part-time; teniendo en cuenta las

diferencias entre el tipo de espectáculo, ya que antes de la función se desarrollan ensayos que demandan diferentes tiempos para cada sector.

Tabla 28. Cantidad de empleo generado por calificaciones culturales, 2017-2018 (Número)

Tipo	Número de empleos
Teatro	3,489
Folklore	889
Música clásica	510
Música	364
Ballet	278
Circo	216
Ópera	128
Danza	119
Total	5,992

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Asimismo, los espectáculos que reciben la calificación cultural generan otros empleos indirectos e inducidos, tanto a nivel de la producción general en servicios como transporte, desarrollo escenografía, prensa y comunicaciones, fotografía, catering, limpieza; entre otros; como de los efectos en las sedes y zonas donde se desarrollan (venta de merchandising, servicios de comida, transporte de los espectadores, entre otros).

En promedio, el 31.5% de los espectáculos culturales han tenido un aforo superior a 1,000 asientos y el 62% se ha dado entre 100 y 500 personas, lo que es un gran impulso para la cadena de valor de los espectáculos, tanto para los eventos de gran formato como para los eventos pequeños acordes a géneros como el teatro, circo, ballet, danza y música. Entre los géneros que tienen más del 50% de sus funciones con aforos superiores a 1,000 personas se encuentran la música clásica (61.8%), ópera (66.7%) y el folklore (58.1%). El teatro tiene su aforo concentrado (el 77.8%) entre las 100 y 500 personas, en parte porque este es el tipo de formato que permite hacerlo comercialmente más rentable. Esto no ha limitado que las presentaciones teatrales se realicen en gran formato, ya que 42 funciones han sido con aforos mayores a 1,000 personas.

Tabla 29. Proporción de eventos según su género y número de asientos, 2017-2018 (Porcentaje)

Nivel de asientos del evento	Ballet	Circo	Música Clásica	Teatro	Danza	Música	Ópera	Folklore	Total
Más de 2,000 personas	10.3%	13.6%	16.2%	4.2%	0.0%	16.1%	6.7%	27.6%	10.7%
Entre 2,000 y 1,000 personas	27.6%	27.3%	45.6%	8.7%	35.3%	32.1%	60.0%	31.5%	20.8%
Entre 1,000 y 500 personas	27.6%	27.3%	7.4%	16.2%	17.6%	14.3%	6.7%	14.2%	15.5%
Entre 500 y 100 personas	31.0%	22.7%	30.9%	61.6%	47.1%	37.5%	26.7%	21.3%	46.5%
Menos de 100 personas	3.4%	4.5%	0.0%	6.7%	0.0%	0.0%	0.0%	5.5%	4.9%
No especifica	0.0%	4.5%	0.0%	2.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Uno de los resultados más interesantes es que el aumento de la oferta diversa de espectáculos culturales que han accedido a las calificaciones más interesantes, en general, y para el sector teatro en particular, podría estar alineada con un mayor acceso al precio de las entradas. En términos de acceso popular, podemos ver que dos de los géneros con mayor número de eventos, el teatro y la música clásica, tienen precios menores a 50 soles en promedio. Mientras que los espectáculos con mayores precios en las entradas son los eventos de música (S/. 472 en promedio) y la ópera (S/. 144 en promedio). Este ordenamiento se mantiene tanto en el precio promedio final como en su precio preventa y normal.

Tabla 30. Precio promedio por género del evento, 2016-2019 (Nuevos soles)

Género	Total	2016	2017	2018	2019
Música	472.3	763.1	1488	88.7	.
Ópera	144.6	.	116.8	163.2	.
Circo	120.8	.	65.8	141.1	48
Folklore	108	119.3	106.6	108.5	.
Ballet	107.3	.	32	121	.
Música clásica	49.7	.	45.8	51.2	.
Teatro	41.6	42.5	37.2	42.9	56
Danza	32.9	.	27.5	34.1	.

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

¿Cuál es la situación de las industrias culturales? En los talleres y mesas de discusión se hizo énfasis en que tenemos que prestar atención a la diversidad de formas de creación, producción y distribución de las actividades, bienes y servicios culturales. Se manifestó que los esfuerzos de los agentes culturales no logran generar el impacto esperado, dado que el fin último del proceso, que es la conexión con el público, se ve afectado por diversas variables. Por un lado, no se ha consolidado aún la importancia de realizar estudios de públicos, que deriven en estrategias específicas, pensadas y diseñadas desde y para cada proyecto. Por otro, existen barreras generadas por un mercado históricamente centralizado en algunos distritos de la capital, que no ha sido accesible para todos y todas las peruanas.

También, es importante asumir que la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales vienen enfrentando a nuevos desafíos tecnológicos. Es claro que la incursión de lo digital ha transformado los modos de crear, producir, distribuir y consumir bienes y servicios culturales. Esto incluye todas las áreas del sector, desde la filmación de películas hasta la forma de acceder a museos y saberes arqueológicos, lo que plantea retos en términos sociales, legales y económicos.

Las cadenas productivas y de valor tienen particularidades y complejidades que exigen análisis más específicos que presten atención a las dinámicas de las formas de creación y su impacto en la economía nacional⁵¹. En el 2007, el aporte de la cultura a la economía nacional alcanzó el 1.58% del PIB nacional⁵². En esta misma línea, en el año 2005, las industrias basadas en derechos de autor generaron casi dos mil millones de dólares (1'910, 990, 004) en valor agregado, que representa 2.7% del total nacional.

En el 2007, de acuerdo al Ministerio de Cultura (Mediciones Culturales CSC, 2017), el valor agregado bruto cultural -de los sectores audiovisual, libros y publicaciones, artes escénicas y música- fue de 810 millones 374 mil dólares: 411 millones 441 mil audiovisuales, 260,989 libros y publicaciones, 23,076 artes escénicas y 111,869 música, lo que significó el 0,87% del valor agregado bruto total del país.

En efecto, en el Perú, se viene discutiendo el creciente rol de las industrias culturales en la generación de riqueza. De acuerdo con las "Mediciones Culturales. Resultados e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), en los países del área andina", se obtuvo valores corrientes sobre la producción de las industrias culturales en el Perú en el 2007:

Tabla 31. Consolidado de producción y generación del ingreso de los sectores de las industrias culturales y creativas, 2007 (Millones de nuevos soles)

Sector	Variables				
	Producción I+II	Consumo Intermedio (I)	VAB (II)	Remuneración de los asalariados	Resto de componentes del VAB
Artes Escénicas	125	53	72	16	57
Artes Plásticas y Visuales	163	58	105	27	78
Libros y Publicaciones	1,931	1,050	881	312	569
Audiovisual	2,522	1,225	1,297	462	834
Música	601	251	350	92	258
Diseño	1,545	916	629	136	493
Juegos y juguetería	157	107	50	8	42
Formación Cultural	420	124	295	221	74
Total sectores	7,464	3,785	3,679	1,273	2,406

Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática

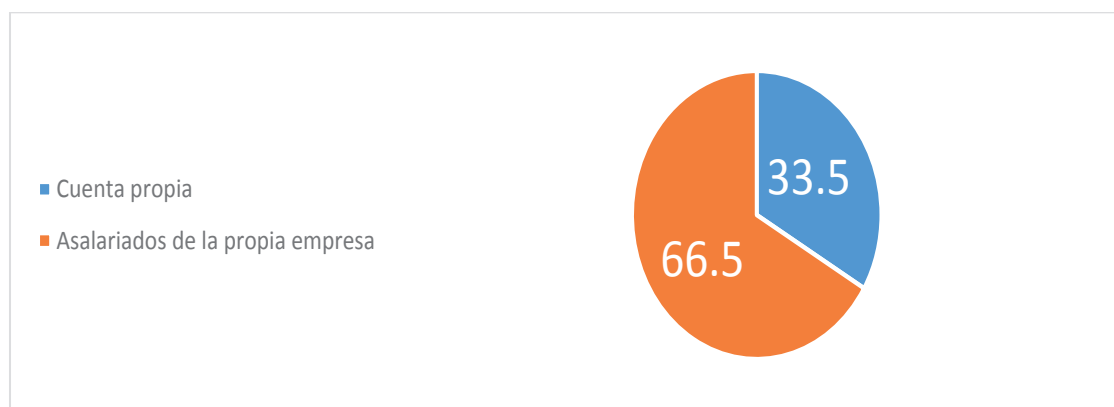
Elaboración: Ministerio de Cultura

El desarrollo de mercados sostenibles pasa también por enfocarse en las ocupaciones culturales y las condiciones laborales en las cuales estos se encuentran insertos. Según el estudio de las CSC, el porcentaje de personas trabajando en establecimientos culturales representa el 4.36 % del total de empleo nacional (Ministerio de Cultura, 2014). Se indica que más de la mitad del empleo total es principalmente asalariado. Sin embargo, como señala Alfaro (2020), "el trabajador cultural promedio, en consecuencia, suele estar subempleado (por tener empleos estacionales, ocasionales e inadecuados) y desprotegido (al no contar con acceso a seguros ni jubilación). A eso se le suma la subvaloración que tiene la profesión".

⁵¹ El sector tiene una falta de información actualizada al respecto, data sin la que es difícil precisar intervenciones, por lo que requiere de mayores diagnósticos subsectoriales y locales.

⁵² Esto es el doble de las actividades de pesca y acuicultura, bordeando a las actividades de electricidad, agua y gas

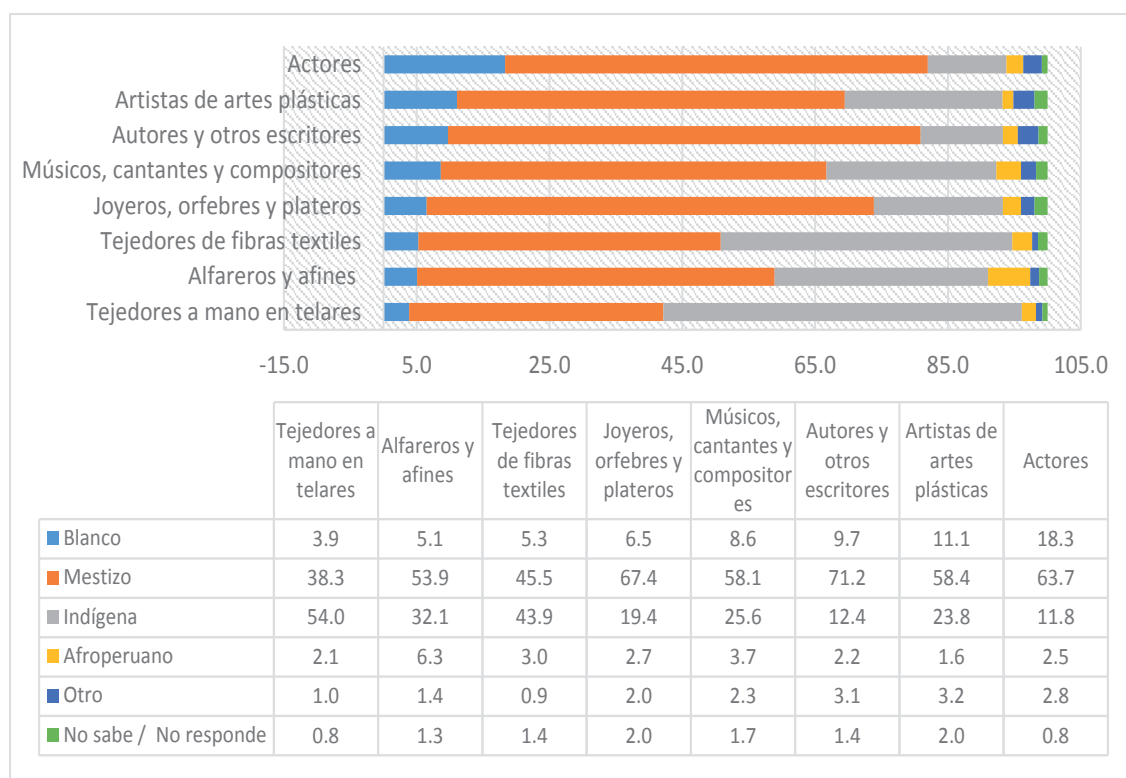
Ilustración 17. Distribución del empleo cultural, según condición laboral, 2007 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática
Elaboración: Ministerio de Cultura

De acuerdo a Alfaro (2020), “las oportunidades de participación en las ocupaciones culturales también están desigualmente distribuidas sea por razones de género, nivel socioeconómico o etnicidad”. Tras el análisis de los resultados de los Censos Nacionales 2017, Alfaro indica que las ocupaciones que demandan educación superior (actores, artistas plásticos, autores y escritores) corresponden en su mayoría a personas que se autoidentifican como blancas, mientras que, en artes tradicionales, como el caso de la artesanía, la predominancia es “indígena”. Esto sugiere que “la antigua estratificación social que ha dividido a “artistas” y “artesanos” mantiene vigencia” (Alfaro, 2020).

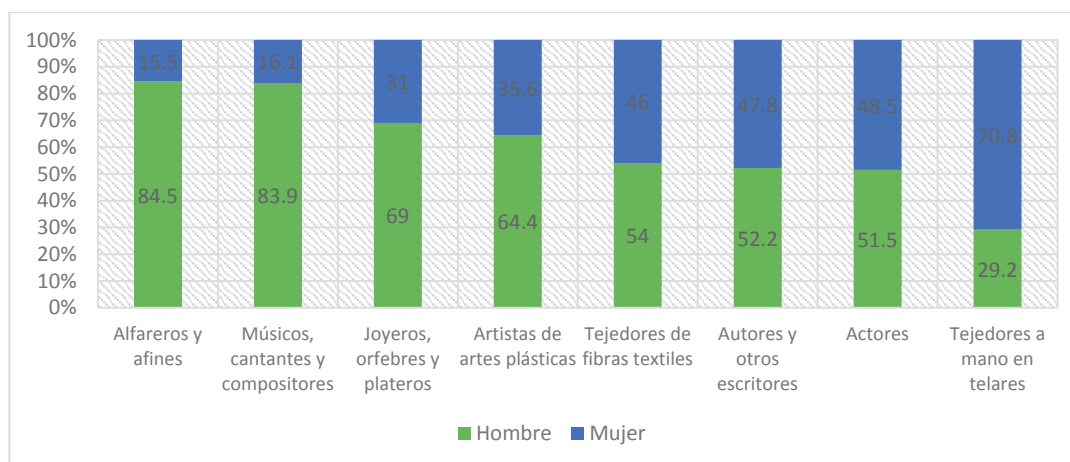
Ilustración 18. Perú: Ocupaciones culturales según autoidentificación étnica, 2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Jean Raúl Carlos Vásquez y Santiago Alfaro

De igual manera, los resultados de las ocupaciones culturales por sexo sugieren diferencias en al menos cinco ocupaciones culturales. El porcentaje de hombres es mayor en ocupaciones como alfareros y afines, músicos, cantantes y compositores, así como joyeros, orfebres y plateros. Mientras que las mujeres predominan en ocupaciones como tejedores a mano en telares. Esto sugiere la vigencia de las divisiones por sexo de determinadas ocupaciones tradicionalmente desarrolladas.

Ilustración 19. Ocupaciones culturales por sexo, 2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Jean Raúl Carlos Vásquez y Santiago Alfaro

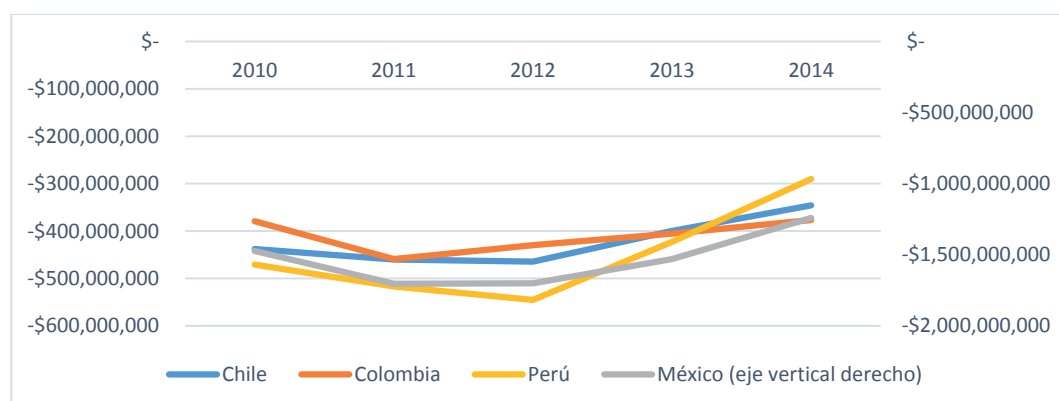
En el marco de la emergencia sanitaria como consecuencia del COVID-19, el sector de las artes y las industrias culturales y creativas ha agudizado aún más las diferencias y brechas en el campo de la ocupación cultural. En este marco, el Ministerio de Cultura aprobó el Decreto de Urgencia N°058-2020 que aprueba los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos, los cuales establecen líneas de acción para la reactivación en el inmediato y mediano plazo.

¿Cuál es la proyección internacional de las industrias culturales? Existen marcos normativos, plataformas establecidas (gabinetes fronterizos y binacionales) y acciones concretas dirigidas a la promoción cultural del Perú en el extranjero y al intercambio cultural entre nuestro país con el resto del mundo; realizadas principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur, Promperú y el Ministerio de Cultura. Sin embargo, estos marcos no están articulados en un plan de trabajo nacional, que impulse estrategias orientadoras con horizontes temporales y funciones definidas respecto a la cultura y los actores culturales peruanos en el extranjero.

Esto es fundamental en el mundo actual. Hoy más que nunca, la creación, producción, distribución y exhibición de bienes y servicios culturales se da muchas veces conectando los niveles locales, nacionales y globales. Además, los intercambios culturales tanto de bienes y servicios como de personas, sean creadores, gestores o consumidores, tiene hoy una frecuencia y dinamismo creciente. En el terreno mismo de la política, el concepto de "diplomacia cultural" está cada vez más asentado y traducido en apuestas y acciones concretas. En el campo de la cultura, quizá más que en otros, las fronteras entre lo local y lo global son hoy porosas y vivas, y esto se seguirá acentuando en los próximos años.

El estudio "Alianza Pacífico. Caracterización de flujos y barreras al comercio de bienes y servicios culturales" (Lado B, 2018), evidencia la reducida participación del sector de industrias culturales y artes en los Tratados de Libre Comercio, generando retos para los flujos de importación y exportación de bienes, servicios e incluso actores del sector cultura. Esta característica afecta transversalmente, por ejemplo, al afectar la entrada y salida de bienes y servicios de dos maneras: limitando la libre circulación y por tanto reduciendo la diversidad de la oferta. Es el caso de las artes visuales y artesanías, donde se opta por no traer bienes cuyo transporte implica la elevada inversión de recursos. Según este mismo estudio, la participación de los países de la Alianza del Pacífico a nivel mundial está vinculado al tamaño de su economía. México muestra mayor flujo de bienes culturales con el resto del mundo. Si bien los 4 países de la AP exhiben una balanza comercial negativa, la de México es la de mayor tamaño. No obstante, del 2012 al 2014 presentó un leve repunte. Por su parte, el país con la balanza comercial más dinámica es Perú, pues muestra una tasa de crecimiento anual promedio del 10% en el mismo período."

Ilustración 20. Evolución de la balanza comercial de bienes culturales en los países de la Alianza del Pacífico, 2010-2014 (Dólares)



Fuente: Lado B (2018)
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales, Ministerio de Cultura

3 Limitado aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural

Se ha documentado ampliamente la dificultad y límites en la defensa, salvaguardia, conservación y protección del patrimonio cultural, así como la recuperación, registro y puesta en valor. Aunque las razones son múltiples, en los talleres se resaltaron la falta de recursos materiales, el déficit en cantidad y calidad de recursos humanos, la débil capacidad de gestión administrativa de actores dedicados al sector y su constante rotación o la densidad burocrática.

Sin embargo, además de las dificultades para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, es importante resaltar que este no es el fin último, sino el acceso y valoración a través de la apropiación social, el aprovechamiento sostenible y la defensa por parte de la población sobre su patrimonio cultural.

3.1. Débil valoración del patrimonio cultural material e inmaterial

¿Cuál es el nivel de acceso y valoración de la población al patrimonio cultural? De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en los tres últimos años, solo alrededor de 20% de la población visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo. Esta cifra es muy baja e implica atender y examinar las condiciones y oportunidades de la población para el acceso al patrimonio, pero a la vez optimizar las estrategias de medición de lo que se entiende como apreciación del patrimonio, ya que, dadas las subjetividades, aún no se cuenta con una operacionalización clara de ese aspecto.

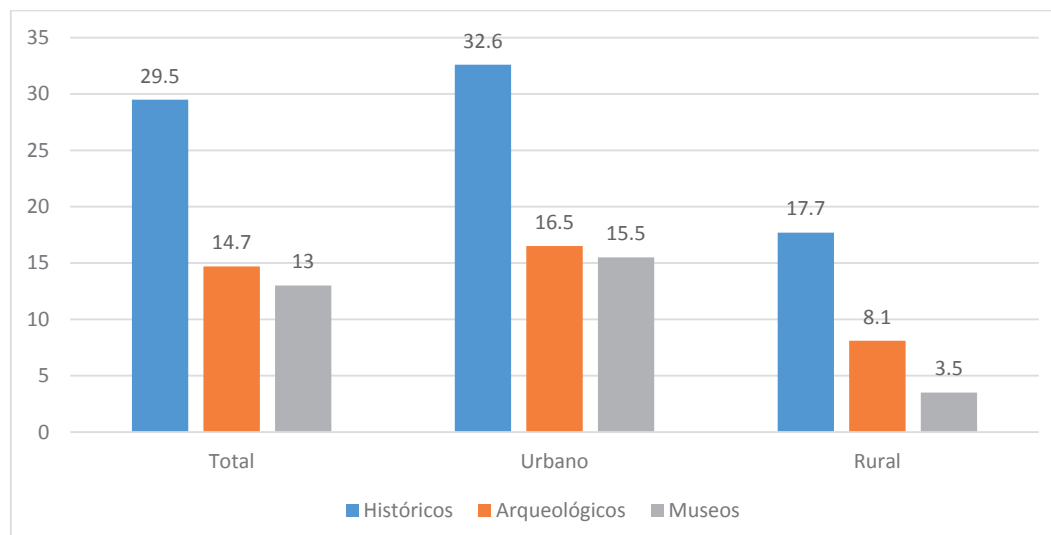
Ilustración 21. Visitas al patrimonio cultural, 2016-2018 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016 – 2018.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Si contemplamos esta cifra según el acceso según tipo de bien, para el 2017, solo el 13% de la población ha asistido a un museo al menos una vez, seguido del 14,7 % que accedió a un sitio arqueológico y el 29.5% que accedió al patrimonio histórico. Para los tres casos, la población urbana tiene mayor acceso que la rural, donde solo el 3.5% asistió a un museo, 8.1 % a un sitio arqueológico y 17.7% a un bien histórico.

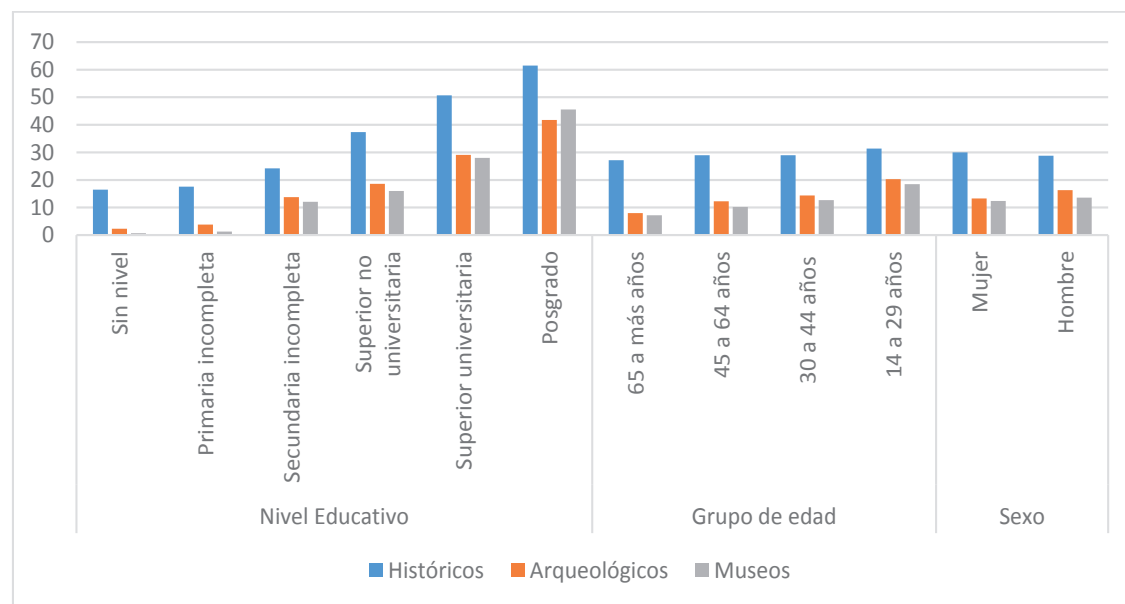
Ilustración 22. Población que asistió a un museo, sitio arqueológico y monumento histórico 2017 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2017.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Analizando el perfil de los que asistieron a un museo, sitio arqueológico o monumento histórico en el 2017, encontramos algunas coincidencias con la participación en servicios y bienes culturales presentada en el apartado anterior. En todos los casos se repite la prevalencia en el acceso de personas que cuentan con postgrado o formación superior universitaria completa, incompleta o completa, esto en oposición a la población que sin nivel educativo. Según grupo de edad, el grupo etario que más asiste a museos, sitios arqueológicos o monumentos históricos es el de 14 a 29 años, en contraste del grupo de 65 a más años. En el caso de la diferencia según sexo, solo en el caso de los monumentos históricos las mujeres participan más que los hombres:

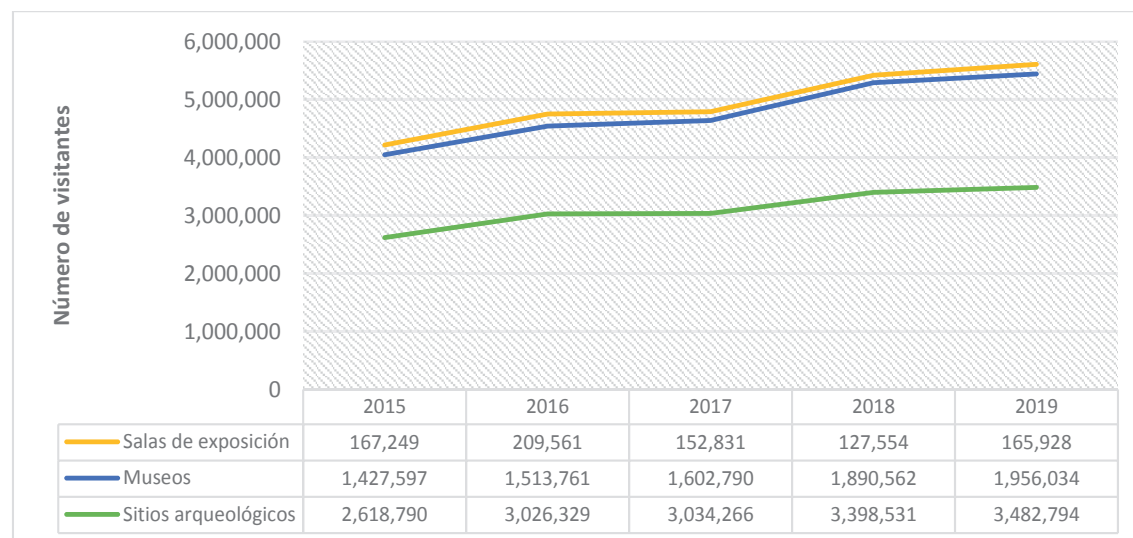
Ilustración 23. Perfil de la población que asistió a un museo, sitio arqueológico y monumento histórico 2017, (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2017.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

En el caso del acceso a la oferta pública de sitios arqueológicos, museos y salas de exposición podemos observar un incremento en las visitas en los últimos años, a pesar de que la cantidad de visitantes es menor en proporción con la población total. Durante el periodo 2015 – 2019, se tiene un incremento en el número de visitas nacionales y extranjeras registradas anualmente. En el caso de los sitios arqueológicos, Cusco es la región con mayor afluencia de visitantes por el vasto patrimonio cultural que registra, seguido de la Libertad y Cajamarca. Por otro lado, respecto a los museos, Lima registra la mayor cantidad de visitantes, seguido de Lambayeque y Cusco. Finalmente, respecto a salas de exposición se registra que Huánuco y Lima concentran la mayor cantidad de visitantes.

Ilustración 24. Visitantes a salas de exposición, museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura, 2015-2019 (Número)



Fuente: Sistema de Registro de Visitantes - Sitios Administrados por el Ministerio de Cultura
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

El detalle por región se muestra en los siguientes cuadros.

Tabla 32. Visitas a sitios arqueológicos por región, 2015-2019 (Número)

Región	2015	2016	2017	2018	2019
Amazonas	36,365	56,010	102,905	110,068	104,074
Ancash	82,072	97,230	81,831	100,958	103,605
Apurímac	2,908	3,909	5,213	6,299	5,016
Arequipa	2,901	2,745	3,138	4,030	6,841
Ayacucho	11,009	12,655	12,603	16,044	18,172
Cajamarca	149,288	176,549	180,347	161,488	192,442
Cusco	1,747,699	2,040,955	2,083,062	2,333,487	2,377,672
Huánuco	7,027	10,045	7,652	11,428	13,867
Ica	86,582	91,150	71,223	80,348	97,291
La Libertad	317,929	348,625	313,897	388,624	371,408
Lambayeque	5,103	4,857	3,124		
Lima	78,738	83,255	84,443	96,693	102,634
Moquegua	227	2,033	3,314	111	
Puno	90,942	96,311	81,514	88,953	89,772
Total	2,618,790	3,026,329	3,034,266	3,398,531	3,482,794

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura

Tabla 33. Visitas a museos del Sistema Nacional de Museos por región, 2015-2019 (Número)

Región	2015	2016	2017	2018	2019
Ancash	76,584	40,851	71,054	121,032	115,810
Apurímac	1,644	2,446	6,022	5,441	5,798
Ayacucho	79,086	89,156	102,685	110,221	115,161
Cajamarca	93,235	98,811	86,713	105,117	129,009
Cusco	168,192	166,198	161,563	167,607	185,301
Huancavelica	246	4,036	3,244	8,277	7,127
Ica	29,305	40,023	61,306	71,915	62,956
Junín	22,687	25,384	21,992	31,151	42,361
La Libertad	20,540	19,375	22,880	26,101	34,713
Lambayeque	315,834	357,642	295,744	408,309	416,878
Lima	510,257	552,098	667,106	713,269	723,613
Loreto	7,004	6,094	6,308	6,449	3,525
Piura	25,220	32,754	12,760	31,918	33,699
Puno	68,988	68,024	73,203	71,823	68,608
San Martín	1,843	2,218	2,256	2,205	2,845
Tacna	3,150	3,011	3,853	2,989	3,200
Tumbes	3,782	5,640	4,101	6,738	5,430
Total	1,427,597	1,513,761	1,602,790	1,890,562	1,956,034

Fuente: Dirección General de Museos, Ministerio de Cultura

Tabla 34. Visitas a salas de exposición por región, 2015-2019 (Número)

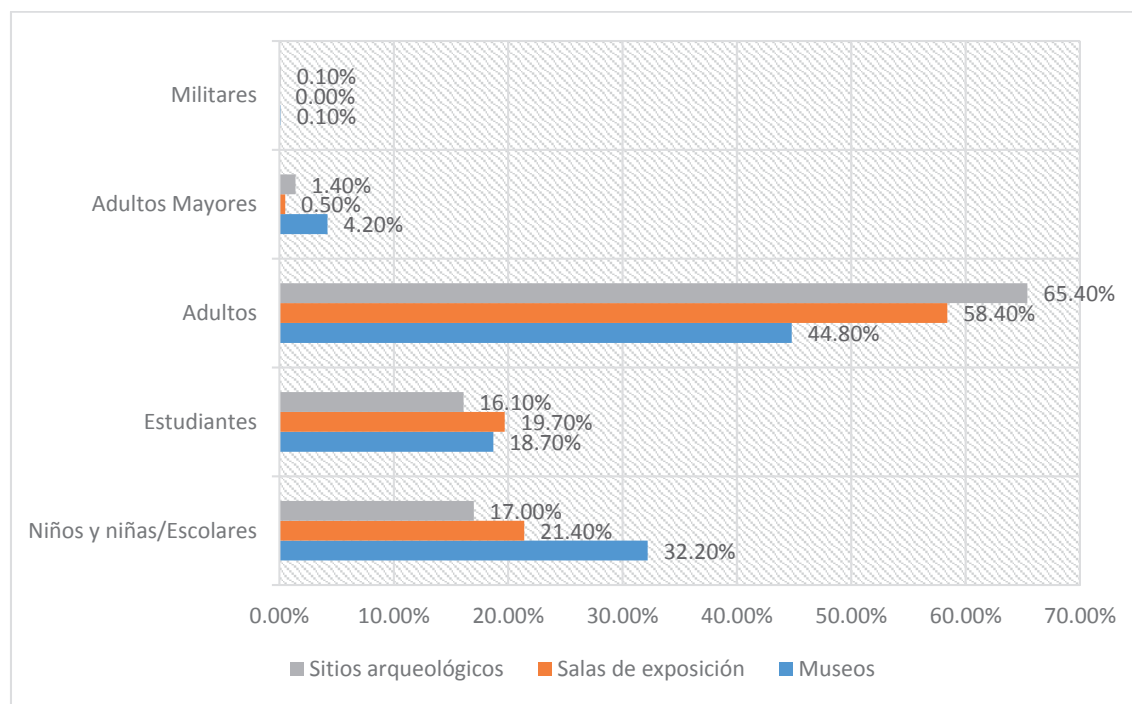
Región	2015	2016	2017	2018	2019
Amazonas	5,448	4,882	10,855	13,848	14,748
Áncash	12,273	15,147	14,025	17,598	18,777
Cusco	56,570	92,383	22,741	11,911	13,369
Huánuco	54,256	60,363	65,649	70,854	71,423
Ica	6,810	5,127	4,896	6,060	10,011
Lima	28,942	27,772	32,135	3,349	33,124
Piura	2,950	3,887	2,530	3,934	4,476
Total	167,249	209,561	152,831	127,554	165,928

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura

En cuanto a los museos, de acuerdo a las visitas registradas en el 2019 se tiene que el 44.80 % de los visitantes son adultos, mientras que el 32.20% niños y niñas escolares. De la misma forma, el tipo de público que más ha visitado salas de exposición son adultos y escolares, con 58.40 % y 21.40% respectivamente. En el caso de sitios arqueológicos, esto se repite con un 65.40% de adultos y 17% escolares. No obstante, como se puede observar en el siguiente gráfico, la

proporción de niños y niñas escolares es mucho menor a la de adultos, y más aún en el caso de las personas adultas mayores donde no se logra superar el 5%.

Ilustración 25. Visitantes a museos, salas de exposición y sitios arqueológicos, según tipo de público, 2019 (Porcentaje)



Fuente: Sistema de Registro de Visitantes - Sitios Administrados por el Ministerio de Cultura
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Es importante resaltar, además, que, en el caso de los museos, la Dirección General de Museos ha identificado el año 2013 un total de 254 museos a nivel nacional, 165 de los cuales pertenecen al sector público. En este campo, es urgente desarrollar un estudio de brechas que cumpla con los siguientes objetivos:

- Identificar el nivel de óptimo de operación de los 165 museos públicos y su estado actual, con el fin de diseñar un esquema de proyectos de inversión públicos con inversiones estratégicas que pongan en valor estos sitios de acuerdo con las densidades poblacionales que deben atender.
- Determinar una línea base de la percepción e impacto de la experiencia de los visitantes para establecer un sistema de formación y desarrollo de públicos con miras a alcanzar estándares internacionales en la gestión museística nacional.

La desigualdad en el desarrollo del sector museos y salas de exposición en el país, probablemente se deba al desconocimiento generalizado de la esencia de la entidad museo y entre las causas pueden citarse los problemas de recursos humanos, sumado a la escasez de recursos para implementar actividades y la falta de comunicación e intercambio de experiencias exitosas entre los museos del país. Ello limita en cierta manera fomentar el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.

Finalmente, desde el Ministerio de Cultura, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional del Perú, en los últimos años se han propuesto diversas actividades para promover la valoración del patrimonio cultural, que ha incorporado el uso de tecnologías para el acercamiento al ciudadano, la enseñanza patrimonial, además del fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la participación ciudadana en la protección y disfrute del patrimonio cultural. Estas iniciativas deberán ser consolidadas y fortalecidas en el marco de esta Política Nacional.

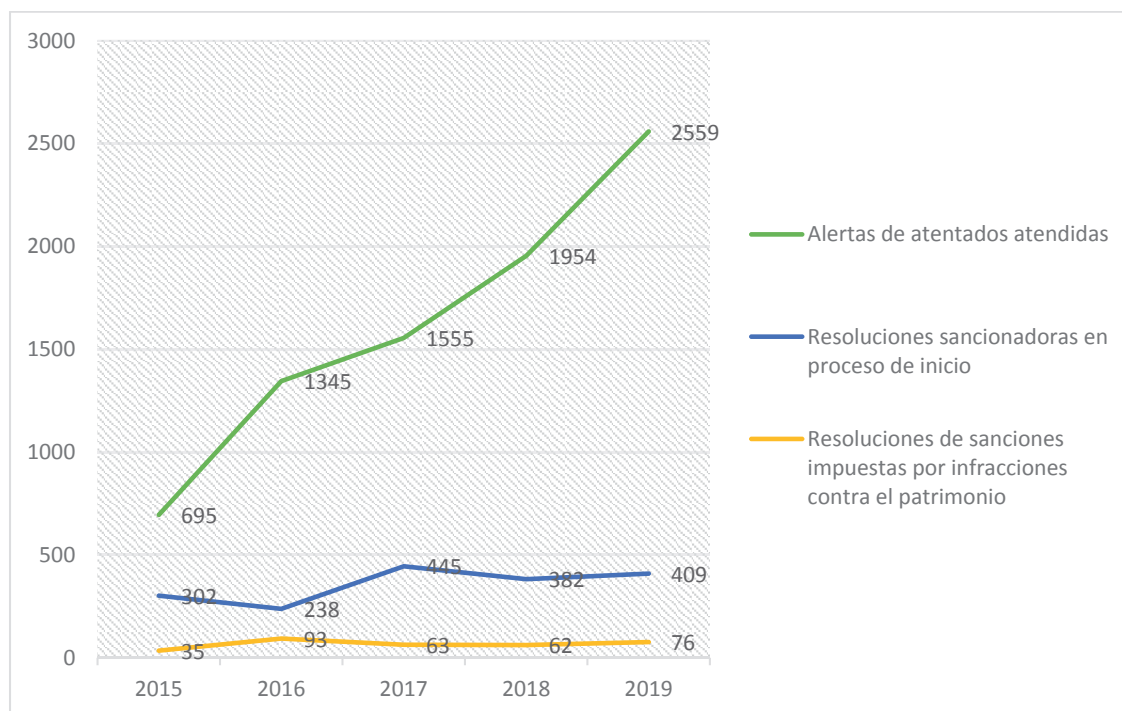
La sostenibilidad y preservación del Patrimonio Cultural será posible en la medida que la comunidad valore y se apropie de él, haciéndolo parte de su vida colectiva, de sus recursos y valores. Al no ser apropiado socialmente por su aparente no valor y no pertenencia, el patrimonio cultural seguirá siendo afectado, destruido y visto como un obstáculo para el desarrollo y progreso siendo sustituido por otros bienes que si son percibidos como generadores de desarrollo; alejándolo completamente de la sociedad.

¿Cuál es el nivel de afectación del patrimonio cultural por parte de la población? La información de la siguiente ilustración, muestra que en los últimos cinco años ha habido alrededor de 7 mil alertas de atentados contra el patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico, de los cuales se han emitido 1586 resoluciones sancionadoras en proceso de inicio y 281 resoluciones de sanciones impuestas por infracciones contra el patrimonio cultural. La información muestra además que para el 2019, los departamentos donde se reportaron más alertas de atentados fueron Lima y Cusco, con 1200 y 626 respectivamente.

Si se observa la tendencia en cuanto las alertas, esta variable siempre ha ido al aumento. Por el contrario, el número de resoluciones sancionadoras en proceso de inicio y de sanciones impuestas por infracciones se ha mantenido en promedio. Sin embargo, en proporción con los atentados reportados, es una cifra aún muy austera.

Las siguientes cifras nos revelan la importancia de afianzar las acciones de defensa del patrimonio cultural, pero además de fortalecer la capacidad sancionadora, propone afianzar la defensa preventiva asociada a la valoración del patrimonio, para el respeto de la normativa que regula la protección y salvaguardia del patrimonio.

Ilustración 26. Afectaciones contra el patrimonio cultural, 2015 – 2019 (Número)



Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Por otro lado, en cuanto a la recuperación de bienes culturales del patrimonio cultural, en el Perú existen alrededor de 25 pasos de frontera terrestre, donde solo la mitad tiene la presencia de autoridades de control. Además, el Ministerio de Cultura cuenta con Módulos de Verificación de Bienes Culturales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, SERPOST, Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna y Complejo Marítimo del Callao. En esa línea, en el 2019 se registró la recuperación de 750 bienes del patrimonio cultural, de los cuales 483 fueron recuperados en los módulos y 267 por otras instituciones como Aduana y la Política Nacional.

En cuanto a la repatriación de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, se debe identificar el número de bienes que están fuera del país de manera ilícita⁵³. De acuerdo al registro con el que cuenta la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, en los últimos dos años se han identificado 1894 bienes culturales del Patrimonio Cultural en el exterior, y se han repatriado en el 2018 un total de 30 bienes y en el 2019 un total de 11 bienes del Patrimonio Cultural. Asimismo, en el 2018 se recuperaron 1818 piezas del patrimonio cultural y en el 2019 se recuperaron 1005 piezas.

Dado que la repatriación es un proceso largo que se inicia con la identificación de los bienes que han sido exportados ilícitamente y que permanecen ilegalmente fuera del país, la coordinación para la reclamación puede durar muchos años, además de ser sumamente onerosa. Para esto, se sostiene una estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que, según la ley, es el responsable de la restitución de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación exportados ilícitamente.

3.2. Escaso patrimonio cultural material e inmaterial protegido y salvaguardado

La situación de la sostenibilidad del patrimonio cultural indica que siguen existiendo limitaciones para la protección, salvaguardia y gestión del patrimonio, principalmente en la participación de la comunidad y la empresa, además en la creación de conocimiento y capacidades (Unesco, 2015). A continuación, se presenta la información que expresa las principales brechas referidas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial. No se conoce la cantidad exacta de bienes culturales que existen en el país, porque aún no han sido descubiertos en su totalidad, por tanto, la información presentada, se basa en la información de los bienes culturales identificados y registrados como tales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se clasifican en: i) Bienes materiales (inmuebles y muebles) y ii) Bienes inmateriales.

⁵³ Otro dato importante por identificar es los sitios en el territorio nacional donde existe mayor probabilidad de robo/hurto/huaqueo.

Bienes Materiales Inmuebles**a) Patrimonio Histórico Inmueble**

Al 2019, en el país se han identificado un total de 5,473 bienes culturales inmuebles, de este total se han declarado 4,963 bienes como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, y se ha retirado la condición de bien integrante del Patrimonio Cultural a 106 bienes por pérdida de los valores culturales que fueron materia de la declaratoria. El detalle por año a continuación:

Tabla 35. Bienes del Patrimonio Histórico Inmueble, 2019

Condición	Al 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total	%
Bienes inmuebles identificados	5,120	67	68	24	36	158	5,473	100%
Bienes inmuebles declarados como integrantes del Patrimonio Cultural	4,930	1	13	4	9	6	4,963	90.6%
Bienes cuya condición de Patrimonio Cultural fue retirada	91	1	2	6	2	4	106	1.9%

Fuente: Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (al 31.12.19)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

De la cantidad total de bienes sobre los que se tiene conocimiento, 510 bienes (10%) se encuentran en situación de identificados (a la espera de continuar con los trámites correspondientes para su declaración como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación). Por otro lado, de los bienes inmuebles declarados, sólo 261 bienes (5.37%) cuentan con la inscripción de su condición o carga cultural en SUNARP, 4,123 bienes (85%) se encuentra pendiente la inscripción, mientras que 471 bienes (9.7%) no corresponde que sean inscritos debido a que son zonas o ambientes monumentales.

Mucho más preocupantes es aún que solo 142 bienes (2.9%) de los bienes declarados, se encuentran saneados física y legalmente, y que solo 148 bienes (2.6%) cuentan con proyectos de investigación, conservación y puesta en valor. En estos escenarios, las brechas son mayores.

Tabla 36. Situación de los bienes del Patrimonio histórico inmueble, 2019

Total de bienes	Bienes en situación de identificados	Bienes declarados	Bienes registrados	%	Bienes saneados física y legalmente	%	Bienes con proyectos de investigación, conservación y puesta en valor	%
5,473	5,473	4,963	261	5.37%	142	2.9%	148	2.6%

Fuente: Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (al 31.12.19)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

De la información recabada, se evidencia el riesgo que existe para el Patrimonio Histórico Inmueble. Es decir, si bien el 86% del total de bienes que se conocen cuentan con la declaratoria de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, el 85% de este grupo, no ha culminado con el proceso de inscripción de la condición o carga cultural en registros públicos, el cual es un requisito que garantiza la protección del bien inmueble y, por tanto, su puesta en valor a futuro.

b) Patrimonio Arqueológico Inmueble

Al 2019 se conoce la existencia de aproximadamente 25,181 Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, en adelante MAP, de los cuales solo el 10% cuenta con declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y delimitación aprobada, y 41 perdieron la condición cultural que generó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

Todos los MAP que cuentan con declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y delimitación aprobada deben proceder con la inscripción registral en Registros Públicos de la carga cultural o la inmatriculación del bien. En ese sentido, de este total que correspondería realizar la inscripción en Registros Públicos, solo el 9% cuentan con la inscripción de carga cultural en la SUNARP y/o la inmatriculación en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) a nombre del Estado. Lo cual señala que el 97% de los bienes declarados no cuentan con saneamientos físico y legal.

Esto es un problema urgente, ya que tener el bien saneado garantiza al Estado a proteger el patrimonio cultural, además que es un requisito para orientar recursos del Estado para la puesta en valor.

Tabla 37. Situación de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, 2019 (Número)

Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP) según etapas		Total
Número total de MAP		25181
Según proceso de declaratoria	MAP que no cuentan con declaratoria de Patrimonio Cultural ni delimitación aprobada	11583
	MAP que cuentan sólo con declaratoria de Patrimonio Cultural	10505
	MAP que cuentan sólo con delimitación aprobada	464
	MAP con declaratoria de Patrimonio Cultural y delimitación aprobada	2588
	MAP cuya declaratoria de Patrimonio Cultural fue retirado	41

Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP) según etapas		Total
Según inscripción en registros públicos (del total de MAP con declaratoria y delimitación aprobada)	MAP que cuenta con Inscripción de carga cultural o inmatriculación en Registros Públicos	257
	MAP por Inscribir	2331

Fuente: Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal (al 18.12.19)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

c) Paisaje Cultural

Al 2019 se han identificado un total de 120 unidades de paisaje cultural, de los cuales, 1 paisaje cultural (0.83%) fue declarado patrimonio cultural de la Nación, 11 (9%) se encuentran en proceso de declaratoria, y el 90% se encuentran identificados como áreas potenciales. Esto evidencia la existencia del riesgo de dicho patrimonio ante la falta de garantías para su protección.

En el caso de las declaratorias de paisaje cultural, cabe resaltar la implementación de procesos de consulta previa, los cuales han resultado importante debido a que permite:

- Salvaguardar el patrimonio cultural a través de una gestión conjunta con los pueblos indígenas u originarios.
- Proteger los valores culturales de los pueblos que se encuentran dentro del área de la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural.
- Evitar posibles conflictos y dar sostenibilidad a la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación.

A la fecha se han implementado dos (2) procesos de consulta previa en el Sector Cultura en relación a casos de patrimonio cultural, según el siguiente detalle:

Tabla 38. Procesos de consulta previa implementados en declaratorias de paisaje cultural (Número)

Nº	Medida en consulta	Ubicación departamento	Nº de localidades participantes	Nº de pueblos indígenas participantes	Nombre de pueblos indígenas participantes
1	Proyecto de Resolución Viceministerial que declara patrimonio cultural de la Nación al paisaje cultural "Apu Tambranco" como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural Asociativo	Huancavelica	3	1	Quechuas
2	Proyecto de Resolución Viceministerial que declara patrimonio cultural de la Nación al paisaje cultural "Cuyocuyo" como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural	Puno	9	1	Quechuas

Fuente: Dirección de Consulta Previa

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

d) Patrimonio Cultural Subacuático

Hasta el presente, en el país se han identificado y registrado 07 bienes culturales inmuebles, sin embargo, se encuentran pendientes de declaratorias como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, se encuentran pendientes de identificación y registro 32 potenciales bienes culturales inmuebles potenciales ubicados en catorce departamentos del Perú.

Recientemente, en diciembre del 2019 se aprobó la Política Nacional Marítima, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-DE, donde se estableció el objetivo prioritario "Proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentren en el dominio marítimo nacional" (Objetivo Prioritario 5 de la Política Nacional Marítima), asignándose al Ministerio de Cultura la identificación de este patrimonio para el registro y establecer las medidas de protección correspondientes.

En la actualidad debido al incremento de las actividades económicas en el ámbito subacuático se han establecido acciones prioritarias para la correcta protección del patrimonio cultural sumergido a través de:

- Formulación del Reglamento específico para la gestión del patrimonio cultural subacuático
- Elaboración de la Carta Patrimonial Subacuática, con el objetivo de crear una base de datos con la ubicación precisa de los bienes y su estado de conservación.
- Formulación de Protocolos y guías para la correcta intervención de bienes culturales inmuebles subacuáticos
- Difusión y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural subacuático

Considerando que el patrimonio cultural subacuático es recientemente investigado se han realizado acciones que permitirán realizar la investigación, identificación, registro, delimitación, puesta en valor, así como establecer las medidas de protección a través de instrumentos legales.

e) Patrimonio Paleontológico

En el país, se conocen un total de 239 sitios paleontológicos, pero no todos se encuentran en la misma condición; es decir, 5 sitios (2%) fueron declarados patrimonio cultural de la Nación, 11 sitios (4.6%) se encuentran registrados,

85 sitios (35.56%) se encuentran en etapa de identificados, mientras que 138 sitios (57.74%) están en situación de referenciados (a la espera de continuar con los trámites correspondientes para su identificación, registro y declaración como Patrimonio Cultural de la Nación).

Tabla 39. Situación de los bienes del patrimonio Paleontológico, 2019

Periodo	Sitios paleontológicos								Total de bienes
	Referenciados	%	Identificados	%	Registrados	%	Declarados	%	
2003 - 2019	138	57.74%	85	35.56%	11	4.6%	5	2%	239

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural (al 18.12.19)

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

De la información recabada, se evidencia que el 98% de sitios del Patrimonio Paleontológico no cuentan con la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. Esto significa que existe un riesgo que recaer sobre dicho patrimonio ante la falta de garantías para su protección.

Bienes Materiales Muebles

a) Patrimonio Cultural Mueble

De la información disponible, al 2019 se ha inventariado un total de 114923 bienes muebles identificados (inventario). Cabe señalar, que esta actividad de identificación se encuentra en proceso, y es de reciente implementación, por lo que existen bienes que no han sido codificados adecuadamente. En ese sentido, la información representa sólo una parte del total que se encuentra en los museos (públicos o privados) a nivel nacional, por lo que se desconoce la cifra total de bienes existentes.

Respecto al registro de bienes del Patrimonio Cultural Mueble, es a partir del año 2007 que se inicia un proceso de registro centralizado en el Sistema Informatizado de registro de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (SINAR), el cual permite el ordenamiento, estandarización y accesibilidad de los datos y evita inconsistencias en la información de los bienes muebles distintos a los pertenecientes al patrimonio bibliográfico, documental y archivístico, de propiedad del Estado o de particulares. Anteriormente, el registro se realizaba en fichas mecanografiadas, en forma manual.

En este marco, actualmente se cuenta con un total de 316,575 bienes muebles registrados. A la fecha se está haciendo esfuerzos para contar con un inventario a nivel nacional; sin embargo, el proceso es complejo debido a las condiciones de los depósitos, recursos humanos y logísticos limitados, así como el volumen, naturaleza, estado de integridad y conservación de los bienes culturales muebles.

Tabla 40. Bienes del Patrimonio Cultural Mueble identificados, 2019

Bienes registrados	Total de bienes identificados (inventario de bienes)	%	Bienes culturales en el exterior	%
316,685	114,923	36%	525	0.16%

Fuente: Dirección General de Museos

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

b) Patrimonio Cultural Archivístico

El Archivo General de la Nación, desde el año 2014 viene realizando el diagnóstico situacional de la documentación que custodian las direcciones de Archivo Histórico, Archivo Intermedio y Archivo Notarial, a fin de identificar el grado de deterioro de los documentos.

Los documentos del Archivo Histórico datan de la época colonial desde el siglo XVI hasta el año 2010. Están conformados por el Archivo Colonial, custodiado en la sede exCorreo de Lima, que comprende fondos institucionales de la época como Cabildo de Lima, Real Tribunal Consulado, Real Aduana, Protocolos Notariales de Lima, Tribunal de la Inquisición, Real Hacienda, Guerra y Marina, entre otros, fondos fácticos como Campesinado, Libros de cuentas y Series Fácticas, y colecciones como Cartas a Manuel Pardo, Francisco Moreyra y Matute, Donaciones y adquisiciones varias.

En la sede Palacio de Justicia se custodia el Archivo Republicano que comprende la documentación que ha sido producida por los diversos organismos estatales, gobiernos locales y archivos particulares durante esa época como Poder Judicial, Ministerios, Correos, Contraloría General de la República, Municipalidad de Lima, etc., comprende también el Archivo Audiovisual con fotografías (Ministerios, Archivo Agrario, etc.), videos (Andina, RTP, etc.) y afiches (Bancos, Ministerios, Tribunal de Sanción Nacional, etc.).

En el caso de la Dirección de Archivo Notarial, también ubicada en la sede Palacio de Justicia, custodia las escrituras públicas provenientes de las transferencias de documentación que se realizan al fallecer o cesar un notario.

Los fondos de la Dirección de Archivo Intermedio, ubicada en la sede de Pueblo Libre, están conformados por los documentos de entidades que han sido dadas de baja; es así que se cuenta con documentación de las Beneficencias, empresas nacionales, Juntas Departamentales, Ministerios, etc., también custodia los registros civiles.

De los documentos analizados se diagnosticaron como deteriorados 5,687, los cuales representan el 12.40%. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 41. Diagnóstico del Patrimonio Documental Archivístico, 2019

Tipo	Unidad de medida	Total de documentos analizados	Documentos identificados como deteriorados según nivel de evaluación					
			Inicial	Parcial	Avanzado	Muy avanzado	Total	%
Archivo Colonial	Documento	45,854	2,330	964	925	1,468	5,687	12.40
	%		40.97	16.95	16.27	25.81	100.00	
Archivo Republicano	Libro	1,748	69	182	133	306	690	39.47
	%		10.00	26.38	19.28	44.35	100.00	
Archivos Notariales y Judiciales	Partida	90,498	3,621	3,671	4,862	44,093	56,247	62.15
	%		6.44	6.53	8.64	78.39	100.00	
Archivos Públicos	Escritura	759,425	13,765	738	339	-	14,842	1.95
	%		92.74	4.97	2.28	-	100.00	

Fuente: Archivo General de la Nación

Por disposición legal (Decreto Ley N° 19414), la documentación con más de 30 años de antigüedad que se conserva en las instituciones del estado debe ser enviados para su custodia al Archivo General de la Nación; también pueden recibirse colecciones de documentos de particulares en calidad de donación.

Al respecto, hasta el año 2015, se custodiaba un total de 27,776 metros lineales de documentación, debido a que la capacidad de recepción por limitaciones de espacio físico esta reducida, se cuenta con estimaciones de los documentos que actualmente no se vienen registrando.

El mayor volumen de documentos se custodia en el local de la sede de Palacio de Justicia, seguido por la sede de Pueblo Libre y finalmente la sede Ex – Correo Central. Asimismo, se estima que la tasa de crecimiento del acervo documental debería de ser del 10.4% anual en promedio, tal como se muestra en el siguiente cuadro, aunque actualmente debido a la falta de capacidad de almacenamiento no se están recibiendo transferencias.

Tabla 42. Estimación del crecimiento del acervo documental 2016 - 2020 (En metros lineales)

Tipo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Archivo Histórico	10,149	11,361	12,543	13,847	15,287	16,877	18,632
Archivo Notarial	7,592	7,653	8,449	9,328	10,298	11,369	12,551
Archivo Intermedio	8,809	8,762	9,673	10,679	11,790	13,016	14,370

Fuente: Archivo General de la Nación

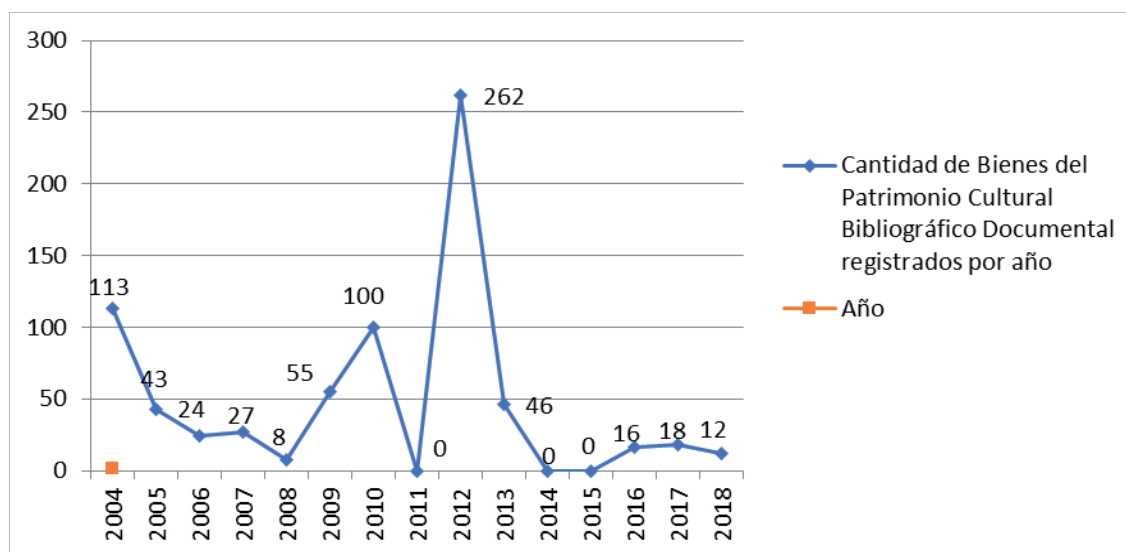
Respecto de los bienes del Patrimonio Cultural Archivístico que han sido declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, a la fecha se cuenta con 5,051 documentos:

- Protocolo Ambulante de los Conquistadores (1533-1538): 551 documentos
- Sección Superior Gobierno Real Acuerdo (1655- 1814): 546 documentos
- Serie Superior Gobierno Militar (1671- 1824): 367 documentos
- Serie Cabildo de Lima Control de gremios y artesanos (1764-1819): 137 documentos
- Colección Antonio Raimondi (1852-1878): 84 documentos
- Colección Santa María (1544-1895): 698 documentos
- Colección Tomás Diéguez (1792- 1839): 1891 documentos
- Actas del Seguro Social EsSalud (1936-1972): 77 documentos

c) Patrimonio Cultural Bibliográfico Documental

De acuerdo a las estadísticas realizadas por la Dirección de Protección de las Colecciones se tienen 712 bienes bibliográficos documentales declarados y registrados en el Registro Nacional de Material Bibliográfico (RNMB), los cuales se detallan a continuación.

Ilustración 27. Bienes del Patrimonio Cultural Bibliográfico Documental registrados 2004-2018 (Número)



Fuente: Biblioteca Nacional del Perú

En cuanto a la identificación de bienes del patrimonio bibliográfico documental, como resultado de los mapeos realizados hasta el año 2006, se tienen un total de 3,370 bienes identificados, cuya actualización y elaboración de propuestas de declaratoria como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación han sido pospuestas debido a la complejidad y costo que requiere este proceso.

Bienes Inmateriales

El Patrimonio Cultural Inmaterial, se refiere a lo que se denomina cultura viva, como las tradiciones, las festividades y ceremonias, los saberes artesanales o culinarios, las costumbres, etc., Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas; Y que forma parte de la identidad cultural y la memoria de los pueblos y comunidades del país.

Integran el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. A partir de esta definición, son reconocidas como tales: lenguas y tradiciones orales, fiestas y celebraciones rituales, música y danzas, expresiones artísticas plásticas, artes y artesanías, costumbres y normativas tradicionales, prácticas y tecnologías productivas, conocimientos, saberes y prácticas como la medicina tradicional y la gastronomía, y los espacios culturales de representación o realización de prácticas culturales.

Es necesario destacar en los procesos de realización y transmisión del patrimonio cultural inmaterial la labor de los adultos mayores en tanto conocedores y difusores de los conocimientos, saberes y memoria alrededor del devenir histórico de estas prácticas. Así, es función del Ministerio de Cultura fomentar y velar por la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del Patrimonio Inmaterial en sus diversos aspectos. En ese sentido forma parte de sus prerrogativas fomentar la participación activa lo más amplia posible de los colectivos culturales que mantienen y transmiten dicho patrimonio y, de asociarlos activamente en la gestión del mismo.

Las acciones serán de aplicación sólo a las expresiones del patrimonio cultural inmaterial que guarden estricto respeto a los derechos humanos y no sean contrarios a los principios de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Al 2019, el Ministerio de Cultura cuenta con un inventario y registro de 307 expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación. La primera declaratoria se dio en el año 1986. El detalle por año se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 43. Bienes del Patrimonio Cultural Inmaterial registrado 1986-2019 (Número)

Periodo	Ai 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1986 - 2019	170	26	21	25	41	24	307

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Para el caso de las declaratorias del patrimonio inmaterial, la participación comunitaria es fundamental para determinar qué elementos de su patrimonio inmaterial serán salvaguardados, partiendo de ellos las solicitudes dirigidas al Ministerio de Cultura para el inicio del procedimiento participativo.

Esta es una manera no solo de asegurar la buena puesta en marcha y sostenibilidad de las iniciativas de salvaguardia, sino principalmente de reforzar las capacidades de gestión de los portadores para asegurar la continuidad de sus prácticas.

Tabla 44. Declaratorias de patrimonio cultural que parten de la comunidad 2015-2019 (Número)

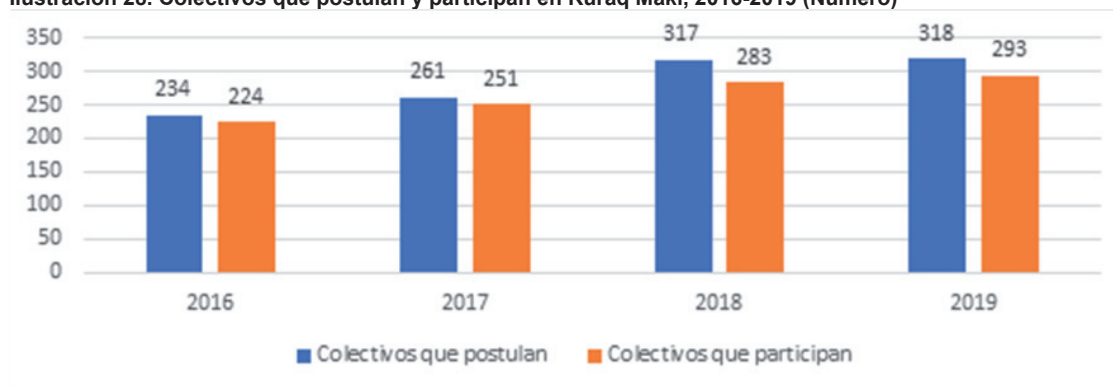
Declaratorias	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Número de declaratorias de patrimonio cultural inmaterial que parte de la comunidad	26	21	25	19	24	121

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Cabe resaltar las acciones del Ministerio de Cultura respecto al arte popular tradicional o artesanía tradicional, dado que constituyen expresiones materiales que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Así, además de los procesos de investigación, registro y declaratoria de expresiones del arte popular tradicional, el Ministerio de Cultura en concordancia con lo establecido en la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, ejecuta el programa “Ruraq Maki, hecho a mano”. Este es uno de los mayores proyectos estatales para la puesta en valor y la difusión del arte popular tradicional, que convoca la participación de artistas populares tradicionales de todas las regiones del país quienes, a través de su arte, mantienen vigentes prácticas tradicionales y ancestrales, muchas de las cuales se remontan a períodos prehispánicos. Desde su implementación, esta iniciativa ha tenido la participación de un promedio de 300 colectivos que participan en las actividades.

Ilustración 28. Colectivos que postulan y participan en Ruraq Maki, 2016-2019 (Número)



Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Asimismo, en las ediciones entre el 2016 y 2019, se ha tenido un total de 280 mil 600 visitantes, con un promedio de 70 mil visitantes por año. De igual manera, el monto de ventas anuales de dicha Feria ha ido en ascenso, pasando de S/1,736,000.00 en su primer año a S/3,118,330.00 en el 2019.

Ilustración 29. Ventas de Ruraq Maki, 2016-2019 (Nuevos soles)



Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

Patrimonio mundial

Es importante mencionar, que algunos bienes materiales inmuebles, por ser considerados inestimables e irremplazables para la Nación, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estos bienes categorizados como "Sitios del Patrimonio Mundial" cumplen una función de hitos en el mundo, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Actualmente, la Lista del Patrimonio Mundial incluye un total de 1,073 sitios (832 culturales, 206 naturales y 35 mixtos), en 167 Estados Partes con propiedades inscritas. El Perú tiene doce sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (de los cuales un sitio es transnacional – Sistema vial andino), ocupa el vigésimo tercer lugar por detrás de China, Italia, España, Francia, y Alemania, y es el tercero en América Latina, después de México y Brasil. Los sitios inscritos son los siguientes:

Tabla 45. Sitios inscritos por el Perú en la Lista del Patrimonio Mundial, 2019

Nº	País	Nombre	Año de inscripción
1	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú	Qhapaq Ñan, Sistema vial andino	2014
2	Perú	Zona Arqueológica Chan Chan	1986
3		Sitio Arqueológico Chavín	1985
4		Ciudad del Cusco	1983
5		Centro Histórico de Lima	1991
6		Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa	2000
7		Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa	1994
8		Ciudad Sagrada de Caral - Supe	2009
9		Parque Nacional Huascarán	1985
10		Parque Nacional Manú	1987
11		Santuario Histórico de Machu Picchu	1983
12		Parque Nacional Río Abiseo	1990/ 1992

Fuente: <http://whc.unesco.org/en/list/stat>

Es preciso señalar que la Zona Arqueológica Chan, inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones de tierra frente a la adversidad del ambiente natural y a las ocupaciones ilegales de su territorio arqueológico, se encuentra en la Lista en Peligro. En este sentido, el Perú viene implementando las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial adoptadas en su 31º sesión para retirar al sitio de la Lista de los lugares que están en peligro.

Por otro lado, la Lista Indicativa (un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en un futuro) de Patrimonio Mundial de la Unesco, cuenta con 1,681 sitios de 177 Estados Partes, de los cuales el Perú ha inscrito a 24 sitios, los cuales deben ser evaluados por el Comité del Patrimonio Mundial en sus sesiones anuales.

Tabla 46. Lista indicativa del Patrimonio Mundial, 2019

Nº	Nombre	Fecha de solicitud
1	Sitios Chachapoyas del Valle de Utcubamba	19/08/2019
2	Complejo Arqueológico Marcahuamachuco	19/08/2019
3	Acueductos de Nasca	19/08/2019
4	Petroglifos de Toro Muerto	19/08/2019
5	Conjunto de Bodegas y Viñedos de Pisco	19/08/2019
6	Templos Rurales Valle de Urubamba-Vilcanota	19/08/2019
7	Templos Barrocos del Collao	19/08/2019
8	Ferrocarril Central del Perú Tramo Lima-La Galera	19/08/2019
9	Campo de Batalla Pampa de Ayacucho	19/08/2019
10	Salineras de Maras	19/08/2019
11	Valle del Sondondo	19/08/2019
12	Lagunas de las Huarinas	19/08/2019
13	Centro Histórico de Cajamarca	15/02/2002
14	Centro Histórico de Trujillo	30/08/1996
15	Complejo Astronómico Chankillo	18/01/2013
16	Complejo Minero Santa Bárbara	10/07/2017
17	Centro Ceremonial y Bosques del Valle de la Leche	19/08/2019
18	Lago Titicaca	17/06/2005
19	Sitios Paleontológicos de Ocucaje y Sacaco	19/08/2019
20	Bosque de Piedra de Huayllay	19/08/2019
21	Sistema de Lomas Costeras	19/08/2019

Nº	Nombre	Fecha de solicitud
22	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	19/08/2019
23	Parque Nacional Sierra del Divisor	19/08/2019
24	Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi	19/08/2019

Fuente: <http://whc.unesco.org/en/list/stat>

Cabe señalar que el bien Sitios Chachapoyas del Valle del Utcubamba reemplaza en la Lista Indicativa al Complejo Arqueológico de Kuelap. Adicionalmente se ha retirado al Complejo Arqueológico de Pachacamac por estar inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial como parte integrante del Qhapaq Nan.

Otras categorías del Patrimonio Cultural.

Se resalta aquí la necesidad de apostar por establecer categorías del Patrimonio Cultural, ya que, por ejemplo, si bien no se contempla a la fecha el patrimonio audiovisual, el Ministerio de Cultura y sus órganos adscritos (Biblioteca Nacional del Perú, Archivo General de la Nación e Instituto Nacional de Radio y Televisión) custodian un acervo audiovisual que en el año 2017 fue calculado en 182,711 bienes en total.

Dicho acervo está compuesto por formatos electromagnéticos, fotoquímicos y digitales, y contienen registros de imagen y sonido de relevancia cultural, social e histórica. El mismo es objeto de acciones de política pública para su preservación y puesta en uso por parte de la ciudadanía. Por ello, es fundamental que se incluyan acciones de protección y fomento del patrimonio audiovisual en la implementación de la Política Nacional de Cultura.

4 Débil sistema sostenible de la gobernanza en el sector cultura

En el Perú existe un débil sistema sostenible de la gobernanza de la cultura, el cual deberá ser un objetivo de política pública para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos culturales de la población. Las características más resaltantes, son la débil capacidad del Ministerio de Cultura para la rectoría en las políticas culturales en todo el territorio nacional, para gestionar la información y conocimiento del sector, y para generar mecanismos y capacidades para la articulación con los actores públicos y privados con la finalidad de garantizar el desarrollo de políticas culturales orientadas al ciudadano.

4.1. Débil capacidad estatal para la gobernanza orientada a problemas

La inversión en cultura por parte del Estado peruano sólo alcanza el 0.34% del presupuesto nacional (Consulta amigable, 2020) y es una de las inversiones más bajas. En México, se invierte más de 11 dólares en cultura por cada persona, en Colombia 2.5 dólares, en Argentina 3.7 dólares y en Perú la inversión es de 0.75 dólares por persona (EFE, 2017). Sin embargo, a pesar de ello ha habido avances desde lo institucional y político, consolidando un incipiente marco normativo, como se ha señalado algunas experiencias a lo largo del diagnóstico, pero a su vez, generando acciones conjuntas con otras carteras, hoy contrapartes del mismo rango⁵⁴.

El soporte institucional con el que hoy contamos también permite ampliar las redes a nivel regional y local, aunque quizá aquí los retos son mayores. Cada región cuenta hoy con una Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC), instituciones que deberían constituirse como brazos locales para la, ejecución y evaluación de políticas culturales. Esto es una potencialidad enorme tanto para el fortalecimiento del aparato institucional cultural como para el impulso de mayores y mejores diálogos con la sociedad civil nacional.

En este marco, se creó la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial del Ministerio de Cultura (Resolución Ministerial N° 185-2018-MC) para actuar como bisagra entre las Direcciones Desconcentradas de Cultura y los órganos de la Sede Central, para atender los requerimientos más importantes y priorizados, monitorear dicha atención, y sobre todo diseñar e implementar un modelo de articulación y gobernanza cultural orientado a implementar y monitorear la implementación de las políticas culturales en el territorio. Cabe resaltar que este modelo, no solo implica el desafío de mejorar la articulación entre las DDC y la sede central del Ministerio de Cultura, sino que establece mecanismos y dispositivos para articular con gobiernos regionales y locales, actores de la sociedad civil y otros actores del territorio para implementar políticas de acuerdo a las necesidades del territorio.

En este marco, el sector ha generado buenas prácticas institucionales que contribuyen a pensar y replicar dichos modelos de gobernanza. Tal es el caso de la experiencia de la Dirección Desconcentrada de Cultura en Junín, que desde septiembre de 2017 viene implementando un modelo de gobernanza cultural que comprende el alineamiento sectorial y la implementación de un importante espacio de participación ciudadana: los consejos de cultura. Esta iniciativa ha permitido la asistencia técnica al gobierno regional y gobiernos locales de la región en materia de políticas culturales, la modificación y actualización de instrumentos de gestión, la creación de unidades orgánicas en cultura y la apertura de programas presupuestales en cultura (130 y 140). Asimismo, la experiencia logró la creación e institucionalización de un mecanismo de participación ciudadana denominado "Consejos de cultura, lenguas indígenas e interculturalidad": 1 a nivel regional y 9 consejos provinciales, cada uno de ellos reconocidos por 1 ordenanza regional y 9 provinciales. Así también se organizaron 33 grupos de trabajo como espacios de participación.

En esta línea, se han generado otros avances importantes. Por poner algunos ejemplos, en el año 2013 se creó la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima generando un cambio de paradigma en el manejo de las políticas culturales de la ciudad, no solo porque se elevó su rango institucional, sino porque se generaron nuevas funciones orientadas a la promoción cultural y su aporte a la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de las industrias culturales y artes escénicas y la visibilización del carácter milenario de la ciudad.

⁵⁴ Se hace referencia al trabajo intersectorial que el Ministerio de Cultura ha ido desarrollando en los últimos años desde su creación, para la ejecución de intervenciones, a través de mecanismos tales como Comisiones Multisectoriales, grupos de trabajo, entre otros.

En el ámbito distrital, son todavía muy pocos los que vienen desarrollando planes de política cultural a largo plazo. Entre estas, podemos destacar la de Barranco en Lima (2016-2021)⁵⁵, y dos en Piura: la que instituye las políticas culturales de la región (2017)⁵⁶ y la Municipalidad de la Arena que fortalece la cultura viva comunitaria (2016)⁵⁷. De estas tres, únicamente la primera implementó un proceso participativo y consultivo con los vecinos y vecinas de distrito y con agentes especializados. Al analizar sus enfoques y contenidos, podemos identificar diferencias importantes, por lo cual corresponde una línea de esta Política Nacional, que, en su proceso de implementación, el Ministerio de Cultura fortalezca su capacidad para alinear los planes existentes y, además, ejecute las articulaciones para cubrir aquellos niveles de gobierno que no han desarrollado dichos instrumentos.

En este análisis es importante resaltar que ha habido un incremento en la creación de oficinas encargadas de cultura en Lima, y por ende de su traducción de sus actividades en mecanismos de la planificación estratégica:

Tabla 47. Oficinas encargadas de cultura en las municipalidades de Lima, 2019

Nº	Municipalidad	Oficina encargada de cultura	Área de cultura	Nombre del área de cultura	Indicar el nombre de su oficina	Está en el ROF	Sección sobre gestión cultural en el POI	Herramienta de gestión cultural (planificación, objetivos, metas)
1	La Victoria	Sí	Tipo de área de Cultura	Área de Cultura	Área de cultura	No	Sí	No
2	Villa El Salvador	Sí	Subgerencia	Área de Cultura	Subgerencia de Cultura	Sí	Sí	Sí
3	Pachacámac	Sí	Área de Cultura	Área de Cultura	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Sí	Sí	Sí
4	Comas	Sí	Subgerencia	Área de Educación y Cultura	Subgerencia de Educación y Cultura	Sí	Sí	Sí
5	Villa María del Triunfo	Sí	Subgerencia	Área de Cultura	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Sí	Sí	Sí
6	Barranco	Sí	Gerencia	Gerencia de Cultura y Turismo	Gerencia de Cultura y Turismo	Sí	Sí	Sí
7	Lima	Sí	Gerencia	Gerencia de Cultura	Subgerencia de Artes escénicas e industrias Culturales	Sí	Sí	Sí
8	Jesús María.	Sí	Subgerencia	Área de Cultura	Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo.	No	Sí	Sí
9	Surquillo	No	Ninguna	Ninguna	Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes	No	No	No
10	Chaclacayo	Sí	Subgerencia	Subgerencia de educación cultura y deporte	Biblioteca municipal	Sí	Sí	Sí
11	Punta Hermosa	Sí	Subgerencia	Subgerencia de educación cultura y deporte	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo	Sí	Sí	No
12	San Bartolo	Sí	Área	Subgerencia de DEMUNA, Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal	Subgerencia de DEMUNA, Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal	Sí	No	No
13	La Molina	Sí	Subgerencia	Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	No	Sí	No

⁵⁵ Plan Concertado de Cultura de Barranco 2016-2021

⁵⁶ Ordenanza N° 390-2017/GRP-CR, que establece las políticas culturales para la Región Piura

⁵⁷ Ordenanza N° 01-2016-MDLA/A, que declara el distrito de La Arena como capital de la Cultura Viva Comunitaria

N°	Municipalidad	Oficina encargada de cultura	Área de cultura	Nombre del área de cultura	Indicar el nombre de su oficina	Está en el ROF	Sección sobre gestión cultural en el POI	Herramienta de gestión cultural (planificación, objetivos, metas)
14	Pueblo Libre	Sí	Gerencia	Gerencia de Cultura, Turismo y Educación	Gerencia de Cultura, Turismo y Educación	Sí	Sí	No
15	Breña	Sí	Subgerencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deportes	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deportes	Sí	Sí	Sí
16	Lince	Sí	Subgerencia	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Sí	No	No
17	El Agustino	Sí	Área de Cultura.	Área de Cultura	Subgerencia de Juventudes	No	Sí	Sí
18	San Juan de Lurigancho	Sí	Área de Cultura.	Área de Cultura	Área de Cultura	Sí	Sí	No

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Ministerio de Cultura

Finalmente, es importante resaltar los esfuerzos en materia de gestión de la información y el conocimiento que el Ministerio de Cultura debe consolidar en aras de generar un gobierno abierto, donde la información sea útil para la toma de decisiones y las intervenciones eficientes de política pública, pero también importantes para la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía⁵⁸. En este marco, el Ministerio de Cultura cuenta con una Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y una Unidad de Estudios Económicos (creada mediante Resolución Ministerial N° 118-2020-MC). Ambas oficinas, en articulación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tienen un papel fundamental en la implementación de dichas disposiciones para la gestión de un Ministerio de Cultura moderno, eficiente y transparente.

4.2. Limitadas condiciones para la participación plena en la gobernanza cultural

Como señala Luis Rocca (2019), del Museo Afroperuano de Zaña, en este factor se identifican factores críticos como la: a) crisis institucional de las organizaciones de base, ya que la mayoría de organizaciones de la sociedad civil son débiles y no funcionan democráticamente, por la escasa participación ciudadana; b) las poblaciones de base, a nivel distrital y regional, en el país, carecen de un programa cultural y planes viables de mediano y largo plazo c) se requiere una propuesta descentralizada de cultura, por el sobredimensionamiento del centralismo de la capital; y d) es necesario que en las diversas regiones del país debe fortalecerse la autonomía cultural de las diversas etnias y su propio autosostenimiento, porque ello permitiría una mayor libertad cultural de las diversas etnias en su propio asentamiento territorial.

Desde la sociedad civil, han aparecido en el último decenio nuevas organizaciones dedicadas a la cultura, hoy reconocidas también desde el propio Estado. Un buen ejemplo de esto es el programa de Puntos de Cultura dirigido desde la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura. En este programa, se reconoce y fortalece a organizaciones culturales independientes existentes a nivel nacional. Es fundamental, en tanto puede operar como el gran tejido cultural de base del país, donde creación, participación, formación, sentido de pertenencia y vínculos con la comunidad y el territorio desde la cultura encuentran sentido. No se trata de pensar en estos como los receptores pasivos de las políticas, sino como los principales dinamizadores de la misma.

En el año 2012 sólo había 50 puntos registrados, mientras que para el 2019 se tienen 169 Puntos de Cultura reconocidos en 25 regiones del país. Además, de acuerdo al Ministerio de Cultura, en promedio, un Punto de Cultura cuenta con 20 miembros y puede impactar a entre 279 y 2,150 personas en un año, entre niños, jóvenes y adultos (Ministerio de Cultura, 2016a) llegando a impactar en promedio en 385 mil personas de manera anual. Sin embargo, en el marco de la implementación de este Programa es necesario fortalecer su naturaleza y viabilidad, en cuanto cuente con una oferta de capacidades y herramientas para el desarrollo de dichos puntos.

Tabla 48. Puntos de Cultura reconocidos, según región donde realizan actividad principal, 2019 (Número)⁵⁹

Región	N° Puntos de Cultura Reconocidos
Amazonas	2

⁵⁸ Esto se respalda en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, y en el marco de la incorporación del Perú en la Alianza para un Gobierno Abierto, donde los compromisos se enmarcan en la disponibilidad de información, el apoyo a la participación ciudadana, aplicación de estándares de integridad y el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y rendición de cuentas.

⁵⁹ ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ORGANIZACIONES: (a) Actividades que aportan a la recuperación y/o el fortalecimiento del tejido social y la vida comunitaria desde procesos artísticos, culturales, de comunicación o educación; (b) Actividades constantes que desde el arte y la cultura atienden a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social; (c) Propuestas de desarrollo económico sostenible a partir de los activos culturales de una comunidad, en respeto con la identidad cultural local y su entorno; (d) Actividades que promueven el respeto a la diversidad de identidades y reconocimiento de derechos de poblaciones y/o colectivos que históricamente han sido vulnerados a partir de procesos de formación, activismo e incidencia que desde la cultura aporten al cambio social; (e) Actividades que aportan al rescate, protección, visibilización o revitalización de los saberes ancestrales, tradiciones, identidad cultural y memoria de pueblos originarios, campesinos, indígenas, rurales y poblaciones afroperuanas; (f) Actividades constantes que fomentan la apropiación social del espacio público y patrimonio cultural desde acciones artísticas y culturales; (g) Actividades que fortalecen las experiencias de trabajo en red y acción colaborativa que apuntan al empoderamiento de movimientos ciudadanos, incidencia y co-construcción de políticas públicas culturales que aporten al desarrollo social; (h) Otras actividades relacionadas al arte para la transformación social, desarrolladas en el marco de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura.

Región	Nº Puntos de Cultura Reconocidos
Áncash	5
Apurímac	2
Arequipa	6
Ayacucho	1
Cajamarca	0
Callao	7
Cusco	1
Huancavelica	0
Huánuco	0
Ica	3
Junín	2
La Libertad	14
Lambayeque	6
Lima	77
Loreto	1
Madre de Dios	1
Moquegua	2
Pasco	3
Piura	7
Puno	6
San Martín	16
Tacna	5
Tumbes	1
Ucayali	1
Total	169

Fuente: Dirección General de Industrias culturales y artes

Desde la sociedad civil también hay que reconocer la emergencia de espacios que promueven la cultura viva comunitaria y las articulaciones desde sus propios actores y territorios. En Lima, desde el 2014 se han realizado 4 Congresos Metropolitanos de Cultura Viva Comunitaria, y se han conformado plataformas locales de cultura viva comunitaria en Lima, Trujillo, Chiclayo y Chimbote. Asimismo, desde el 2011 se han llevado a cabo seis Encuentros Nacionales de Cultura (ENC), por iniciativa de asociaciones de la sociedad civil como Solar/culturaperu.org, Tándem y la Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC). El ENC 2017 apostó por construir una Agenda de Incidencia Compartida a nivel nacional, que planteó una serie de acciones de política cultural producto del trabajo participativo que APOC impulsó.

Asimismo, diversas organizaciones culturales vienen generando procesos de incidencia a nivel local de manera autónoma para el desarrollo de ordenanzas municipales que abran oportunidades de reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de las iniciativas y movimientos culturales de base comunitaria. En Lima, por ejemplo, organizaciones como ROCA - Red de organizaciones culturales y artísticas de Villa María del Triunfo, Red Cultural de San Juan de Lurigancho, Red Cultural de La Victoria, Red de Arte y Cultura por nuestra independencia, Colectivo Pacto por la Cultura, la Plataforma de Cultura Viva Comunitaria, son algunas de las articulaciones que se encuentran en dichos procesos.

Estas agrupaciones generan tanto incidencia frente al Estado, como también trabajan articuladamente con otros sectores como el de las organizaciones vecinales, parroquias, escuelas, entre otros; generando así mayor conciencia sobre la importancia del arte y la cultural para el desarrollo local integral. Entre sus demandas más importantes se encuentran: (1) la creación de áreas de cultura independientes de las áreas de educación, deportes, recreación, turismo, juventudes, entre otras; (2) la creación de consejos de cultura como espacios multisectoriales para el acompañamiento y fiscalización de las políticas culturales, (3) el reconocimiento a las organizaciones culturales a través de registros oficiales, (4) el incremento de presupuestos y creación de fondos concursables, la creación de patronatos para la cultura, (5) la recuperación del uso cultural de los espacios públicos, el uso social del patrimonio y de los espacios naturales, entre otros.

También cabe resaltar, que desde el Estado se vienen implementando grupos de trabajo de políticas públicas con organizaciones representativas del pueblo afroperuano y los pueblos indígenas u originarios. Por un lado, en diciembre de 2016, a través de la Resolución Ministerial N° 476-2016-MC, se creó el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA), el cual está encargado de coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a la población afroperuana y/o requieren un enfoque de interculturalidad. El GTPA ha sesionado de manera descentralizada en regiones como Tumbes, Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Ica y Tacna. Desde su creación, ha logrado consolidarse como el espacio de discusión y recojo de aportes en materia de políticas públicas y propuestas de iniciativas legislativas a favor de la población afroperuana, siendo el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA) su principal instrumento de implementación y monitoreo.

Por otro lado, el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) es la instancia de proposición, coordinación, participación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas y compromisos asumidos entre el Poder Ejecutivo y los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones nacionales. Desde su creación en 2014 ha realizado 24 sesiones ordinarias, ocho extraordinarias y cuatro descentralizadas en Loreto, Puno, Ucayali y Cusco. El trabajo conjunto ha ido implementando una agenda estratégica de seis ejes priorizados y ha emprendido el diseño y formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u originarios, orientada a los derechos colectivos de dichos pueblos.

Y por último, en el campo de las agrupaciones culturales vinculadas a la protección y gestión del patrimonio cultural desde el 2018 se vienen fortaleciendo dos estrategias de participación ciudadana: Defensores del Patrimonio Cultural y Acerca: espacio de diálogo, articulación e innovación cultural. En el caso del primero a la fecha está integrado por 150 grupos de 14 regiones del país, quienes reciben formación y asesoramiento para el desarrollo de un plan de acción vinculado a la difusión y protección del patrimonio cultural; y en el caso del segundo, cuenta con la participación de alrededor de 30 agrupaciones de Lima Metropolitana que acceden a formación y espacios para conocer y articular acciones relacionadas a la gestión del patrimonio cultural en sus territorios.

1.4.5. Situación futura deseada

Hemos descrito el problema público que aborda la Política Nacional, lo definimos, desarrollamos su estructura conceptual para comprender los factores que lo limitan o facilitan y explicamos la magnitud del problema describiendo datos cualitativos y cuantitativos a través de un árbol de problemas. Sobre la base de toda la información presentada, corresponde preguntarnos ¿Cómo queremos vivir en un determinado horizonte temporal?

Horizonte temporal

La Política Nacional de Cultura (PNC) tiene como objetivo general orientar, integrar y articular la intervención del Estado a nivel nacional, para alcanzar un mayor ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas. Para esto, el horizonte temporal de implementación de la PNC es al 2030, lo que nos permitirá una constante retroalimentación, a través de la vigilancia ciudadana, el monitoreo y evaluación. El sustento de la elección de este horizonte temporal es el siguiente:

En primer lugar, porque las políticas nacionales son herramientas del planeamiento estratégico que establecen una ruta de trabajo en función de objetivos continuos y sostenibles en el tiempo. De tal modo, la puesta en marcha de la Política Nacional de Cultura es el inicio de un camino de planificación, articulación y retroalimentación constante para el logro de resultados en los ciudadanos y ciudadanas al corto, mediano y largo plazo.

En este escenario, si bien la PNC es parte de la Política General de Gobierno al 2021 (Decreto Supremo N°056-2018-PCM), nos permite trascender gobiernos ya que se inserta en el marco de los objetivos de Estado establecidos en el Acuerdo Nacional y en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). De la misma manera, la PNC se inserta directamente dentro de la Visión del Perú al 2050, aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional (2019) que señala lo siguiente:

“Al 2050, (...) estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural” (Visión del Perú al 2050, 2019)

En segundo lugar, el horizonte temporal sugiere atravesar la conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia, que exige pensar nuestro horizonte como país y dinamizar la implementación de reformas clave. A 200 años de vida republicana, tenemos la oportunidad de “imaginar, hacer y celebrar, un país integrado y dialogante, respetuoso de la naturaleza, con igualdad de oportunidades para todos y todas, que lucha frontalmente contra la corrupción, orgulloso de su identidad y consciente de que en su diversidad está su fuerza” (Bicentenario Perú 2021). Es así que esta política cultural es una reforma clave que parte de los desafíos del pasado, pero planteando una imagen al 2030 en favor de la movilización de los agentes culturales hacia un mayor ejercicio de los derechos culturales.

Finalmente, este horizonte nos permite alinear nuestras acciones con un marco mayor a nivel internacional: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esto, ya que “la cultura es tanto un medio como una finalidad del desarrollo sostenible (...), garantiza la eficacia de las acciones en otros sectores y en otras áreas de políticas, (...) promueve la apropiación de las comunidades y además contribuye de forma indirecta a ampliar las aspiraciones de paz, inclusión social, libertades fundamentales y diversidad cultural” (Unesco, 2019, p. 6). En efecto, cultura y desarrollo sostenible definidos desde la política cultural se traducen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en claro beneficio al ciudadano⁶⁰.

En este orden de ideas, como sugiere el Informe “Repensar las políticas culturales”, las políticas culturales deben integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible, orientando sus objetivos hacia los resultados culturales, medioambientales, económicos y sociales que plantean la Agenda 2030 (Unesco, 2018).

Futuro deseado de la Política Nacional de Cultura

En suma, la situación futura deseada de la Política Nacional de Cultura al 2030 se enuncia de la siguiente forma:

⁶⁰ En relación al ODS 9 “Industrias, Innovación e Infraestructura”, se reconoce que las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático. Reducción de las desigualdades, corresponde al ODS 10; a través de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

El ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” es un fundamental para contar a corto, mediano y largo plazo con espacios públicos sostenibles, ciudades que incorporan su historia y herencia cultural en su propio desarrollo. Se requiere mejorar la planificación y la gestión urbana, siendo más inclusivas, resilientes y sostenibles; nuevamente colocando al ciudadano en el centro.

El ODS 16 y el ODS 17, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y “Alianzas para lograr objetivos”, son también objetivos de desarrollo sostenible que son de vital importancia y trascendencia en esta propuesta de política cultural, puesto que es necesario seguir fortaleciendo sociedades más pacíficas e inclusivas, estableciendo reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas, en beneficio de los ciudadanos. Así también, involucrar a la sociedad civil y al sector privado para promover una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a los ciudadanos y ciudadanas en el centro.

Situación futura deseada de la Política Nacional de Cultura al 2030

“Al 2030, en nuestro país, las personas conocen, respetan y ejercen sus derechos culturales en todo el territorio nacional en el marco de una ciudadanía y una democracia intercultural.

Reconocemos nuestras diferentes identidades culturales y valoramos nuestra diversidad en un marco de igualdad, donde el porcentaje de población que se ha sentido discriminada se reduce por debajo del 5%.

Contamos con un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas. Creamos, producimos y participamos de actividades, bienes y servicios artístico - culturales diversos, en igualdad de oportunidades y sin discriminación en todo el territorio nacional. Al 2030, el porcentaje de participación de la población en un servicio y/o bien cultural al menos una vez al año, es mayor a 70%.

Contamos con una gestión integrada de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial para su protección y salvaguardia. Los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso, valoración, transmisión y uso social de manera sostenible, en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Esto se manifiesta en que el porcentaje de la población que visitó al menos un patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo alguna vez en el año, es mayor al 50%.

Juntos, hemos logrado el desarrollo de un sistema sostenible de gobernanza en el sector cultura. El Ministerio de Cultura, se posiciona como ente rector de las políticas culturales con un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente y moderno en todo el territorio nacional. Se fortalecen los mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental, así como los mecanismos de participación de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de las políticas culturales.”

Al 2030 ...

Valoramos nuestra diversidad cultural:



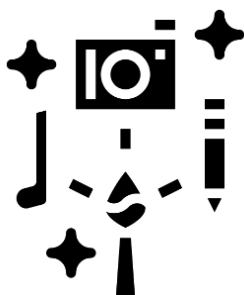
- Las prácticas de racismo y discriminación étnico – racial y de éstas vinculadas al género, han disminuido y hay sanción sobre estas.
- Los ciudadanos y ciudadanas cuentan con competencias interculturales fortalecidas.
- Hay mayor autoidentificación étnica por parte de los grupos étnicos culturales y la población en general.
- Ha aumentado el acceso a contenidos culturales de las diversas culturas del país, a través de diversos medios físicos y digitales, entre ellos los medios de comunicación del Estado.

La participación de la población en las expresiones artístico – culturales incrementa en igualdad de oportunidades y sin discriminación



- Los ciudadanos y ciudadanas fortalecen sus capacidades culturales para el desarrollo de su creatividad y la valoración de las expresiones artístico – culturales.
- Se desarrolla infraestructura cultural sostenible, equipada y descentralizada, para la participación de la población en actividades, bienes y servicios artístico - culturales.
- Se implementan mecanismos de accesibilidad a las actividades, bienes y servicios culturales, para grupos de especial protección.

El desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas se encuentra fortalecido



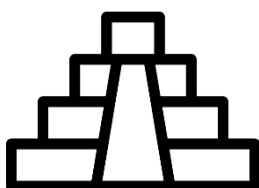
- Las industrias culturales y creativas cuentan con mecanismos para su desarrollo y fomento en todo el territorio nacional.
- Los agentes culturales fortalecen sus capacidades para el desarrollo de sus procesos creativos.
- Los agentes culturales cuentan con incentivos y facilidades para la creación, producción y/o distribución de sus actividades, bienes y/o servicios culturales.
- Se fortalece la movilización y posicionamiento de la diversidad cultural peruana en el exterior, y de las artes e industrias culturales y creativas.

El acceso y valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos y ciudadanas incrementa en igualdad de oportunidades y sin discriminación



- Se cuenta con museos y espacios museales sostenibles, equipados, descentralizados y con servicios de interpretación adecuados para la transmisión y valoración del patrimonio cultural
- Se implementan mecanismos para el uso social del patrimonio cultural material e inmaterial por parte de los ciudadanos y ciudadanas.
- Los ciudadanos y ciudadanas acceden a una educación patrimonial para la valoración y protección del patrimonio.

Contamos con una gestión integrada del patrimonio cultural material e inmaterial



- Se optimiza la protección del patrimonio cultural a través del saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial en áreas urbanas, a través de los planes de desarrollo urbano.
- Se gestiona de manera integrada, sostenible y priorizada la protección, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio, de acuerdo a la condición del bien cultural y respetando la integridad del mismo.
- Se implementan incentivos para la participación de la sociedad civil y el sector privado en la protección y salvaguardia del patrimonio.

Desarrollamos un sistema sostenible de gobernanza del sector cultura



- El Ministerio de Cultura ejerce su rectoría en materia cultural de manera eficiente y transparente en todo el territorio.
- Se fortalece la articulación intersectorial e intergubernamental para el logro de los objetivos de política cultural y la trascendencia de la cultura.
- La sociedad civil y el sector privado cuentan con mecanismos para la participación e incidencia en el desarrollo de las políticas culturales.

La situación futura deseada integra las expectativas de la población en relación a la Política Nacional de Cultura, así como el análisis de las tendencias y los escenarios contextuales que podrían afectar la implementación de la PNC. En el Anexo 1 se describen las expectativas de la población obtenidas en las mesas de discusión y talleres macro regionales que sustentan la situación futura deseada. Asimismo, en el Anexo 2 se detallan las tendencias analizadas que podrían afectar la implementación de la Política Nacional de Cultura. Elemento necesario para poder trazar una estrategia de implementación al futuro.

1.4.6. Alternativas de solución seleccionadas

Para alcanzar la situación futura deseada, es importante definir los cursos de acción para abordar el problema público. Para esto se propusieron una serie de alternativas de intervención para abordar las causas del árbol de problemas. Estas alternativas estaban orientadas a modificar y mejorar las intervenciones existentes, así como proponer nuevas intervenciones para mitigar el problema público⁶¹. Se realizó un proceso de selección de las mejores alternativas en base a cuatro criterios calificados en una escala del 1 al 5, seleccionando aquellas alternativas con puntaje mayor o igual a 15. Los criterios fueron los siguientes:

- **Viabilidad política (VP):** Se refiere a la aceptación política de la propuesta. Permite verificar la consistencia de la propuesta con las Políticas de Estado y los objetivos del PEDN (CEPLAN, 2018: 33).
- **Viabilidad social (VS):** Se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas. (CEPLAN, 2018: 33).
- **Viabilidad administrativa (VA):** hace referencia a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en los ministerios para implementar la alternativa de solución (CEPLAN, 2018: 33).
- **Efectividad (E):** implica analizar el impacto de la alternativa de solución en el logro del objetivo. Por ello, es importante consultar evidencia sobre intervenciones similares a fin de determinar la efectividad de la alternativa de solución (CEPLAN, 2018: 33).

En la siguiente tabla se exponen las alternativas de solución seleccionadas. Se muestra el puntaje obtenido según los criterios de evaluación y se precisa si se trata de una mejora de una intervención existente o si se trata de una nueva

⁶¹ Cabe resaltar que estas alternativas se proponen en función de la información recogida en los talleres y mesas de discusión, así como de la evidencia recogida a través de la revisión bibliográfica y documental realizada.

intervención. Cabe precisar que para la causa 1 y 4, el ejercicio de análisis de alternativas se hizo por causa directa, mientras que para la causa 2 y 3 se realizó por causas indirectas. Para mayor detalle, en el Anexo 3 se desarrollan más los criterios utilizados y en una matriz se describe cada alternativa propuesta, sustentándolas a través de la evidencia recogida.

Tabla 49. Alternativas de solución seleccionadas

Causa 1: Escasa valoración de la diversidad cultural						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Desarrollar programas de sensibilización y apreciación de la diversidad cultural	3	4	4	4	15	Nueva
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural	4	4	3	4	15	Mejora
Desarrollar espacios de diálogo intercultural entre personas de diferentes identidades culturales	4	4	4	3	15	Nueva
Desarrollar acciones para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico racial	3	4	4	4	15	Mejora
Desarrollar estrategias para el desarrollo de competencias interculturales de servidores públicos y privados	4	5	2	4	15	Mejora
Desarrollar contenidos culturales diversos televisivos, radiales y digitales para la valoración y promoción de la diversidad cultural	3	3	4	5	15	Mejora
Implementar estrategias para la recuperación y transmisión del patrimonio inmaterial y los conocimientos tradicionales	4	4	3	4	15	Nueva

Causa 2.1. Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Activación de espacios que promuevan la apreciación y práctica artística desde la edad temprana	4	4	3	5	16	Mejora
Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades culturales de la población	4	5	3	4	16	Nueva
Fomentar el consumo cultural a través de tarifas reducidas, mecanismos de accesibilidad, y/o eventos gratuitos	3	4	4	4	15	Mejora
Implementar espacios para uso cultural	4	5	3	4	16	Nueva
Implementar proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura cultural	4	4	3	5	16	Mejora

Causa 2.2 Débil ecosistema creativo para la creación, producción y distribución sostenible y diversa de las artes e industrias culturales						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Fortalecer las capacidades de los agentes culturales de las artes e industrias culturales	4	4	4	4	16	Mejora
Desarrollar capacidades de manejo empresarial para micro y pequeñas empresas de artes e industrias culturales	3	4	4	4	15	Nueva
Brindar fondos concursables y otros tipos de apoyo para el desarrollo y movilización de proyectos culturales	4	4	4	3	15	Mejora
Brindar premios y reconocimientos a agentes y proyectos culturales	5	4	4	3	16	Mejora

Causa 3.1 Débil valoración del patrimonio cultural material e inmaterial						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Implementar acciones de educación patrimonial para la valoración del patrimonio cultural	4	4	3	4	15	Nueva
Desarrollar acciones para la difusión del patrimonio cultural	5	5	4	4	18	Mejora
Desarrollar acciones para la investigación del Patrimonio Cultural	5	5	4	4	18	Nueva
Fortalecer el sistema de museos y espacios museales, con pertinencia territorial y servicios de interpretación adecuados	4	4	4	4	16	Mejora
Implementar mecanismos para el aprovechamiento y participación de la población en su patrimonio cultural	4	4	4	4	16	Mejora

Causa 3.2 Escaso patrimonio cultural material e inmaterial protegido y salvaguardado						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Implementar programas para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales del patrimonio cultural	4	4	3	4	15	Mejora
Implementar acciones para el adecuado registro y digitalización del patrimonio cultural	4	4	3	4	15	Mejora
Implementar acciones para optimizar el proceso de saneamiento físico y legal de bienes del patrimonio cultural	4	4	2	5	15	Mejora
Implementar procesos de atención de alertas y emergencias por atentados, daños y/o catástrofes que afecten al Patrimonio Cultural	4	4	4	4	16	Mejora

Causa 4. Débil sistema sostenible de la gobernanza en el sector cultura						
Alternativa de Intervención	Criterios de evaluación (1-5)				TOTAL	Condición
	VP	VS	VA	E		
Fortalecer las capacidades estatales para la gobernanza del sector cultura	4	4	4	4	16	Nueva
Implementar acciones de capacitación y asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales orientada a fortalecer la gestión local en cultura	4	4	3	4	15	Nueva
Generar espacios de articulación y redes de participación de la sociedad civil y el sector privado	4	4	4	4	16	Nueva

1.5. POLÍTICAS RELACIONADAS

En este apartado, se presenta el alineamiento del contenido de la Política Nacional de Cultura con las políticas de Estado, de Gobierno y otras Políticas Nacionales, con la finalidad de poder enmarcar nuestra intervención en las prioridades de Estado y de gobierno, así como articularnos con las prioridades sectoriales de los otros sectores del Poder Ejecutivo.

1.5.1. Alineamiento con la Visión del Perú al 2050

La Política Nacional de Cultura se alinea con la “Visión del Perú al 2050”⁶² de la siguiente manera:

Tabla 50. Alineamiento con la Visión del Perú al 2050

Componentes de la Visión del Perú al 2050	Contenido de la PNC que se articula
1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena	-Desarrollo de las capacidades culturales de la población -Interculturalidad y enfoque de derechos culturales como determinante para que la población pueda alcanzar su potencial en igualdad de oportunidades y no discriminación.
2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático	-Gestión sostenible de los recursos culturales, de manera que permita gozar de sus beneficios para las futuras generaciones. -Fomento de la educación e investigación, así como la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en dicha gestión.
3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza	-Promoción del desarrollo cultural que genere impacto en las diversas aristas del desarrollo. -Marco propicio para la inversión privada – nacional en el campo de la cultura, empleo digno, capacitación continua, innovación y el uso de conocimientos científicos y tecnológicos. -Infraestructura que permita una mayor conectividad y capacidades productivas.
4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia	-Ciudadanía intercultural basada en el respeto y cohesión social, a pesar de las diferencias étnico culturales. -Democracia cultural, que involucre a los diversos actores públicos y privados en el desarrollo de políticas culturales.
5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás	-Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Cultura, como una entidad pública moderna, eficiente, transparente y orientada al ciudadano/a. -Transversalización el enfoque intercultural en la gestión pública -Sistema de gobernanza de la cultura con enfoque territorial y rendición de cuentas, que permite el desarrollo de políticas culturales en el territorio.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

⁶² Aprobada en la Sesión 126 del Acuerdo Nacional

1.5.1. Alineamiento con las Políticas de Estado y de Gobierno

Esta política se alinea con las Políticas de Estado y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política General de Gobierno al 2021, y las demás políticas nacionales vigentes:

Tabla 51. Fichas de alineamiento a nivel vertical con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno

Políticas de Estado		
Eje temático	Política de Estado N° / literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cultura
I Democracia y Estado de derecho	Política 3 / Afirmación de la identidad nacional.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
		OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales
		OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
II Equidad y justicia social	Política 12/ Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales
		OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
	Política 11/ Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
		OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
III Competitividad del país	Política 18/ Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP4. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
IV Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política 24/ Afirmación de un Estado eficiente y transparente	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	Política 32/ Gestión del Riesgo de desastres	OP4. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
	Política 34/ Ordenamiento y gestión territorial	OP4. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cultura
1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	1.1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
		OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.	2.1 Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales
		OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
	2.2 Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	2.3 Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	2.7. Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
4. Economía competitiva con alto empleo y productividad.	4.1. Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
	4.3. Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

Política General de Gobierno al 2021		
Eje temático	Política de Gobierno N°/ literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cultura
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	2.2 Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
		OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial para su uso social
4. Desarrollo social y bienestar de la población.		OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales
		OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura

1.5.2. Alineamiento con las demás Políticas Nacionales

La Política, además, guarda consistencia con otras políticas nacionales, las cuales son conducidas por otros sectores. Esto nos permite poder articular esfuerzos e intervenciones sobre los objetivos de política afines trazados entre demás sectores y cultura. En la siguiente tabla se detallan las principales políticas con las que la PNC se articula, y posteriormente se presenta el alineamiento entre objetivos y lineamientos.

Tabla 52. Políticas y planes nacionales vigentes que guardan consistencia con la Política Nacional de Cultura.

Política Nacional	Norma de aprobación
Política Nacional de Igualdad de Género	Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP
Política Nacional Multisectorial de la Lucha contra el terrorismo 2019-2023	Decreto Supremo N° 023-2019-IN
Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PENDAR 2019 - 2029	Resolución Ministerial N° 309 – 2019- MINCETUR
Política Nacional de Competitividad y Productividad	Decreto Supremo N° 345 – 2018 -EF
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Decreto Supremo N° 013-2018 MINEDU
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Decreto Supremo N° 002-2018-JUS
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	Decreto Supremo N° 012-2017-DE
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	Decreto Supremo N° 005-2017-MC
Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025	Decreto Supremo N° 231-2016-MINCETUR
Plan Nacional Contra la Violencia de Género. 2016 - 2021	Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP
Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural	Decreto Supremo N° 003-2015-MC
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM
Plan Estratégico Nacional Exportador 2025	Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR
Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS)	Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto Supremo N°111-2012-PCM
Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021	Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP
Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores	Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES
Política Nacional del Ambiente	Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Cultura



Tabla 53. Fichas de alineamiento de nivel horizontal con políticas nacionales relacionadas

Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.	Política Nacional del Ambiente	Eje de Política 1/ 1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país.	f) Fomentar el respeto y conservación de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica, así como la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su aprovechamiento.
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.		Eje de Política 1/ 2. Establecer condiciones de acceso controlado y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de sus beneficios.	g) Impulsar el uso de mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionados con los recursos genéticos, mediante la propiedad intelectual.
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.3. Optimizar el saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial, para la protección de los bienes inmuebles arqueológicos e históricos, con la respectiva carga cultural inscrita en registros públicos.		Eje de Política 1/ 11. Ordenamiento territorial	a) Impulsar el Ordenamiento Territorial nacional y la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio.
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano		Eje de Política 3/ 2. Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental	a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural. c) Fomentar la responsabilidad socio – ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura			
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales	2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes			
	2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas			
OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	4.1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural			
	4.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional del Ambiente, la Política Nacional de Cultura se articula, en primer lugar, con su relación entre los conocimientos tradicionales y las estrategias para la revalorización y transmisión del patrimonio inmaterial. En segundo lugar, el ordenamiento territorial contempla el uso sostenible de los recursos naturales en concordancia con las características y potencialidades de la preservación del patrimonio cultural. En tercer lugar, la gestión integral de los recursos naturales comprende el bienestar de los pueblos indígenas. Asimismo, la gobernanza ambiental comprende los principios de la justicia ambiental para los pueblos indígenas, y la conservación del patrimonio cultural vinculado a los recursos naturales. Finalmente, existe relación directa entre la promoción de la cultura y educación ambiental y la promoción de la diversidad cultural y las expresiones culturales que la promueven.			
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales	2.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico -culturales diversas	Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores	3.Asegurar servicios idóneos de salud y seguridad social, vivienda digna, recreación y cultura, que permita a las personas adultas mayores mantener una actividad física, intelectual, afectiva y social, dando prioridad a los sectores de mayor pobreza.	4. Elevar el nivel educativo y cultural de la población adulta mayor, promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez e incrementar en la sociedad el reconocimiento hacia los valores y experiencia de vida de las personas mayores.
OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	4.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien			

Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto integra las consideraciones del enfoque intergeneracional en los lineamientos orientados al acceso y participación en bienes, servicios y actividades culturales. Además, incorpora en sus objetivos y lineamientos el enfoque intergeneracional de manera transversal, desde el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021	Objetivo estratégico 1. Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad	1. Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el período neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas. 4. Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, libre de violencia.
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales.	2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes		Objetivo estratégico 2. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad	5. Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia
	2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas		Objetivo estratégico 3. Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad	7. Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. 13. Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad y con pertinencia cultural.
	2.3. Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico -culturales.			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia se articula con la Política Nacional de cultura en medida que, desarrolla objetivos estratégicos que orientan a obtener resultados específicos con la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos relacionados con dichas etapas de la infancia y adolescencia.			
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.4. Implementar mecanismos para la articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Objetivo prioritario 2: Fortalecer el Desarrollo de Capacidades en todas las Instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de Decisiones en los Tres Niveles de Gobierno	2.7: Identificar, difundir y replicar las experiencias nacionales e internacionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, respetando la diversidad cultural y multilingüe del país y la tradición histórica de las regiones.
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.		Objetivo prioritario 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible	4.6: Incorporar la interculturalidad como parte de las estrategias del fortalecimiento de la cultura de prevención
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural.		Objetivo prioritario 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible	4.3 Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones públicas y privadas y en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Con respecto a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres guarda relación con la Política Nacional de Cultura en cuanto alega al carácter intercultural para el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones en los tres niveles de Gobierno en cuanto al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se refiere. Así también para la incorporación del elemento intercultural al otorgar servicios públicos.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS)	Eje estratégico 3. Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia Eje estratégico 4. Inclusión económica	Resultado. Incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de acuerdo a la edad
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales	2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas.			Resultado. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.			



Política Nacional de Cultura		Política Nacional			
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se vincula con la Política Nacional de Cultura a través de dos ejes estratégicos que orientan al desarrollo de competencias de la ciudadanía, tanto para brindar servicios públicos, como para fomentar recursos económicos. En este sentido sus resultados implican el fortalecimiento de la identidad cultural, del desarrollo de las manifestaciones cotidianas, así como de la articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental.				
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales	Plan Estratégico Nacional Exportador 2025	4. Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora	4.2 Generación de competencias en comercio exterior	
	3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales		2. Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible	2.1 Desarrollo de negocios de exportación de servicios 2.2 Diversificación de la oferta exportable 2.3 Generar un entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable	
	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.		3. Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	3.3 Financiamiento del comercio exterior	
	3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.		1. Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados	1.1 Desarrollo del marco normativo para el posicionamiento de la oferta exportable en mercados internacionales 1.2 Promover la internacionalización de las empresas 1.5 Consolidación de la presencia y promoción comercial del Perú en el exterior	
	Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)		En relación al Plan Estratégico Nacional Exportador 2025, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto incorpora la visión del desarrollo sostenible de las industrias creativas que contribuye con la diversificación de la oferta exportable peruana; asimismo ambas se complementan en los aspectos de fortalecimiento de capacidades, incentivos económicos y no económicos, en mejorar el acceso a mercados de los bienes, servicios y actividades culturales, y en el posicionamiento del Perú en el exterior.		
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	3. Gestión por procesos, Simplificación administrativa y organización institucional	-Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización. -Adecuar la organización institucional en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.	
	6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.				
	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.				
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.		4. Servicio civil meritocrático	-El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.	
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales		5. Gobierno abierto	5. Gobierno abierto	-Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan -Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión. - Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, la participación y la colaboración ciudadanas en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.				
	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.				
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales		6. Gobierno Electrónico	-Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las TIC como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.	
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.		7. Articulación interinstitucional	-Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.	

Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la Política Nacional de Cultura se articula en incorpora transversalmente los pilares centrales y ejes transversales de la modernización del Estado. Esto implica el fortalecimiento de nuestras capacidades estatales para la implementación de políticas culturales orientadas a resultados y a la generación de valor público, a través de la optimización de nuestros procesos, la gestión de la información y el conocimiento, el monitoreo y la evaluación, y el fortalecimiento de la gestión de inversiones			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.	Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural	EJE I: Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del Estado peruano	Lineamiento 1: Desarrollar una institucionalidad para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales. Lineamiento 2: Garantizar estándares de calidad en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía que cumplan con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas de los diversos grupos culturales.
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano		EJE II: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística	Lineamiento 1: Promover y gestionar la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país. Lineamiento 2: Promover la salvaguarda de los saberes y conocimientos de las distintas culturas del país, valorizando la memoria colectiva de los pueblos.
	1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.			
	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.		EJE III: Eliminación de la discriminación étnico-racial	Lineamiento 1: Garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y la prevención del racismo Lineamiento 2: Promover la formación de ciudadanos y ciudadanas interculturales
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.		EJE IV: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población Afroperuana	Lineamiento 1: Promover la atención de los Pueblos indígenas y la población Afroperuanas desde un enfoque intercultural. Lineamiento 2: Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas mediante la consolidación del marco jurídico y el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de interculturalidad.
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.			
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, la Política Nacional de Cultura se articula ya que integra las consideraciones del enfoque intercultural en los objetivos y lineamientos de manera transversal referidos a la valoración de la diversidad cultural, la inclusión de los grupos étnico culturales históricamente discriminados (pueblos indígenas u originarios y población afroperuana), la eliminación de la discriminación étnico – racial y el fortalecimiento de la capacidad del Estado en la gestión intercultural.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.	Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021	Objetivo estratégico 1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad), en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.	Acción estratégica 3. Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.
				Acción estratégica 6. Implementación de lineamientos para la prevención de la violencia de género en los sectores, instituciones estatales, gobiernos regionales y locales.



Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, se articula con la Política Nacional de Cultura en tanto que sus acciones están orientadas a diseñar e implementar estrategias, así como lineamientos, a distintos niveles de gobierno, distintas instituciones y sectores, en el marco del respeto hacia la diversidad cultural de las mujeres.			
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025	Diversificación y consolidación de la oferta	-Desarrollo de destinos competitivos -Inversión focalizada y sostenible -Mejora de la calidad de los servicios y productos turísticos
	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.			
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización			
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.			
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.		Facilitación turística	-Optimización de las relaciones internacionales -Desarrollo de un sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.2. Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.			
OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	4.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien			
	4.4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación al Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto incorpora la visión del aprovechamiento de los recursos culturales para el turismo con un enfoque sostenible que garantice y respete la condición del bien cultural. En ese sentido, el patrimonio cultural, las expresiones artístico culturales y los bienes y servicios culturales que se derivan de estos dominios, constituyen medios fundamentales que se articulan con dicho Plan.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	O1. Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del sector público.	1.2. Generar información sobre los hablantes y la demanda de atención en lengua indígena u originaria en las entidades del sector público y las empresas que prestan servicios públicos. 1.3. Asegurar que las entidades del sector público y las empresas que prestan servicios públicos dispongan progresivamente de recursos humanos que puedan comunicarse con suficiencia en lengua indígena. 1.4. Garantizar que los documentos de información y trámite sean accesibles en lenguas indígenas u originarias. 1.5. Implementar señalética en lengua indígena u originaria en los espacios de atención al ciudadano. 1.6. Garantizar servicios de interpretación y/o traducción oportunas y accesibles para la atención de hablantes de lengua indígena, ello, a cargo de las propias entidades del sector público y las empresas que prestan servicios públicos. 1.7. Promover la señalética en lengua indígena u originaria en las entidades del sector público y las empresas que prestan servicios públicos.
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.			

Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.		O2. Fomentar la visibilización y el reconocimiento de las lenguas indígenas y la tradición oral en la sociedad peruana.	2.1. Promover la presencia, uso y difusión de las lenguas indígenas u originarias en los espacios públicos, en los medios de comunicación, y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS).
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales	2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas			2.2. Fomentar las industrias culturales y todo tipo de expresiones creativas que promuevan la valoración de la diversidad cultural y lingüística (que traten de las lenguas indígenas o estén elaboradas en ellas) así como las tradiciones y expresiones orales de los pueblos indígenas.
	2.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico-culturales diversas		O3. Fortalecer las estrategias de prevención y los mecanismos de reacción contra los casos de discriminación por uso de lenguas indígenas u originarias.	2.5. Fomentar la incorporación de la tradición oral y las expresiones orales de los pueblos indígenas u originarios al sistema educativo y a las bibliotecas públicas
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en entidades públicas y privadas.			3.1. Desarrollar estrategias para la adecuada comprensión y combate de las dinámicas de la discriminación por uso de la lengua indígena en las entidades del sector público y privado, en los medios de comunicación, entre los propios hablantes de lenguas indígenas y en la sociedad en general.
	1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.		O4. Fortalecer la identidad cultural y los procesos de transmisión de la lengua indígena y la tradición oral en los pueblos indígenas.	3.2. Implementar estrategias de comunicación social que posicionen a las lenguas indígenas en la agenda pública y sensibilicen a la ciudadanía sobre la discriminación por uso de la lengua.
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano			3.3. Promover y reconocer las iniciativas que busquen reducir la discriminación por el uso de la lengua indígena u originaria.
	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.			4.1. Promover la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias como un activo para el desarrollo personal y el fortalecimiento de la identidad de sus hablantes.
OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	4.1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural			
	4.4. Implementar e incentivar, a nivel nacional y subnacional, el desarrollo de proyectos de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, utilizando criterios de priorización.			
	4.6. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural material e inmaterial para su uso social.			
OP5. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural por parte de la población	5.6. Fortalecer las capacidades de la población para la participación en la difusión y defensa del patrimonio cultural material e inmaterial.			
	5.6. Fortalecer las capacidades de la población para la participación en la difusión y defensa del patrimonio cultural material e inmaterial.			4.2. Incentivar el aprendizaje no escolarizado de las lenguas indígenas u originarias (oral y escrito) entre los miembros de los pueblos indígenas u originarios, incluidos los hablantes de herencia.
	5.7. Generar estrategias para la revalorización y transmisión intergeneracional del patrimonio inmaterial.			4.3. Promover al interior de los pueblos indígenas la producción de publicaciones orales, escritas y/o audiovisuales en lengua indígena.



Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto integra a la lengua como una expresión cultural parte de la diversidad cultural de nuestro país. De tal manera, los lineamientos de la PNC están relacionados con el estatus, los procesos de adquisición y el desarrollo de la lengua indígena u originaria, como expresión cultural y patrimonio inmaterial de nuestra nación.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	Objetivo prioritario 1. Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales	9. Fortalecer la identidad nacional, promoviendo el reconocimiento, el respeto y la valoración de la historia del Perú, sus héroes, su cultura y sus tradiciones.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En cuanto a la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, se articula con la Política Nacional de Cultura, al orientar los lineamientos hacia el fortalecimiento de la identidad cultural bajo el respeto y valorización del carácter multiétnico y pluricultural del país.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano	Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Lineamiento estratégico N° 1: Promoción de una Cultura de Derechos Humanos y la Paz	Lineamiento estratégico N° 1: Promoción de una Cultura de Derechos Humanos y la Paz
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales		Lineamiento estratégico N° 2: Diseño y fortalecimiento de la Política Pública de promoción y Protección de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, y Ambientales	Lineamiento estratégico N° 2: Diseño y fortalecimiento de la Política Pública de promoción y Protección de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, y Ambientales
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto integra las consideraciones del enfoque de los derechos humanos en los objetivos y lineamientos de manera transversal. La PNC parte de la premisa de asumir al ciudadano y ciudadana como sujeto de derecho cultural inherente a su condición humana. Asimismo, se posiciona la diversidad y la inclusión como pilares fundamentales en el desarrollo cultural del país.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.			
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales	2.5. Implementar programas de mejora, recuperación y/o desarrollo de infraestructura cultural y espacios públicos sostenibles, equipados y con pertinencia territorial.			
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización			
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura			
OP2. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales		OP2: Fortalecer el capital humano.	LP 2.1: Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado. LP 2.2: Desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana.
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.1. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural.			

Política Nacional de Cultura		Política Nacional		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura		OP3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP 3.1: Fortalecer el entorno del ecosistema de innovación, a través de mejoras normativas; del fomento de la cultura de investigación, innovación, absorción tecnológica y digitalización; y del fortalecimiento de la gobernanza y de sus actores, incluyendo los mecanismos que permitan conocer, utilizar y aprovechar los instrumentos de protección de la propiedad intelectual. LP 3.2: Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización LP 3.4: Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.4. Implementar la digitalización del patrimonio cultural			LP 4.1: Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades del tejido empresarial, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de información y comunicación. LP 4.2: Promover un mayor acceso, uso y competencia en los mercados financieros y de capitales, así como la inclusión financiera.
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.		OP4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.	LP 5.1: Generar y mejorar los mecanismos para el tránsito de la informalidad a la formalidad en el empleo, con mayor productividad. LP 5.2: Revisar y adecuar el marco regulatorio y los servicios de empleo en función a las necesidades del mercado laboral, considerando el diálogo entre empleadores, trabajadores y gobierno
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura		OP5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.	LP 7.4: Generar capacidades para la internacionalización de las empresas y la diversificación de mercados, mediante la inserción y escalamiento en las cadenas globales y regionales de valor, así como la promoción de diversas modalidades de internacionalización.
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.		OP7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	LP 8.3: Implementar mecanismos de articulación y coordinación, y fortalecer capacidades para la gestión a nivel intersectorial e intergubernamental
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.		OP8: Fortalecer la institucionalidad del país.	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional de Competitividad y Productividad, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto integra los aspectos económicos y sociales relacionados al sector cultura. Se abordan en la PNC aspectos relacionados a creación e incentivo de mercados culturales, flujo de bienes y servicios culturales, fortalecimiento de capital humano y desarrollo de innovación, competitividad y productividad.			
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Objetivo 1. Servicio educativo en el ámbito rural con pertinencia a la diversidad individual y sociocultural de las personas atendiendo cada etapa de su ciclo de vida	1.1. Atención educativa para el desarrollo integral y de aprendizajes para la vida basada en propuestas curriculares pertinentes y esquemas de progresión flexibles y graduables, que tomen en consideración las experiencias y oportunidades de aprendizaje de los entornos de las personas en diálogo intercultural con otras realidades. 1.3. Ampliación de la cobertura de servicios educativos a niñas y niños menores de 6 años y priorización del acompañamiento a familias para el fortalecimiento de prácticas de crianza locales. 1.10. Prevención y atención educativa de la violencia física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito rural
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.			
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.		Objetivo 4. Gestión territorial y participativa de los servicios educativos que responda a las demandas del estudiante y las socio comunitarias	4.1. Planificación territorial para el reconocimiento de servicios que respondan a la demanda de atención integral de los estudiantes 4.4. Fortalecimiento de la participación comunitaria en las decisiones de organización territorial y en la gestión democrática de los servicios educativos, y en la veeduría y rendición de cuentas de los avances y resultados
	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.			
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales	2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes			Objetivo 2. Especialización y calidad del desempeño del docente y de otros actores formativos



Política Nacional de Cultura		Política Nacional			
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales se articula con la Política Nacional de Cultura en tanto, sus objetivos orientan a la promoción de la diversidad cultural, al otorgar servicios con pertinencia cultural y fortalecer las capacidades de los docentes para la formación con la transversalización del enfoque intercultural.				
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.	Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PENDAR 2019 - 2029	OE1. Desarrollar productos atractivos para los mercados	AE.1.1. Conocimiento de mercados AE.1.2. Diseño y desarrollo de productos	
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización		OE3. Fortalecer el posicionamiento del valor de la artesanía peruana	AE.3.1. Promoción de la artesanía para el mercado nacional AE.3.2. Promoción de la artesanía para el mercado internacional	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	El Plan Estratégico Nacional de Artesanía se vincula a la Política Nacional de Cultura en tanto sus objetivos y planes de acción generales orientan a generar la puesta en valor del patrimonio cultural, así como también generar el posicionamiento del mismo en el mercado.				
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.	Política Nacional Multisectorial de la Lucha contra el terrorismo 2019-2023	OP1. Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	1. Prevenir las acciones terroristas que afecten a la sociedad.	
			OP2. Restablecer el ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo	3. Mejorar los servicios de asistencia integral a las personas afectadas por el terrorismo.	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Política Nacional Multisectorial de la Lucha contra el terrorismo presenta objetivos que están vinculados a la Política Nacional de Cultura en tanto, están orientados a brindar servicios que implican la pertinencia cultural, dado que están orientados a personas afectadas por el terrorismo que alude a población culturalmente diversa.				
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.	Política Nacional de Igualdad de Género	OP3. Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres	
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.		OP5. Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		5.1. Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos 5.3. Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas 5.4. Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as. 5.5 Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.				
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.		OP6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.		OP4. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.	
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En relación a la Política Nacional de Igualdad de Género, la Política Nacional de Cultura se articula en cuanto integra las consideraciones del enfoque de género en los objetivos y lineamientos de manera transversal. Por esto apunta a incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de mujeres y hombres, la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.				

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

De acuerdo al desarrollo de aspectos conceptuales, el árbol de problemas, la situación actual y futura deseada y el análisis de alternativas de solución, se presentan a continuación los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Cultura. Los objetivos son el centro de la apuesta estratégica de la PNC, contienen indicadores⁶³ que medirán su desempeño, y contienen lineamientos que concretarán las intervenciones del sector hacia el horizonte temporal establecido. Cabe resaltar que los objetivos y lineamientos se implementarán tomando en cuenta enfoques transversales: i) enfoque de ciclo de vida, ii) enfoque territorial, iii) gestión por resultados, iv) enfoque diferencial, v) enfoque de género, vi) enfoque intercultural, y vii) enfoque de derechos.

Tabla 54. Matriz de objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos de la Política Nacional de Cultura

Código	Objetivo Priorizado	Indicadores del objetivo	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del objetivo
OP1	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1. Porcentaje de la población que, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, se autoidentifica como parte de un colectivo cultural 2. Porcentaje de la población que se ha sentido discriminada en los últimos 5 años	Población valora la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano. 1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas. 1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos. 1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales. 1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.	Ministerio de Cultura
OP2	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales	1. Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses 3. Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales	Población participa en un ecosistema cultural sostenible de las artes e industrias culturales	1.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes 1.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas 1.3. Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico-culturales. 1.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico-culturales diversas 1.5. Implementar programas de mejora, recuperación y/o desarrollo de infraestructura cultural y espacios públicos sostenibles, equipados y con pertinencia territorial.	Ministerio de Cultura
OP3	Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	1. Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI) 2. Porcentaje de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada	Población participa en un ecosistema cultural sostenible de las artes e industrias culturales	3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales 3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales 3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales. 3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana. 3.5. Asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria	Ministerio de Cultura

⁶³ En el Anexo 4 se encuentran las fichas técnicas de los indicadores



Código	Objetivo Priorizado	Indicadores del objetivo	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del objetivo
OP4	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	1. Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio 2. Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura.	Población valora de manera sostenible el patrimonio cultural material e inmaterial del país	1.1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural 1.2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural 1.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien 1.4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien 1.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura
OP5	Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	1. Tasa de variación anual de bienes del patrimonio cultural puestos en valor para su uso social	Población valora de manera sostenible el patrimonio cultural material e inmaterial del país	1.1. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural. 1.2. Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional. 1.3. Optimizar el saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial, para la protección de los bienes inmuebles arqueológicos e históricos, con la respectiva carga cultural inscrita en registros públicos. 1.4. Implementar la digitalización del patrimonio cultural 1.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural. 1.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización	Ministerio de Cultura
OP6	Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	1. Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural. 2. Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.	Población e instituciones participan de manera sostenible en la gobernanza cultural de los derechos culturales	1.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales 1.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura 1.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional. 1.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional. 1.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.	Ministerio de Cultura

3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

Los lineamientos expuestos previamente, pueden verse implementados a través de instrumentos regulatorios (como estrategias, normas, planes, etc.) o a través de la provisión de bienes y servicios entregados a los ciudadanos y ciudadanas. A continuación, se presenta la lista de servicios que materializan los lineamientos previamente expuestos, asimismo, en el Anexo 5 se detallan cada uno de los servicios precisando sus estándares de cumplimiento, así como sus respectivos indicadores a través de los cuales se mide dicho cumplimiento. Cabe resaltar que estos servicios podrán ser revisados y optimizados a lo largo de la intervención de la política nacional. Además, se precisa que no todos los lineamientos se traducen en servicios.

Tabla 55. Matriz de servicios de la Política Nacional de Cultura

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio
OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano.	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales	Población en general
		Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
		Servicio de fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
	1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.	Diseño de estándares para procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico racial	Entidades públicas y privadas
		Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	Entidades públicas
		Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
	1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidades públicas
		Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	Entidades públicas
		Certificación de competencias de servidores públicos en lenguas indígenas u originarias	Servidores públicos bilingües (castellano - lenguas indígenas)
		Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	Ciudadanos bilingües (castellano - lengua indígena)
		Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias	Servidores públicos
	1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	Población en general
		Servicio de comunicación digital de contenidos culturales	Población en general
	1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.	Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	Individuos y colectivos portadores del patrimonio inmaterial
		Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Población en general, portadores del patrimonio inmaterial
		Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales	2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes	Servicio de formación de capacidades de mediadores y docentes de artes	Mediadores y educadores en artes
	2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas	Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos	Población en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y grupos de especial protección.
	2.3. Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico -culturales.	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Población en general
	2.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico -culturales diversas	Servicio de producción artística y cultural del Gran Teatro Nacional	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
		Servicio de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
		Servicio de difusión de obras audiovisuales	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
	2.5. Implementar programas de mejora, recuperación y/o desarrollo de infraestructura cultural y espacios públicos sostenibles, equipados y con pertinencia territorial.	Servicio de infraestructura cultural para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Población en general
OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales	Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes	Gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes
		Servicio de formación de capacidades para creadores de las industrias culturales y las artes	Creadores de las industrias culturales y artes



Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio
		Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
	3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
		Servicio de calificación cultural dirigido a espectáculos públicos no deportivos	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
	3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
	3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.	Organización y/o participación en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y artes peruanas en el exterior	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
		Servicio de promoción de la producción artística cultural nacional en el exterior	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
	3.5. Asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria	Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria	Organizaciones culturales con incidencia comunitaria
OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	4.1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Población en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y grupos de especial protección
		Servicio de formación a agentes y mediadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso de desarrollo	Mediadores, gestores, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural
		Servicio de capacitación a educadores para el uso del patrimonio cultural como recurso educativo y didáctico	Educadores
	4.2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural	Servicio de acceso a la información del patrimonio cultural para investigadores	Investigadores/as del patrimonio cultural
		Servicio de difusión e intercambio del conocimiento del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	Investigadores/as del patrimonio cultural e individuos y colectivos portadores del patrimonio cultural
		Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	Investigadores/as del patrimonio cultural
	4.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien	Servicio de interpretación cultural accesible, inclusivo y diverso para la valoración del patrimonio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
		Servicio de acondicionamiento de espacios culturales para la prestación de servicios de interpretación cultural	Instituciones públicas y privadas
	4.4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien	Otorgamiento de incentivos (económicos y no económicos) de fomento e inversión para el aprovechamiento responsable y sostenible del patrimonio cultural	Comunidades e instituciones vinculadas al patrimonio cultural
	4.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural	Servicio de promoción e incentivos a agentes públicos y privados para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural	Comunidades, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural
OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	5.1. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural.	Servicio de formación de capacidades para agentes públicos y privados del patrimonio cultural	Instituciones, organizaciones, profesionales, técnicos y gestores públicos y privados vinculados al patrimonio cultural
	5.2. Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.	Servicio de identificación, registro y declaratoria de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
		Servicio de acompañamiento y gestión en los procesos de declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad realizados por los Comités del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la UNESCO	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
	5.3. Optimizar el saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial, para la protección de los bienes inmuebles arqueológicos e históricos, con la respectiva carga cultural inscrita en registros públicos.	Servicio catastro y gestión de los bienes integrantes del patrimonio cultural que cuentan con saneamiento físico legal	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
		Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultural	Gobiernos regionales y locales
	5.4. Implementar la digitalización del patrimonio cultural	Servicio de documentación y conservación digital del patrimonio cultural	Entidades públicas, Población en general

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio
	5.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural.	Servicio de orientación procedimental en materia de denuncias de delitos u otras afectaciones contra el patrimonio cultural	Población en general
		Servicio de formación de capacidades de los servidores y funcionarios públicos involucrados en la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural	Servidores y funcionarios públicos
		Servicio de asistencia técnica para la elaboración de estudios de impacto patrimonial	Personas individuales y jurídicas vinculadas al patrimonio cultural
	5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización	Otorgamiento de incentivos al sector público y privado para la puesta en valor del patrimonio cultural	Instituciones públicas y privadas
OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales	Servicio de gestión de información cultural	Población en general, especificando de acuerdo al tipo de usuario de cada sistema de información
		Generación de evidencia cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones y la retroalimentación de políticas culturales	Población en general, entidades públicas del sector cultura
		Diseño de metodologías para diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales	Población en general, entidades públicas del sector cultura
		Servicio de procesamiento y difusión de estadísticas sectoriales	Personas individuales y jurídicas del sector cultura
	6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura	Este lineamiento es de tipo institucional, y no involucra servicios	
	6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño y gestión de políticas culturales a nivel territorial	Gobiernos regionales y locales
		Servicio de formación de capacidades en gestión cultural para servidores y funcionarios públicos	Servidores y funcionarios públicos
	6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.	Este lineamiento es de tipo institucional, y no involucra servicios	
	6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.	Servicio de otorgamiento de herramientas y habilitación de espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones de política cultural	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Cultura se llevarán a cabo por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Cultura, oficina encargada del planeamiento estratégico sectorial del ministerio, en articulación con la Unidad de Estudios Económicos, unidad responsable de la generación y conducción de evidencia y la evaluación de políticas públicas del sector cultura.

El Ministerio de Cultura implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas. Este consiste en un sistema de información consistente, oportuno y de calidad que recoja información de todos los niveles de la cadena de valor derivada de la Política Nacional; de un modelo de control de gestión permanente, sistémico y continuo que genere alertas sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos; de la evaluación de los impactos de las intervenciones de la Política, y de la incorporación y seguimiento de las recomendaciones derivadas del monitoreo y evaluación, para una mejora continua.

4.1. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la Política Nacional de Cultura se realizará de manera anual a través del aplicativo informático CEPLAN V.01. Este proceso se cumple formalmente a través de reportes de seguimiento estandarizados. De manera complementaria, el Ministerio de Cultura implementará el "Tablero de Control – INFOCULTURA" como modelo de control de gestión de los indicadores de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales del sector. Esto de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 517-2018-MC que aprueba los lineamientos para la gestión de la información estadística a través de dicho tablero.

4.2. EVALUACIÓN

La Política Nacional de Cultura será evaluada en cuanto su diseño, implementación y resultados a través de las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones de diseño:** Implica la evaluación del CEPLAN sobre la coherencia interna y externa de la Política Nacional de Cultura.
- Evaluaciones de implementación:** Es liderada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y se realiza dos veces al año en los meses de abril y noviembre, consistiendo en la evaluación de la implementación a nivel nacional, regional y local a través de los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: PESEM, PDC, PEI y POI.
- Evaluación de resultados:** "Consiste en analizar los cambios entre la situación inicial y final de cada año de los objetivos prioritarios establecidos en la política nacional a través de sus indicadores. De esta manera, es posible conocer los alcances, las limitaciones y las oportunidades de mejora de la política nacional" (CEPLAN, 2018, p.46). La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) es la encargada de implementar esta evaluación, remitiendo un informe anual que contiene el análisis contextual, el análisis del cumplimiento de los logros esperados, y la propuesta para mejorar el desempeño de los indicadores.
- Reporte de cumplimiento:** De acuerdo al artículo 25 del Decreto Supremo N°029-2018-PCM, se presenta un reporte anual de cumplimiento hacia el 30 de abril de cada año que incluye la evaluación de implementación y de resultados descritas anteriormente.

De manera complementaria, la Unidad de Estudios Económicos del Ministerio de Cultura desarrolla un plan de estudios y evaluaciones para la generación de evidencia y recomendaciones sobre las intervenciones de política pública realizadas.

5. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

5.1. GLOSARIO

Actividades, bienes y servicios culturales. Actividades, bienes y servicios que encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales (Artículo 4.4 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).

Afrodescendiente: Persona de ancestros africanos que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana a consecuencia de la esclavitud, y se asume así por libre ejercicio de autoidentificación.

Agente cultural. Toda persona o grupo de personas que realizan labores vinculadas con actividades culturales (artistas, gestores, investigadores, productores, formadores, difusores, colectivos, elencos entre otros) y que desarrollan prácticas acordes con la posición que ocupan en el espacio social (Martinell, 1999).

Ciudadanía intercultural. Tipo de ciudadanía, donde hombres y mujeres asumen la interculturalidad en forma positiva, respetando y valorando como igualmente valiosas todas las culturas que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas.

Competencia intercultural. Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que le permite a una persona comunicarse e interactuar apropiadamente con personas de diferentes culturas y entender sus cosmovisiones. Implica el aprendizaje de nuevos patrones de comportamiento, de aprender a mirarse y mirar al otro con respeto.

Consulta Previa. La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas, su finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de los pueblos. Los acuerdos a los que se lleguen en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. En el ejercicio de este derecho se busca incorporar sus puntos de vista, opiniones e intereses en las medidas estatales que tuvieran relación con sus derechos colectivos (Ministerio de Cultura, 2018).

Cultura. Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer, así como sus manifestaciones y producciones, resultado de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Una cultura se construye, cambia y/o resignifica en diálogo con otras culturas (Ministerio de Cultura, 2015).

Diálogo intercultural. Conjunto de procesos comunicacionales de intercambio equitativo y respetuoso de opiniones entre personas, instituciones y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de búsqueda de entendimiento, la concertación y respeto mutuo. Los procesos de diálogo intercultural son una dimensión importante en las políticas públicas al permitir la generación de prácticas inclusivas, tomando como principio la participación de los diferentes grupos y permite reducir los niveles de conflictividad social" (Ministerio de Cultura, 2014).

Discriminación étnico-racial. Trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural de las personas (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado), y/o en sus características físicas (color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural.

Enfoque de ciclo de vida. "Significa que las intervenciones del Estado se realizan tomando en consideración la etapa de vida en la que está cada individuo. Ello debido a que: 1) sus necesidades son distintas dependiendo de la edad que tenga; 2) cada etapa constituye una única ventana de oportunidad para evitar o resolver un problema; 3) los problemas adquiridos a edad temprana influyen en el desempeño de las personas durante la adolescencia y la adultez; 4) existe evidencia suficiente que sostiene que los efectos de las intervenciones de la política pública con enfoque de ciclo de vida tienen mayor impacto" (EASS, 2016).

Enfoque territorial. "Es una manera de comprender y promover el desarrollo, en la que se destaca la importancia prioritaria que tiene el territorio, entendido como el entorno geográfico y socio-cultural en el cual y con el cual interactuamos las personas en sociedad. Este enfoque busca articular la acción del Estado y otros actores en ámbitos territoriales demarcados, donde viven comunidades humanas específicas y existen características ambientales, geográficas, demográficas y culturales similares, a través de estrategias integrales y coordinadas, donde el foco lo constituye el espacio multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural)". (EASS, 2016).

Enfoque diferencial. "Es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población" (EASS, 2016).

Enfoque de Derechos. "Este enfoque identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben. Así mismo, procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones. El Estado está obligado en todo su accionar a garantizar, respetar y cumplir tanto los derechos humanos individuales como los derechos colectivos de los pueblos indígenas" (EASS, 2016).

Enfoque de gestión por resultados. "Significa que el Estado: 1) asigna prioritariamente el presupuesto público a aquellas intervenciones que están orientadas al logro de resultados medibles que los ciudadanos requieren, valoran y que impactan de forma sustantiva en su calidad de vida; 2) articula las intervenciones de los distintos sectores y niveles de gobierno en torno a dichos resultados" (EASS, 2016).

Enfoque de género. Forma de mirar y analizar la realidad identificando roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades; y contribuye a la

formulación de medidas como políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas para la superación de las brechas sociales de género.

Enfoque intercultural. Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país.

Enfoque Intergeneracional. Reconoce que es necesario identificar las relaciones de poder entre distintas edades de la vida y sus vinculaciones para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común. Considera que la niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez deben tener una conexión, pues en conjunto contribuyen a una historia común y deben fortalecerse generacionalmente. Presenta aportaciones a largo plazo considerando las distintas generaciones y colocando la importancia de construir corresponsabilidades entre estas (Ley N° 30364, 2015).

Estado Pluricultural. Forma de organización política que hace realidad el principio de la unidad en la diversidad y busca superar la exclusión y la discriminación de siglos de los pueblos indígenas (Viceministerio de Interculturalidad, 2015).

Expresiones culturales. Son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural. Es decir que poseen el sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o que las expresan (UNESCO, 2015).

Gestión cultural. Se refiere a la gestión de todo el universo simbólico que sostiene nuestras identidades, a las relaciones que se dan en nuestra cotidianidad, así como también a los modos de organización y de articulación de los emprendimientos culturales (Ministerio de Cultura, 2016c).

Grupos de especial protección. “Un grupo de especial protección -terminología recogida de la Carta Andina para la Promoción Protección de los Derechos Humanos- constituye un colectivo de personas que no necesariamente han entablado relaciones directas entre sí pero están vinculadas por su situación de potencial o real afectación a sus derechos, lo que puede conllevar: i) su sometimiento a un estado de vulnerabilidad temporal o permanente, ii) una necesidad de que se asegure su existencia o la preservación inmediata e su integridad física y mental a través de medidas institucionales o iii) la sujeción a condiciones de trato desigual y discriminatorio que es resultado del ejercicio de un fenómeno de abuso de poder que puede llegar a considerarse “normalizado” socialmente” (MINJUS, 2018).

Grupo étnico-cultural. Grupo de personas que comparten una cultura, una experiencia histórica común, así como formas aprendidas de pensar, sentir y hacer. Estas formas compartidas de ser se expresan en estilos de vida, creencias particulares, prácticas, formas de hacer, valores y formas de conceptualizar su bienestar.

Identidad cultural. Sentido de pertenencia a una cultura con características propias que la hacen única y diferente con respecto a otras culturas. Expresa la forma de ser y pertenecer a una cultura (Ministerio de Cultura, 2015).

Industrias culturales. Conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías (García, 2002).

Interculturalidad. Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2015).

Lenguas originarias. Lenguas que existen previas a la difusión de idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.

Ordenamiento territorial. Es un proceso político y técnico administrativo destinado a orientar la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios económicos, socioculturales, ambientales e institucionales (Art 22°, Ley N° 30230).

Patrimonio Arqueológico. Está constituido por todos los bienes culturales inmuebles, que, por su época de construcción, provienen de la época prehispánica. Se clasifican en: i) Sitio Arqueológico, ii) Zona Arqueológica Monumental, también denominado Complejo Arqueológico Monumental, y iii) Paisaje Arqueológico, cuya denominación comprende a los monumentos hasta ahora considerados como Paisaje Cultural Arqueológico. Asimismo, se considera tres tipos excepcionales de MAP: i) los Monumentos Arqueológicos Nacionales, ii) los Parques Arqueológicos Nacionales, y iii) los Monumentos Arqueológicos del Patrimonio Mundial. (Decreto Supremo N° 003-2014-MC)

Patrimonio Bibliográfico Documental. Abarca los soportes que no son considerados como patrimonio archivístico : i) manuscritos raros, incunables, libros, impresos, documentos, estampillas, fotos, negativos, imágenes en movimiento y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario, ii) documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico; iii) cartas, certificados, constancias, diplomas; y. iv) planotecas, hemerotecas y archivos personales.

Patrimonio Cultural Archivístico. Es el conjunto de documentos de cualquier época, manifestada en todas sus expresiones, en lenguaje natural y cualquier expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas tanto en soporte convencional o informático, generado y/o recibido en cumplimiento de las competencias y actividades de las entidades públicas o privadas del ámbito nacional. Se puede clasificar en tres tipos: los documentos del Archivo Colonial, los libros del Archivo Republicano que datan de la época republicana y las escrituras del Archivo Público.

Patrimonio Cultural Inmaterial. Se refiere las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos,

medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.

Patrimonio Cultural Mueble. Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros. En ese sentido, comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, paleontológico, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen bienes o colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país Decisión 588 sobre la protección y recuperación de bienes del Patrimonio Cultural de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, Quito, Ecuador, 2004)

Patrimonio cultural subacuático. Son todos aquellos bienes que tengan la importancia, valor y significado, que se encuentren sumergidos bajo el agua, ya sea el mar territorial peruano, los espacios lacustres, ribereños y otros acuáticos del territorio nacional, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 50 años, entre otros: 1. Los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico e histórico. 2. Los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico e histórico; y, 3. Los objetos de carácter paleontológico. No se considerará patrimonio cultural subacuático a los cables, tuberías e instalaciones ubicados en el fondo del mar y todavía en uso (Art 71 del Reglamento de la Ley 28296).

Patrimonio cultural. “Toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial– que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre que exista la presunción legal de serlo” (Art 2°, Ley N° 28296).

Patrimonio Histórico Inmueble. Está constituido por todos los bienes inmuebles, que por su época de construcción, han sido fechados a partir de la llegada de los españoles (año 1532) y durante el periodo colonial y virreinal, así como los edificados desde el año 1821, fecha en que empieza la época republicana, y por las edificaciones de la época contemporánea que presentan importancia, significado y valores de índole cultural relevante, que dan mérito a su declaración como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Pueden ser de propiedad pública o privada.

Patrimonio mundial. Algunos bienes materiales inmuebles, por ser considerados inestimables e irremplazables para la Nación, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estos bienes categorizados como “Sitios del Patrimonio Mundial” cumplen una función de hitos en el mundo, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Patrimonio Paleontológico. Se define como los restos o huellas de especies animales o vegetales extintos, fosilizados o en proceso de mineralización o bien conservados en sustancias tales como: ámbar, petróleo o turbera; incluyen restos de las especies, sus improntas, coprolitos, polen antiguo y las colecciones de testigo, es decir cilindro con muestras estratigráficas obtenidas mediante barrenos (Decisión 588 sobre la protección y recuperación de bienes del Patrimonio Cultural de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, Quito, Ecuador, 2004)

Pluriculturalidad. Término que hace referencia al conocimiento por parte del Estado de la existencia de diversos grupos étnicos dentro de su territorio (GIZ, 2013).

Pueblo afroperuano: Colectivo humano que descende de la población africana introducida al territorio peruano durante la colonia como consecuencia del esclavismo, el cual cuenta con costumbres, conocimientos y saberes propios.

Pueblos indígenas. Colectivos que descende de poblaciones que habitaban antes de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo se auto reconozca como tal. La población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas podrá ser identificada como pueblos indígenas, o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos. (DS N° 001-2012-MC).

Referencias culturales. Portadoras de sentido al constituir la raíz de la identificación individual y/o comunitaria (Meyer – Bisch, 2009, en Martinell y Funollet, 2014)

Servicios públicos bilingües. Servicio ofrecido en la lengua oficial, en caso de Perú, el español, y en la lengua que predomina en la zona.

Servicios públicos con pertinencia cultural. Actividades o prestaciones brindadas por la administración pública que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y que, para ello, han sido diseñadas tomando en cuenta características particulares de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, se adapta el servicio de acuerdo a las características culturales (prácticas, valores y creencias), lingüísticas, socio-económicas, geográficas y ambientales de sus usuarios. Además, incorporan sus cosmovisiones y concepciones sobre desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio.

Servicios públicos libres de discriminación. Servicios públicos que brindan trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características.

5.2. ACRÓNIMOS

AGN	Archivo General de la Nación	AGN
BDPI	Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios	BDPI
BNP	Biblioteca Nacional del Perú	BNP
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento estratégico	CEPLAN

CAN	Comunidad Andina de Naciones	CAN
DDC	Dirección Desconcentrada de Cultura	DDC
DDC	Direcciones Desconcentradas de Cultura	DDC
ENAH	Encuesta Nacional de Hogares	ENAH
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales	ENAPRES
GTPA	Grupo de Trabajo con Población Afroperuana	GTPA
GTPI	Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas	GTPI
INC	Instituto Nacional de Cultura	INC
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	INEI
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	IRTP
MERCOSUR	Mercado Común del Sur	MERCOSUR
MERCOSUR	Mercado Común del Sur	MERCOSUR
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	MINCETUR
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
ODM	Objetivos del Milenio	ODM
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos	OEI
ONU	Organización de Naciones Unidas	ONU
OIT	Organización Internacional del Trabajo	OIT
PNC	Política Nacional de Cultura	PNC
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros	PCM
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	PCM
PNUD	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo	PNUD
SINAR	Sistema Informatizado de registro de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	SINAR
UCAT	Unidad de Coordinación y Articulación Territorial	UCAT
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas	UNASUR
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	UNESCO

6. BIBLIOGRAFÍA

Aguado Quintero, L.F. y Palma Martos, L.A. (2015). Factores que limitan la participación cultural. Una mirada desde la economía de la cultura. *Revista de ciencias sociales*, 21 (1), 58-71.

Agüero, José Carlos y Ponciano del Pino (2014) Cada uno, un lugar de la Memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. Lima: LUM

Aguirre, P. A. G. U. (2014). El multiculturalismo en Canadá: la redefinición de las políticas de la inclusión y sus teóricos. *Norteamérica*, 9(1), 171-206.

Alfaro, S. (2017). Bases para una política cultural orientada hacia el desarrollo: diagnóstico y propuestas de mejora de la gestión de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Lima, noviembre de 2017.

Alfaro, S. (2020). Zoom al empleo cultural: pandemia y desigualdad. *Ojo Público*, 20 de mayo de 2020. Recuperado de <https://ojo-publico.com/1820/zoom-al-empleo-cultural-pandemia-y-desigualdad>.

Álvarez, L. S. (2007). El uso de medicina alternativa y medicina tradicional en Medellín, 2005. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 25(2), 100-109.

Ames, P. (2011). Cultura y desigualdad: discriminación, territorio y jerarquías en definición. En J. Cotler y R. Cuenca (eds.), *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*. Lima: IEP.

APOC. (2019). *Agenda de Incidencia Compartida (Segunda Versión)*. Alianza Peruana de Organizaciones Culturales. Recuperado de: <http://apoc.pe/aic/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Ayala, P. A. (2008). *Políticas del pasado: indígenas, arqueólogos y Estado en Atacama*. Línea Editorial IIAM.

Aylett, H. (2010). An international instrument for international cultural policy: The challenge of UNESCO's Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions 2005. *International journal of cultural studies*, 13(4), 355-373.

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*.

Bartolomé, M. (2004a) Identidad y ciudadanía: hacia una sociedad intercultural. *Bordón Revista de Pedagogía*. Vol., 56, 1, p 65-80.

Bartolomé, M. Educación intercultural y ciudadanía (2004b). En Jordán, J.; Besalú, X.; Bartolomé, M.; Aguado, T.; Moreno, C. y Sanz, M. (2004) "La formación del profesorado en Educación Intercultural". Madrid: MEC. p. 93-122.

Baumol, W. J., & Bowen, W. G. (1966). *Performing arts, the economic dilemma: A study of problems common to theater. Opera, Music and Dance*, New York.

Belfiore, E., & Bennett, O. (2007). Rethinking the social impacts of the arts. *International journal of cultural policy*, 13(2), 135-151.

Benavente, J., & Grazzi, M. (2017). *Políticas públicas para la creatividad y la innovación: impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Benavides, M., León, J., Espezúa, L., & Wangeman, A. (2016). *Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (EEPA)*. MISC.

Bennett, T., & Snickars, F. (2001). Cultural policy: issues of culture and governance. In *Culture, Society and Market: the Swedish Research Seminar held at Sigtuna, January 24-25, 2000*.

Bersch, K., Praça, S., & Taylor, M. (2012). An archipelago of excellence? Autonomous capacity among Brazilian State agencies. Princeton University–Universidade de São Paulo. Conference on "State Capacity in the Developing World", São Paulo, Brazil.

Bianchini, F. (1993). Remaking European cities: the role of cultural policies. *Cultural policy and urban regeneration: The West European experience*, 1-20.

Buitrago Restrepo, F., & Duque Márquez, I. (2013). *The orange economy: An infinite opportunity*. Washington, DC: Inter-American Development Bank.

Callirgos, J. C. (1993). *El racismo: la cuestión del otro (y de uno)*. Lima: DESCO

Carbó Ribugent, Gemma (coordinadora); *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*, Documenta Universitaria, Girona, 2008.

Carbonell, F (1999). Diversidad cultural y educación infantil. *OFRIM suplementos*, (5), 11-31

Carvajal Carvajal, Juan (2008). "Los derechos culturales en el contexto boliviano". En Varios Autores *Derechos Culturales en la educación básica de Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay*, taller subregional. Perú: Cultura, Patrimonio y Desarrollo Consultores, Oficina Regional para Perú, Ecuador y Bolivia

Castellanos, G. (2010). *Patrimonio cultural: integración y desarrollo en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

CEPLAN (2018). *Guía de Políticas Nacionales*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD. Lima, Perú, 14 de setiembre del 2018.

Chirif, Alberto (2009) *Imaginario sobre el indígena en la época del caucho*. En Chirif y Cornejo (eds.) *Imaginario e imágenes de la época del caucho*. Lima: CAAAP, IWGIA.

Cipriano, L. (2015). *Los derechos culturales: un análisis crítico* (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral, Universidad).

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) *Informe Final*. Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales: Normas y Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. San José, Costa Rica: OEA.

Conferencia General del ICOM, la cual se celebró en Kioto en septiembre de 2019

Čopič et al, (2011). *Fomentar la inversión privada en el sector cultural*. Departamento temático B: Políticas estructurales y de cohesión

Correa, N., & para el Gobierno Peruano, A. (2000). *Interculturalidad y políticas públicas: una agenda al 2016*. Desarrollo Rural, 2008(2011), 1999-2003.

Cruz, E. (2013). Multiculturalismo y alteridad: una crítica al enfoque de W. Kymlicka. *Comunicación, Cultura y Política*, 4(1), 39-58.

Cumbre de las Américas. (2001). *Declaración de Quebec*. Tomado de: Portal de la OEA. Disponible en: <http://goo.gl/TWql9>

Dargent, E. (2015). Capacidad de respuesta del Estado en el Perú: Crisis, desafíos y entorno cambiante. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 2(4), 11-22.

Dayton-Johnson, Jeff. (2000). "What's different about Cultural Products? An Economic Framework". *Strategic Research and Analysis*. Canada

De la Cadena, M. (2007). ¿Son los mestizos híbridos? Las políticas conceptuales de las identidades andinas. En M. De la Cadena (ed.), *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Popayán: Envión Editores.

Declaración de Friburgo (2007). *Los derechos culturales*. Declaración de Friburgo.

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles educativos*, 39(156), 192-207.

DUPUIS, X. (1995). «De la dimension culturelle du développement a la place des arts et de la culture dans l'economie. Contribution à la reflexion européenne sur culture et développement», París, Word Comisión on Culture and Development, European Task Force, Council of Europe.

Flores-Galindo, A. (1988). *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*. Lima: IIA.

Fukuyama, F. (2013). What is governance? *Governance*, 26(3), 347-368.

Fundación Gustavo Mohme Llona e Instituto de Estudios Peruanos (2016) *La ciudadanía desde la escuela: vivir en el Perú*. Lima

Giménez, C. G. (2003). Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (8), 11-20.

Gray, C. (2007). Commodification and instrumentality in cultural policy. *International journal of cultural policy*, 13(2), 203-215.

Hall, S. (2010). La cuestión de la identidad cultural. Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales, 363-401.

Heilbrun, J., & Gray, C. M. (2001). *The economics of art and culture*. Cambridge University Press.

Hidalgo Hernández, V. (2017). *Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: Evolución de un término*.

Higueras, A. (2008). Cultural heritage management in Peru: current and future challenges. In *The Handbook of South American Archaeology* (pp. 1073-1088). Springer, New York, NY.

Higueras, A. (2013). "REPATRIACIÓN Y COLABORACIÓN: UN MODELO PARA EL FUTURO DEL PATRIMONIO CULTURAL PERUANO". En *Revista Argumentos*, Edición N° 3, Julio 2013. Disponible en <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/repatriacion-y-colaboracion-un-modelo-para-el-futuro-del-patrimonio-cultural-peruano/> ISSN 2076-7722

Humanos, D. (1948). *Declaración Universal de los Derechos humanos*. La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Naciones Unidas.

i Fugueras, R. A. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento* (Vol. 9). Editorial UOC.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2010). *Encuesta Nacional de uso del tiempo*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional. Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas*.

Jeannotte, M. S., (2005). "Just showing up: social and cultural capital in everyday life", en C. Andrew, et al. (eds.) *accounting for culture: Thinking through cultural citizenship*. University of Ottawa Press.

Jelin, E. (2001). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? *Los trabajos de la memoria*, 1-17.

Kurtz, M. J. (2013). *Latin American state building in comparative perspective: Social foundations of institutional order*. Cambridge University Press.

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Buenos Aires: Paidós.

Lacarrière, M. (2004). El patrimonio cultural inmaterial: un recurso político en el espacio de la cultura pública local. VI Seminario sobre Patrimonio cultural, Instantáneas locales, 154-181.

Lévy-Garboua, L., & Montmarquette, C. (2003). 26 Demand. *A Handbook of Cultural Economics*, 201.

Ley N° 29158, *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 2007.

Ley N° 29565, *Ley de creación del Ministerio de Cultura*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 21 de julio del 2010.

Maccari, B., & Montiel, P. (2012). *Gestión cultural para el desarrollo*. Ariel. Recuperado a partir de <http://www.libreriapaidos.com/9789871496266/GESTION+ CULTURAL+ PARA+ EL+ DES ARROLLO>.

Mann, M. (2007). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. *Relaciones Internacionales*.

Maraña, M. (2010). *Derechos culturales, documentos básicos de Naciones Unidas*. Bilbao: UNESCO-Etxea. Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales (Instituto Interdisciplinario de Derechos Étnicos y Humanos).

Marín, J. (2011). Perú: Estado-Nación y sociedad multicultural. *Ciências Sociais Unisinos*, 47(1), 72-84.

Marin, M. Á. (2013). La construcción de una ciudadanía intercultural inclusiva: instrumentos para su exploración. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21.

Martinell, A. (2001). *La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro*.

Martinell, A. (2014). *Impactos de la dimensión cultural en el desarrollo* (Vol. 10). Documenta Universitaria.

Martinell, A., y Funollet, U. (2014). Derechos culturales y desarrollo: una propuesta de análisis de sus impactos. En Martinell, A. (Coord) (2014). Impactos de la dimensión cultural en el desarrollo (Vol. 10). Documenta Universitaria.

Mayne, Q., De Jong, J., & Fernandez-Monge, F. (2020). State Capabilities for Problem-Oriented Governance. Perspectives on Public Management and Governance, 3(1), 33-44.

Mccain, Roger (2003). "Taste formation". En R. Towse (eds), A Handbook of Cultural Economics. Edward Elgar Publishing, Cheltenham. UK. Pp. 445-450.

Meyer-Bisch, P. (2009). Analyse des droits culturels. Droits fondamentaux, 7, 1-37.

Miller, T., & Yúdice, G. (2004). Política cultural (pp. 1-332). Gedisa Editorial.

Ministerio de Cultura de Ecuador (2011). Políticas para una Revolución Cultural.

Ministerio de Cultura del Perú (2011) Atlas de Infraestructura Cultura en el Perú. Lima

Ministerio de Cultura del Perú (2014). Plan Nacional de desarrollo para la población afroperuana 2016 – 2020.

Ministerio de Cultura del Perú (2015). Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural.

Ministerio de Cultura del Perú (2016a). Especial Infoartes N°1-1-2016. Libro y Editorial. Lima.

Ministerio de Cultura del Perú (2016b). Trato Diferenciado en el Consumo. Diagnóstico Situacional. Lima

Ministerio de Cultura del Perú (2016c). CONECTA: Manual para Emprendedores Culturales

Ministerio de Cultura del Perú (2017a). Guía sobre declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación

Ministerio de Cultura del Perú (2017b). Mediciones Culturales. Cuentas Satélite de Cultura. Resultados del proyecto: Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los países del área andina

Nivón, E., & Sánchez Bonilla, D. (2012). Algunas consideraciones sobre los estudios de consumo cultural en México y en Chile. Alteridades, 22(44), 59-79.

Observatorio Vasco de la Cultura (2013). Políticas de fomento del consumo cultural. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

OEI (2013). Encuesta Latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos

ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

ONU (2006). Observación general N° 17 (2005): Derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor(a) (apartado c) del párrafo 1 del artículo 15 del Pacto), 12 enero 2006.

ONU (2009). Observación general N° 21 (2009): Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), 21 diciembre 2009.

Pollak, M. (1992). Memória e identidade social. Revista Estudos Históricos, 5(10), 200-215.

Reyes-García, V., Paneque-Gálvez, J., Luz, A., Gueze, M., Macía, M., Orta-Martínez, M., & Pino, J. (2014). Cultural change and traditional ecological knowledge: an empirical analysis from the Tsimane' in the Bolivian Amazon. Human Organization, 73(2), 162-173.

Rodríguez, A. (2012). Modelos de gestión de la diversidad cultural y la integración escolar del alumnado inmigrado. Revista de Educación Inclusiva, 5(3), 52-69.

Rosenberg, M. J., Hovland, C. I., McGuire, W. J., Abelson, R. P., & Brehm, J. W. (1960). Attitude organization and change: An analysis of consistency among attitude components. (Yales studies in attitude and communication.), Vol. III.

Saravia, R. M., Távara, J., & Solórzano, R. (2009). The Economic Contribution of Copyright-Based Industries in Peru.

Scitovsky, T. (1976). The joyless economy: An inquiry into human satisfaction and consumer dissatisfaction.

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, (55).

Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri, y Melania Portilla (2003): El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. San José, Costa Rica, agosto de 2003.

Serrano Sánchez, J. A. (2008). Límites del multiculturalismo de Kymlicka para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. En-claves del pensamiento, 2(3), 27-45.

Seydel, U. (2014). La constitución de la memoria cultural. Acta poética, 35(2), 187-214.

Soifer, H. D. (2015). State Building in Latin America. Cambridge University Press.

Stavenhagen, R. (1990). The right to cultural identity. JH Burgers et al, 255-258.

Stavenhagen, R. (1996). Derechos indígenas y derechos culturales de los pueblos indígenas. Lo propio y lo ajeno. Interculturalidad y sociedad multicultural, Plaza y Valdés, Asociación Alemana para la Educación de Adultos, instituto de la Cooperación internacional, México, 71-94.

Symonides, J. (1998). Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 11(5), 1-20.

Taylor Ch. (1993). El multiculturalismo y la "política del reconocimiento". México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Tello, M. (2006). Cultura, memoria y patrimonio cultural inmueble: su valoración, conservación y sostenibilidad integral. Revista de la Universidad de La Salle, (41), 73-78.

Throsby, D. (1999). Cultural capital. Journal of cultural economics, 23(1-2), 3-12.

Throsby, D. (2001). Economics and culture. Cambridge university press.

Tovar, H. G., & Falla, G. D. H. (2017). Formas de emprendimientos culturales reconocidos en la ciudad de Neiva en los campos de la música andina colombiana, la danza folklórica y el teatro callejero. Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas-FACCEA, 7(1), 12-20.

Unesco (1982). Conferencia mundial sobre Políticas Culturales. México.

Unesco (1982). Declaración de México sobre las Políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México DF, 26 de julio-6 de agosto de 1982.

UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.

Unesco (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. París, 20 de octubre de 2005.

Unesco (2013). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) Disponible en: < <http://es.unesco.org/creativity/iucd> >.

Unesco (2018). Repensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo, Convención de 2005 informe mundial, 2018.

Unesco y Ministerio de Cultura del Perú (2015). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD). Resumen analítico de Perú Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/resumen_analitico_iucd_peru_web_1.pdf

Veas, R. (2012). La noción de profesionalización de la gestión cultural y las prácticas culturales de base, elementos para el debate. En Profesionalización de gestores culturales en Latinoamérica. Estado, universidades y asociaciones. México: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual

Villapolo, L.; Valiente, T.; Pilares, C., et al. (2013) Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú. Lima: GIZ

Wachowicz, M. (2012). La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO: Industrias Creativas, Diversidad Cultural y Derecho de Autor. Propiedad Intelectual, 11(15).

Withers, G. A. (1980). Unbalanced growth and the demand for performing arts: An econometric analysis. Southern Economic Journal, 735-742.

Yúdice, G. (2002). El recurso de la cultura (p. 268). Barcelona: Gedisa.

Zakaras, L., & Lowell, J. (2008). Cultivating demand for the arts: Arts learning, arts engagement, and state arts policy (Vol. 640). Rand Corporation.

Zapata Barrero, R. (2016). La ciudadanía cultural como enfoque para políticas de inclusión: una propuesta para jóvenes del barrio barcelonés del Raval. Disponible en <http://hdl.handle.net/10230/25592>

Zapata Barrero, R., & Pinyol Jiménez, G. (2013). Manual para el diseño de políticas interculturales.

Zapata-Barrero, R. (2001). Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social. Anthropos Editorial.

Zapata-Barrero, R. (2008). Diversidad y política pública. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 104, 93-104.

Zieba M. (2009), Full-income and price elasticities of demand for German public theatre, Journal of Cultural Economics, 33, 85-108.

7. ANEXOS

ANEXO 1. Expectativas de la población

El proceso de la elaboración de la Política Nacional de Cultura inició con la realización de diez (10) encuentros de debate y discusión con la participación total de alrededor de 500 agentes culturales: actores públicos, privados, de la sociedad civil y la academia concernidos en la materia de cultura.

Los asistentes discutieron y respondieron las siguientes preguntas: ¿por qué es importante contar con políticas culturales? ¿Cuáles son los principales problemas del sector? ¿Cuáles son las estrategias necesarias para resolver estos problemas? ¿Cuáles son o deberían ser los efectos de la política cultural? Si bien cada participante respondía desde su propia experiencia sectorial y/o territorial, finalmente se identificaron temas vinculantes que daban cuenta de una situación o proceso mayor.

En este escenario, las expectativas recogidas fueron las siguientes:

Tabla 56. Resultados de las mesas de discusión y talleres macro regionales, 2017

Problemas identificados	Estrategias identificadas
1. Poca valoración y percepción limitada sobre el rol de la cultura.	1. Posicionar a la cultura como derecho y como centro del desarrollo socioeconómico y la construcción de ciudadanía.
2. Falta de reconocimiento y valoración de la diversidad de identidades culturales.	2. Afirmar positivamente las identidades culturales locales y nacionales.
3. Desarticulación y centralización del sector.	3. Promover un enfoque integrado de articulación.
4. Débil institucionalidad, marco normativo burocrático y/o desactualizado	4. Fortalecer la institucionalidad cultural en sus distintos niveles.
5. Ausencia de mecanismos de financiamiento y presupuesto.	5. Crear mecanismos diversos e integrales de financiamiento e incremento directo del presupuesto.
6. Limitado acceso a la vida cultural y al ejercicio de los derechos culturales.	6. Garantizar el acceso a la vida cultural y al ejercicio de los derechos culturales
7. Insuficiente investigación e información e inadecuada gestión del conocimiento para la toma de decisiones.	7. Impulsar la investigación y promover la generación de información y gestión del conocimiento dentro del sector.
8. Escasa y centralizada formación especializada.	8. Democratizar el acceso y promover la formación y especialización en temas de gestión cultural y arte.
9. Débil implementación del enfoque intercultural.	9. Transversalizar el enfoque intercultural y de derechos culturales.

Fuente: Mesas de discusión y talleres macro regionales, 2017

1. Posicionar la cultura como derecho y como centro para el desarrollo socioeconómico y la construcción de ciudadanía.

El primer problema identificado por los participantes tiene que ver con un aspecto conceptual y valorativo. No se entiende la dimensión integral del concepto de cultura, tampoco sus reales potencialidades y, como consecuencia, hay poca valoración del trabajo del creador y del mismo Ministerio de Cultura en el país.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales identificaron que la respuesta al problema planteado tiene que ver con la promoción y visibilización de la relevancia de la cultura en distintos ámbitos. Se trata de posicionar la cultura como una dimensión integral de la vida, que incide tanto en el bienestar individual, en el fortalecimiento ciudadano y en el desarrollo social y económico. Para esto los participantes indicaron que es necesario:

Sobre el concepto de cultura:

- Desarrollar planes de incidencia en la ciudadanía que permitan poner de relevancia la importancia de la cultura como derecho y como eje en el desarrollo integral del país.
- Empoderar a los líderes locales tanto de la sociedad civil como del Estado en el conocimiento, defensa y difusión de sus derechos y bienes culturales.

Sobre la función del Estado en materia de cultura:

- Posicionar políticamente el sector dentro del gobierno.
- Pensar en la transversalidad del sector. Por ejemplo, que las políticas fomenten el respeto a la naturaleza, que fortalezcan la cultura cívica y los derechos humanos.
- Generar incentivos para ampliar y fortalecer el periodismo cultural y los compromisos de los medios de comunicación.
- Incentivar la creación de áreas técnicas de comunicación en las DDC.

2. Afirmar positivamente las identidades culturales locales y nacionales

Un segundo problema identificado por los agentes culturales, vinculado al anterior, tiene que ver con la falta de reconocimiento de nuestras identidades culturales. No nos reconocemos en nuestra diversidad cultural ni en nuestra historia, lo cual inhibe la posibilidad de identificación colectiva y por el contrario alienta prácticas discriminatorias y excluyentes.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales identificaron que la respuesta al problema planteado tiene que ver con fortalecer el reconocimiento de nuestras identidades culturales en sí mismas, como creaciones y expresiones de nuestra identidad, y por otro lado abordar estrategias para abordar la fragmentación y debilidad de la ciudadanía, que se manifiesta en el poco respeto a la diferencia y en general el poco respeto a los derechos culturales y ciudadanos. Para esto los participantes indicaron que es necesario:

Sobre el poco reconocimiento y valoración en las manifestaciones culturales:

- Revitalizar las prácticas culturales locales y darles valor, con urgencia en aquellas que se están perdiendo.
- Implementar acciones (legales y otras) para la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.

Poco reconocimiento y valoración enfocado en ciudadanía:

- Promover una política nacional para fortalecer la ciudadanía intercultural y erradicar toda forma de discriminación.
- Incluir enfoques de género y diversidad sexual en las políticas culturales locales, regionales y nacionales.
- Fomentar acciones y trabajos de resonancia simbólica, gestos que impacten y permitan cambiar imaginarios.

3. Promover un enfoque integrado de articulación

Este ha sido el problema más repetido en los talleres regionales, sectoriales e internos. Lo que se plantea como problema es, en términos generales una débil articulación en doble sentido -vertical y horizontal- y en dos niveles -hacia adentro y hacia afuera-.

En un plano vertical, los participantes señalaron que el Ministerio no parece estar articulándose de manera sostenida con los niveles regionales y locales, esto es con los brazos locales de la política cultural y quienes gestionan el espacio público local. En un plano horizontal, se identifica que las áreas que componen la cartera -patrimonio, interculturalidad e industrias culturales- no se miran del todo, perdiendo la oportunidad de trabajo conjunto.

Del mismo modo, se identifica una falta de articulación “hacia adentro” del Estado en su conjunto, que tiene que ver con la necesaria opción de trabajo intersectorial. Finalmente, se señala también la aún débil apuesta por la articulación “hacia afuera”, esto es el necesario diálogo con el mercado y la sociedad civil. Para los agentes culturales es fundamental que el Estado institucionalice espacios de participación abiertos para el diálogo y para la rendición de cuentas a la población. De esta manera se aportará a la sostenibilidad de las políticas, a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento de las organizaciones.

Ante estas problemáticas, indicaron que es necesario:

Sobre la articulación vertical y horizontal:

- Establecer instrumentos que permitan descentralizar la política cultural del Ministerio de Cultura. Generar mayores lineamientos o guías desde las áreas técnicas de la sede central hacia las DDC sobre elaboración de proyectos.
- Otorgar mayor autonomía a las Direcciones Desconcentradas de Cultura a través de la transferencia de competencias, para la toma de decisiones en la gestión de las políticas culturales a nivel local.
- Generar planes regionales y locales de cultura, estableciendo vínculos de estos con los planes de desarrollo concertado.
- Aplicar plan de incentivos municipales para fortalecer la institucionalidad de las políticas culturales a nivel local.
- Respecto a las Políticas Nacionales de Cultura, se debe activar un área que sirva de mediador entre las políticas nacionales elaboradas de la sede central y las regiones, que maneje las políticas nacionales a nivel local y regional.

Sobre la articulación hacia adentro y hacia afuera:

- Fortalecer el trabajo intersectorial, con particular énfasis en el sector Educación, fortaleciendo los componentes relacionados al arte y la cultura en la política educativa y desarrollo curricular.
- Sugerir el concepto de “patrimonio integrado”. Apostar por una gestión integral del patrimonio: turismo, cultura y ambiente. Estas son las tres patas de una adecuada gestión de los museos. Patrimonio debe vincularse al territorio y la comunidad.
- Crear áreas específicas de fomento con la cooperación internacional y de cooperación intersectorial.
- Institucionalizar mecanismos de diálogo y participación abiertos con distintos actores de la sociedad: organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, la academia, sector privado, tanto las grandes empresas como los pequeños y medianos empresarios, la Iglesia y ciudadanía en general.
- Institucionalizar la participación ciudadana en la construcción de políticas culturales.
- Creación de un consejo multisectorial por cultura promovido en cada región por el ministerio de cultura y que incluya la sociedad civil.

4. Fortalecer la institucionalidad cultural en sus distintos niveles

Los agentes culturales señalaron la falta de continuidad en las políticas, su poco seguimiento, el incumplimiento de los acuerdos adquiridos como temas mencionados que pueden agruparse dentro del problema de fondo de la institucionalidad en el sector.

También mencionaron la falta de un enfoque estratégico nacional de largo plazo. Además, dentro de esto, se mencionó un continuo centralismo desde la sede en Lima, que conocería poco las dinámicas locales y regionales, así como la ausencia de dotación de capacidades administrativas, legales y presupuestarias a las sedes a nivel nacional. Señalaron que esto se replica regionalmente, en un centralismo regional entre las ciudades capitales y las demás.

Asimismo, los participantes identificaron que el marco normativo aparece como un urgente tema a atender. Este tiene que ver tanto con una excesiva reglamentación para algunos sectores, con una incoherencia entre la misma normativa existente, con el poco conocimiento de las mismas o con un desactualizado marco vigente.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

Sobre la institucionalidad débil:

- Propiciar mecanismos y estrategias que garanticen la sostenibilidad y continuidad de las políticas. Tener siempre presente la dimensión ejecutiva y práctica para el desarrollo de las mismas.
- Desarrollar estrategias de monitoreo de las políticas.

Sobre la ausencia de enfoque estratégico nacional y local:

- Definir un norte. Trazar el horizonte de las políticas culturales a nivel nacional y regional. Junto a ello, aterrizar los planes en acciones puntuales que puedan ser ejecutadas.

- Implementar mecanismos legales para la suscripción de convenios interinstitucionales en favor del desarrollo cultural en las regiones.
- Generar normativas que creen áreas especializadas en cultura en los gobiernos regionales y locales.
- Incorporar el eje cultural en marcos estratégicos nacionales como el PDCR PECEM, o el PEI de los gobiernos locales y regionales.

Sobre la normatividad desactualizada-burocrática:

- Revisar, complementar y actualizar el marco normativo en los distintos subsectores (patrimonio, industrias culturales)
- Actualizar y fortalecer la ley de artista.
- Capacitar a distintos órganos como la PNP-MP-PJ sobre el marco normativo en cultura.
- Promocionar y difundir los procedimientos legales y administrativos del M.C. en las DDC y los distintos niveles regionales y locales.

5. Crear mecanismos diversos e integrales de financiamiento e incremento directo del presupuesto

Los participantes señalaron que es necesario fortalecer el sector cultura a través de diversificar e incrementar del presupuesto asignado al sector y la generación de mecanismos de financiamiento que permitan al Estado ser un agente promotor y facilitador de las iniciativas culturales existentes.

Dado que las necesidades dentro del sector son bastas y, por ende, imposibles de atender solo con presupuesto público, los agentes culturales consideraron fundamental generar procedimientos que permitan generar alianzas con la sociedad civil y el sector privado para que este pueda sumar recursos dentro de las prioridades establecidas en las políticas culturales a nivel nacional y local.

Además, se señaló que es necesario simplificar los mecanismos para lograr que este presupuesto se invierta en reconocer, promover y fortalecer el trabajo que vienen realizando diversos agentes de la sociedad civil y del sector privado. Es decir, generar instrumentos que favorezcan el rol del Estado no como productor, sino como dinamizador, articulador y facilitador de los procesos culturales.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

- Incrementar el presupuesto destinado al sector cultural, con asignación directa a los gobiernos regionales y locales.
- Priorización de recursos para áreas relacionadas a cultura dentro del plan de incentivos a gobiernos locales.
- Creación de fondos para incentivar e internacionalizar la creación, producción y gestión cultural a nivel local y nacional.
- Gravar impuestos a conciertos o espectáculos deportivos y a productos de comercialización masiva como cerveza para destinarlo a las artes
- Articulación con el sector privado:
 - o Promover el uso de la Ley de Obras por Impuestos en el sector cultural.
 - o Promover la Ley de Mecenazgo para institucionalizar los mecanismos de incentivos tributarios para la cultura.
 - o Asignar un porcentaje del canon minero exclusivamente a las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
 - o Generar presupuesto para la puesta en valor del patrimonio cultural a través de los recursos obtenidos por el sector turismo.
 - o Generar mecanismos de reconocimiento a empresas privadas que desarrollen programas de responsabilidad social en cultura alineados a las políticas culturales del Estado.

6. Garantizar el acceso a la vida cultural y al ejercicio de los derechos culturales

Los agentes culturales propusieron generar las condiciones que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos culturales en libertad. Uno de los aspectos centrales para garantizarlo se encuentra enfocado en la creación o implementación de espacios físicos que permitan la expresión, participación y consumo de cultura. En ese sentido, se resaltó la necesidad de los espacios públicos abiertos como lugares estratégicos para generar el encuentro entre la población y las manifestaciones culturales propias y ajenas.

Los participantes también señalaron la necesidad de promover estrategias de visibilización y valoración de la riqueza que significa la diversidad de identidades y manifestaciones culturales existentes en nuestro territorio. Asimismo, los participantes señalaron que es fundamental que desde el Estado se generen mecanismos que permitan un mayor dinamismo, intercambio y difusión de los bienes y servicios culturales., no solo como productos del mercado, sino como elementos claves en la construcción de identidades colectivas, de sentidos comunes y de imaginarios ciudadanos.

Finalmente, los participantes señalaron que es necesario reconocer la existencia de desigualdades en el ejercicio de sus derechos culturales que afectan a determinados grupos como la población indígena, población afroperuana, etc. Se resaltó que es crucial que el Estado genere políticas que faciliten la expresión, la participación y el consumo cultural a estos grupos poblacionales de manera que el acceso a la vida cultural se democratice y al mismo tiempo se enriquezca la creación y producción artística y cultural a nivel nacional.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

Sobre el acceso a los espacios culturales:

- Promover el uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales y artísticas, dotándolos de recursos y simplificando las barreras administrativas.
- Es clave que las políticas culturales se vinculen con programas de desarrollo urbano.
- Promover una visión de uso social del patrimonio tanto en las autoridades como en la sociedad civil.
- Generar alianzas estratégicas con sectores que cuenten con infraestructura con potencial cultural a nivel nacional como: el sector educación, la iglesia, las organizaciones vecinales, etc.

Sobre el reconocimiento, apropiación y difusión de la diversidad cultural:

- Promover la visibilidad y accesibilidad de los conocimientos y las expresiones e iniciativas culturales existentes, a través de actividades que promuevan su circulación y libre acceso.
- Generar estrategias para la formación y diversificación de nuevos públicos para ampliar su participación en la vida cultural.
- Promover alianzas con medios de comunicación.
- Promover la apropiación social del patrimonio

Sobre dinamizar la distribución y acceso de los bienes y servicios culturales

- Promover mecanismos de inserción al mercado a los emprendimientos artísticos y culturales nacionales.
- Promover mercados macro regionales en arte e industrias culturales en las regiones.

7. Impulsar la investigación y promover la generación de información y gestión de conocimiento

Una de las urgencias sobre la que hubo mayor consenso es la necesidad de generar información que permita mejorar la gestión cultural principalmente en dos sentidos: por un lado haciendo más estratégicas la toma de decisiones dentro del sector en relación al diseño de políticas, planes, programas y proyectos y culturales y por otro, evidenciando de manera más contundente el impacto de la cultura en la mejora de la calidad de vida y en el desarrollo integral de la sociedad a través de la implementación de procesos más rigurosos de evaluación, medición y comunicación de los resultados de las diversas iniciativas culturales.

Los agentes culturales señalaron que es necesario estimular investigaciones puntuales en materia cultural desde la sociedad civil, generar alianzas con instituciones académicas y centros de investigación de modo de potenciar las posibilidades de producción de conocimiento. No se trata de producir data por sí misma, sino que esta se convierta en conocimiento que contribuya al fortalecimiento del sector.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

- Actualizar los marcos conceptuales e instrumentos metodológicos de gestión cultural.
- Profundizar y realizar estudios continuos que midan el impacto económico y social de los distintos sectores que componen el ámbito cultural, para generar evidencia que mejore la gestión cultural pública y privada.
- Generar registros, mapeos y sistemas de información de la creación, producción, oferta y consumo/participación del sector cultural.
- Crear institutos de investigación locales o regionales.
- Crear una red regional de información y data.

8. Democratizar el acceso y promover la formación y especialización en temas de gestión cultural

Una demanda clara por parte de la ciudadanía es la mejora de las capacidades de gestión tanto de los funcionarios públicos responsables de las áreas de cultura como de los promotores y productores culturales a nivel nacional. Para lograr profesionalizar y/o especializar a los agentes del sector es necesario descentralizar las oportunidades de formación e intercambio de saberes y experiencias.

Asimismo, es fundamental diseñar e implementar programas de capacitación integrales, es decir, que no solo se enfoquen en dotar de herramientas técnicas a los agentes culturales, sino que generen oportunidades para la reflexión, la investigación y el diseño de proyectos sostenibles y con mirada a largo plazo, para que de esta manera las iniciativas que se impulsen logren un impacto sostenido en el desarrollo cultural a nivel nacional.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

- Generar oportunidades para la capacitación en gestión cultural a nivel nacional.
- Generar espacios para el intercambio de saberes y articulación entre los diversos agentes del sector cultural y profundizar en el conocimiento de temas como: derechos laborales, planificación estratégica, investigación, políticas culturales, participación ciudadana, economía, entre otros.
- Actualizar la formación a funcionarios públicos en política y gestión cultural y en prestación de servicios en zonas con diversidad cultural.
- Sensibilizar a los funcionarios respecto a las potencialidades del sector, a su carácter transversal.
- Generar oportunidades para la investigación e innovación dentro del sector.

9. Transversalizar el enfoque intercultural y de derechos culturales

Los agentes culturales mencionaron que no se trata de reconocer exclusivamente la “diversidad folclórica” circunscrita a momentos o acciones determinadas, y mucho menos desde una posición exotizante; sino de incorporar de modo institucional aquella diversidad que forma parte de los entramados mismos de la sociedad y de su relación con el Estado.

En un sentido incluso más amplio, trabajar desde un enfoque intercultural significa incorporar también aquella diversidad que interpele, que plantee nuevas formas de estar y ser en el mundo, que aprenda de distintos modelos de desarrollo, que exija una resignificación de sentidos de pertenencia. El desafío está entonces en facilitar que el Estado adecue sus estructuras administrativas para incorporar variables étnicas que ayuden a integrar a los pueblos originarios como ciudadanos con plenos derechos.

Ante estas problemáticas, los agentes culturales indicaron que es necesario:

- Diseñar, construir e implementar infraestructura cultural intercultural.
- Diseñar e implementar proyectos culturales para poner en valor las lenguas originarias, que implique la generación de políticas culturales para el reconocimiento de lenguas originarias de cada zona.
- Capacitar al personal del Ministerio de Cultura y a los docentes de escuelas públicas sobre la aplicación del enfoque intercultural para poder aproximarse de una manera integral la población.
- Gestionar espacios pedagógicos para el intercambio de saberes a nivel local y regional.



- Organizar foros nacionales de estudiantes, en los que se promueve la participación y discusión sobre el problema del reconocimiento positivo de la diversidad en la universidad peruana.
- Incluir la participación de grupos étnicos excluidos en el diseño y ejecución de políticas culturales, no únicamente como fomento de la igualdad, sino como una oportunidad para el crecimiento económico.
- Desarrollar conceptos de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desde el abordaje étnico intercultural.

ANEXO 2. Análisis de tendencias

La Política Nacional de Cultura, en el marco de su horizonte temporal al 2030 está sujeta a desafíos propios del comportamiento futuro de variables económicas, sociales, ambientales, políticas, tecnológicas y de actitudes, valores y ética (CEPLAN, 2020)⁶⁴. En esta línea, este apartado identifica las tendencias globales y regionales⁶⁵ relacionadas con estas variables, que podrían afectar la implementación de la Política Nacional de Cultura en el marco de su horizonte temporal.

Para esto se utiliza principalmente el documento “Perú 2030: Tendencias globales y regionales” elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019) y el informe “Repensar las Políticas Culturales” elaborado por Unesco (2018) en el marco de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

a. Tendencias sociales

Cambios en la estructura etaria de la población

El CEPLAN señala que “hacia el año 2030, la población mundial de 0 a 15 años representará al 24% de la población total mientras que la población mayor de 65 años alcanzará al 12%. En ese año la edad promedio de la población mundial se elevará hasta los 33 años” (2019, p.18).

En el caso peruano, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2001), señala que para el 2050 la pirámide de población habrá cambiado en cuanto la fecundidad ha descendido. Se estima que el grupo de 0 a 4 años ha ido perdiendo su importancia relativa dentro de la población total bajando a 6.7%, así como el grupo de personas mayores a 65 años aumentará lentamente a un 15.7 %. Teniendo como consecuencia, que la edad media al 2050, será de 37.8 años (p.37).

En este marco, es fundamental que la Política Nacional de Cultura a lo largo de su implementación tome en cuenta un enfoque generacional y de ciclo de vida que ayude a definir y focalizar las intervenciones de acuerdo a la proporción de los grupos de edad de la población. Esto quiere decir comprender el desarrollo de la persona a través de un ciclo “conformado por diferentes etapas claramente diferenciadas por grupo de edad, según características y necesidades específicas de los individuos” (Dulcey-Ruiz y Uribe Valdiviezo, 2002, en MIDIS, 2013).

Incremento de las metrópolis

De acuerdo al CEPLAN, al 2030 el proceso de urbanización impulsará un escenario donde el 27% de la población mundial residirá en ciudades de al menos un millón de habitantes. Además, el 8,7% de la población mundial vivirá en ciudades con al menos 10 millones de habitantes. En ese año, se espera que el número de megaciudades en el mundo habrá incrementado a 41; la mayoría situadas en el hemisferio sur (2019, p.30).

Sin embargo, la tendencia y realidad del fenómeno urbano para el caso peruano indica la posibilidad del incremento de metrópolis, más no necesariamente de megaciudades que implican un mayor desarrollo competitivo global. Las metrópolis son centros poblados urbanos, de primer y segundo rango según el Sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP, que cumplen el rol de capital de departamento o región, y están definidas a partir de un centro metropolitano que, por su gran volumen de población, actividades, equipamiento, servicios y comportamientos de mercados, ejerce influencia sobre espacios y centros poblados (Art. 9, Decreto Supremo N°022-2016-Vivienda)⁶⁶.

Es relevante tomar en cuenta la tendencia de su crecimiento, por al menos dos razones. En primer lugar, porque el proceso de urbanización que refiere implica necesariamente flujos migratorios que pueden tener, entre otros efectos, alteraciones en la cultura y la identidad que dan como resultado un cambio cultural (Mercado-Mondragón, 2008).

Por otro lado, porque esto tiene impacto en el desarrollo urbano, lo cual requerirá tomar en cuenta la protección y salvaguardia del patrimonio con la finalidad de evitar daños o pérdidas del mismo. Como señala la Conferencia Hábitat III “Nueva Agenda Urbana”, el patrimonio cultural es reconocido como un factor relevante para el desarrollo urbano sostenible “como un elemento clave para la humanización de las ciudades, la revitalización de áreas urbanas degradadas, el fortalecimiento de la participación social y del ejercicio ciudadano” (López – Lamia, 2018)⁶⁷.

⁶⁴ <https://www.ceplan.gob.pe/observatorio-de-tendencias-riesgos-y-oportunidades/>

⁶⁵ “Una tendencia es un fenómeno que muestra un comportamiento creciente o decreciente con permanencia en el largo plazo. Es decir, una tendencia se define como el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón” (CEPLAN, 2019).

⁶⁶ Según el Sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP establecido mediante el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible – RATDUS, como instrumento de organización físico espacial de los centros poblados para la planificación urbana, contamos con las siguientes metrópolis: una (01) Metrópoli Nacional conformada por la Provincia de Lima y comprende a la capital de la República y a la Provincia Constitucional del Callao y (08) Metrópolis regionales: Piura, Chiclayo – Lambayeque, Trujillo, Iquitos, Huancayo, Pucallpa, Arequipa y Cusco.

⁶⁷ La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

Persistente desigualdad de género

Según señala el CEPLAN, “de acuerdo a las tendencias actuales, el cierre de la brecha existente entre hombres y mujeres en materia de logros educativos, salud y supervivencia, oportunidades económicas y empoderamiento político tomará 100 años; mientras que en América Latina y el Caribe llevará 79 años” (2019, p.36).

En el caso peruano, se “muestra un progreso importante en la capacidad política, pero también en la vida económica y oportunidades; esto se debe principalmente a los ingresos obtenidos por las mujeres y a la paridad de género en los puestos de legisladores, funcionarios y gerentes. No obstante, mantiene una de las más amplias disparidades en salud y supervivencia de la región” (CEPLAN, 2019, p.38).

Al respecto, el informe “Repensar las Políticas Culturales” elaborado por Unesco (2018), señala que “la diversidad de las expresiones culturales no se alcanzará si las mujeres no están en condiciones de participar en todos los sectores de la vida cultural en calidad de creadoras y productoras, y también de ciudadanas y consumidoras” (p.16). De tal manera, es fundamental que se tome en cuenta esta tendencia, para poder tomar medidas e intervenciones que ayuden a mitigar los “múltiples aspectos de la disparidad entre los hombres y mujeres que subsisten pertinazmente en casi todos los ámbitos culturales” (Unesco, 2018, p.16).

b. Tendencias económicas**Mejora de la calidad de la inversión**

Según lo señalado por el CEPLAN, los países de la Alianza del Pacífico han presentado mejoras respecto a la calidad de inversión, “en el periodo 2017-2018, el Perú obtuvo 3,77 puntos (igual que Colombia), mientras que en 2008 obtuvo 2,56 (0,30 unidades por debajo de Colombia). Ello representó un avance de 1,21 unidades” (CEPLAN, 2019, p. 64). De manera que se estima que para el 2030, los niveles de calidad de inversión mejoren.

La importancia de tomar en cuenta esto para la Política Nacional de Cultura, es que la inversión con una adecuada calidad, permite en que se enfoque y priorice de acuerdo a las necesidades y demandas, para que así tengan mayor impacto en sus territorios (Espinoza y Ford, 2017). En un contexto de escasez de recursos y de ingresos públicos a la baja, se vuelve crucial contar con procesos que garanticen la calidad de la toma de decisiones sobre la inversión (CEPAL, 2016)” (CEPLAN, 2019, p.63).

En este marco, esto representa, entre otras cosas, nuevas oportunidades que permitan diversificar la infraestructura física (museos, teatros, cines, puesta en valor de sitios arqueológicos, etc.) y comercial (mercados, etc.) para la participación de la población en actividades, bienes y servicios culturales. Sin embargo, requiere del fortalecimiento de las capacidades de gestión y de gasto del sector cultural, para la optimización de sus inversiones.

Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial

De acuerdo al CEPLAN, “en el periodo 2016-2050, los países emergentes se configurarán como el motor principal del crecimiento económico global, con tasas de crecimiento del producto bruto interno no menores a 3,5%.” (2019, p.71).

“En este sentido, las oportunidades o riesgos que se presenten en las economías avanzadas y emergentes sin duda podrían tener un canal de transmisión sobre la economía peruana, toda vez que, según lo estimado por Mendoza y Collantes (2017), más del 65% de las fluctuaciones económicas en el Perú han estado explicadas por las condiciones internacionales, y en ella, los términos de intercambio y el flujo de capitales externos tienen un peso importante” (CEPLAN, 2019, p.72).

Es importante tomar en cuenta esta tendencia, ya que como señala el Informe “Repensar las Políticas Culturales” (Unesco, 2018), las políticas culturales deben asegurar la movilidad de artistas y el equilibrio de bienes y servicios culturales. Lo primero refiere a impulsar una mayor circulación de creadores en circuitos nacionales y regionales, lo que necesita la garantía de libertad de movimiento y una mayor participación de profesionales en mercados culturales mundiales.

Lo segundo, se refiere a promover, mediante políticas comerciales pensadas desde la particularidad del sector cultura, un mayor intercambio entre los países del hemisferio sur y norte, así como entre países en desarrollo (sur-sur), de modo de fortalecer los intercambios comerciales. Sin embargo, se debe prever la igualdad en la participación entre los pequeños y grandes actores económicos de las industrias culturales.

Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo

De acuerdo al CEPLAN, “la Cuarta Revolución Industrial propiciará un incremento de los modelos de emprendimiento impulsados por la innovación. Si bien América Latina y Norte América son las regiones con mayores iniciativas de emprendimiento, la primera se enfrenta a las dificultades de no tener un ecosistema efectivo y eficaz con reglas e incentivos que favorezcan la sostenibilidad y el crecimiento de sus emprendimientos” (2019, p.11-12).

En este marco, es importante que las políticas culturales realicen un adecuado fomento de las iniciativas de emprendedores, la creatividad y la innovación, de manera que se fortalezca y diversifique la oferta de las industrias culturales y creativas (Unesco, 2018). De tal manera, es fundamental que la Política estimule el emprendimiento en todos los niveles de la cadena de valor de las industrias culturales, promoviendo su sostenibilidad y viabilidad.

c. Tendencias políticas**Disminución de las libertades relacionadas con la democracia**

“De acuerdo con Freedom House, la democracia está bajo amenaza (...). Al 2017, se registra un cambio: los países no libres (donde no se respetan los derechos civiles y libertades políticas) están incrementando, en tanto que aquellos considerados como libres están disminuyendo” (CEPLAN, 2019, p. 95).

Con respecto a América Latina, según el Latinobarómetro (2018), “el 71% de las personas en la región señalaron una insatisfacción sobre cómo funciona la democracia en sus países (un incremento de 20 puntos porcentuales respecto al 2009) y sólo el 24% manifestaron sentirse satisfechos” (CEPLAN, 2019, p.99).

Es importante tomar en cuenta esta tendencia, porque “promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación es una condición indispensable para la creación, distribución y disfrute de las expresiones culturales diversas” (Unesco, 2018). En esta línea, el ejercicio de los derechos culturales, implica necesariamente una gobernanza cultural democrática, donde se respeten los derechos de las poblaciones para su participación plena en la vida cultural de la sociedad.

Mayor percepción de corrupción.

Entendemos corrupción como el uso o abuso de un poder público (bien o cargo público) para beneficio privado o de terceros asociados (agentes públicos, privados o ciudadanos); vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales (Rose – Ackerman 2001; Klitgaard 1990; DS 092 – 2017 – PCM). En esta definición, se entiende lo público no solo como lo estatal sino como aquello que es de interés ciudadano.

Según el CEPLAN, “hacia el 2045 es probable que la percepción de los ciudadanos respecto a la corrupción se haya extendido debido, principalmente, a la ocurrencia de prácticas indebidas de financiación que involucran a corporaciones multinacionales, partidos políticos y estamentos del gobierno” (2019, p.13).

Esta tendencia es importante por dos razones. Por un lado, porque puede afectar las capacidades estatales del sector para implementar políticas públicas libres de influencia externa y, por otro lado, porque ante este escenario se afecta la relación de confianza entre el Estado y la ciudadanía, por el propio descrédito que estas prácticas generan. De tal manera, es un factor fundamental a tomar en cuenta.

Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales.

El CEPLAN señala que al 2050 la ciudadanía dispondrá de más dispositivos y plataformas digitales para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos. Ello permitirá que sean un actor clave en las políticas públicas; y “además, tendrán la capacidad de evaluar a sus gobernantes y sus medidas de política en tiempo real” (CEPLAN, 2019, p.14).

Cabe destacar, que “en América del Sur, los integrantes de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú) tuvieron un desempeño positivo en materia de participación electrónica en el periodo 2003-2018. Esta mejora es el resultado de la implementación de medidas como la difusión de información dirigida a los ciudadanos a través de la web, redes sociales, portales con herramientas para consulta pública o la deliberación, entre otras” (United Nations - The Department of Economic and Social Affairs, 2016, en CEPLAN, 2019, p.109).

La participación cultural es fundamental para el desarrollo de las políticas culturales, además de ser un derecho cultural fundamental. De tal manera, es un desafío utilizar también los medios digitales para generar mayor aporte en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación sostenida de las Políticas Culturales, sin embargo, teniendo en cuenta que implica el fortalecimiento de las capacidades de gobierno digital por parte del Estado.

Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos

El CEPLAN señala que “hacia el 2050 se habrá masificado el uso de herramientas tecnológicas para gobernar. En tal sentido, se masificarán los servicios de trámites en línea, de acceso a información pública y de seguimiento por parte de los ciudadanos sobre cómo y en qué se gastan los recursos públicos” (CEPLAN, 2019, p.14).

En relación con lo anteriormente señalado, es importante tomar en cuenta esta tendencia, pues representa una oportunidad para el avance en la prestación de los servicios culturales integrados y personalizados con mayor eficiencia y transparencia.

d. Tendencias ambientales

Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos.

Según el CEPLAN, “debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aun si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos” (2019, p.16).

“Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0,4 y 1,6 °C; de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias” (MINAM, 2014, en CEPLAN, 2019, p. 140).

Esta es una tendencia fundamental a tomar en cuenta, ya que la ocurrencia de desastres y eventos climáticos extremos pueden generar la pérdida del patrimonio cultural. Como señala la Unesco, el patrimonio cultural “hoy en día está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres, a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas” (2009). Así, toda afectación o daño al patrimonio cultural, producido por causas naturales o antrópicas podría llegar a ser irreversible.

De igual manera, el efecto de estos eventos climáticos puede generar afectaciones en los modos de vida y uso de recursos de los diversos grupos étnicos culturales, de manera que puede alterar la identidad y cultura de las distintas poblaciones.

e. Tendencias tecnológicas

Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC).

“Hacia el año 2030 se estima que el internet de las cosas permita interconectar 8 mil millones de personas con 25 mil millones de dispositivos inteligentes activos” (CEPLAN, 2019, p. 17). Asimismo, “se espera que los procesos de aprendizaje cambien radicalmente. Este escenario se verá impulsado por el uso de la Internet, la simulación de

sistemas, el perfeccionamiento de la educación a distancia, y una educación adaptable e inclusiva con las personas con capacidades diferentes y personas mayores” (CEPLAN, 2019, p.17).

En este marco, se subraya que las nuevas tecnologías están abriendo nuevos canales de participación, creación y consumo, y nuevas posibilidades para creadores más allá de brechas generacionales o económicas. Al respecto a raíz de la pandemia generada por el COVID-19 (2020), se generaron estrategias y disposiciones normativas vigentes para la educación a distancia y el uso de tecnologías en educación y en el acceso a contenidos culturales (Aprendo en casa, proyecto de cierre de brecha digital, adquisición de tablets y otras que han venido ejecutando instituciones privadas).

Escenarios contextuales que podrían afectar la Política Nacional de Cultura

Es necesario tomar en cuenta también los escenarios contextuales, que son definidos como “potenciales configuraciones del entorno que el Perú podría enfrentar en su camino para alcanzar la visión concertada de futuro del país al año 2030. Estos escenarios son fundamentales para poder gestionar la incertidumbre y lograr la anticipación estratégica para el logro del futuro deseado” (CEPLAN, 2018).

En este escenario, el CEPLAN identifica cuatro escenarios contextuales: (1) Expectativas crecientes de la clase media, (2) Aumento de la tecnología y la mecanización, (3) Un nuevo súper ciclo para las materias primas, y (4) Ocurrencia de desastre mayor. Para efectos de la Política Nacional de Cultura, se considera los siguientes escenarios contextuales como los detalla el CEPLAN:

Escenario 1: Expectativas crecientes de la clase media

El CEPLAN indica que al 2030 habrá un crecimiento en las expectativas de la clase media. Es importante tomar en cuenta este fortalecimiento de las clases medias, y su consolidación económica ya que se podría reflejar en el crecimiento sostenido del gasto de consumo en actividades, bienes y servicios culturales, modificando los flujos de comercio y las cadenas de valor globales.

No obstante, pese a los progresos económicos, este escenario puede indicar la falta en los cierres de brechas de desigualdad, que se manifiesta en la disparidad en la distribución de la riqueza, la intensificación de la polarización social y cultural, la defensa y promoción de los derechos políticos y la institucionalidad elementos que se configuran como la gran deuda pendiente (CEPLAN, 2018, p. 10-11).

Escenario 2: Aumento de la tecnología y la mecanización

El CEPLAN indica que al 2030 habrá un rápido desarrollo de tecnologías que emergieron en la década del 2010 y 2020, como la inteligencia artificial (IA), la robótica, la impresión 3D, el internet de las cosas, la biotecnología y la cadena de bloques (blockchain) están afirmando la Cuarta Revolución Industrial (CEPLAN, 2018, p. 20).

Esto tiene un impacto sobre las diferentes áreas del conocimiento y la vida cultural de las personas. En ese sentido, la “era digital” constituye un reto fundamental en tanto los contenidos culturales se valen de los nuevos medios y plataformas digitales para su creación, producción, distribución y acceso. Asimismo, el auge de las redes sociales ha significado mayor participación de la sociedad civil, tanto en la creación de contenidos como en su intervención, distribución y consumo. Resulta entonces fundamental analizar las maneras en que lo digital transforma las formas de producción y consumo del sector y desde ahí las exigencias puntuales en términos de política pública (Unesco, 2015).

No obstante, también se tienen que tomar en cuenta que los avances tecnológicos pueden tener un costo ambiental significativo. “Por ejemplo, las crecientes montañas de desechos electrónicos representan una amenaza para la salud humana y el medio ambiente, al tiempo que aumenta el uso de energía por parte de los centros de datos” (CEPLAN, 2018, p. 20-21).

Escenario 3: Ocurrencia de desastre mayor

Según el CEPLAN, hay una probabilidad de una ocurrencia de un desastre mayor. En ese sentido, como lo mencionamos anteriormente, esta es una tendencia fundamental a tomar en cuenta, ya que la ocurrencia de desastres puede generar la pérdida del patrimonio cultural y toda afectación o daño al patrimonio cultural, podría llegar a ser irreversible.

De igual manera, el efecto de estos eventos puede generar afectaciones en los modos de vida y uso de recursos de los diversos grupos étnicos culturales, de manera que puede alterar la identidad y cultura de las distintas poblaciones.

Evaluación de riesgos y oportunidades

En función de las tendencias y escenarios contextuales presentados se presenta a continuación un análisis de riesgo y oportunidades que podría afectar a la implementación de la Política Nacional de Cultura:

Tabla 57. Evaluación de riesgos y oportunidades de las tendencias y escenarios contextuales

Tendencias/Escenario contextual	Riesgo/Oportunidad	Probabilidad de ocurrencia	Potencial impacto
1. Cambios en la estructura etaria de la población	O: Ante el incremento de la población de edad avanzada, mayor oportunidad para la transmisión de prácticas culturales a nuevas generaciones. R: El Estado no cuenta con un enfoque generacional en sus intervenciones, que respondan a los cambios generacionales ocurridos	5	2

Tendencias/Escenario contextual	Riesgo/Oportunidad	Probabilidad de ocurrencia	Potencial impacto
2. Incremento de las metrópolis	O: Estrategias de protección y salvaguardia del patrimonio acordes con la planificación urbana de las metrópolis R: Daños al patrimonio cultural por la priorización de construcciones en metrópolis R: Migración que pueda causar cambios culturales	5	5
3. Persistente desigualdad de género	R: Mayor brecha entre la participación de hombres y mujeres en la participación en actividades, bienes y servicios artístico culturales, debido a la falta de autonomía física, económica y de adopción de decisiones.	4	4
4. Mejora de la calidad de la inversión	O: Nuevas oportunidades económicas que permitan diversificar la infraestructura física (museos, teatros, cines, puesta en valor de sitios arqueológicos, etc.) y comercial (mercados, etc.) para la participación de la población en actividades, bienes y servicios culturales. R: Débil capacidad de gestión y de gasto del sector cultural, en la optimización de sus inversiones. R: Malos criterios de priorización para el desarrollo de proyectos de inversión en bienes culturales. R: Requiere de la capacidad estatal del sector cultura para la articulación con otros sectores del sector privado para la gestión de inversiones.	3	4
5. Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial	O: Mayor circulación de artistas, emprendedores y gestores culturales en mercados y circuitos nacionales, regionales e internacionales. O: Mayor dinamismo en el flujo de circulación bienes culturales entre los países del hemisferio sur y norte, así como entre países en desarrollo (sur-sur), de modo de fortalecer los intercambios comerciales. R: Desigualdad entre los pequeños y grandes actores económicos de las industrias culturales	4	4
6. Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo	O: Transformación positiva en el circuito de producción de bienes y servicios culturales O: Mayor participación de la sociedad civil, tanto en la creación de contenidos como en su intervención, distribución y consumo O: Fortalecimiento de las cadenas de valor de las artes e industrias culturales R: Falta de oportunidades para todos los sectores de la población	4	4
7. Disminución de las libertades relacionadas con la democracia	R: Restricción de libertades y tolerancia a la diversidad cultural, en detrimento de la cohesión social R: Limitaciones para la información y comunicación de contenidos culturales, vulnerando el derecho a la libertad de expresión. R: Limitaciones para la creación cultural, vulnerados por la represión y la vulneración de la libertad de expresión R: Vulneración a la gobernanza democrática	3	5
8. Mayor percepción de corrupción.	R: Escasa confianza hacia los actores públicos, en detrimento del desarrollo de un modelo de gobernanza democrática R: Mal uso de fondos destinados al desarrollo del sector cultura	4	5
9. Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales.	O: Aporte en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación sostenida de las Políticas Culturales R: Requiere de la capacidad estatal del sector cultura para la articulación con otros sectores del Estado y de la sociedad civil.	5	5
10. Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	O: Acceso a bienes y servicios culturales a través de medios digitales: patrimonio, artes y conocimiento. O: Mayor transparencia de la acción pública y el desarrollo de las políticas culturales.	3	3
11. Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos.	R: Pérdida del Patrimonio cultural material e inmaterial por causa de eventos climáticos R: Afectaciones a los modos de vida y uso de recursos de las culturas del país	4	5
12. Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC).	O: Nuevos canales de participación, creación y consumo cultural, así como acceso a la diversidad de expresiones culturales O: Libertad de expresión y manejo de contenidos R: Piratería y afectación a derechos de autor	4	5
13. Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología.	O: Nuevos canales para el conocimiento y la práctica de la diversidad de expresiones artísticas y culturales de nuestras culturas.	5	5

Tendencias/Escenario contextual	Riesgo/Oportunidad	Probabilidad de ocurrencia	Potencial impacto
Escenario 1: Expectativas crecientes de la clase media	O: Mayor consumo de actividades, bienes y servicios culturales O: Empoderamiento de la sociedad civil en el desarrollo de políticas culturales. R: Polarización social y cultural: incremento en las brechas de desigualdad según origen étnico	5	4
Escenario 2: Aumento de la tecnología y la mecanización	O: Transformación positiva en el circuito de producción de bienes y servicios culturales O: Mayor participación de la sociedad civil, tanto en la creación de contenidos como en su intervención, distribución y consumo R: Puede favorecer a grandes industrias, pero desfavorecer a los actores de pequeño y mediano tamaño.	5	4
Escenario 3: Ocurrencia de desastre mayor	R: Pérdida del Patrimonio cultural material e inmaterial R: Afectaciones a los modos de vida y uso de recursos de las culturas del país	5	4

ANEXO 3. Análisis de alternativas de solución

Para la selección de las alternativas se utilizaron los siguientes criterios sugeridos por la Guía de Políticas Nacional de CEPLAN y la Política Nacional de Igualdad de Género (2019):

Viabilidad política (VP): Se refiere a la aceptación política de la propuesta. Permite verificar la consistencia de la propuesta con las Políticas de Estado y los objetivos del PEDN (CEPLAN, 2018: 33).

Puntaje	Descripción
1	No existe voluntad política de hacer la propuesta. No existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que apoyarán la alternativa.
2	No existe voluntad política de hacer la propuesta. Existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que apoyarán la alternativa.
3	La alternativa tiene respaldo político manifestado en voluntad política de hacer la propuesta, pero no existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que apoyarán la alternativa.
4	La alternativa tiene respaldo político manifestado en voluntad política de hacer la propuesta, existen algunas instancias con capacidades institucionales y técnicas que apoyarán la alternativa.
5	La alternativa tiene respaldo político manifestado en voluntad política de hacer la propuesta. Existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que apoyarán la alternativa.

Viabilidad social (VS): Se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas. (CEPLAN, 2018: 33).

Puntaje	Descripción
1	La alternativa no tiene arraigo social. La sociedad civil no se encuentra identificada con la alternativa de solución y tiene convicción que ayudará a alcanzar los resultados esperados.
2	La alternativa tiene arraigo social. La sociedad civil no se encuentra identificada con la alternativa de solución y tiene convicción que ayudará a alcanzar los resultados esperados.
3	La alternativa no tiene arraigo social. Parte de la sociedad civil se encuentra identificada con la alternativa de solución y tiene convicción que ayudará a alcanzar los resultados esperados.
4	La alternativa tiene arraigo social. Parte de la sociedad civil se encuentra identificada con la alternativa de solución y tiene convicción que ayudará a alcanzar los resultados esperados.
5	La alternativa tiene arraigo social. La sociedad civil se encuentra identificada con la alternativa de solución y tiene convicción que ayudará a alcanzar los resultados esperados.

Viabilidad administrativa (VA): hace referencia a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en los ministerios para implementar la alternativa de solución (CEPLAN, 2018: 33).

Puntaje	Descripción
1	La alternativa no se puede ejecutar. No existen capacidades del sector o sectores involucrados para gestionar y administrar los requerimientos de la intervención
2	Existen escasas capacidades del sector o sectores involucrados para gestionar o para administrar los requerimientos de la intervención.
3	Existen capacidades del sector o sectores involucrados para gestionar y administrar los requerimientos de la intervención de manera insuficiente
4	Existen capacidades del sector o sectores involucrados para gestionar y administrar los requerimientos de la intervención suficientes para realizar una intervención completa
5	Existen capacidades del sector o sectores involucrados para gestionar y administrar los requerimientos de la intervención de manera completa y eficiente.

Efectividad (E): implica analizar el impacto de la alternativa de solución en el logro del objetivo. Por ello, es importante consultar evidencia sobre intervenciones similares a fin de determinar la efectividad de la alternativa de solución (CEPLAN, 2018: 33).

Puntaje	Descripción
1	La alternativa no permite alcanzar los objetivos de la política
2	La alternativa permite alcanzar parte de los objetivos de la política de forma incompleta
3	La alternativa permite alcanzar solo una parte de los objetivos de la política de manera satisfactoria
4	La alternativa permite alcanzar los objetivos de la política de manera satisfactoria.
5	La alternativa permite plenamente alcanzar los objetivos planteados para la política resolviendo un problema concreto.

Se le otorgó un puntaje que va del 1 al 5 por cada criterio aplicado, donde 1 es que no presenta el atributo en cuestión y 5 la presencia total del atributo. Asimismo, se seleccionó aquellas alternativas con un puntaje mayor o igual a 15.

Los resultados del análisis se presentan en la siguiente tabla:

Causa 1: Escasa valoración de la diversidad cultural

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Desarrollar programas de sensibilización y apreciación de la diversidad cultural	Consiste en el desarrollo de competencias culturales en los procesos educativos para reconocer, comprender y comprometer la diferencia, la diversidad y la heterogeneidad cultural de manera creativa y productiva. Esto implica desarrollar programas para reducir el sesgo racial de las personas y aumentar su conciencia sobre el racismo.	Block, K., Gibbs, L., Macfarlane, S., & Townsend, M. (2015), realizaron un estudio sobre el "Stephanie Alexander Kitchen Garden", que promovió la apreciación de la diversidad cultural y la inclusión de grupos culturalmente diversos. En dicho estudio de evaluación de métodos mixtos, no aleatorizados, antes y después de la comparación, los resultados señalan que, en escuelas culturalmente diversas, el programa mejoró la capacidad de la escuela para involucrar e incluir a niños y familias de origen migrante. Asimismo, en entornos menos diversos, el programa brindó oportunidades para que las escuelas enseñen a los niños sobre la diversidad cultural. De igual manera, el estudio realizado por Agyeman, J., & Erickson, J. S. (2012), sugiere el desarrollo de competencias culturales en la planificación de la educación para reconocer, comprender y comprometer la diferencia, la diversidad y la heterogeneidad cultural de manera creativa y productiva. En los estudios de Case, K. A. (2007); y Kernahan, C., & Davis, T. (2007), se señala que los cursos o programas sobre diversidad tienen efectividad para crear conciencia sobre los privilegios y el racismo, creciente apoyo a la acción afirmativa; y reducir los prejuicios. Aunque otros investigadores han examinado este tema, particularmente con respecto a la reducción de estereotipos y las actitudes raciales, con las medidas cuantitativas y cualitativas, los resultados mostraron un aumento en la conciencia y en los sentimientos de culpa y responsabilidad racial. Sin embargo, un estudio de los mismos autores, Kernahan, C., & Davis, T. (2009), señalan que, si bien la conciencia y las actitudes de los estudiantes cambiaron durante un curso de diversidad, algunos de los cambios parecen estabilizarse o incluso disminuir en el año transcurrido. Esto se equilibra con una mayor sensación de comodidad con los problemas raciales y un aparente aumento en la interacción con los de otras razas.	3	4	4	4	15	X
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de la población	Consiste en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural de las personas, a través de la autoidentificación étnica y el fortalecimiento de la identidad cultural con enfoque territorial.	Una de las principales prioridades para una mayor valoración de la diversidad cultural, es el fortalecimiento de las identidades culturales de las personas. Una estrategia al respecto es el afianzamiento de los procesos de autoidentificación étnica. El marco teórico propuesto por Schkolnik (2009) propone dimensiones para operacionalizar la pertenencia a un grupo étnico. La primera consiste en el origen común o la presencia de ancestros comunes. La segunda corresponde a la cultura de origen, la que incluye características como la lengua, prácticas culturales, etc. La tercera dimensión es la conciencia étnica como parte de un grupo étnico diferenciado de los demás. Finalmente, la cuarta dimensión es la territorialidad, que corresponde a la ocupación geográfica (Moreno, 2014, p. 42). Los países han incluido principalmente estos criterios de autoidentificación en instrumentos estadísticos censales, lo que implica no solo la inclusión de las preguntas, sino la incorporación de un enfoque étnico durante todo el proceso censal y su aplicación en las políticas públicas (CEPAL, 2009, p. 18). Las experiencias regionales como la de Colombia y Nicaragua, señalan la importancia de la inclusión de los criterios de autoidentificación en Censos, los procesos de sensibilización hacia las poblaciones y de la participación y movilización de las organizaciones de los grupos étnicos a lo largo de los procesos censales (CEPAL, 2009). En el caso del Perú, por primera vez se incluyó la pregunta de autoidentificación étnica racial en los Censos Nacionales 2017. Al respecto, los retos implican no solo continuar en censos posteriores con la pregunta, sino también transversalizar la autoidentificación en encuestas nacionales y registros administrativos, fortalecer los espacios de sensibilización y promoción para el autorreconocimiento, trabajar articuladamente con las organizaciones de los grupos étnicos y hacer uso de la información para toma de decisiones de política pública.	4	4	3	4	15	X

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Desarrollar espacios de diálogo intercultural entre personas de diferentes identidades culturales diálogo intercultural	Consiste en programas de diálogo intercultural para promover la conciencia étnico-racial y del racismo de las personas	La evidencia empírica muestra que los programas de diálogo intercultural promueven cambios en la identidad étnico-racial y la conciencia del racismo entre los estudiantes. La investigación de Aldana, A., Rowley, S. J., Checkoway, B., & Richards-Schuster, K. (2012), examina los efectos de los diálogos intergrupales sobre la conciencia racial de los adolescentes después de completar el programa. Aunque hubo diferencias estadísticamente significativas entre los grupos étnico-raciales en la identidad étnico-racial, no se encontraron diferencias grupales en la conciencia del racismo. Los resultados demuestran que los diálogos intergrupales pueden promover la conciencia étnico-racial de los adolescentes. Otro estudio de Alimo, C. J. (2012), examina cómo un diálogo intercultural de raza / etnia facilita el desarrollo de la confianza y la frecuencia de la participación de los estudiantes universitarios blancos en acciones en favor de otros grupos étnico culturales.	4	4	4	3	15	X
Desarrollar acciones para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico racial	Consiste en desarrollar normativa de mecanismos efectivos de atención y sanción de la discriminación étnico-racial	Han existido propuestas de instrumentos que tienen por objeto establecer las reglas de promoción de la diversidad cultural a cargo del Estado, así como dictar medidas concretas para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial, garantizando a toda persona y grupo de personas, el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos, con especial énfasis en aquellos grupos históricamente discriminados por motivos étnico-raciales. Cabe mencionar que, en tanto las propuestas normativas busca promover la diversidad cultural y prevenir y sancionar el racismo y la discriminación étnico-racial, es indispensable que la presente norma se aplique a la luz del enfoque de interculturalidad, que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.	3	4	4	4	15	X
Desarrollar estrategias el desarrollo de competencias interculturales de servidores públicos y privados	Consiste en la elaboración de un marco para el desarrollo de las competencias culturales de los servidores públicos y privados con la finalidad de garantizar servicios libres de discriminación y con pertinencia intercultural.	Balcázar, Suarez-Balcázar, y Taylor-Ritzler, T. (2009), señalan en una revisión sistemática de literatura, que el constructo de competencia cultural ha recibido mucha atención en lo psicológico; rehabilitación; enfermería; y literatura sobre salud pública, educación y profesiones sanitarias, debido en parte a la creciente diversidad de la población en países desarrollados. En este estudio se identificaron 18 modelos de competencia cultural, y tras su revisión y validación empírica los autores proponen un modelo con solo tres componentes: i) conciencia crítica / conocimiento, ii) desarrollo de habilidades, y iii) apoyo organizacional. En este sentido, se concluye que el desarrollo de la competencia cultural significa nuestra disposición a participar en una serie de actividades, como examinar los prejuicios institucionales de prácticas y servicios; siendo abierto y dispuesto a aceptar individuos de otras culturas; implementando intervenciones no tradicionales o cambios de procedimientos estándar para abordar mejor las necesidades individuales; y desafiando las prácticas racistas, la discriminación y opresión cuando se observa. Otro estudio europeo elaborado por Hordijk, R., Hendrickx, K., Lanting, K., MacFarlane, A., Munting, M., & Suurmond, J. (2019), a través del método Delphi para el caso de estudiantes de medicina proponen como competencias culturales las siguientes: (1) capacidad de reflexionar críticamente sobre los propios valores y creencias; (2) capacidad de comunicarse sobre individuos de una manera no discriminatoria y sin estereotipos; (3) empatía por los pacientes independientemente de su origen étnico, raza o nacionalidad; (4) conciencia de la interseccionalidad; (5) conciencia de los propios antecedentes étnicos y culturales; (6) conocimiento de los determinantes étnicos y sociales de la salud física y mental de los migrantes; (7) capacidad de reflexionar con los estudiantes sobre el contexto social o cultural del paciente relevante para el encuentro médico; (8) conciencia de que los maestros son modelos a seguir en la forma en que hablan sobre pacientes de diferentes orígenes étnicos, culturales y sociales; (9) empatía por estudiantes de diversas etnias, antecedentes culturales y sociales; (10) capacidad de participar, motivar y dejar que todos los estudiantes participen.	4	5	2	4	15	X
Desarrollar contenidos culturales televisivos, radiales y digitales para la valoración y promoción de la diversidad cultural	Consiste en el desarrollo de contenidos culturales en los medios de comunicación y digitales del Estado, así como el desarrollo de normativa para incentivarlos	Gladkova, A. A. (2013), examinan el rol de los medios de comunicación en el desarrollo de los valores del pluralismo y la diversidad cultural en los niños. Este estudio resalta el rol de la televisión es bastante importante para formar actitudes positivas hacia la cultura, etnia y otros grupos y al inculcar una percepción adecuada de la realidad social y tolerante. De igual manera, un estudio de Devadas, M. B., & Ravi, B. (2013) rastrea las implicaciones culturales de la televisión y sus cambios significativos en la actitud, estilo de vida, comportamiento y diversos elementos de la cultura. El objetivo del estudio fue determinar si la exposición a los programas de televisión influye en las actitudes culturales de la juventud india. El análisis de los datos muestra que la televisión tiene una influencia profunda en sus televidentes, especialmente en las generaciones más jóvenes. El estudio muestra que tanto hombres como mujeres difieren en su preferencia por los programas. Las mujeres son más proclives a ciertos programas como seriales, espectáculos de cocina, salud, medio ambiente y ciencia y tecnología. Mientras que a los hombres les gustaron ciertos programas como noticias, deportes, viajes, documentales, cuestionarios, etc. Los datos sobre decisiones de programas revelan las relaciones de poder existentes en la familia urbana india. Se observa a partir del análisis de datos que es el miembro masculino quien toma la decisión del programa en la familia.	3	3	4	5	15	X



Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		En este escenario, en relación a los medios de comunicación públicos y privados, sean radiales, televisivos, escritos o a través de nuevas tecnologías de la información y comunicación, se requiere de normativa que establezca que dichos medios deberán adoptar acciones necesarias para evitar la emisión de contenidos, expresiones, mensajes y/o manifestaciones racistas o discriminatorias. En la misma línea, precisa que la diversidad cultural debe ser, entre otros, uno de los aspectos a ser considerados en los contenidos transmitidos por los medios de comunicación.						
Implementar estrategias para la recuperación y transmisión del patrimonio inmaterial y los conocimientos tradicionales	Consiste en realizar acciones para la recuperación y transmisión de las diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, conocimientos tradicionales, lengua, saberes, etc.	La recuperación del patrimonio inmaterial está asociada a la recuperación de identidad étnica como una transformación individual, familiar, e interétnica, que posibilita la revitalización del tejido social y su entramado simbólico, y así la legitimación (Álvarez, 2007, p. 143). Esto implica identificar, documentar, investigar, preservar, promocionar y difundir el patrimonio inmaterial con el fin de favorecer su transmisión y continuidad en el tiempo (Ministerio de Cultura, 2017a). Para esto, es importante el desarrollo de registros, bases de datos u otros relacionados a fin de contar con información actualizada y sistematizada permanentemente. Por otro lado, la transmisión se refiere a la transmisión del patrimonio inmaterial de una generación a otra, a través de distintos mecanismos articulados con los sistemas de salud, educación, tradicionales, entre otros. En ese sentido, implica la transmisión a través de procesos educativos y formativos, tanto en los espacios tradicionales de transmisión generacional, así como la articulación con los sistemas de educación, para que en estos espacios convencionales de educación formal no se genere la pérdida de dichos conocimientos (Weckmüller, Barriocanal, Maneja y Boada, 2019). En el caso de los conocimientos tradicionales, además de formar parte del Patrimonio Cultural del país, evidenciando su valor histórico, cultural y social, es parte esencial para la identidad cultural de los pueblos, su sustento de vida, sus actividades económicas, relaciones sociales, y la realización de sus derechos humanos (Tobin, 2014), y también son imprescindibles, por su enorme contribución a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad (Takarihawieri, 2010). Por ejemplo, en el caso de los pueblos indígenas u originarios, los conocimientos tradicionales constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de economías indígenas ⁶⁸ y la seguridad alimentaria nutricional ⁶⁹ .	4	4	3	4	15	X

Causa 2.1: Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Activación de espacios que promuevan la apreciación y práctica artística desde la edad temprana	Consiste en la implementación de espacios y desarrollo de actividades que promuevan la apreciación, el ejercicio y práctica artística. Existe una relación significativa y positiva entre la frecuencia de asistencia a eventos en una edad temprana, y la participación y el disfrute cultural en la edad adulta. De esta manera, se observa que las experiencias tempranas de socialización hacen una diferencia en los patrones de participación cultural de los adultos.	Chris Walker Stephanie Scott-Melnik y Kay Sherwood (2002) señala que las experiencias tempranas de socialización hacen una diferencia en los patrones de participación cultural de los adultos, independientemente de los ingresos y la educación. Los resultados señalan que las personas que fueron llevadas a actividades artísticas y culturales cuando eran niños asistieron a eventos artísticos y culturales en vivo a un ritmo mayor que las personas que no tuvieron esta experiencia. Además, las personas que alguna vez habían tomado lecciones de alguna forma de arte, ya sea niños o adultos, tenían más probabilidades de asistir a eventos artísticos y culturales que aquellos que no habían tomado lecciones. Algunos aspectos de la educación sugieren que incluir el estudio de historia, música, teatro, danza y artes visuales, determinan las habilidades de la persona para entender y valorar el arte y la cultura y ello determina su participación en el futuro. Algunos aspectos de la educación sugieren que incluir el estudio de historia, música, teatro, danza y artes visuales, determinan las habilidades de la persona para entender y valorar el arte y la cultura y ello determina su entendimiento, valoración, práctica y consumo en el futuro. Otro informe de Oskala, Keaney, Wing Chan, Bunting (2009) se centra en la exposición infantil a las artes (denominada por sociólogos como "socialización cultural") y explora la relación entre el compromiso artístico actual y si sus padres u otros adultos en su hogar los alentaron a participar las artes cuando estaban 'creciendo' (definido como entre 12 y 15 años). Se analiza la relación con variables como: i) frecuencia de asistencia a eventos de arte cuando eran niños, ii) si recibieron estímulos de los padres para participar en actividades artísticas y iii) la variación demográfica. A través de un análisis multivariado se encontró una relación significativa y positiva entre la frecuencia de asistencia a eventos cuando son niños, y la participación en la actividad cultural.	4	4	3	5	16	X

⁶⁸ "Las economías indígenas contienen los siguientes elementos: i) en la producción, las prácticas tradicionales determinan un paisaje específico, en virtud de formas particulares de apropiación del territorio, conocidas como uso cultural del territorio de cada pueblo indígena; trabajadas con técnicas tradicionales; ii) en la distribución (de lo producido ancestralmente y de la asignación de la fuerza de trabajo), operan mecanismos diferentes a la intermediación del dinero, conocidos como reciprocidad y redistribución; iii) en el consumo, se caracterizan por poseer formas de igualdad; iv) por regla general, la organización social determina en mayor o menor grado la asignación del trabajo, el usufructo de recursos y la distribución y v) la tierra es un ser vivo que pertenece a sí misma, lo que conlleva que los tratamientos legales nacionales del tema de la propiedad se consideren una distorsión por parte de los indígenas" (Lugo, 2007).

⁶⁹ La seguridad alimentaria nutricional existe cuando las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana (FAO, s/f)

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
	Se considera a la escuela como uno de los principales espacios	Otro estudio de Harland, Lord, Kinder, Stott, Schagen, Haynes y Cusworth (2000) encuentra la relación empírica de los efectos de una educación del arte en edad temprana, y el impacto en la industria. Para ello utiliza estudios de caso profundi- zados de 5 escuelas secundarias, así como data cuantitativa, encuestas a niños y entrevistas a empleados y empleadores. Se encontraron efectos relevantes en el involucramiento con las artes por parte de las personas, así como un mayor sentido del disfrute y goce de los bienes artísticos y culturales. Asimismo, encon- traron efectos en las habilidades creativas y el desarrollo personal. En esta misma línea, en estudio longitudinal de Ganzeboom y Haaanstra (1997) para evaluar el efecto a largo plazo del arte comparó a los alumnos que tomaron arte como asignatura de examen en la escuela con los de sus compañeros que no tomaron el examen de arte. Los participantes fueron tomados de 31 escuelas seleccionadas al azar. Un total de 1.035 alumnos fueron incluidos en la muestra. Los resultados sugieren que los que hicieron música en la escuela tenían una mayor participación en actividades culturales en la vida posterior.						
Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades culturales de la población	Consiste en la implementación de programas para el desarrollo de capacidades culturales de las personas para el desarrollo de su creatividad cotidiana. Se entiende "capa- cidad cultural" como la libertad combinada de hablar, expresar, ser escuchado, experimentar, hacer, construir, competir y/o crear cultura.	El informe del King's College London "Towards cultural democracy: promoting cultural capabilities for everyone", elaborado por Wilson, Gross y Bull (2017), sugiere un cambio en el ejercicio de los derechos culturales en el Reino Unido. El argumento principal es el cambio de enfoque en las oportunidades culturales de las personas, de una visión de "acceso a las artes ya financiadas con fondos públicos" hacia la intensificación de la creatividad cotidiana. Los autores si bien reconocen la importancia vital de las artes financiadas con fondos públicos y las industrias culturales y creativas con fines de lucro, demuestran que estas están interconectadas con la creatividad cotidiana. Apostar por esta última, permite en el marco de una democracia cultural la explosión de la creatividad cultural y el aumento de la libertad sustantiva de todos para cocrear versiones de cultural. En ese sentido es indispensable fortalecer estas capacidades culturales para llevar una vida cultural empoderada. En este marco, las recomendaciones de política cultural que se sugiere para la promoción de las "capacidades culturales para todos" son explorar arreglos institucionales; revisar cómo este objetivo de política complementa en lugar de afectar negativamente las direcciones y prioridades de política existentes; considerar qué inversión podría ser necesaria; prestar especial atención a los ciudadanos creativos y las organizaciones pilares que juegan un papel crucial de mediación y conexión en la promoción de la capacidad cultural; alentar a las organizaciones artísticas a desarrollar sus propias estrategias explícitas de capacidad cultural; prestar especial atención al papel de las plataformas y tecnologías digitales; alentar respuestas locales (y de toda la ciudad); trabajar con la radio local; y desarrollar conexiones entre organizaciones e individuos de muchos tipos, incluidas las asociaciones entre organizaciones artísticas y grupos 'no artísticos' (KCL, 2017).	4	5	3	4	16	X
Fomentar el consumo cultural a través de tarifas reducidas, mecanismos de accesibilidad, y/o eventos gratuitos	Implica la faci- litación del acceso por parte de la ciudadanía a nuestras expresiones culturales a través de la reducción de tarifas o eventos gratuitos o la exhibición de manifestaciones artístico-culturales abierto al público.	Actualmente, la evidencia sugiere que algunos sub mercados en el sector cultural tienden a segmentarse en la población de altos ingresos por la reducida capaci- dad adquisitiva de la población, pero además por un tema de hábitos, distancias simbólicas, prejuicios o desconocimiento. El estudio de Seaman (2005) utiliza un análisis econométrico para demostrar qué factores son relevante en la expli- cación de la asistencia a eventos artísticos. Se encuentra que el análisis sobre los determinantes en la participación resalta los "estilos de vida" como un factor decisivo a la hora de definir quienes participan de un evento cultural. Asimismo, se encuentra que, si bien el ingreso es importante, su importancia es más bien indirecta al definir los distintos "estilos de vida". A partir de este descubrimiento, se sostiene el argumento sobre la necesidad de incentivar la actividad cultural en "estilos de vida" que hoy se mantienen al margen de las actividades culturales. Con una estrategia inclusiva, se estaría enrollando a una parte de la población en esta industria, potenciando la demanda del sector. En el caso peruano, en este punto, tiene especial relevancia la adecuada y optima gestión de los Elen- cos Nacionales y Regionales y del Gran Teatro Nacional.	3	4	4	4	15	X
Implementar espacios para uso cultural	Consiste en la gestión y coordinación entre entidades públicas a fin de implementar espacios, que no necesariamente están destinados al uso de proyec- tos culturales, para la puesta en marcha de proy- ectos artísticos y culturales.	El estudio de Markusen (2006) señala que además de la infraestructura cultural convencional es necesario incluir la multiplicidad de espacios más pequeños, algunos permanentes, otros temporales, donde se desarrolla y expone el trabajo artístico y donde los artistas aprenden gran parte de lo que necesitan para evolucionar. En esta línea, Chris Walker Stephanie Scott-Melnyk y Kay Sherwood (2002), aborda la importancia de la existencia de sitios comunitarios para la participación cultural, como escuelas, parques públicos, lugares de culto y centros comu- nitarios. Estos lugares comunitarios son especialmente importantes para las personas que participan en eventos "populares" de las artes y la cultura. Este hallazgo también sugiere que los proveedores de arte y cultura pueden aumentar la participación organizando eventos en lugares específicos. En la actualidad, muchas ciudades se plantean como estrategia replicar los viejos barrios especializados de artesanos en clusters creativos, donde no se busca tanto la especialización como la interacción entre profesionales con saberes complementarios. Otra estrategia consiste en rehabilitar y revitalizar los centros históricos.	4	5	3	4	16	X



Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
	Desde calles, plazas, parques, museos, zonas arqueológicas u otro tipo de espacios abiertos no edificables o espacios cerrados.	Estas estrategias permiten compartir instalaciones y equipamientos costosos, facilitan el encuentro entre profesionales, focalizan la demanda y atraen al turismo. Su gran ventaja es conseguir una mejor y más rápida amortización de la inversión social. Se trata, en última instancia, de instalar distritos industriales, incorporando centros formativos y espacios de exhibición a su alrededor. Este es el caso de lugares emblemáticos como el barrio de Palermo en Buenos Aires, los centros históricos de Antigua (Guatemala), o Quito (Ecuador), y otros lugares del planeta. A veces, el motor de dicha concentración es un gran centro de formación con la voluntad de articular incubadoras que permitan la salida profesional de sus egresados y el intercambio entre docentes y profesionales experimentados, como por ejemplo en el Centro Nacional de las Artes (CENART) en ciudad de México.						
Implementar proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura cultural	Consiste en la ejecución de inversión para la creación, ampliación o mejoramiento de la infraestructura cultural con pertinencia territorial orientada a cerrar la brecha en infraestructura del sector. Esto es determinante para ampliar las posibilidades tanto de creación, pero sobre todo de circulación y exhibición de los bienes y servicios culturales a nivel nacional; acercando así a los públicos nacionales e internacionales a diversidad de nuestras expresiones artísticas. La infraestructura cultural debe incluir componentes físico y equipamiento, digital y adecuada gestión de la misma.	Unesco (2010) señala que disponer de instalaciones apropiadas es fundamental: talleres para producir, estudios de grabación, salas insonorizadas para ensayar, escenarios de filmación, espacios grandes para montar espectáculos, mecanismos y plataformas logísticas para distribuir, oficinas para dirigir y administrar, redes de salas para la exhibición o almacenes comerciales correctamente distribuidos a lo largo del país y bien localizados en los centros de las ciudades para llegar al consumidor. Markusen (2006) desarrolla la importancia de la infraestructura para que los artistas desarrollen su creatividad y sus carreras. Estos incluyen los grandes museos, teatros y otras organizaciones que emplean y presentan artistas, incluyendo las empresas con fines de lucro en las artes y las industrias no relacionadas. Otro estudio de Čopić (2011) enfatiza la importancia de las APP (Asociaciones Público-Privadas) como estrategia para el desarrollo de la infraestructura cultural en diversos países. Algunas medidas de apoyo a proyectos de APP en cultura existen en Austria (especialmente en el campo de los museos), Bélgica (donde se desarrolla un programa especial de apoyo, que genera 54.30 millones de euros por año), Irlanda (con esquemas de expansión de negocios para proyectos musicales), Portugal (donde existe un programa para la rehabilitación del patrimonio cultural clasificado, como medida innovadora en APP en el sector de la cultura, recompensa los acuerdos con empresas para que esas empresas donen el 1% de esa cantidad en servicios para protección, conservación, reconstrucción y restauración de edificios culturales clasificados), y Reino Unido (en donde las APP utilizan mecanismos de desgravación fiscal). Otros estudios como el de Rich Sources (2007) y Unesco (2013), exploran la importancia de las APP en el sector cultural en el cierre de la brecha de infraestructura cultural. Adicionalmente a la infraestructura física, el estudio de Frick et al (2014) señala la importancia de la infraestructura digital. El trabajo encontró que la transformación digital de la industria de la música ha cambiado la estructura de la industria y los patrones de consumo de bienes y servicios culturales. Las redes sociales se han convertido en una parte integral de la estrategia y la táctica decisiones de artistas. El estudio examina los efectos de diferentes redes sociales en las ventas de álbumes de música a través de canales físicos y digitales. Se recopiló datos de varias plataformas de medios sociales, incluidos Twitter, Facebook y Lastfm para todos los álbumes de música lanzados en junio de 2013 en los Estados Unidos, encontrando que el volumen de contenido generado por el artista y los usuarios, tienen un impacto positivo en los canales de ventas. Finalmente, Campos (2009) plantea la relevancia de considerar el consumo cultural desde una perspectiva territorial. En efecto, un artículo de Gayo y Méndez (2015) sobre Santiago de Chile, examina que el territorio aparece como una variable importante para entender la participación. Ello significa que el uso de infraestructura cultural, cuyo contenido está orientado a la alta cultura, es apropiado de forma muy significativa no por proximidad sino muy probablemente por el hábito propio y diferencial de personas cuyo entorno los ha acostumbrado, o ha fomentado, prácticas que en otros lugares son menos frecuentes.	4	4	3	5	16	X
Sistema de vouchers para incentivos al consumo de bienes culturales	Consiste en la entrega de un subsidio específico no monetario a un grupo objetivo de la población para el consumo de bienes y/o servicios culturales nacionales, los cuales se pueden usar para la asistencia a espacios como librerías, teatros, museos, galerías, o eventos determinados.	Uno de los factores que aborda el estudio de Copic (2011) es el uso de vouchers como mecanismos de incentivo a la cultura en países de la Unión Europea. En los países europeos, el sistema de cupones más conocido es en Eslovaquia desde el año 2006. El esquema consiste en la transferencia de vouchers para el consumo de bienes y servicios culturales a estudiantes y profesores de educación primaria, equivalente a 6 euros por voucher, los cuales se pueden usar para museos, galerías, bibliotecas. Se emitieron un total de 900 mil vouchers para estudiantes y 100 mil vouchers a profesores, de los cuales se utilizaron 527,194 vouchers (equivalente a 3.1 millones de euros). El impacto del sistema de cupones en el incremento de los patrones culturales en Eslovaquia aún se encuentra en evaluación. Esquemas similares han sido probados en Alemania y el Reino Unido.	3	4	3	3	13	

Causa 2.2: Débil ecosistema creativo para la creación, producción y distribución sostenible y diversa de las artes e industrias culturales

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Fortalecer las capacidades de los agentes culturales de las artes e industrias culturales	Consisten en capacitaciones a los agentes (personas, asociaciones, emprendimientos) del sector artístico y cultural, para el desarrollo de habilidades específicas asociadas a proyectos artísticos y culturales. Se capacitan en temas específicos que permitan el desarrollo de sus procesos y proyectos. Los esfuerzos deben estar orientados al fortalecimiento de las capacidades de los agentes de todos los sectores artísticos, buscando abarcar no solo la dimensión creativa, técnica y la empresarial.	Thom Marco (2016) sostiene las dificultades en la identificación de las habilidades cruciales para el éxito de los artistas. Para lograr este objetivo, el documento identifica las habilidades que, en general, son importantes para el éxito empresarial y el fracaso de los empresarios. En un segundo paso, se distribuyó una encuesta a los profesores de Bellas Artes de las IES en el Reino Unido y Alemania, todos ellos artistas simultáneos, para determinar las habilidades cruciales para los artistas en función de su experiencia profesional. Tanto la encuesta como los hallazgos de la literatura muestran evidencia de que, en particular, siete habilidades son cruciales para el éxito empresarial de los artistas profesionales. Por otro lado, el trabajo de Pollard y Wilson (2014) investiga los desafíos de las escuelas de artes creativas y escénicas en el desarrollo de sus planes de estudio. Se sostiene la importancia de abordar una educación en emprendimientos artísticos como una necesidad de los graduados en artes creativas y escénicas. La educación en emprendimiento artístico enfrenta el desafío no solo de ser relevante e importante para la educación artística, sino de ser lo suficientemente fuerte como para contribuir a un "cambio de paradigma". En Guatemala, un centro de formación audiovisual ayuda a jóvenes indígenas a introducirse en el mercado laboral de las industrias culturales. Esto es muy importante en dicho país ya que la mitad de la población forma parte de un grupo indígena y no cuentan con medios adecuados para expresar su diversidad cultural. Este proyecto ha logrado que "los participantes indígenas, de las etnias maya, garífuna y xinca, aprendieron producción audiovisual, escritura de guiones, dirección cinematográfica, iluminación y fotografía, uso de la cámara, edición y posproducción. Los graduados del centro de formación han podido obtener una carrera profesional, ya sea como directores gráficos de televisión, gestores culturales de las comunidades o animadores culturales en el Ministerio de Cultura. Los equipos artísticos indígenas también producen cortometrajes y videos musicales acerca de sus culturas, y los comparten a través de internet y redes sociales. Mientras que algunos alumnos del centro han iniciado sus propios negocios de comunicación, la televisión local utiliza sus producciones audiovisuales" (UNESCO 2013, p.43). Esta alternativa señala la importancia de la formación de los diversos agentes culturales, por ello dentro de la formación de artistas profesionales, es necesario garantizar que sean capaces de construir propuestas de valor de las diversas manifestaciones artísticas. Se incide en la promoción de capacidades imprescindibles de soporte que están referidos a la sostenibilidad en el tiempo, económica y en uso de la tecnología para procesos de difusión y construcción de redes más allá de su ámbito cercano e incluso que les permita afrontar situaciones tan extremas como las suscitadas en el marco de la emergencia sanitaria experimentada actualmente.	4	4	4	4	16	X
Desarrollar capacidades de manejo empresarial para Micro y pequeñas empresas del sector de artes e industrias culturales y creativas	Consiste en el desarrollo de capacidades de manejo empresarial, innovación y competitividad, a las empresas asociadas al sector (micro y pequeñas) en aspectos relacionados a la gestión a fin de lograr empresas fortalecidas y sostenibles.	La evidencia empírica sugiere que gran parte de la cadena productiva asociada al sector artístico y cultural en el Perú está compuesta de pequeñas y medianas empresas. Este tipo de empresas tiene como características la baja productividad, el uso de poca o nula tecnología, y la falta de capacidades empresariales que permitan el desarrollo de cadenas productivas eficientes. Al respecto, el informe de United Nations Industrial Development Organization (2009) y Creative Industries Innovation Centre Interim Advisory Board (2009), mapea las industrias creativas en el Reino Unido en 2001, a través de encuestas a empresas que exploraron sus percepciones sobre las barreras al crecimiento. Una de las barreras identificadas por el 47% fue el acceso limitado a nuevos clientes y el desarrollo de capacidades para el manejo empresarial y marketing, siendo este más evidente en las pequeñas y medianas empresas. En este caso se concluye que para la promoción de las industrias creativas en los países en desarrollo se encuentra la necesidad de apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas en la mejora de capacidades. En esta misma línea, otro estudio de Ratni Prima Lita, Meuthia, y Ranny Fitriana Faisa (2018) tiene como principal hallazgo los efectos significativamente más fuertes de las capacidades de innovación de las organizaciones en el mercado. Este estudio señala que la implementación de la orientación de aprendizaje y la capacidad de innovación están relacionadas con su impacto en los empleados y la sostenibilidad de las PYME en el futuro.	3	4	4	4	15	X



Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		El estudio de Jusoh, Ziyae, Asimiran, Abd y Kadir (2011) desarrolla una entrevista a 30 empresarios en Malasia, a fin de profundizar sobre las competencias comerciales necesarias, como creatividad e innovación, fuentes de financiación empresarial, habilidades contables, gestión financiera, áreas en las que los empresarios tienen dificultades para adquirir conocimientos						
Brindar fondos concursables y otros tipos de apoyo para el desarrollo y movilización de proyectos culturales	Consiste en la implementación y ejecución de estímulos económicos a los actores – personas naturales y jurídicas que desarrollan proyectos artísticos y culturales a través de procesos concursables y no concursables para la ejecución de proyectos específicos, o el apoyo a través del uso de espacios o la facilitación de recursos humanos y logísticos que permitan ejecutar proyectos artísticos y culturales.	Los estímulos implementados en la evidencia empírica tienen varias formas, desde fondos concursables y no concursables, como se opera en el Perú, el financiamiento de nuevas tecnologías, mecanismos de financiación colectiva entre la oferta para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, fondos semilla entre otros. El estudio de Aubert, C. & Bardhan, P. & Dayton-Johnson, J. (2003) hace analiza las fallas de mercado en la producción artística y cultural. Tomando estos factores en cuenta, se desarrolla un modelo estadístico que provee bases para la aplicación de subsidios públicos a la producción de las industrias culturales y creativas. Esto justifica de forma técnica el impacto positivo que tendría la aplicación de subsidios en la industria cultural y creativa. Por otro lado, un estudio de Peacock, A.T (1994), analiza la factibilidad de la inversión pública en subsidios dentro del mercado de producción cultural. Sus resultados resaltan la existencia de efectos "spill-overs" en las industrias creativas, por lo que se justifica un subsidio. Por otro lado, el estudio destaca la aplicación de subsidios pues se identifican diversas externalidades positivas en el desarrollo de la población. Otro estudio del Gobierno Vasco (2011), analiza el uso de tecnologías digitales como soporte para el financiamiento de emprendimientos culturales. Sin embargo, se identifica también que el gobierno debe tener una visión clara de cómo los objetivos sociales y culturales de las organizaciones culturales se relacionan con las actividades comerciales, por lo cual necesita ampliar su perspectiva. En este orden de las cosas, el informe de UNESCO (2010) Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, propone la gestión de créditos a las industrias culturales y creativas a manera de "capital semilla" en empresas involucradas a procesos creativos cuyo producto aporte a la industria de bienes y servicios artísticos y culturales. Esta intervención no se lleva a cabo aún desde el Ministerio de Cultura, aunque ha habido experiencias similares desde el Ministerio de la Producción.	4	4	4	3	15	X
Brindar premios y reconocimientos a agentes y proyectos culturales	Consiste en entregar reconocimientos al mérito de los creadores, artistas, personas, emprendedores u organizaciones culturales que han aportado de manera significativa al desarrollo cultural o artístico del país, a través de premios o reconocimientos de algún tipo.	James F. English (2002) argumenta que los premios culturales son entendidos como elementos de legitimización donde el arte y el comercio coinciden. Por otro lado, Squires, Claire (2004) propone, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo del caso de los premios literarios en Europa, que estos pueden aportar como un incentivo a la creación de nuevo material artístico y de su recepción en la comunidad de lectores. Asimismo, argumenta que los premios literarios son parte del proceso general en el que los libros se producen, distribuyen y consumen. En esta misma línea, el documento de Políticas para la Creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas (Unesco, 2010) propone ofrecer premios a emprendedores con productos destacables para favorecer la competitividad e innovación de las industrias culturales y creativos.	5	4	4	3	16	X
Brindar incentivos tributarios al sector cultura	Consiste en proponer, gestionar, evaluar y monitorear los incentivos tributarios que se implementen en el sector. Esto busca incentivar la demanda y oferta de bienes y servicios culturales a través de la reducción de los costos para el desarrollo de estos.	El tipo de incentivo tributario más utilizado es la exención o reducción tributaria, además del desgravamen fiscal o la reducción arancelaria para importaciones de capital. Asimismo, otra figura tributaria se da a nivel de exenciones tributarias en compañías o personas naturales que realicen donaciones de bienes de alto valor cultural, que luego puede ser exhibido en lugares propicios como museos o centros culturales. Basándose en el caso español, el estudio de Unesco (2010) hace hincapié en los instrumentos fiscales del gobierno en la industria cultural. De esta forma, se listan 4 herramientas fiscales que el gobierno puede utilizar. Primero, la exención o reducción tributaria. En este caso, "las rebajas o exenciones al impuesto de sociedades pretende favorecer la provisión del servicio por parte de las empresas". En segundo lugar, está la exención o reducción de un precio o tasa pública. "En el caso de las industrias culturales y creativas, surgen, entre otros, la exención de la tasa por rodaje de una película en la calle o la exención por el uso y alquiler de espacios o infraestructuras públicas." Una tercera herramienta, sería la desgravación fiscal. Finalmente, una cuarta herramienta sería una reducción arancelaria.	3	4	3	2	12	

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		Asimismo, el estudio de Vesna Čopič (2011), señala que el patrocinio, o el apoyo con devoluciones, en el que el patrocinador recibe algo de vuelta, ya sea directa o indirectamente, es una medida cada vez más estratégica para aumentar la inversión en la cultura. El patrocinio de instituciones culturales, organizaciones o eventos se puede tratar de la misma manera que otros gastos deducibles. Algunos países han introducido incentivos fiscales especiales para el patrocinio. Las ventajas del patrocinio en comparación con los medios clásicos de promoción de la industria es que: se dirige al (los) grupo(s) objetivo(s) en situaciones no comerciales, la asociación suele tener una misión noble, se apoyan en políticas de relaciones públicas, hasta estrategias de marketing para el aumento de la conciencia de la posición social de las empresas. Para el caso peruano, se considera como referencia los lineamientos de política tributaria que se encuentran considerados en el Marco Macroeconómico Multianual que emite nuestro Gobierno en materia económica, entre los cuales se encuentra lo referido a la evaluación de los beneficios tributarios para establecer una adecuada gestión de los recursos públicos provenientes de la aplicación de los tributos, los cuales son necesarios para financiar el Gasto Público.						
Desarrollar programas de Incubación para los emprendimientos culturales	Consiste en la implementación de programas de asesoría y acompañamiento continuo a agentes de la industria cultural, a fin de promover el desarrollo de proyectos creativos asegurando el éxito de los proyectos emprendedores.	Linda Essig (2015) explora diferente información secundaria a fin de describir el trabajo de las incubadoras en los EEUU. Al respecto en encuentra que varias incubadoras de arte ofrecen asistencia técnica, como asesoramiento legal, contabilidad o marketing. Algunas incubadoras de arte también brindan servicios comerciales compartidos (marketing cooperativo, gestión financiera, soporte tecnológico, gestión de eventos, soporte administrativo y más). El ofrecimiento de fondos para la subvención son el resultado de varias incubadoras patrocinadas por agencias de arte estatales o locales u organizaciones de arte sin fines de lucro. Sin embargo, la medición de los resultados de las políticas sigue siendo un desafío para las incubadoras de arte. La incubación de artes, "da como resultado una serie de beneficios medidos cuantitativamente en términos de trabajos y visitantes. Otros beneficios de las incubadoras de arte pueden ser más difíciles de cuantificar. A medida que los actores políticos consideran las empresas artísticas como impulsores de la vitalidad de la comunidad y la sostenibilidad económica, los resultados de política serían deseables y alcanzables desde las incubadoras de arte. Otra de sus investigaciones explora y profundiza el desarrollo de la infraestructura artística en los Estados Unidos a través de la incubadora de artes, como una forma organizativa para la producción artística, el espíritu empresarial y las políticas públicas. El estudio desarrolla un análisis cualitativo de cuatro incubadoras artísticas de diferentes tipos: Incubadora de Artes de Arlington, Intersección para las Artes, Centro de Innovación Cultural y Mighty Tieton. El documento concluye sobre la el alto potencial de las incubadoras de arte en la política cultural si sus procesos y actividades se alinean con los objetivos estratégicos y esos procesos y actividades se evalúan de manera formativa y sumativa.	4	4	3	3	14	

Causa 3.1: Débil valoración del patrimonio cultural material e inmaterial

Alternativa	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Implementar acciones de educación patrimonial para la valoración del patrimonio cultural	Consiste en desarrollar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la población a fin de que valoren su patrimonio cultural, y así, se logre el uso social responsable de manera que se reduzca las afectaciones a éste.	La educación patrimonial tiene como objetivo proporcionar una mayor comprensión de la identidad y la memoria colectiva a través del patrimonio cultural (Zabala, Fabra y Aichino, 2015). En esta línea, los estudios realizados por el taller EDIPATRI del grupo de investigación DESYM (Universidad de Huelva), presentados en el libro "La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias" (Estepa, 2013) señalan que la educación patrimonial "debe conducir al diseño y desarrollo de finalidades, contenidos y estrategias metodológicas para primar la asunción de valores identitarios, la formación de ciudadanos activos, el respeto intercultural y el cambio social" (Estepa, 2013). En esta línea, las acciones de la educación patrimonial parten de los valores cívicos, éticos y afectivos relacionados con la protección y salvaguarda de los recursos patrimoniales. El modelo propuesto por este taller señala la necesidad de articular tres elementos: i) docentes y gestores, encargados de la enseñanza y difusión del patrimonio desde las instituciones educativas y los centros de interpretación. Esto incluye los maestros y los gestores patrimoniales de museos, centros de interpretación, archivos y espacios; ii) materiales didácticos, es decir de recursos y materiales para una propuesta integrada de Educación patrimonial tales como libros de texto, materiales educativos y de difusión, etc; y iii) museos: como espacios polifónicos y repositorios de memoria y patrimonio.	4	4	3	4	15	X



Alternativa	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		En esta misma línea, la tesis doctoral de Neus González Monfort (2007) sobre el valor educativo del patrimonio cultural, sugiere que la enseñanza del patrimonio cultural puede ayudar a crear conciencia histórica en los jóvenes, ya que su aprendizaje les permitirá comprender mejor el pasado que los rodea, valorar la historicidad del presente y participar conscientemente en la construcción de su futuro personal y social.						
Desarrollar acciones para la difusión del patrimonio cultural	Consiste en realizar acciones de difusión: una gestión cultural mediadora entre el patrimonio cultural y la sociedad	La difusión busca establecer un vínculo entre el patrimonio y la sociedad a través del reconocimiento (Martin, 2007, p.4). De acuerdo a Martin (2007) implica un proceso que consiste en documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el patrimonio cultural en sí, sino más bien un modelo comprensible y asimilable del patrimonio (sea material e inmaterial) en su relación con su memoria histórica y el presente (p.3). Esto "requiere de una técnica y un soporte material independiente del objeto y ajena al sujeto que la recibe" (Martin, 2007, p.4). Dentro de sus componentes para consolidar este vínculo implica generar accesibilidad física e intelectual y de sensibilización de la población frente a los conceptos de fragilidad (el patrimonio puede perderse); de pertenencia (el patrimonio es de la sociedad); y de perdurabilidad (el patrimonio debe legarse a las generaciones futuras) (Martin, 2007, p. 4 – 5). En este marco el logro de estas acciones se puede dar de forma directa a través de las instituciones del patrimonio (museos, archivos, centros de interpretación, etc.) y de forma indirecta a través de planes o programas de formación y/o divulgación profesional (medios de comunicación, programas o promoción e información cultural, estrategias turísticas, etc.). En un estudio realizado por Carrasco, Agüero, Ayala, Uribe y Cases (2003) sobre la difusión del conocimiento arqueológico y protección del patrimonio cultural en Quillagua, se concluye la importancia de la difusión del conocimiento obtenido en los proyectos de investigación arqueológica hacia la comunidad, tanto de los resultados de la investigación, como de las actividades del quehacer de los investigadores: actividades informativas, excavaciones científicas, etc. Se revela que esto resulta bastante importante para la comunidad en términos de educación, información y protección del patrimonio cultural. Finalmente, se ha desarrollado la importancia de aprovechar los recursos las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos de difusión del patrimonio cultural (Colorado, 2003). En esta línea, el libro "Evaluación TIC en el patrimonio cultural: metodologías y estudios de casos" (Carreras et al, 2010), presenta la relevancia de las TIC para mejorar la didáctica y comunicación en entornos patrimoniales, incluyendo aspectos de utilidad, usabilidad, accesibilidad y confort.	5	5	4	4	18	X
Desarrollar acciones para la investigación del Patrimonio Cultural	Consiste en realizar las acciones correspondientes en el ámbito de la investigación que contribuyan a la valoración del patrimonio cultural.	De acuerdo a Ballart (1997) el patrimonio puede ser entendido también "como recurso susceptible de ser científicamente investigado; de tal forma, que los beneficios que de este se deriven sean los puramente prope-deúuticos con relación al pasado; es decir, el pasado como algo modélico, examinando nuestro presente bajo el prisma del pasado" Criado Boado (1996) identifica que una mayor priorización de la investigación en el contexto del patrimonio histórico se articula con programas coherentes e integrales de gestión del Patrimonio Histórico. Se resalta la importancia de la investigación, ya que se da, en todas las etapas del ciclo de puesta en valor, desde la identificación, registro, saneamiento, conservación y defensa del mismo. Esto incluye propiciar las acciones de investigación que mejoren los procesos mismos, así como la investigación "pura" que contribuye a poner en valor el conocimiento del patrimonio cultural. Asimismo, idear mecanismos operativos para el mayor involucramiento del sector privado en la recuperación, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural, en tanto contribuya al desarrollo de economías locales	5	5	4	4	18	X
Fortalecer el sistema de museos y espacios museales, con pertinencia territorial y servicios de interpretación adecuados	Consiste en el fortalecimiento de los museos, la creación de nuevos museos y espacios museales para el acceso y valoración de los bienes del patrimonio cultural a través de diversos servicios culturales.	De acuerdo a la Guía para gobiernos locales, comunidades y museos (OCDE – ICOM, 2019) la importancia de los museos y los espacios museales incluso va más allá del propio acceso al patrimonio cultural por parte de la población, sino que también, estos tienen un papel en el desarrollo económico, en la regeneración urbanística y el desarrollo comunitario, en catalizar las sociedades creativas y conscientes de la importancia de la cultura. En consecuencia, se constituyen como espacios de inclusión, salud y bienestar que juegan un rol en el desarrollo local (ICOM, 2019). Asimismo, como señala Unesco (2017), los museos preservan la integridad del patrimonio mediante la realización de esfuerzos de conservación, y contribuyen a mejorar la interpretación como así también a fomentar la educación de los visitantes que aseguren la preservación y salvaguarda de los sitios. En este marco, dos estudios nos sugieren tomar en cuenta al menos dos características para el fortalecimiento de los museos. En primer lugar, el estudio de Widdop y Cutts (2012) sugieren la pertinencia territorial de los museos. Examinan el impacto de la ubicación de los museos en Inglaterra a través de un modelo logístico multinivel para examinar la importancia de la ubicación. Los hallazgos muestran que existe una variación significativa entre la importancia de la ubicación del museo y los patrones de consumo cultural. Esto sugiere además que los estudios de comportamiento cultural deberían tener en cuenta el lugar.	4	4	4	4	16	X

Alternativa	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		En segundo lugar, Pérez – Ruiz (1998) analiza la consistencia de la producción cultural de los museos, llegando a la conclusión de que no bastan la apertura institucional gubernamental, el deseo de los especialistas, contar con los recursos económicos necesarios, el desarrollo de nuevas técnicas, el conocimiento acerca del público y sus expectativas, ni la fuerte participación social. Se necesita, además, el desarrollo de un modelo de trabajo que combine la investigación interdisciplinaria en todas las fases (desde la producción en sentido estricto hasta las de consumo) con eficientes técnicas museográficas y de comunicación. La investigación es un factor transversal y necesario en todo proceso de puesta en valor, difusión, comunicación y finalmente apropiación por parte de los ciudadanos de los valores patrimoniales.						
Implementar mecanismos para el aprovechamiento y participación de la población en su patrimonio cultural	Consiste en desarrollar mecanismos para que la comunidad muestre mayor interés en: ser participe en la defensa, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural; reducir las afectaciones al mismo y; proponer y desarrollar iniciativas que promuevan el uso y disfrute responsable del patrimonio cultural como insumo para su desarrollo.	De acuerdo a Ballart (1997), el patrimonio también tiene el valor de ser "fuente de ingresos económicos, directos o indirectos; ya sea con la venta de antigüedades y entrada de museos o venta de libros, como por la creación de motivos o campañas de venta fundamentadas en recocidos símbolos del pasado, así, como por su capacidad por dinamizar, a través de proyectos de puesta en uso de ese Patrimonio, partir de la creación de infraestructuras como de puestos de trabajo". En esta línea, sigue vigente la necesidad de promover el empoderamiento de las personas y comunidades con respecto a sus patrimonios pues son éstas las que pueden garantizar su permanencia y aprovechamiento sostenible. En un estudio de Guerrero (2012) se describe el complejo proceso de construcción y apropiación social del patrimonio cultural urbano y los efectos sociales más relevantes derivados de éste. Destaca el importante rol que han adquirido las organizaciones comunitarias para instalar el patrimonio como un marco para la expresión de derechos y demandas sociales, transformando con ello el panorama organizativo de la sociedad. Asimismo, se señalan diversas experiencias que permiten comprender el significado de apropiación social del patrimonio: ecoturismo, valoración y rescate de tradiciones ancestrales, celebraciones colectivas populares, recuperación de espacios patrimoniales, experiencias educativas para la valoración de la memoria cultural, recuperación de técnicas de producción ancestral, festividades religiosas, entre otras.	4	4	4	4	16	X

Causa 3.2: Limitada protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Implementar acciones programas para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales del patrimonio cultural	Consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales relacionados con la protección y salvaguarda del patrimonio cultural: conservadores, restauradores, gestores, arqueólogos, etc.	El Ministerio de Cultura y deporte del Gobierno de España, elaboró en el 2018 un monográfico titulado "Las Profesiones del patrimonio cultural" para poder presentar una serie de estudios sobre las competencias, formación y transferencia del conocimiento de los profesionales relacionados con la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. En este se reconoce la importancia de las múltiples disciplinas y profesiones en este ámbito. Dentro de las principales conclusiones generales se valora la necesidad de identificar todas las profesiones vinculadas y progresar en la normalización de estas. Esto requiere de "una mayor aportación de recursos económicos y de una mayor especificidad de las estructuras normativas y administrativas que tienen implicación en la actividad de los profesionales del patrimonio, de modo que sea más factible acceder a una formación bien enfocada, equiparada y homologada y se posibilite desarrollar su trabajo en condiciones de normalidad y sin precariedad" (Jiménez, 2018). Asimismo, a través de 20 artículos se abordan problemáticas como el reto digital, las amenazas de las profesiones, el código ético y la praxis profesional. Es importante señalar que esto se refiere tanto al patrimonio material como inmaterial. De manera que también se señala la importancia de abordar los oficios y saberes del patrimonio intangible para tratar, documentar y gestionar los distintos saberes. Asimismo, el documento desarrolla la importancia de fortalecer las competencias y formación para ejercer la profesión abordando también la empleabilidad, la dimensión económica y la ocupación. El fortalecimiento de capacidades para los trabajadores y profesionales del patrimonio cultural y del sector museístico busca profesionalizar las prácticas y los servicios que se desarrollan. Los programas de fortalecimiento de capacidades deben estar organizados en función de una lógica regional que permita atender las necesidades de formación específicas de cada museo.	4	4	3	4	15	X



Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Implementar acciones para el adecuado registro y digitalización del patrimonio cultural	Consiste en la inscripción, en una base de datos, de los bienes que previamente han sido declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, comprende recopilar información con un mayor grado de profundidad, si el caso amerita, acompañados por fotografías, dibujos y planos, en el caso de construcciones de carácter arqueológico e histórico.	La falta de inventario y registro de los bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural, pone en riesgo inminente su protección y custodia, por lo que no se puede documentar en el momento de una acción delictiva en su contra (UNESCO, ICOM, entre otros). El estudio de Torrejón, J. A. A. (2009), describe las acciones llevadas a cabo desde 1989 en la Comunidad Andaluza, en la diócesis de Granada. Este trabajo fue realizado de manera coordinada entre el Ministerio de Cultura de España y las universidades. El trabajo consistió en transitar de una documentación en papel a una digital. Se llega a la conclusión que el inventario de Bienes Muebles permite ser un instrumento de protección del patrimonio mueble andaluz conservado en las instituciones eclesásticas y es un instrumento de conocimiento de ese patrimonio, facilitando el acceso e investigación a la ciudadanía. De igual manera Broseta Palanca, M. T. (2014) en su tesis doctoral analiza las técnicas de registro y catalogación de inmuebles y la adaptación de las TICS a estas prácticas tradicionales, mediante un sistema E-heritage como plataforma digital de datos, que garantice la operatividad de la gestión, y la comunicación y difusión del patrimonio por las administraciones.	4	4	3	4	15	X
Implementar acciones para optimizar el proceso de saneamiento físico y legal de bienes del patrimonio cultural	Consiste en acciones para viabilizar los procedimientos técnicos y legales para establecer los límites físicos del monumento arqueológico e inscribir la carga cultural en Registros Públicos. Cabe precisar, que esta intervención no es aplicable a todas las categorías del Patrimonio Cultural.	Aramburú Casas (2017) analiza la gestión del Catastro Arqueológico y Saneamiento Físico y Legal de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos en la región Ica, a cargo de la Dirección de Patrimonio Arqueológico Inmueble de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica, órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura. De la información obtenida se pudo detectar que no existe un Catastro Arqueológico de la región Ica debido a la falta de capacidades técnicas en el personal de la Dirección de Patrimonio Arqueológico Inmueble de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica para realizar las acciones correspondientes a la gestión del Catastro Arqueológico y Saneamiento Físico y Legal de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos de Ica. Esto agregado a la carencia de una asignación presupuestal para la realización de estas acciones, que, si bien en los documentos de gestión del Ministerio de Cultura se les encarga a las Direcciones Desconcentradas de Cultura cumplir con estas funciones, en la realidad esto no se está cumpliendo. Por otro lado, los datos conseguidos en el proceso de investigación han permitido construir de manera preliminar una base de datos de un grupo de monumentos arqueológicos de Ica, los cuales han sido trasladados a un plano general georreferenciado del departamento de Ica. Este ejercicio permitió dar una idea del esfuerzo y las capacidades técnicas que se requieren para construir este Catastro Arqueológico a partir de la información muy fragmentada y dispersa que se tuvo que conseguir de las diferentes áreas del Ministerio de Cultura, y que fue una de las principales dificultades que se encontró para desarrollar el presente trabajo de investigación. Por lo tanto, se propone un Plan de Fortalecimiento de Capacidades en la gestión del Catastro Arqueológico y Saneamiento Físico y Legal de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos de Ica, que conlleve a la elaboración de un Catastro Arqueológico y al inicio del proceso de regularización de los monumentos arqueológicos del departamento de Ica para su inscripción en Registros Públicos (SUNARP). Asimismo, es estudio de Díaz y Corales (2015) determina que el saneamiento físico legal se relaciona directamente con la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble en Lima Metropolitana 2014. Se obtuvo como resultado que las políticas de saneamiento físico legal, la contratación de personal especializado, el marco normativo del saneamiento físico legal y la gestión se relaciona directamente con la protección del patrimonio arqueológico inmueble. En este sentido, en la medida que se efectúa de manera eficiente el saneamiento físico legal del patrimonio arqueológico inmueble su protección aumentará.	4	4	2	5	15	X
		Consiste en la adopción de medidas necesarias para prevenir, evitar, hacer cesar y reprimir los actos de destrucción del patrimonio cultural y ante afectación verificada, riesgo probable de afectación y exportación ilícita, así como, prevenir sanciones a quienes cometan u ordenen actos de destrucción de patrimonio cultural, y dañen, alteren o exporten ilícitamente bienes culturales, realizándose las gestiones para su recuperación en los casos en que esté ilegalmente en el extranjero. De la misma manera, como señala Boj (2017), se requiere de la defensa ante catástrofes con la finalidad de minimizar los daños en los bienes culturales en caso de cualquier episodio catastrófico, "ya se trate de un incendio, inundación, sismo, erupción volcánica, enfrentamientos armados, terrorismo, vandalismo, robos, acciones propias de la naturaleza, eventos atmosféricos y geológicos extremos o provocados por el ser humano, tanto accidentales, negligentes o provocados" (2017). En este sentido, el autor propone la creación de una herramienta indispensable para la reducción del riesgo patrimonial, minimizando los daños e incluso, en la medida de lo posible evitando que acontezca un episodio catastrófico.						

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Implementar procesos de atención de alertas y emergencias por atentados, daños y/o catástrofes que afecten al Patrimonio Cultural	Consiste en realizar las acciones correspondientes que contribuya a la defensa del patrimonio cultural frente a daños ocasionados por delitos y/o catástrofes.	En el caso del patrimonio inmaterial, está vinculado a procesos de cambios internos y externos al interior de las comunidades, por lo que no implican una permanencia histórica o una fijación en el tiempo (Ruiz, 2006). Al respecto, diversos estudios han señalado la influencia de condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales en la pérdida de conocimientos ancestrales y en procesos de aculturación (Reyes – García, Guéze, Luz, Paneque, Macia, Orta – Martínez, Pino, Rubio – Campillo, 2013), de manera que se necesita también de medidas que ayuden a mitigar los efectos de estos. De la misma manera se sugiere una protección en lo referente a los intereses morales y económicos de los pueblos sobre su patrimonio inmaterial. Al respecto, se suele clasificar este tipo de protección legal en protección preventiva y protección defensiva. Se entiende por protección preventiva cuando se utilizan instrumentos o estrategias para asegurar que terceros, ajenos a los pueblos, no se apropien de sus conocimientos. La protección defensiva, en cambio, alude a medidas para impedir el uso no autorizado o indebido (Ministerio de Cultura, 2017a).	4	4	4	4	16	X

Causa 4: Débil sistema sostenible de la gobernanza de la cultura

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
Fortalecer las capacidades estatales para la gobernanza del sector cultura	Consiste en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas del sector cultura para articular sectorial, intersectorial e intergubernamentalmente, así como con otros actores para generar un sistema sostenible de gobernanza cultural. Esto implica también fortalecer la rectoría de los órganos desconcentrados para el fortalecimiento de la articulación local en cultura	Mayne, De Jong y Fernández-Monge (2020), sugieren un modelo para las capacidades estatales en la gobernanza orientada a la resolución de problemas públicos. Los autores sugieren entender las capacidades estatales desde una perspectiva estructural, donde estas se manifiestan no solo en las habilidades y el conocimiento del personal del sector público sino también en sus prácticas y comportamientos laborales habituales dentro de las organizaciones. En esta línea, las capacidades son recursos críticos de los que dependen las organizaciones del sector público cuando actúan para abordar los problemas públicos en asociación con actores no estatales. Para esto, los autores proponen tres ámbitos para el desarrollo de capacidades estatales. En primer lugar, se refieren a la capacidad de mejora reflexiva, como la capacidad de una organización para reflexionar sobre la complejidad del problema como una forma de desarrollar teorías de cambio; y para mejorar la efectividad de esas acciones a través de procesos de retroalimentación diseñados para asegurar el compromiso y la rendición de cuentas, así como la revisión continua de los supuestos sobre los vínculos causales entre las acciones y los efectos previstos. La segunda capacidad estructural central es la capacidad de colaboración, lo que refiere a las relaciones entre la entidad y los diversos stakeholders para la resolución de los problemas públicos. La tercera capacidad es de análisis de datos: la capacidad de recopilar, procesar, analizar y, en última instancia, aprender de diversas formas de información, incluidos el conocimiento tácito y codificado, relacionado con problemas públicos.	4	4	4	4	16	X
Implementar acciones de capacitación y asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales orientada a fortalecer la gestión local en cultura	Consiste en brindar procesos de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales a fin de activar o mejorar la gestión de la política cultural en sus respectivas jurisdicciones.	Sergio Moffat y Magaly Mella (2017) señalan que cuando la cultura comienza a ser materia de política de Estado, inicialmente tiende al centralismo y a la aplicación de una cierta uniformidad lo que ha afectado no solo a su impulso inicial, sino que también ha impactado en la oportunidad de recoger y vigorizar las expresiones libres y espontáneas de los territorios, los lugares y sus comunidades de vida. Por lo cual, como sugiere el estudio de Ricardo Klein (2011) la importancia del desarrollo de políticas culturales en el ámbito local como eje de desconcentración y descentralización de la política para un mejor ecosistema de gobernanza cultural. Los desafíos se encaminan a profundizar las oportunidades y mejorar el desarrollo cultural. Los pasos siguientes van en la dirección de profundizar la descentralización, aumentar los recursos y la distribución territorial, fortalecer el tejido social y, por último, valorar el impacto social de la cultura en la vida de las personas y la sociedad.	4	4	3	4	15	X
Generar espacios de articulación y redes de participación de la sociedad civil y el sector privado	Consiste en la generación de espacios de encuentro entre los agentes culturales del sector público o privado, para el desarrollo de las políticas culturales	El trabajo de Morton Smyth (2004) explora cómo una organización cultural puede incrementar la audiencia al cambiar su posicionamiento, en lugar de solo implementar proyectos o proyectos de desarrollo. El documento identifica una serie de factores capaces de mejorar la institucionalidad de las entidades a fin de atraer mayores audiencias en el ámbito cultural, además que comparte casos exitosos. Entre los factores más eficaces se menciona que es importante para la empresa el involucrarse con otros actores del sector. Especialmente autoridades del nivel local, la prensa, y la audiencia existente. El documento de Vesna Čopič (2011) evalúa entre otros elementos, la importancia de agencias especializadas, que fomentan el compromiso entre las empresas comerciales y las organizaciones culturales, a fin de incrementar la participación privada en el sector cultural. Aunque, según el documento, la cultura y los negocios existen en esferas aparentemente diferentes con diferentes valores y objetivos, pueden aprender unos de	4	4	4	4	16	X

Intervención	Descripción	Evidencia	Evaluación				Puntaje Total	Alternativa Seleccionada
			VP	VS	VA	E		
		otros y hay un espacio para el enriquecimiento mutuo mediante la cooperación. La cultura desempeña un papel importante para las empresas: las habilidades artísticas son importantes en diferentes áreas comerciales (marketing, relaciones públicas, comunicación, gestión de la reputación, desarrollo de productos, etc.), mientras que las organizaciones culturales necesitan las habilidades comerciales para impulsar el equilibrio económico y una buena cooperación con el sector privado puede ofrecer más oportunidades que el patrocinio tradicional. Sus principales actividades en Europa se centran en defender la importancia de las alianzas comerciales y artísticas, proporcionar información y servicios de apoyo, fomentar la comunicación y la cooperación entre sus organizaciones miembro (desde el lado empresarial y cultural), investigar aspectos relevantes de la cultura y la economía reuniendo información sobre las donaciones corporativas europeas a las artes, y representando las necesidades de sus miembros. Este tipo de organizaciones se encuentran en Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Italia, Holanda, Polonia, España, Suecia y el Reino Unido. Así como una organización a nivel de EU: "CEREC - European Committee for Business, Arts and Culture"						

Ficha técnica del indicador	
Objetivo prioritario:	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales
Nombre del indicador:	Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales
Justificación:	Este indicador tiene como objetivo evaluar cómo los hogares de un territorio determinado valoran los bienes y servicios culturales a través de las transacciones de los mercados; y obtener información sobre el tamaño y el potencial del mercado local para actividades, bienes y servicios culturales
Responsable del indicador:	Dirección General de Industrias Culturales y Artes - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Ficha técnica del indicador					
Limitaciones del indicador:		Este indicador es un elemento importante en la evaluación de la participación cultural, pero no cubrirá todo el consumo cultural de los hogares ni la contribución de la cultura al producto nacional desde la perspectiva del gasto, ya que excluye la mayoría de los productos no de mercado; y omite ciertos gastos en productos culturales que no son financiados directamente por los hogares, como servicios de diseño y publicidad. Asimismo, se cuenta con la limitación de que la Encuesta Nacional de Hogares no utiliza el clasificador del consumo individual por finalidad, por lo que se debe correlacionar en lo posible los bienes y servicios de consumo cultural del CCIF con la ENAHO, por lo tanto, no se considerará algunos productos culturales por encontrarse incluidos dentro de otros productos no culturales más agregados.			
Método de cálculo:		El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: $\text{Valor del indicador} = \frac{A}{B} \times 100$ A = Totalidad de los gastos de consumo de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales. B = Totalidad de los gastos de consumo final de los hogares			
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)			
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2007	2007	2021	2025	2030
Valor	1.56%	1.56%	1.57%	1.8%	2.2%

OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas

Ficha técnica del indicador					
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas				
Nombre del indicador:	Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI)				
Justificación:	Este indicador evalúa la contribución aportada al PIB por las actividades netamente culturales (actividades culturales centrales) y de apoyo o equipamiento. Su propósito es proporcionar un panorama de la contribución global del sector cultural a la economía del país. Este indicador es un proxy para medir el objetivo.				
Responsable del indicador:	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la información Dirección General de Industrias Culturales y Artes - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales				
Limitaciones del indicador:	Este indicador se refiere exclusivamente al valor añadido generado por las actividades culturales privadas y formales, excluyendo la contribución de las actividades culturales realizadas en el sector informal, ofrecidas por organismos públicos o instituciones sin fines de lucro, los cuales representan componentes importantes de la producción cultural en Perú. Por otro lado, existe una dificultad en cuanto a la regularidad de su medición por su complejidad técnica.				
Método de cálculo:	El cálculo del indicador queda establecido por las siguientes fórmulas: <u>Paso # 1: Cálculo del VAB (Valor añadido bruto) por cada una de las actividades netamente culturales y de apoyo o equipamiento*</u> $VAB = VPB - CI$ VPB (valor del producto) = ventas + la formación de capital propio + las variaciones en las existencias de los productos en elaboración y acabados CI (consumo intermedio) = gastos de explotación – los gastos por depreciación. El CI incluye el valor de los bienes y servicios consumidos por un proceso de producción *Estás actividades se definen a partir de la filtración de los códigos CIUU rev.4 que corresponden al sector cultura. <u>Paso # 2: Cálculo de la proporción representada por las actividades culturales en el PIB nacional</u> $\text{Valor del indicador} = \frac{\sum_1^n VAB}{PIB} \times 100$ PIB = Producto Interno Bruto				
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e informática Base de datos: Censo Nacional Económico				
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2007	2007	2021	2025	2030
Valor	1.58%	1.58%	2.17%	2.4%	2.72%

Ficha técnica del indicador	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada.

OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural

Ficha técnica del indicador	
Objetivo prioritario:	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
Nombre del indicador:	Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura.
Justificación:	Este indicador permite cuantificar el número de visitantes que recibieron las instituciones museales, las salas de exposición y los MAP administrados por el Ministerio de Cultura anualmente, tomando en cuenta las siguientes categorías: nacional/extranjero/adulto/estudiantes niño/adulto mayor. Si bien es cierto este indicador no refleja exactamente el grado de valoración que tienen las personas sobre el patrimonio, denota que las personas acceden a un servicio de interpretación, educación patrimonial y demás servicios culturales a través de estas instituciones que tienen como finalidad promover la valoración del patrimonio. Se establece como el mejor indicador disponible para medir el acceso de la población a formas y medios para valorar el patrimonio.

Responsable del indicador:	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales Dirección General de Museos - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales											
Limitaciones del indicador:	Solamente se cuenta con el registro de visitantes de las 56 instituciones museales administradas por el Ministerio de Cultura. No se cuenta con información de los museos privados y de otras entidades públicas. El indicador incluye al público nacional y extranjero.											
Método de cálculo:	El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: $\text{Valor del indicador} = \left\{ \frac{(A+B+C)_t - (A + B + C)_{t-1}}{(A + B + C)_{t-1}} \right\} \times 100$ A = Número de visitantes que ingresan a las 56 instituciones museales administradas por el Ministerio de Cultura. B = Número de visitantes que ingresan a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura C = Número de visitantes a salas de exposición t = Año de la medición t-1 = Año anterior a la medición											
Parámetro de medición:	Tasa de variación (tasa de crecimiento)				Sentido esperado del indicador:				Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Ministerio de Cultura - Dirección General de Museos Base de Datos: Registro de Información de Visitantes SISMUS Formato F 040: Ley N° 30599 (aprobado mediante Resolución Ministerial N° 517 – 2018 – MC) Fuente de Datos: Ministerio de Cultura - Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble Base de Datos: Registros de visitantes de los MAP											
	Línea de base	Valor actual		Logros esperados								
Año	2016	2018	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	12.72%	13.09%	9.8%	10.6%	7.6%	5.7%	7.9%	6.2%	6.6%	6.81%	7.56%	7.72%

OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

Ficha técnica del indicador												
Objetivo prioritario:	OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial para su uso social											
Nombre del indicador:	Tasa de variación anual de bienes del patrimonio cultural puestos en valor para su uso social											
Justificación:	Los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación pueden encontrarse en situación de deterioro, expuesto a los peligros naturales y antrópicos. En tal sentido, es fundamental que cuenten con investigación, conservación, acondicionamiento y herramientas de gestión para ofrecer servicios adecuados a la población y condiciones de exponer sus valores y significados culturales.											
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora N° 008 Proyectos especiales Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales Dirección General de Patrimonio Histórico Inmueble - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales Dirección General de Patrimonio Cultural - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales											
Limitaciones del indicador:	El indicador incluye bienes del patrimonio material, específicamente los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP), y bienes inmuebles virreinales y republicanos, intervenidos mediante inversión pública para su puesta en valor. Por lo tal, no mide otras intervenciones que se puedan realizar a nivel nacional.											
Método de cálculo:	El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: $\text{Valor del indicador} = \left\{ \frac{(A)_t - (A)_{t-1}}{(A)_{t-1}} \right\} \times 100$ A= Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos mediante inversión pública para su puesta en valor. t = Año de la medición t-1 = Año anterior a la medición											
Parámetro de medición:	Tasa de variación (tasa de crecimiento)				Sentido esperado del indicador:				Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Cultura Base de datos: Registros administrativos Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: MEF. Banco de inversiones / SSI - MEF											
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados									
Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5.48%	5.19%	2.2%	2.6%	3%	3.4%	3.8%	4.2%	4.6%	5.4%	5.8%	6.2%

OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural

Ficha técnica del indicador	
Objetivo prioritario:	OP6. Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales de la población
Nombre del indicador:	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

Ficha técnica del indicador																																																																																																																							
Justificación:	Para que la legislación y reglamentación sobre cultura, diversidad cultural y derechos culturales se implemente de forma efectiva y útil, los principios, derechos y obligaciones que contienen deben, en primer lugar, traducirse en políticas públicas. Además, deben existir estructuras administrativas que cuenten con las capacidades adecuadas, que deben reforzarse y adaptarse progresivamente a los contextos cambiantes, para ejecutar y evaluar dichas políticas. Así, las políticas públicas y los procesos, las estructuras, los mecanismos y los sistemas político-administrativos son fundamentales para garantizar y promover una gestión eficaz y eficiente en el ámbito cultural que promueva los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo. Este indicador tiene como objetivo evaluar el grado de desarrollo de la gobernanza marco a nivel nacional / local para la cultura en general y por dominios culturales específicamente. Ofrece una imagen general de las políticas gubernamentales y marcos regulatorios establecidos para apoyar una variedad de actividades en el sector cultura, destinado a garantizar y fomentar su aporte económico y social desarrollo, así como los procesos de toma de decisiones en dominios culturales.																																																																																																																						
Responsable del indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Secretaría General																																																																																																																						
Limitaciones del indicador:	Este es un indicador cualitativo que se presenta como una lista de control. Cabe señalar que, debido a las características particulares de la temática analizada, este indicador de estándar o benchmark indicator debe ser abordado con cautela. En efecto, si bien facilita una lectura rápida del grado de desarrollo del marco político e institucional de cara a promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo a nivel nacional, su valor añadido recae en un análisis detallado de los resultados individuales para cada elemento en función del contexto así como de la articulación de los diferentes niveles abordados por la dimensión (normativo, político y administrativo-institucional) y la existencia de sinergias positivas y/o deficiencias.																																																																																																																						
Método de cálculo:	Indicador estructural cualitativo que se presenta como una lista de control. Con el fin de evaluar el grado de desarrollo del marco político e institucional para la formulación, aplicación y gestión de las políticas y medidas culturales, se han seleccionado una serie de componentes básicos clasificados en dos grandes niveles: - El marco político, que pasa en revista las principales políticas públicas existentes en favor de la cultura, los sectores culturales, la creatividad y la diversidad cultural, así como la integración expresa de la cultura en los planes y estrategias a nivel territorial. - El marco institucional, que contempla el aparato institucional nacional que contribuye a formular las políticas públicas en materia de cultura y sobre todo a asegurar su operacionalización y gestión en la práctica. Se analizan en este bloque: los principales órganos encargados de la gestión cultural, así como su rango jerárquico y peso político, los niveles de descentralización en el ámbito cultural; los mecanismos de apoyo a los sectores y actores culturales; y la prioridad acordada al refuerzo de las capacidades institucionales. Se ha asignado un valor específico a cada uno de los dos niveles que conforman este indicador en función de su impacto respectivo y su potencial para tener efectos prácticos. Así, el marco político tiene un peso total del 40% del valor final y el marco institucional de 60%. Todos los elementos integrados en cada uno de los dos niveles tienen un peso o valor idéntico. Para construir el indicador, se debe completar la Tabla de Datos respondiendo, en la casilla prevista a tal efecto, "sí" (insertando "S") o "no" (insertando "N"). El indicador de estándar o benchmark indicator se construye así de forma automática. Cada dato debe sustentarse con una evidencia. A continuación, figura la lista de los elementos que conforman la Tabla de Datos para construir el indicador relativo al marco político-institucional:																																																																																																																						
	<table><tr><td colspan="6">Marco Político</td></tr><tr><td colspan="6">Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado</td></tr><tr><td colspan="6">Cultura y derechos culturales introducidos en las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno</td></tr><tr><td colspan="6">Lista sectorial de políticas nacionales del sector cultura actualizadas y aprobadas de acuerdo a la normativa que regula las Políticas Nacionales</td></tr><tr><td colspan="6">Instrumentos de gestión del sector cultura alineados a las políticas nacionales del sector cultura.</td></tr><tr><td colspan="6">Planes de desarrollo territorial incorporan lo dispuesto en las políticas nacionales del sector cultura</td></tr><tr><td colspan="6">Programas / medidas para abogar y elevar conciencia pública sobre la contribución de la cultura al bienestar y desarrollo sostenible</td></tr><tr><td colspan="6">Programas Presupuestales orientados a resultados y/o institucionales alineados con las cadenas de resultados del sector cultura y habilitados a nivel territorial</td></tr><tr><td colspan="6">Programas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural</td></tr><tr><td colspan="6">Estrategia de gestión territorial para implementación de políticas culturales</td></tr><tr><td colspan="6">Marco Institucional</td></tr><tr><td colspan="6">Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)</td></tr><tr><td colspan="6">Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural</td></tr><tr><td colspan="6">Estructura institucional que analiza y/o produce datos relacionados con la cultura y sus dominios</td></tr><tr><td colspan="6">Estructura institucional orientada a los procesos de seguimiento, evaluación y revisión de las políticas culturales</td></tr><tr><td colspan="6">Iniciativas diseñadas a través de articulación interministerial para mejorar los impactos culturales en otras áreas (educación, comunicación, TIC, comercio, asuntos internacionales, empleo) como marcos regulatorios, leyes sectoriales específicas</td></tr><tr><td colspan="6">La mayoría (+50%) de los gobiernos regionales/locales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)</td></tr><tr><td colspan="6">La mayoría de los gobiernos locales/municipales (+50%) han creado puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)</td></tr><tr><td colspan="6">Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses</td></tr></table>					Marco Político						Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado						Cultura y derechos culturales introducidos en las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno						Lista sectorial de políticas nacionales del sector cultura actualizadas y aprobadas de acuerdo a la normativa que regula las Políticas Nacionales						Instrumentos de gestión del sector cultura alineados a las políticas nacionales del sector cultura.						Planes de desarrollo territorial incorporan lo dispuesto en las políticas nacionales del sector cultura						Programas / medidas para abogar y elevar conciencia pública sobre la contribución de la cultura al bienestar y desarrollo sostenible						Programas Presupuestales orientados a resultados y/o institucionales alineados con las cadenas de resultados del sector cultura y habilitados a nivel territorial						Programas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural						Estrategia de gestión territorial para implementación de políticas culturales						Marco Institucional						Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)						Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural						Estructura institucional que analiza y/o produce datos relacionados con la cultura y sus dominios						Estructura institucional orientada a los procesos de seguimiento, evaluación y revisión de las políticas culturales						Iniciativas diseñadas a través de articulación interministerial para mejorar los impactos culturales en otras áreas (educación, comunicación, TIC, comercio, asuntos internacionales, empleo) como marcos regulatorios, leyes sectoriales específicas						La mayoría (+50%) de los gobiernos regionales/locales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)						La mayoría de los gobiernos locales/municipales (+50%) han creado puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)						Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses					
	Marco Político																																																																																																																						
	Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado																																																																																																																						
	Cultura y derechos culturales introducidos en las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno																																																																																																																						
	Lista sectorial de políticas nacionales del sector cultura actualizadas y aprobadas de acuerdo a la normativa que regula las Políticas Nacionales																																																																																																																						
	Instrumentos de gestión del sector cultura alineados a las políticas nacionales del sector cultura.																																																																																																																						
	Planes de desarrollo territorial incorporan lo dispuesto en las políticas nacionales del sector cultura																																																																																																																						
	Programas / medidas para abogar y elevar conciencia pública sobre la contribución de la cultura al bienestar y desarrollo sostenible																																																																																																																						
	Programas Presupuestales orientados a resultados y/o institucionales alineados con las cadenas de resultados del sector cultura y habilitados a nivel territorial																																																																																																																						
	Programas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural																																																																																																																						
	Estrategia de gestión territorial para implementación de políticas culturales																																																																																																																						
	Marco Institucional																																																																																																																						
	Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)																																																																																																																						
	Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural																																																																																																																						
	Estructura institucional que analiza y/o produce datos relacionados con la cultura y sus dominios																																																																																																																						
	Estructura institucional orientada a los procesos de seguimiento, evaluación y revisión de las políticas culturales																																																																																																																						
	Iniciativas diseñadas a través de articulación interministerial para mejorar los impactos culturales en otras áreas (educación, comunicación, TIC, comercio, asuntos internacionales, empleo) como marcos regulatorios, leyes sectoriales específicas																																																																																																																						
	La mayoría (+50%) de los gobiernos regionales/locales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)																																																																																																																						
	La mayoría de los gobiernos locales/municipales (+50%) han creado puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)																																																																																																																						
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses																																																																																																																							
Parámetro de medición:	Índice		Sentido esperado del indicador:		Ascendente																																																																																																																		
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Cultura Base de datos: Revisión de los documentos institucionales y de Políticas Públicas relacionado a Cultura.																																																																																																																						
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados																																																																																																																				
Año	2014	2014	2021	2025	2030																																																																																																																		
Valor	0.5	0.5	0.6	0.7	1																																																																																																																		

Ficha técnica del indicador					
Objetivo prioritario:	OP6. Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales de la población				
Nombre del indicador:	Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.				
Justificación:	Este indicador tiene como objetivo evaluar las oportunidades abiertas para la sociedad civil y profesionales del sector cultural y minorías en particular - para participar en el formulación e implementación de actividades culturales, así como políticas, medidas y programas que les conciernen, tanto a nivel nacional como regional / nivel municipal / local.				
Responsable del indicador:	Unidad de Coordinación y Articulación Territorial – Secretaría General				
Limitaciones del indicador:	Este es un indicador cualitativo que se presenta como una lista de control. En todos los casos, este indicador, requiere para su interpretación, de un importante esfuerzo de contextualización. En efecto, la interpretación del resultado obtenido diferirá según el contexto y hará falta un análisis cualitativo de los diferentes elementos que componen el indicador para obtener una imagen más completa.				
Método de cálculo:	Indicador estructural cualitativo que se presenta como una lista de control. Para construir el indicador, se debe completar la Tabla de Datos respondiendo, en la casilla prevista a tal efecto, "sí" (insertando "S") o "no" (insertando "N"). El indicador de estándar o benchmark indicator se construye así de forma automática. Cada dato debe sustentarse con una evidencia. A continuación, figura la lista de los elementos que conforman la Tabla de Datos para construir el indicador:				
	Participación de las minorías				
	Nivel nacional				
	¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, implementación, monitoreo y/o evaluación que les conciernen?				
	¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?				
	¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?				
	¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?				
	Nivel regional/municipal/local				
	Mismos elementos a nivel regional/municipal/local				
	Participación de agentes culturales				
	¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?				
	¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?				
	¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?				
	¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?				
	Nivel regional/municipal/local				
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local					
Parámetro de medición:	Índice			Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Cultura - Unidad de Coordinación y Articulación Territorial Base de datos: Registros administrativos				
	Línea de base	Valor actual		Logros esperados	
Año	2019	2019	2021	2025	2030
Valor	0	0	0.2	0.5	1

ANEXO 5. Fichas de servicios y estándares

OP1. FORTALECER LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano.

Servicio	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales
Descripción	Desarrollo de capacidades cívicas y ciudadanas sobre la base de la valoración de la diversidad cultural y el respeto a las diferencias.
Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio

Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas
Descripción	Fortalecimiento del autorreconocimiento o auto-adscripción de los ciudadanos y ciudadanas a un grupo étnico-cultural, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana.
Persona que recibe el servicio	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Servicio de fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales
Descripción	Desarrollo de espacios y condiciones para la transmisión, revitalización y revaloración de saberes culturales, no solo a nivel interno de la comunidad, sino que permite la instauración de dinámicas de intercambio cultural. Esto incluye la creación de centros de saberes y conocimientos interculturales comunales.
Persona que recibe el servicio	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Ciudadanía Intercultural

1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas.

Servicio	Diseño de estándares para procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico - racial
Descripción	Diseño, Elaboración y aprobación de estándares para que los procesos y servicios de las entidades públicas y privadas, sean libres de discriminación racial, también incluye el monitoreo de su implementación y supervisión.
Persona que recibe el servicio	Entidades públicas y privadas
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una oferta intervención y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas que incorporan procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico - racial
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial
Descripción	Acompañamiento y desarrollo de capacidades en funcionarios y servidores públicos para prevenir la discriminación étnico-racial y establecer prácticas y espacios libres de racismo.
Persona que recibe el servicio	Entidades públicas
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.



Indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico - racial
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial
Descripción	Información y orientación a la ciudadanía en materia de racismo y discriminación étnico-racial, poniendo a su disposición herramientas para su identificación y denuncia.
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Oportunidad
Definición breve	Se debe brindar la orientación al ciudadano en un plazo de 48 horas. En este tiempo propone respuestas especializadas (orientación a las y los ciudadanos y acciones a tomar como cartas, pronunciamientos, etc.) y/o informes legales
Indicador	Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo
Fuente de datos	Reporte de la Plataforma "Alerta contra el Racismo". Informe de equipo legal.
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Ciudadanía Intercultural

1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.

Servicio	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural
Descripción	Reconoce a los servicios públicos que cumplan con los criterios e indicadores para la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística. Este servicio se brinda en el marco del Sello Intercultural
Persona que recibe el servicio	Entidades Públicas
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de servicios públicos del Estado que cuentan con la acreditación del Sello Intercultural para la atención de pueblos indígenas u originarios y afroperuano
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública
Descripción	Asistencia a entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de que incorporen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y política públicas.
Persona que recibe el servicio	Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Servicio	Certificación de competencias de servidores públicos en lenguas indígenas u originarias
Descripción	Certificación de competencias en comunicación en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales, de servidores que se encuentren trabajando en las distintas entidades públicas a nivel nacional
Persona que recibe el servicio	Servidores públicos bilingües (castellano - lenguas indígenas)
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.

Indicador	Porcentaje de servidores públicos que han sido certificados con competencias en lenguas indígenas u originarias
Fuente de datos	Reporte de la entidad responsable
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

Servicio	Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias
Descripción	Capacitación para desempeñarse como traductores e intérpretes de lenguas indígenas. Contiene formación presencial y pasantías, en las que prestan servicios de traducción e interpretación en entidades del Estado. Los egresados pueden especializarse en otras materias como justicia, salud o consulta previa.
Persona que recibe el servicio	Ciudadanos bilingües (castellano - lengua indígena)
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Pueblos Indígenas
Responsabilidad del indicador	Dirección de Lenguas Indígenas

Servicio	Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias
Descripción	Acceso de los servidores públicos al servicio de interpretación y traducción remota y presencial en lenguas indígenas en situaciones de emergencia.
Persona que recibe el servicio	Servidores públicos
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Oportunidad
Definición breve	El servicio debe brindarse dentro de un plazo oportuno para garantizar la calidad del servicio
Indicador	Porcentaje de servidores públicos y/o hablantes de lenguas originarias atendidos dentro del plazo oportuno
Fuente de datos	Reporte de seguimiento de la Dirección General de Pueblos Indígenas
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.

Servicio	Servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión
Descripción	Servicio de telecomunicaciones que consiste en transmitir una programación a través de las marcas TV Perú (señales 7.1, 7.2, 7.3 e IPE), Radio Nacional y Radio la crónica.
Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicios de radiodifusión sonora y televisión del total de centros poblados con cobertura
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú



Servicio	Servicio de comunicación digital de contenidos culturales
Descripción	Difusión de contenidos culturales y producción propia orientada a difusión de las manifestaciones culturales, a través de medios digitales.
Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a contenidos culturales a través de medios digitales
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de comunicación digital de contenidos culturales
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura

1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.

Servicio	Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
Descripción	Asistencia a portadores del patrimonio inmaterial para la programación, implementación y monitoreo de acciones con el objetivo de salvaguardar y revalorizar el patrimonio inmaterial
Persona que recibe el servicio	Individuos y colectivos portadores del patrimonio inmaterial
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Accesibilidad geográfica
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de expresiones del patrimonio inmaterial que cuentan con un plan de salvaguardia
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial
Descripción	Consta de tres líneas de acción: a) investigación y registro de colectivos de creadores de arte tradicional, así como de sus líneas artesanales; b) publicaciones en diversos formatos y exhibiciones museográficas a partir del registro y la investigación; y c) la exposición venta de arte popular tradicional
Persona que recibe el servicio	Población en general Individuos y colectivos portadores del patrimonio inmaterial
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura – Dirección General de Patrimonio Cultural
Cobertura o alcance	Nacional e internacional
Estándar	Accesibilidad geográfica
Definición breve	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada portador del patrimonio cultural
Indicador	Porcentaje de portadores del patrimonio inmaterial que acceden al servicio de promoción
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.
Descripción	Servicio dirigido a población que pertenece a un colectivo cultural, con énfasis en población indígena u originaria y afroperuana, con la finalidad de brindar herramientas, capacidades de producción dentro de cadenas de valor, entre otros, para la valorización económica de los emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales.
Persona que recibe el servicio	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural

Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Derechos de los pueblos indígenas

OP2. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES

2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes

Servicio	Servicio de formación de capacidades de mediadores y docentes de artes
Descripción	Fortalecimiento del rol del docente como el de un promotor y gestor cultural, que, a través de proyectos en la escuela, puede incidir en beneficio de toda la comunidad educativa. Para ello se busca el fortalecimiento de capacidades en los docentes, así como el reconocimiento sobre la importancia de promover la ciudadanía intercultural, a través de las artes.
Persona que recibe el servicio	Mediadores y educadores en artes
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Local
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas

Servicio	Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos
Descripción	Busca facilitar el aprendizaje de lenguajes artístico e incentivar su análisis; creando un espacio donde la población desarrolle su curiosidad, imaginación y creatividad. Se hace énfasis en niños, niñas y adolescentes; y en poblaciones en riesgo tales como adultos en situación de reclusión en penales y jóvenes en situación de reclusión.
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión del enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de portadores de conocimientos tradicionales o de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

2.3. Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico -culturales.

Servicio	Servicio de mediación y formación de públicos culturales
Descripción	Servicio que, mediante la mediación cultural, acerca las expresiones culturales artísticas a la ciudadanía.
Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión del enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de públicos
Definición breve	Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.
Indicador	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de mediación lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

2.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico - culturales diversas

Servicio	Servicio de producción artística y cultural diversa del Gran Teatro Nacional
Descripción	Programación de producciones propias y de la prestación del espacio para la realización de espectáculos privados a lo largo del año.
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Diversidad de públicos
Definición breve	Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.
Indicador	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Accesibilidad económica
Definición breve	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos
Indicador	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de contenido
Definición breve	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artístico culturales
Indicador	Porcentaje de programas que contienen contenido diverso culturalmente
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Gran Teatro Nacional

Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura
Descripción	Producción de eventos artísticos y culturales del Ministerio de Cultura o en convenio con instituciones aliadas. Incluye la producción realizada por los seis elencos nacionales en el Gran Teatro Nacional, en espacios públicos locales y a nivel nacional e internacional (a través de giras).
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura - Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Diversidad de públicos
Definición breve	Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.
Indicador	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Accesibilidad económica
Definición breve	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos
Indicador	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de contenido
Definición breve	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artístico culturales
Indicador	Porcentaje de programas que contienen contenido diverso culturalmente
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a la producción artística y cultural del Ministerio de Cultura
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Ministerio de Cultura
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de difusión de obras audiovisuales
Descripción	Programación de películas peruanas y extranjeras
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Accesibilidad económica
Definición breve	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos
Indicador	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de contenido



Definición breve	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artístico culturales
Indicador	Porcentaje de programas que contienen contenido diverso culturalmente
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a la producción artística y cultural del Ministerio de Cultura
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes

2.5. Implementar programas de mejora, recuperación y/o desarrollo de infraestructura cultural y espacios públicos sostenibles, equipados y con pertinencia territorial.

Servicio	Servicio de infraestructura cultural para la participación de la población en las industrias culturales y las artes
Descripción	Intervenciones en infraestructura cultural pública (casa de la cultura, centros culturales, teatro y teatrones y cines, entre otros) que incluye las siguientes naturalezas de inversión: creación, mejoramiento, ampliación y recuperación, los que constituyen proyectos de inversión; asimismo, incluyen inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación, y de reposición.
Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de regiones en los que se ejecuta proyectos de inversión asociados al servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Estándar	Polivalencia
Definición breve	Apela a entregar una oferta con mayor cantidad de servicios posibles
Indicador	Porcentaje de espacios culturales polivalentes
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de espacios de infraestructura cultural que cuentan con estándares para la accesibilidad física de personas con discapacidad
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

OP3. FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales

Servicio	Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes
Descripción	Actividades de capacitación y encuentro para emprendedores y gestores culturales, con convocatorias a nivel nacional, apoyos a la movilidad y ponentes nacionales e internacionales
Persona que recibe el servicio	Gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.

Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de formación de capacidades para creadores de las industrias culturales y las artes
Descripción	Actividades de capacitación y encuentro para creadores, con convocatorias a nivel nacional, apoyos a la movilidad y ponentes nacionales e internacionales
Persona que recibe el servicio	Creadores de las industrias culturales y artes
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales

Servicio	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales
Descripción	Financiamiento de proyectos con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de agentes culturales que acceden a los subsidios económicos
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Estándar	Inclusión del enfoque de género

Definición breve	Incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de mujeres y hombres, la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares del enfoque de género en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Estándar	Inclusión del enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas
Descripción	Otorgamiento de reconocimientos a agentes culturales por su aporte realizado al desarrollo cultural del país, en el marco de las áreas programáticas de acciones sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias. Este funciona como un incentivo para el desarrollo de su actividad cultural.
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Fiabilidad
Definición breve	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo estándares de calidad en su evaluación
Indicador	Porcentaje de agentes culturales que reciben un reconocimiento sustentado en una opinión técnica informada y contundente para su otorgamiento.
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura

Servicio	Servicio de calificación cultural dirigido a espectáculos públicos no deportivos
Descripción	Otorgamiento de una calificación de espectáculo público cultural no deportivo a toda representación en vivo, que reúne determinados criterios y requisitos y que además se encuentra dentro del ámbito de las siguientes manifestaciones culturales: música clásica, circo, ópera, opereta, zarzuela, teatro, ballet, folclor nacional y folclor internacional.
Persona que recibe el servicio	Personas naturales o jurídicas del sector cultura
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura - Dirección General de Industrias culturales y Artes
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de espectáculos públicos no deportivos que acceden a la calificación cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias culturales y Artes

3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.

Servicio	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales
Descripción	Organización y participación oficial del Ministerio de Cultura en espacios de circulación de bienes y servicios culturales.
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de regiones donde se realizan espacios de circulación
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias culturales y Artes

3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.

Servicio	Organización y/o participación en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y artes peruanas en el exterior
Descripción	Facilidades para artistas, creadores, investigadores y gestores que hayan sido seleccionados para asistir a eventos culturales de prestigio en el extranjero.
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio
Indicador	Porcentaje de agentes culturales que acceden a apoyos para la asistencia a eventos internacionales
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias culturales y Artes

Servicio	Servicio de promoción de la producción artístico cultural nacional en el exterior
Descripción	Acciones destinadas a generar espacios de participación de las comunidades peruanas en actividades de promoción cultural en el exterior
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Internacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio
Indicador	Porcentaje de agentes culturales que acceden a apoyos para la promoción de su producción artística
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias culturales y Artes

3.5. Asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria

Servicio	Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria
Descripción	Reconocimiento a las organizaciones culturales comunitarias que trabajan desde las distintas disciplinas artísticas y la gestión cultural contribuyendo al desarrollo social e identidad cultural de su comunidad.
Persona que recibe el servicio	Organizaciones culturales con incidencia comunitaria
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de organizaciones beneficiadas
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Industrias culturales y Artes

OP4. FORTALECER LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

4.1. Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural

Servicio	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural
Descripción	Servicio orientado a promover la valoración del patrimonio cultural, adquirir conocimiento y sensibilizar a la ciudadanía sobre su importancia y valor en la memoria histórica y en su desarrollo.
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades orientadas a la valoración, concientización y defensa del Patrimonio Cultural de la Nación.
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes



Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de públicos
Definición breve	La capacitación debe estar dirigida a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diverso
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de formación a agentes y mediadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso de desarrollo
Descripción	Busca promover que agentes, mediadores y gestores promuevan educativamente el patrimonio cultural como recurso de desarrollo
Persona que recibe el servicio	Mediadores, gestores, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de capacitación a educadores para el uso del patrimonio cultural como recurso educativo y didáctico
Descripción	Dirigido al fortalecimiento de las competencias y capacidades de los docentes de educación básica y superior, en temas relacionados a patrimonio cultural y educación patrimonial, a través de talleres de capacitación que incorporan metodologías activas para la aprehensión y posterior réplica en las escuelas, del mensaje de la importancia de conocer para valorar y defender nuestro legado cultural.
Persona que recibe el servicio	Educadores
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Artes e Industrias Culturales

Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural

Servicio	Servicio de acceso a la información del patrimonio cultural para investigadores
Descripción	Acceso a investigadores para realizar estudios científicos sobre la información de bienes culturales materiales e inmateriales administrados por el Ministerio de Cultura.
Persona que recibe el servicio	Investigadores/as del patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Accesibilidad
Definición breve	El servicio permite que los investigadores tengan facilidades para el acceso a la información del patrimonio cultural
Indicador	Porcentaje de investigadores que acceden a información del patrimonio cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de difusión e intercambio del conocimiento del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional
Descripción	Acciones la promoción y difusión de la investigación del patrimonio cultural material e inmaterial. Incluye espacios para la discusión e intercambio de investigaciones y evidencia producida sobre el patrimonio cultural.
Persona que recibe el servicio	Investigadores/as del patrimonio cultural e individuos y colectivos portadores del patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Accesibilidad
Definición breve	El servicio permite que los investigadores tengan facilidades para la difusión de sus investigaciones
Indicador	Porcentaje de investigadores que acceden a la difusión e intercambio del conocimiento
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural
Descripción	Financiamiento de proyectos y otros incentivos con la finalidad de promover la investigación científica del patrimonio
Persona que recibe el servicio	Investigadores/as del patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de investigadores que accede a los incentivos
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Inclusión del enfoque de género
Definición breve	Incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de mujeres y hombres, la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares del enfoque de género en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Inclusión del enfoque intercultural



Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien

Servicio	Servicio de interpretación cultural accesible, inclusivo y diverso para la valoración del patrimonio
Descripción	Servicios de interpretación con condiciones en infraestructura, equipamiento y mobiliario, usando las tecnologías de la información y comunicación.
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades orientadas a la valoración, concientización y defensa del Patrimonio Cultural de la Nación.
Indicador	Porcentaje de servicios sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Diversidad de públicos
Definición breve	Los servicios deben estar dirigidos a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.
Indicador	Porcentaje de servicios sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diverso
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de interpretación cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de acondicionamiento de espacios culturales para la prestación de servicios de interpretación cultural
Descripción	Consiste en que las Instituciones Museales Públicas, Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, u otros espacios culturales cuenten con las condiciones suficientes y adecuadas a nivel de infraestructura, equipamiento y mobiliario para que cumplan sus funciones de conservación, investigación, exhibición y difusión del Patrimonio Cultural.
Persona que recibe el servicio	Instituciones públicas y privadas
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de espacios culturales acondicionados
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Sostenibilidad ambiental
Definición breve	El servicio no pone en riesgo los recursos naturales y culturales
Indicador	Porcentaje de proyectos que no tienen grado de afectación al patrimonio
Fuente de datos	Registros administrativos

Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Accesibilidad para personas con discapacidad
Definición breve	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
Indicador	Porcentaje de espacios culturales para la prestación de servicios de interpretación cultural que cuentan con estándares para la accesibilidad física de personas con discapacidad
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien

Servicio	Otorgamiento de incentivos (económicos y no económicos) de fomento e inversión para el aprovechamiento responsable y sostenible del patrimonio cultural
Descripción	Fomenta la participación de los ciudadanos y gobiernos locales, en las actividades de recuperación y valoración del patrimonio cultural. Se articulan los esfuerzos entre la sociedad civil, pobladores, autoridades locales, empresas privadas y otros actores, generando un sentimiento de identidad con la localidad y el país.
Persona que recibe el servicio	Comunidades e instituciones vinculadas al patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de comunidades que acceden a incentivos para el aprovechamiento de su patrimonio cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Sostenibilidad ambiental
Definición breve	El servicio no pone en riesgo los recursos naturales y culturales
Indicador	Porcentaje de proyectos que no tienen grado de afectación al patrimonio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural

Servicio	Servicio de promoción e incentivos a agentes públicos y privados para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural
Descripción	Implementación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de capacidades, la articulación y visibilización de agrupaciones culturales vinculadas a la promoción y protección del patrimonio cultural. Consiste en articular esfuerzos apuntando a la co-gestión del patrimonio cultural con las comunidades que se encuentran en el entorno de los sitios asociados y/o secciones de camino
Persona que recibe el servicio	Comunidades, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de comunidades beneficiadas por el servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

OP5. FORTALECER LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA SU USO SOCIAL

5.1. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural.

Servicio	Servicio de formación de capacidades para agentes públicos y privados del patrimonio cultural
Descripción	Consiste en actividades para el personal técnico de las instituciones públicas y/o privadas que desarrollan intervenciones en el patrimonio cultural
Persona que recibe el servicio	Instituciones, organizaciones, profesionales, técnicos y gestores públicos y privados vinculados al patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Informe de la Dirección General de Artes e Industrias Culturales
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de agentes y gestores beneficiados por el servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

5.2. Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Servicio	Servicio de identificación, registro y declaratoria de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación
Descripción	Mediante el procedimiento de declaratoria de bienes materiales e inmateriales, se busca conservar y poner en valor el patrimonio cultural. El VMPCIC, emite una resolución declarando como bien Integrante del patrimonio Cultural de la Nación.
Persona que recibe el servicio	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
Proveedor del servicio	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Fiabilidad
Definición breve	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo el procedimiento establecido a nivel nacional
Indicador	Porcentajes de expedientes de declaratorias culminados que cumplen con las directrices prácticas
Fuente de datos	Expediente técnico
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Servicio	Servicio de acompañamiento y gestión en los procesos de declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad realizados por los Comités del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la UNESCO
Descripción	Acompañamiento y gestión del Ministerio de Cultura, en la inscripción de expresiones del patrimonio cultural inmaterial peruano en las Listas previstas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y a la Lista el Patrimonio Mundial de la Convención de 1972.
Persona que recibe el servicio	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Fiabilidad
Definición breve	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo el procedimiento establecido internacionalmente
Indicador	Porcentajes de expedientes entregados que cumplen con las directrices prácticas
Fuente de datos	Expediente técnico
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

5.3. Optimizar el saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial, para la protección de los bienes inmuebles arqueológicos e históricos, con la respectiva carga cultural inscrita en registros públicos.

Servicio	Servicio catastro y gestión de los bienes integrantes del patrimonio cultural que cuentan con saneamiento físico legal
Descripción	La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, dirección de línea de la DGPA tiene un catastro en permanente actualización, en la que se registran los bienes inmuebles, incluso cuando solamente hay presunción, que forman parte del patrimonio cultural de la nación.
Persona que recibe el servicio	Población en general, y agentes culturales públicos y privados
Proveedor del servicio	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Fiabilidad
Definición breve	El servicio debe ser entregado sin errores. La información se incorpora progresivamente, y debe contar con exactitud, integridad, oportunidad y consistencia.
Indicador	Porcentajes de población que accede a información de los bienes saneados física y legalmente pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación
Fuente de datos	Expediente técnico
Responsabilidad del indicador	Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal

Servicio	Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultural
Descripción	Asistencia técnica a servidores y funcionarios públicos de gobiernos regionales y locales para el manejo territorial, respetando la condición del bien cultural
Persona que recibe el servicio	Gobiernos regionales y locales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que reciben asistencia técnica para el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

5.4. Implementar la digitalización del patrimonio cultural.

Servicio	Servicio de documentación y conservación digital del patrimonio cultural
Descripción	Consiste en dotar de capacidad instalada reuniendo las condiciones físicas y ambientales para el desarrollo de los procedimientos de administración, organización de documentos, descripción documental, selección documental y conservación de documentos del patrimonio cultural. Tales condiciones pueden ser ubicación, aspectos estructurales, distribución, estantería, muebles, temperatura, ventilación, iluminación, equipos de seguridad y emergencia. Asimismo, incluye las acciones orientadas a la digitalización del patrimonio cultural, museos u otros para su preservación y difusión.
Persona que recibe el servicio	Entidades públicas, Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el documentación y conservación digital del patrimonio cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

5.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural.

Servicio	Servicio de orientación procedimental en materia de denuncias de delitos u otras afectaciones contra el patrimonio cultural
Descripción	Servicio, que se da a través distintos medios página web, WhatsApp, correo, teléfono, de forma presencial, por escrito. Iniciándose un debido registro para la posterior investigación de los hechos o situaciones, que buscan proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.



Persona que recibe el servicio	Población en general
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Oportunidad
Definición breve	El servicio debe brindar recepción de denuncias del ciudadano en tiempo real, dependiendo del medio de recepción. Posterior a ello y de acuerdo a la directiva se procede a su atención.
Indicador	Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo establecido
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

Servicio	Servicio de formación de capacidades de los servidores y funcionarios públicos involucrados en la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural
Descripción	Talleres, capacitaciones y supervisiones que manifiestan experiencias relativas a la supervisión y control de hechos y situaciones que configuran y forman parte de procedimientos administrativos sancionadores.
Persona que recibe el servicio	Servidores y funcionarios públicos
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de servidores y funcionarios que reciben fortalecimiento para la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

Servicio	Servicio de asistencia técnica para la elaboración de estudios de impacto patrimonial
Descripción	Evaluación técnica de los Estudios de Impacto al Patrimonio solicitados para los proyectos de infraestructura en bienes culturales del Patrimonio cultural o en sus zonas de amortiguamiento.
Persona que recibe el servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas al patrimonio cultural
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Fiabilidad
Definición breve	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo la normativa nacional e internacional que regula la protección y salvaguardia del patrimonio cultural
Indicador	Porcentaje de estudios de impacto patrimonial realizados que cuentan con expediente técnico sin errores
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial.

5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización

Servicio	Otorgamiento de incentivos al sector público y privado para la puesta en valor del patrimonio cultural
Descripción	Fomenta la puesta en valor del patrimonio. Se articulan los esfuerzos entre la sociedad civil, pobladores, autoridades locales, empresas privadas y otros actores.
Persona que recibe el servicio	Instituciones públicas y privadas
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de regiones que cuentan con proyectos de puesta en valor finalizados
Fuente de datos	Registros administrativos

Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Estándar	Sostenibilidad ambiental
Definición breve	El servicio no pone en riesgo los recursos naturales y culturales
Indicador	Porcentaje de proyectos que no tienen grado de afectación al patrimonio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

OP6. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA GOBERNANZA CULTURAL

6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales

Servicio	Servicio de gestión de información cultural
Descripción	Sistema integrado de información cultural encargada de recopilar, documentar, sistematizar, reflexionar y comunicar información cultural. Incluye la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI), la Base de Datos de Población Afroperuana (BDPA), el sistema de información de las artes e industrias culturales, el sistema de información de los bienes integrantes del patrimonio cultural, entre otros.
Persona que recibe el servicio	Población en general, especificando de acuerdo al tipo de usuario de cada sistema de información
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a información cultural oportuna y de calidad
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura

Servicio	Generación de evidencia cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones y la retroalimentación de políticas culturales
Descripción	Consiste en el conjunto de acciones destinadas para la elaboración de estudios, investigaciones y prospectivas que contribuyan a la generación de evidencia sobre el sector cultura, sus dominios y dimensiones. Esto también incluye la generación de conocimiento a partir de los aprendizajes institucionales, que incorporen el recojo, la sistematización y sobre todo el diálogo sobre experiencias de gestión cultural nacional, regional o local, incorporando el enfoque territorial. Esta evidencia generada contribuye a la retroalimentación de las políticas públicas del sector, así como a la transparencia, difusión y conocimiento hacia la población en general.
Persona que recibe el servicio	Población en general, entidades públicas del sector cultura
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a evidencia de calidad sobre el sector cultura
Fuente de datos	Informe de la Unidad de Estudios Económicos del Ministerio de Cultura
Responsabilidad del indicador	Secretaría General

Servicio	Diseño de metodologías para diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales
Descripción	Diseño e implementación de metodologías de evaluación para facilitar la transmisión de información de los resultados de política pública del sector cultura, de una manera sistemática y eficiente, y hacia la población en general
Persona que recibe el servicio	Población en General, tomadores de decisión
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional



Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de usuarios que acceden a información oportuna y de calidad sobre la evaluación de políticas culturales
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicación

Servicio	Servicio de procesamiento y difusión de estadísticas sectoriales
Descripción	Herramienta que permite un mejor conocimiento del quehacer del sector cultura a través de un conjunto de indicadores y mapas cuya información se encuentra desagregada a nivel de departamento, provincia y distrito.
Persona que recibe el servicio	Población en General
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que accede a indicadores sectoriales actualizados
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicación

6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura

6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.

Servicio	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño y gestión de políticas culturales a nivel territorial
Descripción	Los gobiernos locales y regionales son actores importantes en la gestión cultural, por lo cual deben contar con el conocimiento sobre su participación en las diferentes etapas de la gestión cultural. Esto implica acciones conjuntas que buscan generar capacidades en el personal técnico, así como la claridad en los roles diferenciados que tienen, a partir de las competencias y funciones que poseen, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y sobre todo buscando una adecuada articulación intergubernamental. Asimismo, se brindará asistencia técnica en el marco de los convenios internacionales y normas nacionales.
Persona que recibe el servicio	Servidores y funcionarios públicos de los gobiernos regionales y locales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que reciben asistencia técnica y acompañamiento en la gestión cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura

Servicio	Servicio de formación de capacidades en gestión cultural para servidores y funcionarios públicos
Descripción	Los gobiernos locales y regionales y actores importantes en la gestión cultural, por lo cual deben contar con el conocimiento sobre su participación en las diferentes etapas de la gestión cultural. Esto implica acciones conjuntas que buscan generar capacidades en el personal técnico de los gobiernos locales y regionales. Se brindará asistencia técnica en el marco de los convenios internacionales y normas nacionales.

Persona que recibe el servicio	Servidores y funcionarios públicos de los gobiernos regionales y locales
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura
Estándar	Pertinencia de calidad de mensaje
Definición breve	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
Indicador	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura
Estándar	Idoneidad de los facilitadores
Definición breve	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Indicador	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura

6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.

6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.

Servicio	Servicio de otorgamiento de herramientas y habilitación de espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones de política cultural
Descripción	Conjunto de herramientas para que la población participe en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas culturales
Persona que recibe el servicio	Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura
Cobertura o alcance	Nacional
Estándar	Alcance geográfico
Definición breve	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.
Indicador	Porcentaje de población que participa en procesos de política cultural
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura
Estándar	Inclusión de enfoque intercultural
Definición breve	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
Fuente de datos	Registros administrativos
Responsabilidad del indicador	Ministerio de Cultura



ANEXO 6. Matriz de consistencia de la Política Nacional de Cultura

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus causas / ¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	Definición	Indicador
Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar		
Limitado el ejercicio de los derechos culturales de la población	1. Escasa valoración de la diversidad cultural	Desarrollar programas de sensibilización y apreciación de la diversidad cultural	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales	Población general	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
	1.1. Limitado reconocimiento positivo de la diversidad cultural en la esfera pública y privada										
	1.2. Alto nivel de presencia de estereotipos y prácticas de racismo y discriminación étnico-racial	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural			Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de los ciudadanos y ciudadanas	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
		Desarrollar espacios de diálogo intergrupal entre personas de diferentes identidades culturales			Servicio de facilitación de espacios para el intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
		Desarrollar acciones para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico racial		1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en entidades públicas y privadas.	Diseño de estándares para procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico racial	Entidades públicas y privadas	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una oferta de intervención y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de entidades públicas y privadas que incorporan procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico-racial

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas / o su entorno?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador	
						Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	Entidades públicas	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una oferta intervención y de acuerdo a las necesidades del étnico - racial territorio.	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico - racial	
						Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	Población general, en los grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Oportunidad	Se debe brindar la orientación al ciudadano en un plazo de 48 horas. En este tiempo propone respuestas especializadas (orientación a las y los ciudadanos y acciones a tomar como cartas, pronunciamientos, etc.) y/o informes legales	Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo	
			Desarrollar estrategias para el desarrollo de competencias interculturales de servidores públicos y privados		1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidades públicas	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de servicios públicos del Estado que cuentan con la acreditación del Sello Intercultural para la atención de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana	
						Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	Entidades públicas	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	
						Certificación de competencias de servidores públicos en lenguas indígenas u originarias	Servidores públicos bilingües (castellano - lenguas indígenas)	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una	Porcentaje de servidores públicos que han sido certificados con competencias	



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas / causas?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
							Formación de y bilingües traductores en lenguas indígenas u originarias	Ciudadanos bilingües (castellano - lengua indígena)	Ministerio de Cultura	Nacional	Idoneidad de los facilitadores	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
							Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias	Servidores públicos	Ministerio de Cultura	Nacional	Oportunidad	El servicio debe brindarse dentro de un plazo oportuno para garantizar la calidad del servicio	Porcentaje de servidores públicos y/o hablantes de lenguas originarias atendidos dentro del plazo oportuno
			Desarrollar contenidos culturales diversos televisivos, radiales y digitales para la valoración y promoción de la diversidad cultural			1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	Población general	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con cobertura de servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión del total de centros poblados con cobertura
												Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas con discapacidad más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas / Subcausa	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador	
											diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.		
						Servicio de comunicación digital de contenidos culturales	Población general	en	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de población que accede a contenidos culturales a través de medios digitales
											Accesibilidad para personas con discapacidad	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de comunicación digital de contenidos culturales
			Implementar estrategias para la recuperación y transmisión del patrimonio inmaterial y los conocimientos tradicionales		1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los	Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	Individuos colectivos portadores del patrimonio inmaterial	y del	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las	Porcentaje de expresiones del patrimonio inmaterial que cuentan con un plan de salvaguardia

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas o su entorno?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Medio de consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Indicador
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición
					conocimientos tradicionales.	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Población general, portadores del patrimonio inmaterial	Ministerio de Cultura	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio
						Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
2. Participación cultural en las expresiones artísticas y culturales	2.1. Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas	2.1. Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas	Activación de espacios que promuevan la apreciación y práctica artística desde la edad temprana	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artísticas - culturales	2.1. Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes	Servicio de formación de capacidades de mediadores y docentes de artes	Mediadores y educadores en artes	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
						1. Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses 2. Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales				Pertinencia de calidad de mensaje	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes de oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades
			Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades culturales de la población		2.2. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas	Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos	Población general, énfasis en niños, niñas adolescentes, y grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas /	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Mide el objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
												las características culturales de la población que se atiende.	
												Participación de portadores de conocimientos tradicionales o profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, actualización y especialización, lo que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
												Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
												Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso
												Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de mediación, lo que permitirá incorporar la casuística en el	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas /	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
			Fomentar el consumo cultural a través de tarifas reducidas, mecanismos de accesibilidad, y/o eventos gratuitos			2.4. Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico - culturales diversas	Servicio de producción artística y cultural del Gran Teatro Nacional	Población general, con énfasis en los grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Diversidad de públicos	Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso
											Accesibilidad económica	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible
											Diversidad de contenido	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artístico culturales	Porcentaje de programas que contienen contenido diverso culturalmente
											Accesibilidad para personas con discapacidad	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Gran Teatro Nacional
							Servicio de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura	Población general, con énfasis en los grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Diversidad de públicos	Debe estar dirigido a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas?	/	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	Estándar	Definición	Indicador	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa		Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador			
											Accesibilidad económica	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artísticas	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de población que accede a la producción artística y cultural del Ministerio de Cultura
											Diversidad de contenido	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la diversidad de culturas y sus manifestaciones artísticas	Porcentaje de programas que contienen contenido diverso culturalmente	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Ministerio de Cultura	
											Accesibilidad para personas con discapacidad	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.	Accesibilidad económica	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible	
										Nacional	Accesibilidad económica	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos	Porcentaje de beneficiarios que acceden al servicio con una tarifa accesible	Debe contar con programación diversa que exprese el contenido de la	El servicio es accesible en sus tarifas y cuenta con descuentos	Porcentaje de programas que contienen

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus causas o componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisficha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
											diversidad de culturas y sus manifestaciones artísticas culturales	contenido diverso culturalmente
										Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de población que accede al servicio
		Implementar espacios para uso cultural			2.5. Implementar programas de mejora, recuperación y/o desarrollo de infraestructura cultural y espacios públicos sostenibles, equipados y con pertinencia territorial.	Servicio de infraestructura cultural para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Población general	en	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de regiones en los que se ejecuta de proyectos de inversión asociados al servicio
		Implementar proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura cultural								Polivalencia	Apela a entregar una oferta con mayor cantidad de servicios posibles	Porcentaje de espacios culturales polivalentes
										Accesibilidad para personas con discapacidad	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.	Porcentaje de espacios de infraestructura cultural que cuentan con estándares para la accesibilidad física de personas con discapacidad
2.2	Débil ecosistema creativo para la creación, producción y	Fortalecer las capacidades de los agentes culturales de las artes e	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e	1. Porcentaje de contribución de las actividades	3.1. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los	Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	Gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la prestación del servicio



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
					3.2. Brindar Incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales, negados y proyectos culturales	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de agentes culturales que acceden a los subsidios económicos
		Brindar fondos concursables y otros tipos de apoyo para el desarrollo y movilización de proyectos culturales								Inclusión del enfoque de género	Incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de género en la mujeres y hombres, la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares del enfoque de género en la gestión y prestación del servicio
		Brindar premios y reconocimientos a agentes y proyectos culturales				Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Nacional	Fiabilidad	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo estándares de calidad en su evaluación	Porcentaje de agentes culturales que reciben un reconocimiento sustentado en una opinión técnica informada y contundente para su otorgamiento.

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas / Subcausa	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
			Desarrollar infraestructuras comerciales y mercados internos y externos para la circulación y promoción de las artes e industrias culturales				Servicio de calificación cultural dirigido a espectáculos públicos no deportivos	Personas individuales jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de espectáculos públicos no deportivos que acceden a la calificación cultural
			3.3. Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales.				Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales	Personas individuales jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de regiones donde se realizan espacios de circulación
			3.4. Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana.				Organización y/o participación en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y artes peruanas en el exterior	Personas individuales jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de agentes culturales que acceden a apoyos para la asistencia a eventos internacionales
			3.5. Asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria				Servicio de promoción de la producción cultural artístico nacional en el exterior	Personas individuales jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura	Internacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de agentes culturales que acceden a apoyos para la promoción de su producción artística
			Fortalecer las capacidades de los agentes culturales de las artes e industrias culturales				Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria	Organizaciones culturales con incidencia comunitaria	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de organizaciones beneficiadas
3. Limitado aprovechamiento del patrimonio cultural	3.1. Débil valoración del patrimonio cultural material e inmaterial		Implementar acciones de educación patrimonial para la valoración del patrimonio cultural	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	1. Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio 2. Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a	4.1. Implementar programas de sensibilización, de información y de formación para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Población en general, con énfasis en niños, niñas adolescentes, y grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Pertinencia de calidad de mensaje	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
											Idoneidad de los facilitadores	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas / o su entorno?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura.								
							Servicio de formación a agentes y mediadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso de desarrollo	Mediadores, gestores, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
							Servicio de capacitación a educadores para el uso del patrimonio cultural como recurso educativo y didáctico	Educadores	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
											Pertinencia de calidad de mensaje	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición de desarrollo de capacidades	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
												Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que permitirá incorporar la casística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
			Desarrollar acciones para la difusión del patrimonio cultural			4.2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural	Servicio de acceso a la información del patrimonio cultural para investigadores	Investigadores/as del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Accesibilidad	El servicio permite que los investigadores tengan facilidades para la difusión de sus investigaciones	Porcentaje de beneficiarios que acceden gratuitamente al servicio
			Desarrollar acciones para la investigación del Patrimonio Cultural				Servicio de difusión e intercambio del conocimiento del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	Investigadores/as del patrimonio cultural e individuos colectivos portadores del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Accesibilidad	El servicio permite que los investigadores tengan facilidades para la difusión de sus investigaciones	Porcentaje de investigadores que acceden a información del patrimonio cultural
			Desarrollar acciones para la investigación del Patrimonio Cultural				Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	Investigadores/as del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	El servicio debe ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y de acuerdo a las necesidades de cada territorio	Porcentaje de investigadores que accede a los incentivos
											Inclusión del enfoque de género	Incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de género en la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares del enfoque de género en la gestión y prestación del servicio
											Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Cuáles son sus causas /	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
			Fortalecer el sistema de museos y espacios museales, con pertinencia territorial y servicios de interpretación adecuados			4.3. Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien	Servicio de interpretación cultural accesible, inclusivo y diverso para la valoración del patrimonio	Población general, énfasis en los grupos de especial protección	Ministerio de Cultura	Nacional	Pertinencia de calidad de mensaje	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades orientadas a la valoración, concientización y defensa del Patrimonio Cultural de la Nación.	Porcentaje de servicios sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes
											Diversidad de públicos	Los servicios deben estar dirigidos a personas con diferentes grados de formación y experiencia, y público en general.	Porcentaje de servicios sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diverso
											Accesibilidad para personas con discapacidad	Mide la condición de acceso que presta el servicio a personas que, tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, limita el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de interpretación cultural

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus causas /	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Indicador
Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	
Problema General					4.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, y salvaguardia y preservación del patrimonio cultural	Servicio de promoción e incentivos a agentes públicos y privados para la gestión participativa en la protección, y salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.	Comunidades, instituciones y organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de comunidades beneficiadas por el servicio
										Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
	3.2. Escaso patrimonio cultural material e inmaterial protegido y salvaguardado	Implementar programas para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales del patrimonio cultural	OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social	1. Tasa de variación anual de bienes del patrimonio cultural puestos en valor para su uso social	5.1. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural.	Servicio de formación de capacidades para agentes públicos y privados del patrimonio cultural	Instituciones, organizaciones, profesionales, técnicos y gestores privados vinculados al patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
										Pertinencia de calidad de mensaje	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición de capacidades de	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
										Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de agentes y gestores beneficiados por el servicio



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
					5.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural.	Servicio de orientación procedimental en materia de denuncias de delitos u otras afectaciones contra el patrimonio cultural	Población general	Ministerio de Cultura	Nacional	Oportunidad	El servicio debe brindar recepción de denuncias del ciudadano en tiempo real, dependiendo del medio de recepción. Posterior a ello y de acuerdo a la directiva se procede a su atención.	Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo establecido
		Implementar procesos de atención de alertas y emergencias por atentados, daños y/o catástrofes que afecten al Patrimonio Cultural				Servicio de formación de capacidades de los servidores públicos y funcionarios públicos involucrados en la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural	Servidores y funcionarios públicos	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del patrimonio cultural	Porcentaje de servidores y funcionarios que reciben fortalecimiento para la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural
						Servicio de asistencia técnica para la elaboración de estudios de impacto patrimonial	Personas individuales y jurídicas vinculadas al patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Nacional	Fiabilidad	El servicio debe ser entregado sin errores, cumpliendo la normativa nacional e internacional que regula la protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Porcentaje de estudios de impacto patrimonial realizados que cuentan con expediente técnico sin errores
					5.6. Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización	Otorgamiento de incentivos al sector público y privado para la puesta en valor del patrimonio cultural	Instituciones públicas y privadas	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de regiones que cuentan con proyectos de puesta en valor finalizados
		Implementar mecanismos para el aprovechamiento y participación de la población en su patrimonio cultural							Nacional	Sostenibilidad ambiental	El servicio no pone en riesgo los recursos naturales y culturales	Porcentaje de proyectos que no tienen grado de afectación al patrimonio

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son los componentes?	Subcausa	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
	4. Débil sistema sostenible de la gobernanza en el sector cultura	4.1. Débil capacidad estatal para la gobernanza orientada a problemas	Fortalecer las capacidades estatales para la gobernanza del sector cultura	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	1. Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	6.1. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Cultura para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales	Servicio de gestión de información cultural	Población general, especificando de acuerdo al tipo de usuario de cada sistema de información	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de población que accede a información cultural oportuna y de calidad
		4.2. Limitadas condiciones para la participación plena en la gobernanza cultural			2. Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les concierne.		de Generación evidencia cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones y la retroalimentación de políticas culturales	Población general, entidades públicas del sector cultura	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de población que accede a evidencia de calidad sobre el sector cultura
							Diseño de metodologías para diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales	Población general, entidades públicas del sector cultura	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de usuarios que acceden a información oportuna y de calidad sobre la evaluación de políticas culturales
							Servicio de procesamiento y difusión de estadísticas sectoriales	Personas individuales y jurídicas del sector cultura	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de población que accede a indicadores sectoriales actualizados
						6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura							



¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios		Lineamientos	Servicios	Persona	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
		Implementar acciones de capacitación y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales orientada a fortalecer la gestión local en cultura			6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño y gestión de políticas culturales a nivel territorial	Gobiernos regionales y locales	Ministerio de Cultura	Nacional	Alcance geográfico	Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que reciben asistencia técnica y acompañamiento en la gestión cultural
						Servicio de formación de capacidades en gestión cultural para servidores públicos y funcionarios públicos	Servidores públicos	Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio
										Pertinencia de calidad de mensaje	Oportunidad para fomentar acciones formativas orientadas a la adquisición y desarrollo de capacidades	Porcentaje de programas de capacitación con mensajes pertinentes
										Idoneidad de los facilitadores	Participación de profesionales calificados en la especialidad para conducir los procesos de capacitación, que permitirá incorporar la casuística en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado
		Generar espacios de articulación y redes de participación de la sociedad civil y el sector privado			6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.							

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus componentes?	¿Qué causas son las causas?	/	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio
Problema General	Causa	Subcausa	Alternativas de solución	Objetivos Prioritarios			Lineamientos 6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.	Servicios Servicio de otorgamiento de herramientas y capacitación de espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones de política cultural	Persona Población en general, con énfasis en los grupos de especial protección	Proveedor Ministerio de Cultura	Cobertura Nacional	Estándar Alcance geográfico	Definición Mide la ampliación de la cobertura del servicio sobre el territorio, generando una intervención descentralizada y de acuerdo a las necesidades del territorio.	Indicador Porcentaje de población que participa en procesos de política cultural
												Inclusión de enfoque intercultural	Definición Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Indicador Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio

1872287-1